Informe de la Dirección Técnica
Mayo 2019

CONTENIDOS

RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA 3
TABLERO DE INDICADORES DE LA ECONOMÍA MEXICANA 6
INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS 1
- ESTUDIOS PARA LA FIJACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO PROFESIONAL DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL HOGAR 1
- EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE 67
- IMPACTO DEL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO 69

EMPLEO Y SALARIOS 75
- SITUACIÓN DEL EMPLEO NACIONAL 75
- SITUACIÓN DEL EMPLEO POR SECTORES 77
- TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS 84
- POLÍTICA SOCIAL 89
- SALARIOS MÍNIMOS 92
- NEGOCIACIONES LABORALES 94
- PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO 101

EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA 104
- ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERAL 104
- CONSUMO PRIVADO 113
- AHORRO E INVERSIÓN 120
- FINANZAS PÚBLICAS 124
- SECTOR EXTERNO 128

COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS 136
- ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 136
- ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL PRODUCTOR 141
- COMPARACIÓN CON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ 144

ECONOMÍA INTERNACIONAL 146
- ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ 146
- ZONA EURO 147

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 148
- NACIONALES 148
- INTERNACIONALES 150

INFORMACIÓN ADICIONAL 153

RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA

La economía mundial continuó enfrentando un entorno adverso en los primeros meses del 2019 debido a la reducción del ritmo de crecimiento de algunos países desarrollados, particularmente en Europa y de China, principal fuente de la demanda internacional de materias primas. Asimismo, las tensiones comerciales entre Estados Unidos y el gigante asiático han provocado mayor cautela por parte de los actores económicos internacionales. Adicionalmente, la ola de nacionalismo a nivel mundial ha aumentado la incertidumbre sobre el futuro económico, comercial y político.

Asimismo, en países de América Latina el panorama de crecimiento económico se vio reducido. En el caso de Brasil, si se redujo la previsión de su crecimiento para 2019 de 1.24 a 1.23%. Además de que se redujo la confianza del consumidor por cuarto mes consecutivo. Por otro lado, la economía Argentina sigue cayendo. Su estimador mensual de la economía, el EMAE cayó en todos sus componentes, excepto en el sector primario.

En este contexto, también la economía mexicana mantuvo el ritmo de desaceleración que inició a mediados del año pasado al crecer 1.2% a tasa anual en el primer trimestre del año, de acuerdo con cifras originales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Pese a que la economía mantiene el crecimiento en comparación con el año anterior, respecto con el trimestre inmediato anterior la actividad económica se redujo en 0.2%.

La cifra del Producto Interno Bruto fue inesperada, ya que los datos de enero y febrero habían mostrado avances modestos, pero positivos en el crecimiento económico. El Indicador Global de la Actividad Económica, considerado como un “PIB mensual”, se incrementó en enero 0.2% y 0.3% en febrero. Sin embargo, en marzo el crecimiento fue negativo, de -0.6%, lo que compensó negativamente los avances generados en los primeros dos meses.

Pese al desempeño de la economía en el primer trimestre del año, la Inversión Extranjera Directa al país se incrementó en 6.9% en comparación con el mismo período del 2018 con cifras preliminares. La cifra de 10,162 millones de dólares se explica principalmente por un incremento anual de 66% en el saldo de las nuevas inversiones.

La cifra de actividad industrial vio un retroceso mensual de 1.3% en marzo; mientras que las exportaciones retrocedieron 1.2% en comparación anual en el mismo mes, y el gasto público ejercido fue menor al presupuestado.

En tanto, para febrero se observó un crecimiento anual de 1.9% en el consumo privado, una ligera desaceleración respecto a la tasa previa. Mientras que la inversión fija bruta

se redujo 2% en comparación anual en el mismo mes; en este punto es importante mencionar que, pese a la baja, los niveles son superiores a los vistos en la segunda mitad de 2018.

Los primeros datos para abril muestran que el decrecimiento de la economía en el primer trimestre podría ser transitoria. La balanza comercial muestra que las exportaciones se recuperaron 2.2% en el mes y 6.1% a tasa anual; asimismo, las importaciones de bienes de consumo se incrementaron 2.9% en comparación anual.

Al 24 de mayo el tipo de cambio mostró una ligera depreciación de 0.5% respecto al cierre de abril, al ubicarse en 19.09 pesos por dólar. El mes se caracterizó por volatilidad generada por las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, quienes, ante la falta de un acuerdo para mejorar las condiciones comerciales, impusieron aranceles en montos considerablemente altos.

Durante mayo el Banco de México decidió mantener estable su tasa de política monetaria en 8.25%, privilegiando el atractivo para mantener estables los flujos de capitales, y evitar movimientos súbitos en el tipo de cambio que impacten el proceso de formación de precios. Asimismo, su actuación se dio en el contexto de un repunte en la inflación. Estas razones tuvieron más peso que una reducción de la tasa lo cual podría incentivar la inversión y el consumo al interior del país en un entorno de desaceleración.

Durante abril la inflación anual se elevó a 4.41% después de dos meses en que se ubicó en el límite del rango de tolerancia del objetivo del banco central (3% +/- 1pp). En el mes los precios se incrementaron 0.05% afectados principalmente por el alza de los productos relacionados con las vacaciones de Semana Santa: (servicios turísticos en paquete, transporte aéreo, hoteles) y productos agropecuarios (pollo, aguacate, cebolla).

Además, el cambio de año base que se realizó en 2018 da una menor ponderación que antes a las tarifas eléctricas, las cuales en abril se reducen por el esquema de subsidios en el norte ante la temporada de calor. Así, el impacto de los subsidios para una baja en la inflación del mes fue menor que el año pasado, lo que también contribuyó al aumento en la variación anual.

En cuanto al empleo, el INEGI reportó un aumento trimestral de 0.1 puntos porcentuales en la tasa de desempleo, ubicándose en 3.5%. Mientras que la tasa de subocupación se mantuvo sin cambios en 6.9%, la tasa de informalidad se incrementó en 0.3 puntos a 56.9% y la tasa de ocupación en el sector informal se elevó 0.2 puntos a 27.7%.

El aumento del desempleo no se debió a la destrucción de empleos, sino a que personas que estaban disponibles para trabajar el año pasado, no buscaron activamente trabajar en 2018 y buscaron entrar en el mercado en 2019. La población ocupada se incrementó en 1.3 millones en comparación con el primer trimestre de

2018, mientras que la población que era no económicamente activa, pero disponible para trabajar se redujo en 116,572 personas.

El valor de la canasta básica urbana definida por el Coneval pasó de costal $3,108.18 en marzo a $3,104.57 en abril, esto muestra una variación de -0.12% en su costo, mientras que la variación de precios generales fue de 0.05 %. Por otro lado, la Canasta Digna que está siendo desarrollada por la CONASAMI, mostró una variación en sus precios de 0.11 por ciento pasando de $4,360.47 a $4,365.06. La diferencia entre la variación de ambas canastas se explica por los diferentes bienes y servicios que las integran, pero en general se observa que ambas han variado poco en sintonía con la variación del INPC.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) informó que en el primer trimestre del año la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, aquellos en situación de pobreza laboral, disminuyó de 39.8 a 38.7%. En abril el valor de la canasta alimentaria se ubicó en 1,569.36 pesos.

Este cambio con respecto al último trimestre del año se debió a una recuperación del poder adquisitivo del ingreso laboral per cápita de 3.3%. El aumento del salario mínimo contribuyó a la recuperación del poder adquisitivo del ingreso laboral y aumento de la masa salarial.

Es importante recordar que el incremento del salario mínimo general de 88.36 pesos diarios a 102.68 pesos lo llevó a ubicarse al mismo nivel que la Línea Individual de Pobreza por Ingresos Urbana del Coneval.

En tanto, la creación de empleos formales mantuvo su tendencia decreciente en abril. El número de empleos formales en el mes fue superior en 2.5% respecto al mismo periodo de 2018, con un incremento acumulado en lo que va del año de 299,562 posiciones.

Los datos dados a conocer en el último mes han llevado a la actualización de las perspectivas del país para el resto del año, particularmente para la inflación. Analistas encuestados por el Banco de México esperan que la economía crezca 1.5% en el año, con lo que se anticipa una recuperación en el ritmo de crecimiento en la segunda mitad del año; mientras que anticipan una inflación ligeramente mayor, de 3.7% para el cierre del 2019. Pese a la desaceleración que atraviesa la economía, los analistas no anticipan una recesión en el corto plazo.

TABLERO DE INDICADORES DE LA ECONOMÍA MEXICANA

Al 24 de mayo de 2019	2017		2018												2019				
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
Producto Interno Bruto																			
Miles de mill. (real 2013)	18,760.6		18,011.6			18,623.3			18,391.1			19,077.5			18,236.1				
Variación trimestral	0.9%		1.3%			-0.4%			0.7%			0.3%			-0.2%				
Variación anual	1.5%		1.2%			2.6%			2.5%			1.8%			1.2%				
Indicador Global de la Actividad Económica (cifras desestacionalizadas)																			
Variación mensual	0.6%	1.1%	-0.8%	0.4%	0.9%	-0.7%	0.4%	-0.2%	0.4%	0.0%	0.3%	-0.5%	0.3%	-0.4%	0.2%	0.2%	-0.6%		
Variación anual	1.8%	2.0%	1.0%	2.0%	2.5%	1.5%	2.2%	1.6%	2.8%	1.8%	3.1%	2.0%	1.7%	0.2%	1.1%	0.9%	-0.6%		
Variación trimestral	1.6%		1.8%			1.8%			2.6%			1.3%			0.5%				
Indicador Coincidente	100.0	100.0	100.1	100.1	100.1	100.1	100.1	100.1	100.0	100.0	99.9	99.8	99.7	99.5	99.4	99.3			
Indicador Adelantado	100.2	100.2	100.3	100.3	100.3	100.3	100.2	100.2	100.3	100.3	100.3	100.3	100.2	100.2	100.2	100.2	100.2		
Inflación general																			
Primera quincena	0.92%	0.44%	0.24%	0.20%	0.29%	-0.35%	-0.29%	0.13%	0.32%	0.34%	0.22%	0.40%	0.61%	0.56%	0.11%	-0.1%	0.26%	-0.03%	-0.3%
Mensual	1.03%	0.59%	0.53%	0.38%	0.32%	-0.34%	-0.16%	0.39%	0.54%	0.58%	0.42%	0.52%	0.85%	0.70%	0.09%	-0.0%	0.39%	0.05%	
Anual	6.63%	6.77%	5.55%	5.34%	5.04%	4.55%	4.51%	4.65%	4.81%	4.90%	5.02%	4.90%	4.72%	4.83%	4.37%	3.94%	4.00%	4.41%	
Inflación subyacente																			
Mensual	0.34%	0.42%	0.28%	0.49%	0.33%	0.15%	0.26%	0.23%	0.29%	0.25%	0.32%	0.31%	0.25%	0.47%	0.20%	0.43%	0.34%	0.46%	
Anual	4.90%	4.87%	4.56%	4.27%	4.02%	3.71%	3.69%	3.62%	3.63%	3.63%	3.67%	3.73%	3.63%	3.68%	3.60%	3.54%	3.55%	3.87%	
Inflación no subyacente																			
Mensual	3.06%	1.09%	1.24%	0.08%	0.30%	-1.72%	-1.38%	0.84%	1.27%	1.61%	0.73%	1.15%	2.66%	1.39%	-0.2%	-1.38%	0.51%	-1.15%	
Anual	11.97%	12.62%	8.44%	8.49%	8.03%	7.07%	6.99%	7.79%	8.38%	8.80%	9.15%	8.50%	8.07%	8.40%	6.81%	5.25%	5.47%	6.08%	
Salario mínimo general																			
Nominal	80.73	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	102.68	102.68	102.68	102.68	102.68
Real (diciembre 2018)	85.13	92.63	92.14	91.79	91.49	91.80	91.95	91.60	91.11	90.58	90.20	89.74	88.98	88.36	102.59	102.62	102.23	102.17	
Salario mínimo en la Zona Libre de la Frontera Norte																			
Nominal	80.73	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	88.36	176.72	176.72	176.72	176.72	176.72
Real (diciembre 2018)	85.13	92.63	92.14	91.79	91.49	91.80	91.95	91.60	91.11	90.58	90.20	89.74	88.98	88.36	176.57	176.62	175.94	175.85	
Tasas de desempleo (cifras desestacionalizadas)																			
Desempleo	3.5%	3.3%	3.3%	3.3%	3.2%	3.4%	3.2%	3.4%	3.4%	3.3%	3.3%	3.2%	3.3%	3.5%	3.5%	3.4%	3.6%		
Subempleo	6.9%	6.9%	6.9%	6.7%	7.2%	6.8%	7.1%	6.9%	7.1%	7.2%	6.7%	6.7%	7.1%	7.2%	6.7%	6.7%	7.1%		
Informalidad laboral	56.8%	56.8%	56.7%	56.6%	56.9%	57.0%	56.8%	56.9%	56.5%	56.6%	56.8%	55.4%	57.1%	56.9%	56.2%	57.7%	57.1%		
Asegurados en el IMSS																			
Creados (miles)	132.3	-337.5	113.7	164.3	90.5	87.1	34.0	-13.5	54.7	114.2	129.5	163.2	101.7	-378.6	94.6	126.0	48.5	30.4	
Total (millones)	19.76	19.42	19.53	19.70	19.79	19.87	19.91	19.89	19.95	20.06	20.19	20.36	20.46	20.08	20.17	20.3	20.34	20.38	

Al 24 de mayo de 2019	2017		2018												2019				
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
Actividad industrial (cifras desestacionalizadas)																			
Variación mensual	0.2%	1.1%	-0.7%	0.3%	0.2%	-0.5%	0.1%	0.3%	0.0%	-0.5%	1.4%	-1.9%	-0.6%	-0.6%	0.5%	0.4%	-1.3%		
Variación anual	-1.1%	0.6%	-0.5%	0.4%	0.0%	0.1%	0.2%	0.6%	1.2%	0.2%	2.4%	0.0%	-0.8%	-2.4%	-1.2%	-1.2%	-2.6%		
Consumo Privado (cifras desestacionalizadas)																			
Variación mensual	0.5%	1.5%	-1.2%	0.2%	0.9%	-0.6%	0.7%	0.0%	0.2%	0.4%	0.7%	-1.7%	1.1%	0.0%	0.3%	-0.2%			
Variación anual	2.8%	1.8%	1.8%	1.7%	4.2%	1.8%	2.5%	1.9%	2.2%	2.5%	2.8%	1.5%	2.2%	0.6%	2.2%	1.9%			
Inversión Fija Bruta (cifras desestacionalizadas)																			
Variación mensual	0.4%	3.4%	0.2%	0.5%	-0.8%	-1.4%	0.9%	0.0%	0.8%	-3.0%	0.8%	0.3%	-3.7%	-0.9%	8.0%	-2.5%			
Variación anual	-3.8%	0.2%	1.5%	4.4%	0.9%	4.5%	0.1%	0.9%	3.8%	-2.0%	0.1%	1.9%	-2.2%	-6.3%	1.0%	-2.0%			
Tasa de interés (promedio)																			
Política monetaria	7.00%	7.15%	7.25%	7.44%	7.50%	7.50%	7.50%	7.58%	7.75%	7.75%	7.75%	7.75%	7.88%	8.10%	8.25%	8.25%	8.25%	8.25%	8.25%
TIIE 28	7.38%	7.51%	7.64%	7.78%	7.83%	7.84%	7.85%	7.93%	8.10%	8.11%	8.11%	8.12%	8.25%	8.41%	8.59%	8.56%	8.52%	8.50%	8.51%
Exportaciones (cifras desestacionalizadas en variación mensual)																			
Variación mensual	5.4%	0.8%	-1.8%	3.0%	3.2%	-2.6%	0.1%	-0.8%	0.1%	3.7%	0.8%	-2.0%	-1.4%	1.5%	1.9%	-0.9%	-2.0%	2.2%	
Variación anual	9.2%	8.4%	12.5%	12.0%	9.5%	17.0%	11.0%	5.4%	14.3%	10.1%	11.6%	12.6%	2.9%	4.4%	6.2%	3.8%	-1.2%	6.1%	
Importaciones (cifras desestacionalizadas en variación mensual)																			
Variación mensual	1.3%	5.7%	-3.9%	2.6%	3.5%	-2.5%	1.8%	0.2%	-0.1%	2.8%	-1.1%	0.2%	1.2%	-5.2%	3.9%	-1.9%	-1.9%	1.5%	
Variación anual	8.2%	8.4%	14.1%	11.6%	4.5%	21.4%	11.5%	8.0%	17.6%	9.4%	6.4%	13.7%	10.4%	-0.8%	6.0%	2.7%	-0.5%	1.6%	
Tipo de cambio																			
Promedio	18.92	19.18	18.91	18.64	18.63	18.39	19.59	20.30	19.01	18.86	19.02	19.19	20.26	20.11	19.17	19.20	19.25	18.99	19.09
Variación mensual	0.5%	1.4%	-1.4%	-1.4%	-0.1%	-1.3%	6.5%	3.6%	-6.4%	-0.8%	0.8%	0.9%	5.6%	-0.7%	-4.7%	0.2%	0.2%	-1.4%	0.5%
Variación anual			-11.6%	-8.1%	-3.5%	-2.1%	4.5%	12.0%	6.6%	5.9%	6.6%	2.0%	7.1%	4.8%	1.4%	3.0%	3.3%	3.3%	-2.6%
Fin de periodo	18.62	19.66	18.61	18.83	18.27	18.79	19.98	19.69	18.65	19.18	18.72	20.32	20.35	19.65	19.04	19.26	19.38	19.01	19.07
Variación mensual	-2.7%	5.6%	-5.4%	1.2%	-3.0%	2.8%	6.3%	-1.4%	-5.3%	2.9%	-2.4%	8.5%	0.1%	-3.4%	-3.1%	1.2%	0.6%	-1.9%	0.3%
Variación anual			-10.5%	-5.8%	-2.8%	-0.9%	6.9%	9.0%	4.4%	7.7%	3.1%	6.1%	9.2%	-0.1%	-3.2%	2.3%	6.1%	1.2%	-4.6%

INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS

ESTUDIOS PARA LA FIJACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO PROFESIONAL DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL HOGAR

CONSIDERANDOS

Desde 1970, el Artículo 335 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) dispone que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) debe fijar los salarios mínimos para los y las trabajadoras del hogar, mandato jurídico que ha sido violentado, pues desde hace 49 años no ha considerado la incorporación de dicha actividad laboral al sistema de salarios mínimos profesionales. En este sentido la remuneración que perciben quienes desempeñan dicha actividad depende se dé cumplimiento o no al artículo 85 de la propia LFT, determinando que el salario debe ser remunerador y nunca menor al fijado por esta Ley, pues tal precepto se refiere a las condiciones a las que deben estar sujetos los trabajadores en general.

El trabajo doméstico, denominación que se le dio históricamente a las labores asociadas con "el servicio, mantenimiento, apoyo, asistencia o aseo, inherentes o propios de una vivienda particular" y cuyo extenso elenco de actividades incluían "lavar tanto los utensilios de cocina utilizados por los integrantes de la familia como las prendas de vestir, mismas que también se deben planchar; preparar o cocinar los alimentos; comprar los productos de limpieza y de la canasta alimentaria que se necesiten en el domicilio; cuidar a los niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, enfermos que así lo requieran, incluso, también deben atender a las mascotas; en fin, todo el trabajo que esté relacionado con el hogar de las personas o familias".[1]

En México, los servicios descritos en el párrafo anterior han motivado la discusión de varios tratadistas del derecho laboral, pues las condiciones especiales en que se desarrolla dicha actividad, deja en estado de indefensión a quien la desempeña, sin poder ejercer plenamente sus derechos laborales, tales como el acceso a seguridad, higiene, riesgos o accidentes de trabajo, descanso, jornada laboral, vacaciones, aguinaldo, y de manera destacada a la existencia de un salario mínimo profesional.

[1] Octavio Fabián Lóyzaga de la Cueva; Verónica Alejandra Curiel Sandoval, *El trabajo doméstico. Análisis crítico*. Revista Alegatos, núm. 87, México, mayo/agosto, 2014, p. 352.

El Código Civil de Napoleón de 1804, es el primer instrumento jurídico que definió la figura del arrendamiento de obreros y domésticos, disponía que los trabajos podían ser por tiempo u obra determinada; de omitir término al contrato, la sola voluntad de las partes podía disolverlo. Sin embargo, "la rescisión unilateral del contrato daba lugar al pago de daños y perjuicios, estableciéndose algunos criterios para fijar estos, prohibiéndose la renuncia anticipada al derecho a la indemnización".[2]

En México, los antecedentes datan de 1812, año en el que la Constitución de Cádiz estuvo vigente en nuestro país durante un breve periodo y disponía en su artículo 25 que los derechos del ciudadano se perdían por el hecho de ser sirviente doméstico.[3] Fue hasta que los Códigos Civiles de 1870 y 1884 atendieron la regulación de esta ocupación. La reglamentación la hicieron bajo las figuras jurídicas del contrato de obras o prestación de servicios domésticos.

El Código Civil de 1884 definía en su artículo 2434 el servicio doméstico como el que se presta temporalmente a cualquier individuo por otro que vive con él y mediante cierta retribución; mientras que el artículo 2436, establecía que el contrato quedaría regulado por la voluntad de las partes.

Respecto al salario o retribución, el artículo 2439 señalaba que: a falta de convenio expreso se observaría la costumbre del lugar, es decir, que se podía pagar lo que decidiera quien requería el servicio. Incluso, el artículo 2440 obligaba al trabajador doméstico prácticamente a hacer todo tipo de trabajo compatible con su "salud, fuerzas, aptitud y condición", lo que aunado a que no se regulaba un horario específico, lo convertía de hecho, en un esclavo.[4]

Para 1917, en el desarrollo de los debates previos a la promulgación de la Constitución, se discutió ampliamente la inclusión del servicio prestado por los trabajadores domésticos en el contenido del artículo 123, ya que, por una parte se determinó que dicho precepto regularía actividades laborales con carácter económico y consideraban que esta labor no tenía dicha característica, sin embargo, prevaleció el argumentó que destacó el objetivo principal del mencionado artículo, el cual consistía en lograr un equilibrio entre los trabajadores y patrones, es decir, regular las actividades sujetas a un salario, por ello, no se debía hacer distinción alguna para los trabajadores domésticos.

---

[2] Graciela Bensusán, *La adquisición de la fuerza de trabajo y su expresión jurídica*, UAM, México, 1982, p. 42.
[3] Carlos Reynoso Castillo, *Derecho del trabajo*, UAM/Miguel Ángel Porrúa, México, 2006, p. 575.
[4] Mario de la Cueva, *Derecho mexicano del trabajo*, Editorial Porrúa, México, 1960, p. 572.

Derivado de lo anterior, esta actividad fue descrita de la siguiente forma, en la LFT de 1931, artículo 129: Doméstico es el trabajador de uno u otro sexo que desempeñe habitualmente las labores de aseo, asistencia y demás del servicio interior de una casa u otro lugar de residencia o habitación. Completaba este concepto jurídico especificando que: No se aplicarían las disposiciones especiales de ese capítulo, sino las del contrato de trabajo en general, a los domésticos que trabajen en hoteles, fondas, hospitales, u otros establecimientos comerciales análogos.[5]

En el marco de las reformas constitucionales de 1962, promovidas por el presidente Adolfo López Mateos, la exposición de motivos señaló que los salarios mínimos son una de las instituciones fundamentales para la realización de la justicia social y presupone la creación de nuevos órganos encargados de fijarlos, proponiéndose para tal efecto una Comisión Nacional que funcionaría permanentemente, que dividiría el territorio nacional en zonas económicas y efectuaría los estudios necesarios para conocer las necesidades de los trabajadores y las condiciones sociales y económicas de la República y Comisiones Regionales que le estarían subordinadas.[6]

La LFT de 1970, en el artículo 331, definió legalmente a los trabajadores domésticos como aquellos "que prestan los servicios de aseo, asistencia, y demás propios e inherentes al hogar de una persona o familia y, además de determinar, en el artículo 333, con mayor precisión la duración de su jornada laboral. También dispuso en el artículo 334 que la retribución comprende, además del pago en efectivo, los alimentos y la habitación, los cuales se estimarían equivalentes al 50% del salario que se pague en efectivo. Al respecto, es importante referirse al artículo 90 de la Ley que establece:

Salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo.

El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

Se considera de utilidad social el establecimiento de instituciones y medidas que protejan la capacidad adquisitiva del salario y faciliten el acceso de los trabajadores a la obtención de satisfactores.

---

[5] Octavio Fabián Lóyzaga de la Cueva; Verónica Alejandra Curiel Sandoval, *Loc. Cit.*

[6] Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México. *NUESTROS DERECHOS*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv. 2000. Libro completo en: https://goo.gl/WVCZBF.

Y para efectos de la fijación del salario mínimo, señala a la Conasami como la instancia competente para llevar a cabo dicho procedimiento.

El 1 de mayo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFT, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva. Dicha reforma modificó la denominación "trabajadores domésticos" por trabajadores del hogar, además de plasmar diversos derechos para ese sector y, ratificar lo dispuesto por el artículo 335, referente a que la Conasami fijará los salarios mínimos profesionales que deberán pagarse a estos trabajadores.

Por lo anterior y, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente el artículo 123, se establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; para lo cual, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley, precisando que los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe(a) de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos, destacando que los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando las condiciones de las distintas actividades económicas, la Conasami, en uso de las atribuciones conferidas por la LFT vigente instruyó a la Dirección Técnica, para realizar los estudios técnicos necesarios, a fin de proponer al Consejo de Representantes la incorporación, descripción y definición de actividades correspondientes a los y las trabajadoras del hogar en el Tabulador de profesiones, oficios y trabajos especiales, así como la fijación de su salario mínimo, acorde con las cualidades constitucionales descritas, y con la particularidad que reviste el encontrar dicha actividad regulada, desde 1962 en el Título Sexto de la LFT, denominada Trabajos Especiales, actividades laborales que se rigen por las normas que se describen, específicamente para ese sector, en la Ley y por reglas generales, siempre que no las contraríen.

INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta los criterios y lineamientos metodológicos adoptados; así como, los resultados de la investigación y estudios realizados para fundamentar la propuesta de fijación del salario mínimo para los y las trabajadoras del hogar en México.

La cantidad propuesta es la de $248.72, monto técnicamente viable y que beneficia al 61.0% (1.42 millones) de las trabajadoras quienes actualmente perciben una cantidad menor a ese monto. Se estima que el 92.9% (1.85 millones) de los hogares empleadores se encuentran en condiciones de cubrir el salario mínimo propuesto.

El proceso de fijación hace referencia a criterios constitucionales y normativos establecidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se basa en elementos del Manual para la Evaluación de Oficios y Trabajos Especiales de la Conasami, cuyo propósito es ser una guía en la evaluación y descripción de las diversas actividades de las profesiones, oficios y trabajos especiales.

También se toman en cuenta las guías, criterios y recomendaciones de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en el proceso de fijación del salario mínimo para el trabajo del hogar.[7]

Deseamos agradecer el apoyo y acompañamiento recibido durante el proceso de fijación del salario para las trabajadoras del hogar, del Instituto Nacional de las Mujeres, del Centro Interamericano de Seguridad Social, del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, entre otras. Relevante fue la permanente consulta y participación directa de los diversos interlocutores sociales promovida por la Conasami, destacando la realización del Foro consultivo “Hacia la fijación del salario mínimo de las trabajadoras del hogar” celebrado el 25 de abril de 2019.

[7] El procedimiento de fijación de los salarios mínimos descrito en la *Guía sobre políticas en materia de salario mínimo* se basa en las normas laborales vigentes de la OIT, toma como base el *Estudio General* más reciente de las leyes y prácticas nacionales sobre salario mínimo, asimismo refleja la vasta experiencia acumulada a lo largo de los años en el contexto de la cooperación de la OIT con los gobiernos e interlocutores sociales de todo el mundo.

PERFIL DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

Tamaño de la población ocupada en trabajo del hogar

En México, 2.3 millones de personas son trabajadoras y trabajadores del hogar, lo cual representa el 4.41% de la población ocupada y el 6.48% de la población remunerada y asalariada.

POBLACIÓN OCUPADA, TRABAJADORES SUBORDINADOS Y REMUNERADOS Y TRABAJADORAS DEL HOGAR

Población	Frecuencia	Porcentaje trabajo del hogar respecto a población ocupada y trabajadores subordinados
Población ocupada total	54,152,266	4.41
Trabajadores subordinados y remunerados	36,864,968	6.48
Población ocupada en trabajo del hogar	2,390,337	100.00

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Primer trimestre de 2019.

En el año 2009 el número de personas ocupadas en trabajo del hogar se incrementó en 5.7%, desde entonces el número de personas pertenecientes a esta ocupación se ha mantenido por arriba de dos millones. En el 2015 y 2016, el número de trabajadoras del hogar llego a un máximo de 2.4 millones; después de este periodo, la tasa de crecimiento anual del empleo en este sector ha ido disminuyendo. En el año 2018, el nivel de la ocupación disminuyó en 2.2% respecto al año previo; de 2016 a 2018 se ha registrado una pérdida de alrededor de 80,500 empleos.

NÚMERO DE PERSONAS OCUPADAS EN TRABAJO DEL HOGAR (2005-2018)
Millones de personas y tasa de crecimiento anual

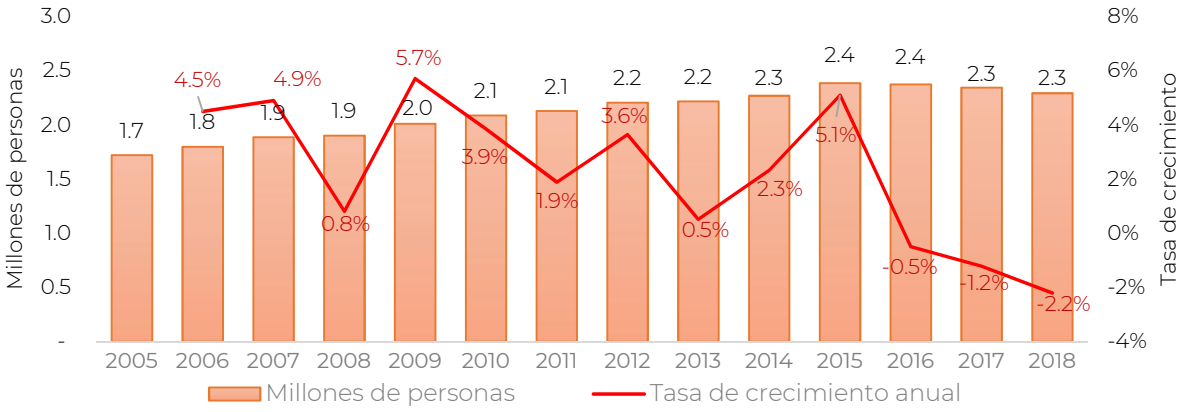

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE 2005 a 2018.

El trabajo del hogar ha sido una ocupación asociada a bajas remuneraciones, desprotegida y estigmatizada. El cuidado del hogar ha sido generalmente atribuido al género femenino, el cual no siempre conlleva una remuneración. Las implicaciones para las trabajadoras del hogar y en general, para este sector de ocupación, se traducen en un bajo reconocimiento de la importancia de este trabajo que se sustenta, a su vez, en una regulación laboral insuficiente.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

A continuación, se destacan algunas de las características sociodemográficas de la población ocupada en el trabajo del hogar de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el primer trimestre de 2019.

Sexo

Las actividades desempeñadas por las y los trabajadores del hogar se encuentran altamente segregadas por género (OIT, 2016); el trabajo del hogar constituye una actividad realizada predominantemente por mujeres.

En México, el sector de trabajadores del hogar se caracteriza por emplear principalmente al género femenino: nueve de cada diez personas son mujeres.

Edad

En promedio, la edad de las personas ocupadas en este sector es de 43.1 años, en específico las trabajadoras del hogar tienen en promedio 42.9 años mientras que los trabajadores del hogar presentan una edad promedio igual a 44.7 años.

La estructura etaria señala una mayor participación de personas entre 25 y 44 años, quienes conforman el 44% de las ocupadas en el sector, seguido del grupo de entre 45 y 64 años, que representan el 40% respecto al total. Los adultos mayores (de 65 años o más) tienen una participación de casi el 6% en la estructura.

TRABAJO DEL HOGAR: GRUPO DE EDAD

Grupo de edad	Trabajo del hogar remunerado	
	Personas	%
14 a 24 años	251237	10.5
25 a 44 años	1,049,479	43.9
45 a 64 años	946,455	39.6
65 años y más	138,633	5.8
No especificado	4,533	0.2
Total	2,390,337	100.0

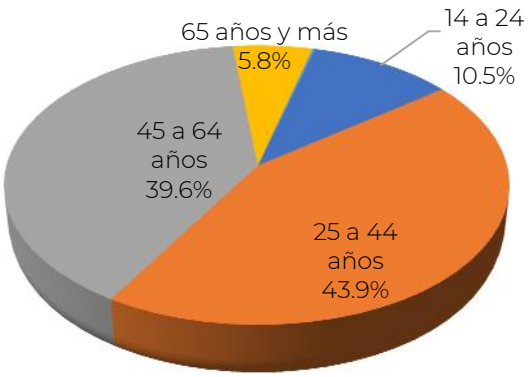

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Primer trimestre de 2019.

Estado Civil

La situación conyugal es uno de los factores que permite analizar cómo se encuentra la estructura familiar donde se desenvuelven estas personas.

Cinco de cada diez personas ocupadas en trabajo del hogar se encuentran casadas o en unión libre, lo que representa poco más de un millón de personas. El 27.2% son solteros, 13.9% son divorciados o separados y solamente 7.9% son viudos.

Parentesco con el jefe del hogar

El 69.4% de las personas trabajadoras del hogar son jefes de hogar o cónyuges del jefe del hogar, solo uno de cada diez trabajadores del hogar son hijos del jefe del hogar.

En específico, para el caso de las mujeres, 32.2% son jefas de hogar, es decir, estas mujeres son las únicas que aportan ingresos al hogar, o lo hacen en la mayor proporción al ingreso familiar.

Número de hijos

Las personas de este sector de ocupación tienen en promedio 2.9 hijos.

Nueve de cada diez trabajadoras del hogar tienen hijos, en específico el 37.6% tienen de 3 a 5 hijos, seguido del 33.3% que tienen de 1 a 2 hijos. El 15% de las trabajadoras del hogar declaran no tener hijos.

Escolaridad

Respecto a la condición de analfabetismo, el 5.5% de los trabajadores del hogar no saben leer ni escribir en comparación con el 2.9% de la población ocupada total.

El promedio de escolaridad para la población ocupada total es igual a 10.2 años, mientras que para la población ocupada en el trabajo del hogar disminuye a 7.6 años; en el caso de las mujeres la escolaridad promedio es de 7.5 años, y en el caso de los hombres igual a 8.2 años. Respecto al grado de estudios, se puede señalar que tres de cada cuatro personas dentro de este sector cuentan con educación básica terminada.

La mayoría de las mujeres empleadas como trabajadoras del hogar se encuentran en desventaja frente a otras mujeres al contar con mayores niveles de analfabetismo y menor escolaridad, lo que reduce sus alternativas laborales.

TRABAJO DEL HOGAR: CONDICIONES DE ESCOLARIDAD

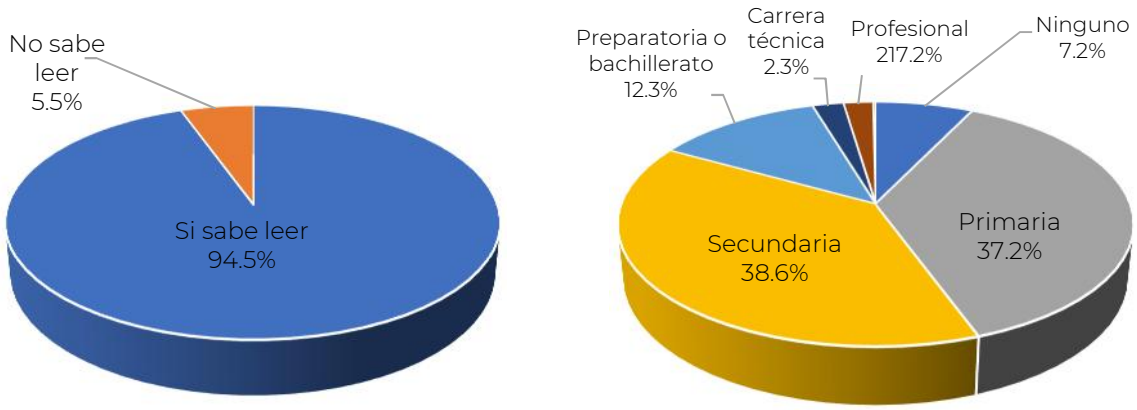

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Primer trimestre de 2019.

Distribución geográfica y entidad federativa

Ocho de cada diez personas que se dedican al trabajo del hogar viven dentro de las áreas urbanas del país. Sin embargo, el 19.3% de la población ocupada dedicada al trabajo del hogar que se localiza en localidades rurales representa una cifra que alcanza en valor absoluto alrededor de 445,000 personas.

Por entidad federativa, los estados con la mayor población ocupada en trabajo del hogar son el Estado de México y la Ciudad de México con 332,838 y 216,182 personas, respectivamente; el 24% de las trabajadoras del hogar vive en alguna de estas dos entidades. Por su parte, Jalisco, Veracruz, Puebla y Nuevo León representan el 24.6% de la población ocupada en trabajo del hogar. Por lo tanto, en tan solo seis entidades se concentra cerca del 50% del total de personas ocupadas en este trabajo.

En contraste, los estados de menor participación en la ocupación son Campeche, Baja California Sur y Colima que en conjunto suman 52,101 personas dedicadas al trabajo del hogar.

POBLACIÓN OCUPADA EN TRABAJO DEL HOGAR POR ENTIDAD FEDERATIVA

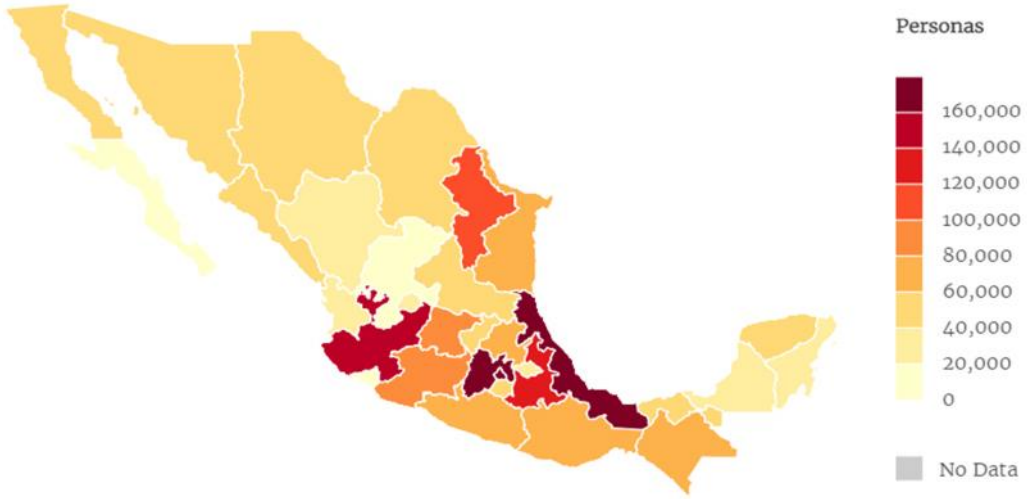

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Primer trimestre de 2019.

Los estados con la mayor proporción de población ocupada en trabajo del hogar respecto al total de la población ocupada son Morelos con el 7.38%, seguido de Veracruz con el 5.78% y Tabasco con el 5.77%, Hidalgo, el Estado de México y Yucatán participan con alrededor del 5%. A nivel nacional la proporción es igual a 4.41%.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN TRABAJO DEL HOGAR RESPECTO A LA POBLACIÓN OCUPADA TOTAL POR ENTIDAD FEDERATIVA

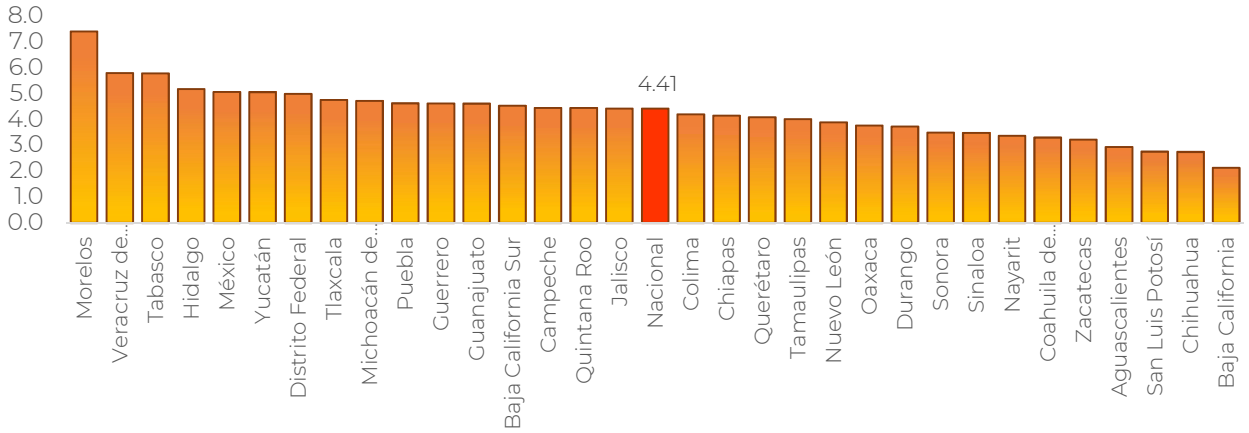

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Primer trimestre de 2019.

CARACTERÍSTICAS LABORALES

A las desventajas derivadas de las características sociodemográficas de los y las trabajadoras del hogar se suman otro tipo de características asociadas a las precarias condiciones laborales.

A continuación, se destacan algunas de las características laborales de la población ocupada en el trabajo del hogar, por ejemplo, las bajas remuneraciones y el casi nulo acceso a la seguridad social de acuerdo con la ENOE para el primer trimestre de 2019

Nivel de ingreso y jornada laboral

Nivel de ingresos

El nivel de ingresos de la población ocupada en trabajo del hogar se caracteriza por los bajos salarios, el 46.4% perciben hasta un salario mínimo, el 38.7% de uno a dos salarios mínimos, por lo que ocho de cada diez personas de este sector de la población perciben solamente hasta dos salarios mínimos. La situación por género es diferente, para las mujeres se mantiene igual que el total, ocho de cada diez ganan hasta dos salarios mínimos, en el caso de los hombres baja a cinco de cada diez.

POBLACIÓN OCUPADA EN TRABAJO DEL HOGAR POR NIVEL DE INGRESOS (SALARIO MÍNIMO)

Nivel de ingreso	Personas	%
Menos de 1 S.M.	1,062,531	44.45%
1 Salario Mínimo	46,727	1.95%
Más de 1 Hasta 2 S.M.	879,122	36.78%
Más de 2 Hasta 3 S.M.	212,388	8.89%
Más de 3 Hasta 5 S.M.	25,292	1.06%
Más de 5 S.M.	5,377	0.22%
No especificado	158,900	6.65%
Total	2,390,337	100.00%

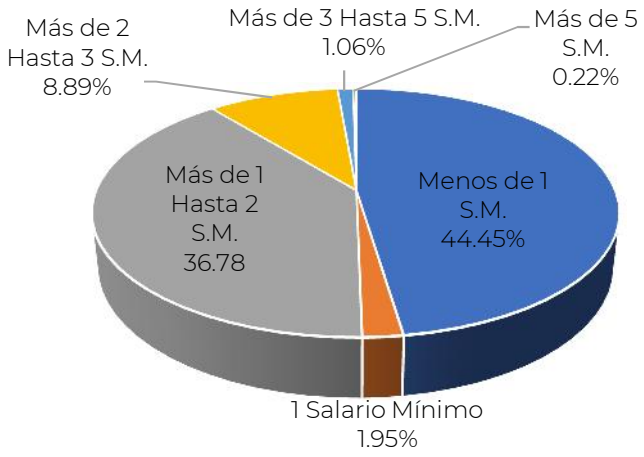

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Primer trimestre de 2019.

El porcentaje de personas que percibe hasta un salario mínimo o menos, ha ido en aumento, de 2017 a 2018 pasó de 795,010 a 924,585 personas, es decir, se incrementó en 16.3%. En el primer trimestre de 2019 es igual a 1,104,258 personas.

POBLACIÓN OCUPADA EN TRABAJO DEL HOGAR QUE PERCIBEN HASTA UN SALARIO MÍNIMO
Porcentaje y tasa de crecimiento anual

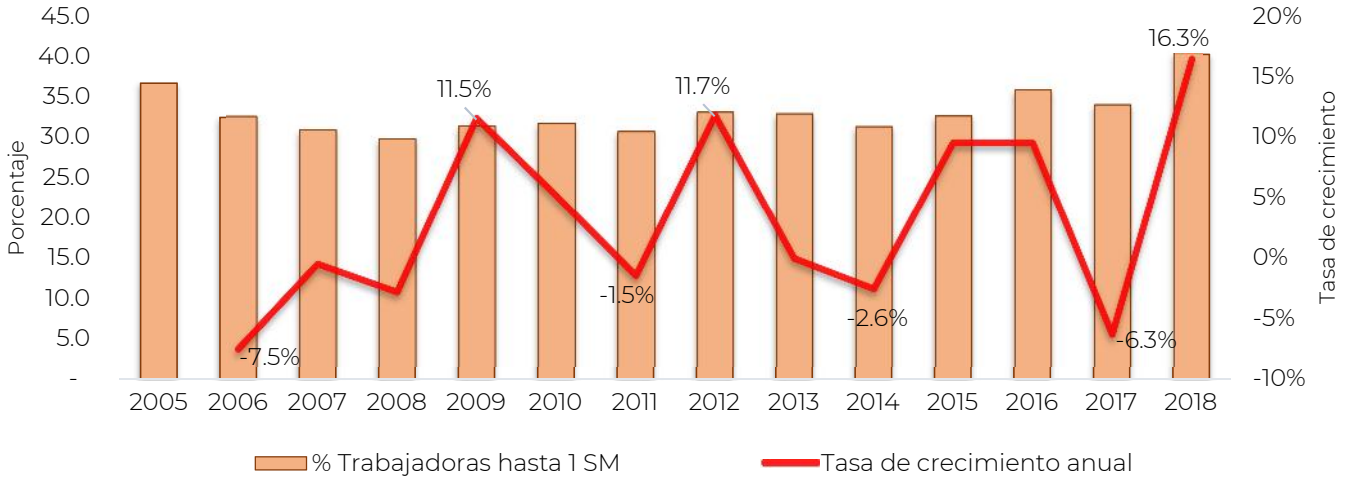

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE 2005 a 2018.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) ha señalado como uno de los pendientes más inmediatos de México, la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), referente a la primera norma internacional con medidas específicas para mejorar las condiciones de vida de las trabajadoras del hogar.

Ingreso mensual

El salario mensual promedio para la población ocupada en el trabajo del hogar en el primer trimestre de 2019 fue igual a $3,578.5, es decir, entre uno y dos salarios mínimos, lo cual es inferior al promedio del salario mensual para la población remunerada y asalariada igual a $6,489.3.

La distribución del ingreso mensual del trabajo del hogar presenta un sesgo positivo, lo cual indica una concentración del ingreso en niveles inferiores a la media. La mitad de esta población gana en promedio hasta $3,225 al mes y solamente un 25% gana en promedio más de $4,515 mensuales.

La tasa de crecimiento anual indica que el salario real mensual de las trabajadoras aumentó en 0.8% en el periodo de 2017 a 2018.

Para el cuarto trimestre de 2018 el 50% de la población ocupada en trabajo del hogar ganaba aproximadamente $3,216.8 mensuales comparado con el mismo periodo del año 2010, el ingreso aumento solamente $287.9 en ocho años.

La evolución de los salarios mensuales en los últimos ocho años presenta una tasa promedio de crecimiento real de 0.35%.

INGRESO MENSUAL POBLACIÓN OCUPADA EN TRABAJO DEL HOGAR[1/]
(precios de la segunda quincena de julio 2018)

Ingreso por mes de las trabajadoras del hogar		2018	2017	2015	2010
Total de trabajadoras		2,006,050	2,003,092	2,127,936	1,980,040
Promedio		3,569.1	3,541.1	3,388.5	3,469.6
Mediana		3,216.8	3,149.4	2,943.4	2,928.9
Min		115.0	129.0	86.0	86.0
Max		44,885.4	65,918.2	59,323.8	68,114.3
Desviación estándar		2,346.6	2,458.5	1,927.8	1,856.6
Percentiles	25	1,994.9	2,024.6	1,939.4	1,757.4
	50	3,216.8	3,149.4	2,943.4	2,928.9
	75	4,717.9	4,499.2	4,660.3	4,686.3

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Cuarto trimestre de 2010,2015,2017 y 2018.
[1/] Sólo se tomaron en cuenta los casos para los cuales se reportan ingresos mayores a cero.

Ingreso promedio por hora

El ingreso promedio por hora fue igual a $30.51, dado que presenta un elevado sesgo positivo se señala que la mayor parte de la población en este sector gana menos del ingreso promedio por hora, una de cada dos personas empleadas en el trabajo del hogar gana $25 por hora y solamente una de cada cuatro más de $36.66 por hora.

A diferencia del ingreso mensual la tasa de crecimiento anual indica que el ingreso por hora de las trabajadoras disminuyó en 1.8% en el periodo de 2017-2018. Sin embargo, en años anteriores (2015-2018) la tasa de crecimiento promedio tuvo un incremento de 0.3%.

Por otro lado, la tasa de crecimiento promedio de los últimos ocho años fue de 0.7%

INGRESO POR HORA POBLACIÓN OCUPADA
EN TRABAJO DEL HOGAR[1/]
(precios de la segunda quincena de julio 2018)

Ingreso por hora de las trabajadoras del hogar		2018	2017	2015	2010
Total de trabajadoras		1,979,184	1,982,489	2,091,454	1,956,538
Promedio		29.54	30.10	29.25	27.89
Mediana		24.94	26.16	25.35	22.70
Min		1.29	0.49	1.00	0.79
Max		748.09	1255.89	517.36	2395.33
Desviación estándar		21.75	25.86	19.22	21.47
Percentiles	25	18.70	18.89	18.25	17.03
	50	24.94	26.16	25.35	22.70
	75	34.00	34.88	35.31	34.06

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Cuarto trimestre de 2010, 2015, 2017 y 2018.
[1/] Sólo se tomaron en cuenta los casos para los cuales se reportan ingresos mayores a cero.

Acceso a la salud y prestaciones laborales

Las personas trabajadoras del hogar se encuentran más expuestas a emplearse con bajos salarios, sin contrato, sin prestaciones laborales, ni protección social.

Las condiciones de acceso a la salud indican una grave desprotección, solamente 3 de cada 100 personas de este sector tiene acceso a alguna institución de salud. La comparación por sexo señala que una mayor proporción de hombres tiene acceso a una institución de salud, siendo el 19.2% en contraste con el 1.4% de las mujeres.

Respecto a las prestaciones laborales, sin considerar el acceso de atención a la salud, tres de cuatro personas empleadas en el trabajo del hogar no tiene ninguna prestación laboral. El nivel de otorgamiento de las prestaciones laborales es diferente por género, ya que a comparación del 50.5% de los hombres dentro de este sector que recibe algún tipo de prestación, solamente el 27.2% de las mujeres se encuentra en la misma situación.

TRABAJO DEL HOGAR: CONDICIÓN DE ACCESO A LAS INSTITUCIONES DE SALUD

Acceso	Personas			%		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Con acceso	72,677	41,945	30,732	3.0	19.2	1.4
Sin acceso	2,314,396	175,635	2,138,761	96.8	80.4	98.5
No especificado	3,264	878	2,386	0.1	0.4	0.1
Total	2,390,337	218,458	2,171,879	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Primer trimestre de 2019.

Jornada Laboral

La ley no establece un máximo de horas laborales para el trabajo del hogar puertas afuera, sino que la jornada está determinada por la naturaleza del trabajo.

Respecto a la jornada laboral de quienes trabajan puertas adentro, la LFT (DOF 01-05-2019) en su artículo 333 establece que: “Los trabajadores del hogar que habitan en el mismo donde prestan sus servicios deberán disfrutar de un descanso mínimo diario nocturno de nueve horas consecutivas, además de un descanso mínimo diario de tres horas entre la actividades matutinas y vespertinas”.

En general, la jornada laboral para las personas ocupadas en trabajo del hogar tiende a ser menor en comparación con la jornada de la población ocupada o la población subordinada y remunerada.

PROMEDIO DE HORAS Y DÍAS TRABAJADOS A LA SEMANA.
POBLACIÓN OCUPADA, POBLACIÓN ASALARIADA Y TRABAJO DEL HOGAR

Clasificación de población	Total	Promedio	
		Horas trabajadas a la semana	Número de días que trabaja a la semana
Población ocupada	54,152,266	41.3	5.3
Población asalariada y remunerada	36,864,968	42.6	5.3
Población ocupada en trabajo del hogar	2,339,739	31.4	4.4

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Primer trimestre de 2019.

El total de la población ocupada trabaja en promedio 41.3 horas a la semana, en específico, la población subordinada y remunerada trabaja en promedio 42.6 horas en el mismo periodo de tiempo. Por su parte, las trabajadoras y los trabajadores del hogar trabajan en promedio 31.4 horas a la semana.

En promedio, el número de días que trabaja la población ocupada es 5.3 al igual que la población asalariada y remunerada, mientras que la población ocupada en trabajo del hogar trabaja a la semana 4.4 horas.

El 26.1% de la población ocupada en el trabajo del hogar trabaja entre 40 a 48 horas a la semana, es decir, alrededor de una jornada laboral completa, esta proporción no varía para el caso de las mujeres, en el caso de los hombres sube a 31.8%.

TRABAJO DEL HOGAR: JORNADA LABORAL

Jornada Laboral	Personas	%
Ausentes temporales con vínculo laboral	43,374	1.8
Menos de 15 horas	372,297	15.6
De 15 a 24 horas	553,278	23.1
De 25 a 34 horas	321,969	13.5
De 35 a 39 horas	174,221	7.3
De 40 a 48 horas	623,650	26.1
De 49 a 56 horas	133,629	5.6
Más de 56 horas	160,695	6.7
No especificado	7,224	0.3
Total	2,390,337	100.0

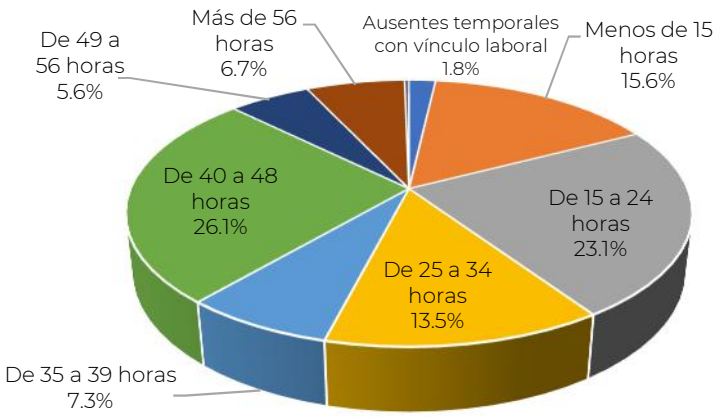

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Primer trimestre de 2019.

Respecto a las personas que perciben menos de un salario mínimo se puede destacar que la gran mayoría, esto es el 67% de la población de trabajo del hogar labora hasta 24 horas a la semana, es decir, alrededor de 4.8 horas al día (considerando una jornada laboral de 5 días).

JORNADA LABORAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN TRABAJO DEL HOGAR MENOS DE UN SALARIO MÍNIMO

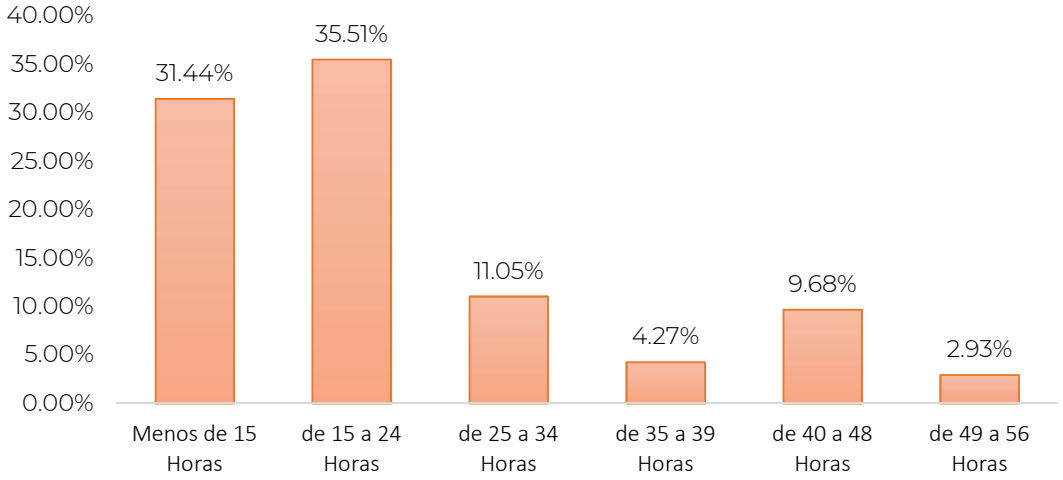

Fuente: Elaboración propia con base en la ENOE. Primer trimestre del 2019

Únicamente el 12.61% de quienes ganan menos de un salario mínimo trabajan más de 40 horas, lo que representa una jornada laboral completa a la semana.

La asociación entre el nivel de ingreso y la jornada laboral señala que en los rangos de mayores ingresos (Más de 3 salarios mínimos en adelante) la participación de los rangos de mayor número de horas se incrementa, el 62.25% de las personas que perciben más de 5 salarios mínimos trabaja una jornada completa o más, en contraste, una de cada tres de las personas que perciben hasta un salario mínimo, trabaja menos de 15 horas a la semana.

TRABAJO DEL HOGAR: RELACIÓN ENTRE EL NIVEL DE INGRESO Y LA JORNADA LABORAL

	Ausentes temporales con vínculo laboral	Menos de 15 horas	De 15 a 24 horas	De 25 a 34 horas	De 35 a 39 horas	De 40 a 48 horas	De 49 a 56 horas	Más de 56 horas	No especificado	Total
Hasta 1 salario mínimo	2.13	30.33	34.76	11.11	4.32	11.07	3.17	2.97	0.13	100
Más de 1 hasta 2 SM	1.19	3.11	15.92	17.90	10.26	38.52	6.93	5.80	0.38	100
Más de 2 hasta 3 SM	2.14	0.30	4.89	11.51	9.17	45.77	10.22	15.76	0.22	100
Más de 3 hasta 5 SM	10.09	0.00	8.22	2.35	0.28	28.50	14.74	33.06	2.76	100
Más de 5 SM	2.53	2.92	8.15	17.91	4.24	26.54	2.73	34.98	0.00	100
No especificado	1.29	4.89	9.28	9.71	10.26	35.45	7.49	20.82	0.82	100

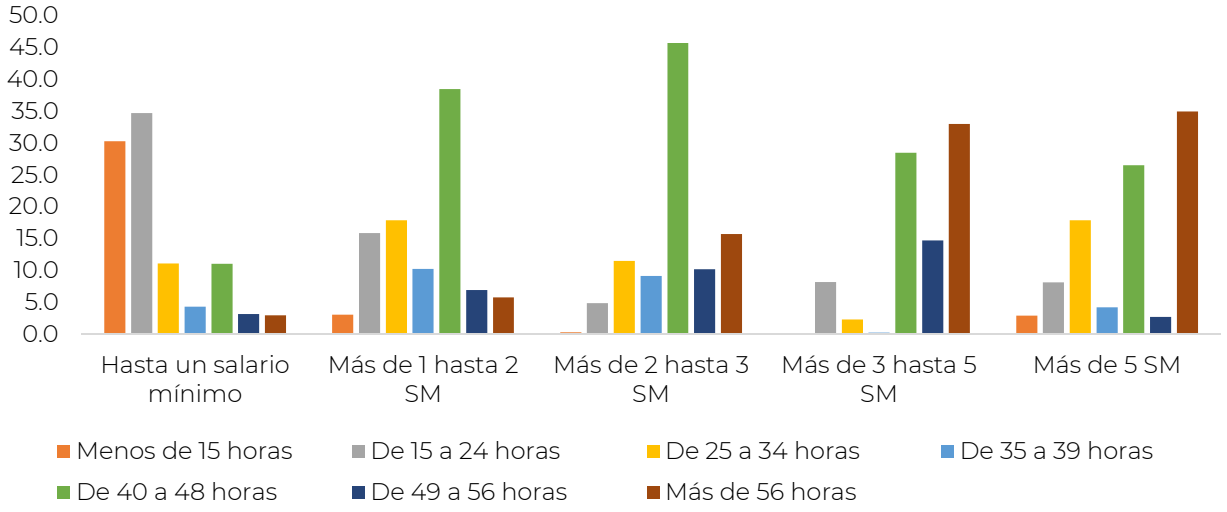

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Primer trimestre de 2019.

Contratación

La existencia de un contrato hace al vínculo laboral más formal y visible y, por tanto, aumenta la probabilidad de que se cumplan las normas legales referidas al empleo, entre ellas las que otorgan derechos de protección laboral y social al trabajador (Gasparini, 2004).

Para el caso del trabajo del hogar la exigencia de un contrato laboral no es objeto de atención especial. De acuerdo con la ENOE (2019) solamente uno de cada diez personas de la población ocupada en trabajo del hogar cuenta con un contrato escrito, aunque la proporción de hombres que tiene contrato de base, de planta o por tiempo indefinido es del 9.8% comparado con el 0.5% de las mujeres en la misma situación.

TRABAJO DEL HOGAR: TIPO DE CONTRATO POR SEXO

Tipo de contrato	Personas			%		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Temporal	5,664	1,982	3,682	0.2	0.9	0.2
De base, planta o por tiempo indefinido	31,245	21,333	9,912	1.3	9.8	0.5
Contrato de tipo no especificado	101	0	101	0.0	0.0	0.0
Sin contrato escrito	2,350,637	194,232	2,156,405	98.3	88.9	99.3
No especificado	2,690	911	1,779	0.1	0.4	0.1
Total	2,390,337	218,458	2,171,879	100	100	100

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Primer trimestre de 2019.

PERFIL DE LOS EMPLEADORES DE TRABAJO DEL HOGAR

Número de empleadores

En México, del total de 33,462,598 hogares[8], 1,996,264 contratan trabajo del hogar, es decir, el 6% del total (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH, 2016).

El 95.0% de los hogares empleadores contrata trabajo del hogar bajo la modalidad de entrada por salida (puertas afuera), el 4.0% lo contrata de planta y el 1.0% bajo ambas modalidades (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, 2019).

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

A continuación, se destacan algunas de las características sociodemográficas de los hogares empleadores de acuerdo con información de la ENIGH, 2016.[9]

Sexo

El 72% de los hogares que contratan trabajo del hogar, tienen como jefe de familia a un hombre. No obstante, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred, 2015) señala que generalmente, en siete de cada diez contrataciones, es una figura femenina quien acuerda las condiciones de trabajo.

Edad

En promedio, la edad de los jefes de familia de los hogares que contratan trabajo del hogar es igual a 53.5 años.

Del total de hogares empleadores, alrededor del 40% tienen como jefe de familia a una persona de la tercera edad, lo que indica una tendencia de hogares con personas adultas mayores con mayor necesidad de apoyo de trabajadoras del hogar para llevar adelante las actividades domésticas cotidianas de sus hogares, debido a su condición natural que los limita a realizar muchas de las funciones que requieren un esfuerzo extra (OIT, 2015).

[8] Para el primer trimestre de 2019, la ENOE reporta un total de 40,978,993 hogares.
[9] La identificación de los hogares empleadores se realizó a partir del rubro de gasto "servicio doméstico" de servicios para el hogar.

EDAD DEL JEFE DEL HOGAR

Edad del jefe del hogar	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 28 años	62,101	3.11
De 28 a 39 años	407,968	20.44
De 40 a 51 años	490,192	24.56
De 52 a 63 años	456,274	22.86
De 64 a 75 años	365,759	18.32
De 76 años a más	213,970	10.72
Total	1,996,264	100.00

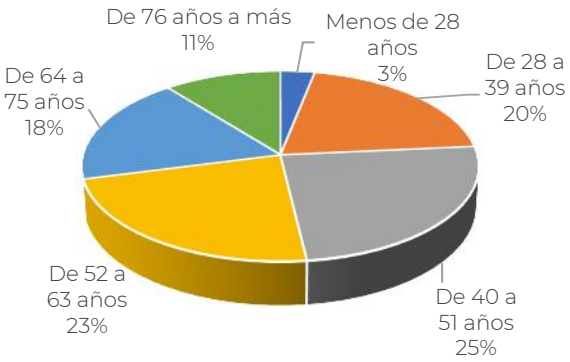

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, 2016.

Escolaridad

Mas del 50% de los jefes de familia cuyo hogar contrata trabajo del hogar, tienen como nivel de escolaridad una educación profesional completa o posgrado.

El nivel educativo de los empleadores por sexo señala que el 59% de los jefes de hogar hombres posee una educación profesional completa o de posgrado, mientras que 44% de las mujeres poseen el mismo grado de estudio.

ESCOLARIDAD

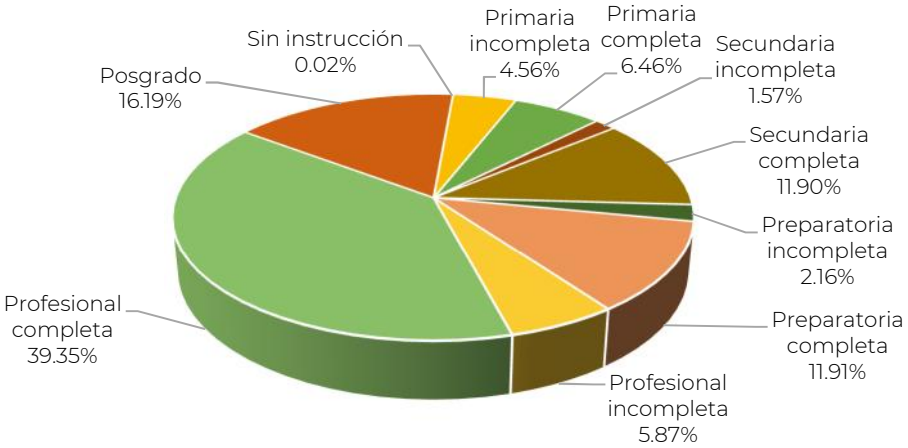

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, 2016.

Número de integrantes en el hogar

El promedio de integrantes de los hogares empleadores es igual a 2.9 personas, menor al total de integrantes promedio en México que es de 3.7 personas.

Contratar trabajo del hogar facilita a los miembros de una familia, en especial al género femenino, llevar a cabo actividades que posiblemente por falta de tiempo no se podrían realizar.[10]

INTEGRANTES EN EL HOGAR

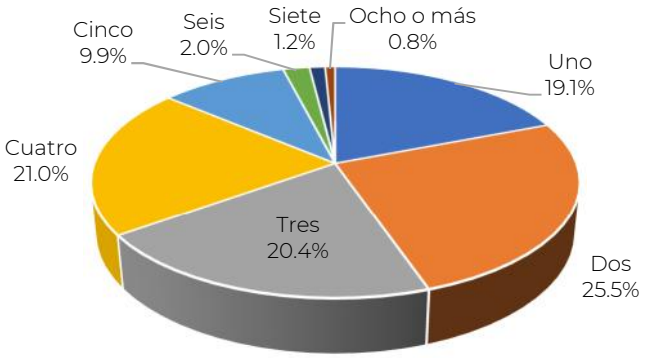

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, 2016.

Comparación de características sociodemográficas de hogares empleadores y características de hogares no empleadores

La comparación de los hogares que contratan trabajo del hogar respecto a: 1) el total de hogares y 2) respecto a los hogares que no contratan, señala un promedio de la edad del jefe de familia mayor y un número de integrantes del hogar inferior.

Asimismo, la tasa de dependencia, es decir, la relación entre el número de ocupados respecto al total de integrantes por hogar es mayor en el caso de los hogares empleadores.

[10]El trabajo del hogar ha sido fundamental para facilitar la inserción laboral de muchas mujeres de sectores de ingresos medios y altos, que contratan apoyo doméstico ante la insuficiencia de políticas de conciliación entre el trabajo y la familia en sus países. Esto permite a las familias que contratan trabajo doméstico disponer de más tiempo y a los niños y otras personas dependientes recibir los cuidados que requieren (OIT,2012).

COMPARACIÓN CARACTERÍSTICAS HOGARES EMPLEADORES Y HOGARES NO EMPLEADORES

Variable	Valor Promedio		
	Total de hogares	Hogares empleadores de trabajo del hogar	Hogares no empleadores de trabajo del hogar
Edad del jefe del hogar	49.20	53.55	48.92
Número de integrantes del hogar	3.67	2.92	3.71
Número de ocupados	1.70	1.48	1.72
Perceptores de ingreso	2.45	2.01	2.48
Tasa de dependencia	0.50	0.54	0.50

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, 2016.

Ubicación y distribución geográfica

Los estados en los cuales se ubica el mayor número de empleadores respecto al total nacional son la Ciudad de México 20.4%, Estado de México 8.7%, Jalisco 6.9%, Veracruz 6.6%, Guanajuato 5.26% y Puebla 4.3%, es decir, las mismas entidades en las cuales el número de trabajadoras del hogar también es mayor. Entre esas seis entidades se concentra el 52.2% del total de empleadores a nivel nacional.

PORCENTAJE DE LA UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS EMPLEADORES QUE CONTRATAN TRABAJO DEL HOGAR POR ENTIDAD FEDERATIVA

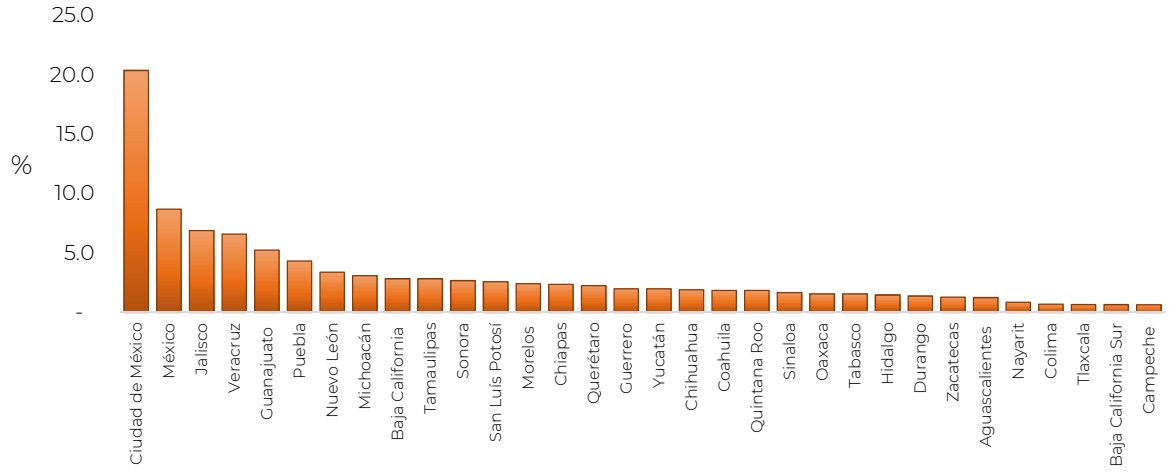

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, 2016.

Cabe destacar que dos de las entidades -Guanajuato y Puebla- con los mayores niveles de pobreza[11] se ubican dentro de las siete entidades con el mayor número tanto de trabajadoras del hogar como de empleadores. El nivel de pobreza nacional es de 46.1% y los estados que están por encima de este promedio son, Chiapas 78.5% Guanajuato 48.5% y Puebla 61.5%.

SOLVENCIA ECONÓMICA DE LOS EMPLEADORES

Comparación del nivel de ingreso y gasto de hogares empleadores y no empleadores

La comparación del nivel promedio de ingresos y gastos de los hogares empleadores respecto a 1) el total de hogares y 2) respecto al total de hogares no empleadores señala una mayor solvencia económica de los hogares empleadores.

COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE INGRESO Y GASTO MENSUAL DE LOS HOGARES EMPLEADORES Y NO EMPLEADORES
(Precios de la segunda quincena de julio 2018)

Indicadores	Total de hogares	Hogares empleadores	Hogares no empleadores
Número de hogares	33,462,598	1,996,264	31,466,334
Promedio Ingreso corriente	$17,205.41	$52,754.44	$14,950.13
Promedio Ingreso por trabajo	$11,060.54	$25,725.40	$10,130.18
Promedio Gasto corriente monetario	$10,408.68	$28,537.40	$9,258.57

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, 2016.

El ingreso mensual[12] de los hogares empleadores es de $52,754.44, tres veces mayor al ingreso del total de hogares y 3.5 veces mayor al ingreso de los hogares no empleadores. Asimismo, el ingreso por trabajo[13] y el gasto monetario[14] son 2.5 y 3 veces

[11] De acuerdo con (CONEVAL,2019) "Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias".

[12] La (ENIGH, 2016) define al ingreso corriente como como: "Suma de los ingresos por trabajo, los provenientes de rentas, de transferencias, de estimación del alquiler y de otros ingresos.".

[13] La (ENIGH, 2016) define a los ingresos del trabajo como: "Todas aquellas entradas recibidas por los integrantes del hogar, resultado de su participación actual o previa en cualquier actividad realizada en una unidad económica institucional y cuyo propósito es producir o proporcionar bienes y servicios para el mercado, el autoconsumo o la generación de bienes o servicios públicos".

[14] La (ENIGH, 2016) define el gasto corriente monetario como: "La suma de los gastos regulares que directamente hacen los hogares en bienes y servicios para su consumo".

superiores, respectivamente, a los correspondientes ingresos y gastos de los hogares no empleadores.

No obstante, hay que mencionar que las variables de ingresos y gastos presentan una alta dispersión, es decir, se deben de analizar con mayor detalle por los fuertes sesgos que presentan, por lo cual, para el estudio de la solvencia económica de los trabajadores del hogar se analizan más variables e indicadores.

Ingresos de los empleadores por rango de salario mínimo

Del total de hogares que contratan trabajo del hogar, el 7.8% reporta un ingreso corriente equivalente a hasta 3 SM ($9,364.42 mensuales). El 67% reportan ingreso corriente de más de 7 SM (más de $21,850).

Si solo tomamos el ingreso laboral, dado que es el componente de ingreso total más estable, entonces, se observa que del total de hogares que contratan trabajo del hogar y que reportan ingreso por trabajo diferente de cero, (1,613,745 hogares), el 20.16% percibe un ingreso por trabajo equivalente a hasta 3 SM ($9,364.42 mensuales). Alrededor del 50% reportan ingresos por trabajo de más de 7 SM (más de $21,850).

INGRESO DE LOS HOGARES POR RANGO DE SALARIO MÍNIMO

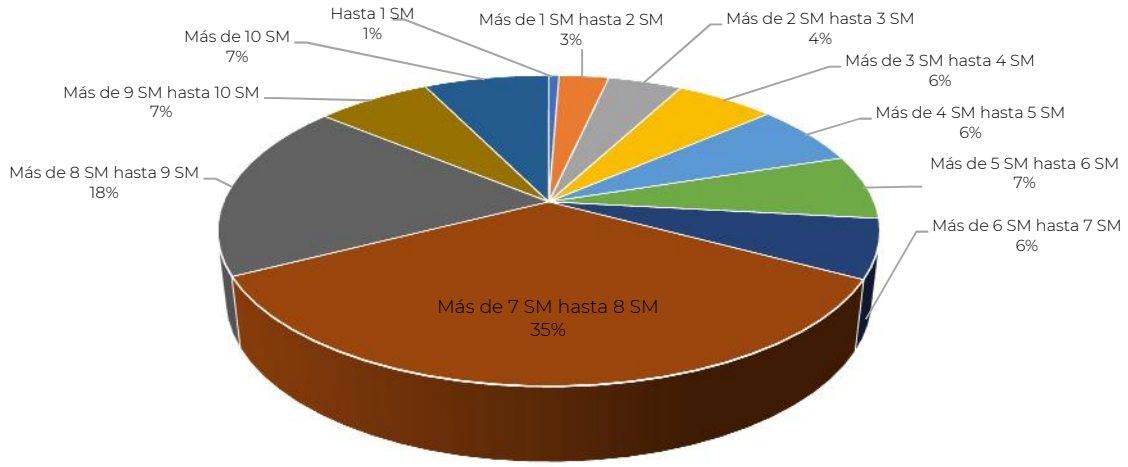

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, 2016.

Ingresos de los empleadores por decil de ingresos

El cálculo por deciles de ingresos señala que el 54.3% de los hogares empleadores del trabajo del hogar pertenecen al decil diez. El nivel de ingreso por decil de los hogares empleadores respecto al total de los hogares señala que a excepción del decil diez, en todos los demás deciles el promedio de ingreso mensual es muy similar. En el decil diez, el ingreso mensual promedio de los hogares empleadores es 30.6% mayor que en el caso del total de hogares.

NIVEL DE INGRESO POR DECIL, HOGARES EMPLEADORES Y TOTAL DE HOGARES
(Precios de la segunda quincena de julio 2018)

Decil	Total de hogares	%	% acum	Promedio de ingreso mensual
I	19,631	0.98	0.98	$3,002.76
II	32,617	1.63	2.62	$5,343.87
III	41,846	2.10	4.71	$7,046.65
IV	47,126	2.36	7.07	$8,737.51
V	64,653	3.24	10.31	$10,743.31
VI	75,185	3.77	14.08	$12,980.77
VII	119,675	5.99	20.07	$15,626.50
VIII	191,296	9.58	29.66	$19,892.66
IX	321,853	16.12	45.78	$27,218.53
X	1,082,382	54.22	100.00	$81,547.46
Total	1,996,264	100		

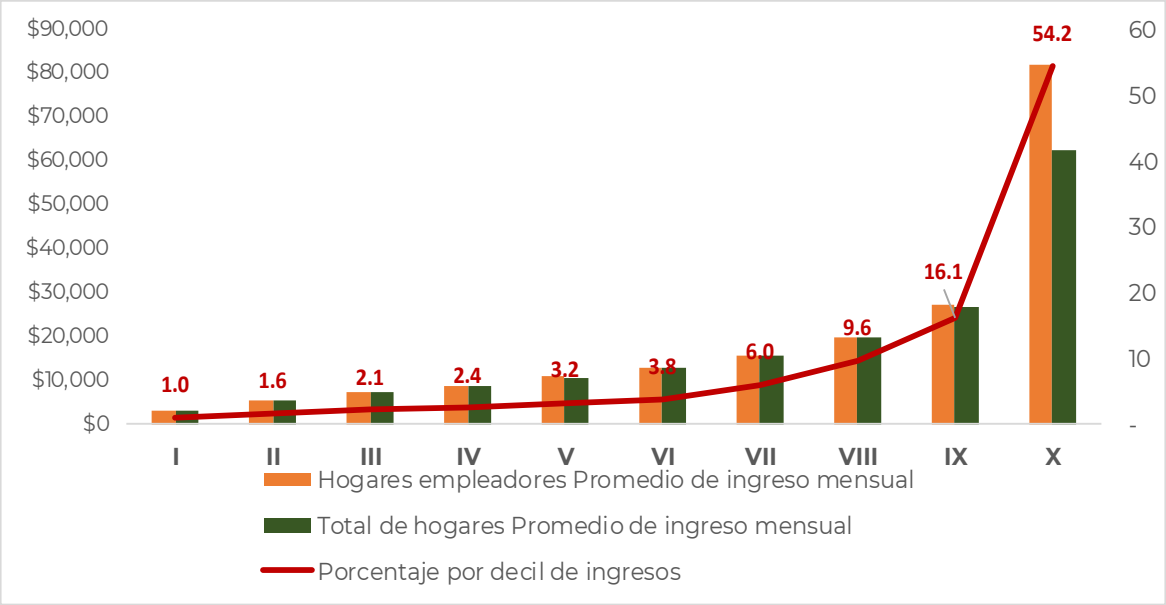

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, 2016.

Gasto destinado al pago del trabajo del hogar por decil de ingresos y entidad federativa

En promedio, los hogares que contratan trabajo del hogar destinan 8.8% del total de su gasto al pago del trabajo del hogar, lo cual en promedio equivale a $1,997.4 a precios actuales.

Existe una asociación directa entre los deciles de ingreso respecto a las cantidades promedio de gasto destinado al pago del trabajo del hogar por decil. Asimismo, se observa una relación inversa entre los deciles de ingresos con la proporción de gasto que se destina al pago del hogar, es decir, los primeros deciles de ingresos destinan una mayor proporción de su gasto total al pago del trabajo del hogar; la excepción es el decil cuatro. Mientras los dos primeros deciles destinan en promedio 15.4% de su gasto total al trabajo del hogar, lo que en promedio equivale a $611.2 al mes; el último decil, es decir el 54.2% de los hogares empleadores destinan en promedio $2,669.3 al mes al mismo rubro de gasto, es decir el 4.4% de su gasto total.

GASTO DE LOS HOGARES DESTINADO AL TRABAJO DEL HOGAR
(Precios de la segunda quincena de julio 2018)

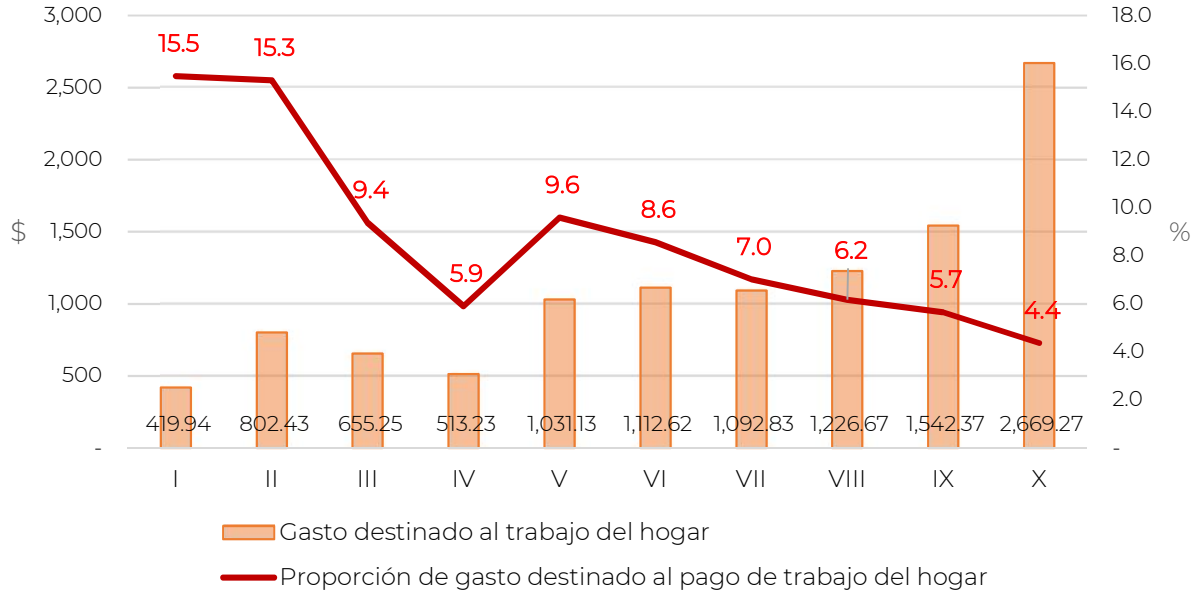

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, 2016.

El monto de gasto por entidad federativa señala que las entidades con hogares que en promedio destinan una mayor proporción de gasto al pago del trabajo del hogar son el Estado de México, Oaxaca e Hidalgo. Se esperaría que entre menor cantidad se destine al pago del trabajo del hogar, la proporción respecto al gasto total también sea menor, no obstante, no se conocen muchas de las variables que podrían ayudar a identificar la situación al interior de cada entidad como lo es el número promedio de horas y días que se contrata trabajo del hogar.

A efecto de fijar el salario mínimo para las trabajadoras del hogar, las características por entidad federativa que se toman cuenta son: 1) las entidades con el menor nivel de gasto destinado al trabajo del hogar, en este caso Michoacán y Chiapas, dos entidades de las cuatro entidades que registran el menor promedio de ingresos a nivel nacional 2) aquellas entidades que reportan relativamente un menor nivel de gasto destinado al trabajo del hogar pero que a la vez, la proporción de ese gasto respecto al total es elevada, tal es el caso de Hidalgo, Tlaxcala y Guerrero.

Es necesario identificar cuáles son las entidades que concentran el número de empleadores con menores ingresos, para lo cual el siguiente apartado presenta la distribución de los hogares con menores ingresos (decil I a V) por entidad federativa.

GASTO DESTINADO AL PAGO DEL TRABAJO DEL HOGAR POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Precios de la segunda quincena de julio 2018)

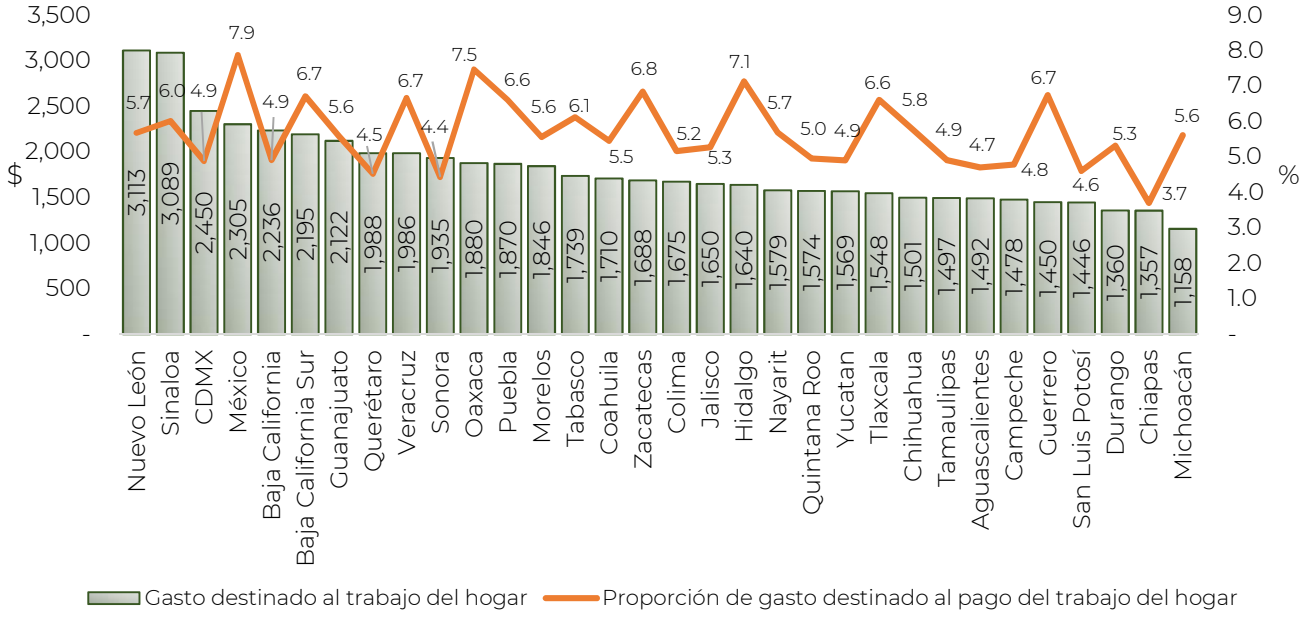

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, 2016.

PERFIL DE LOS EMPLEADORES CON EL MENOR NIVEL DE INGRESO

La siguiente gráfica muestra el porcentaje de hogares empleadores de trabajo del hogar que pertenecen a los deciles uno al cinco en cada entidad federativa. Los deciles uno al cinco, tienen un ingreso promedio mensual de $3,002.76 a $10,743.10 (a precios de 2018), y en conjunto representan el 10.3% del total de hogares empleadores en el país. Se puede observar que las entidades en las cuales el número de empleadores que pertenecen a ese rango de deciles es mayor, son Guerrero y Michoacán, en las cuales aproximadamente uno de cada cuatro empleadores tiene un ingreso de no más de $10,743.1; en específico el ingreso mensual promedio de los empleadores de Guerrero en estos deciles de ingresos es de $7,295 y en Michoacán de $6,938. A estas entidades, le siguen Tabasco, Zacatecas e Hidalgo, en las cuales aproximadamente uno de cada cinco empleadores pertenece a los primeros cinco deciles; no obstante, en los dos últimos casos la proporción del gasto que se destina al trabajo del hogar supera el 12% del total de gastos.

PERFIL DE LOS EMPLEADORES CON MENORES INGRESOS

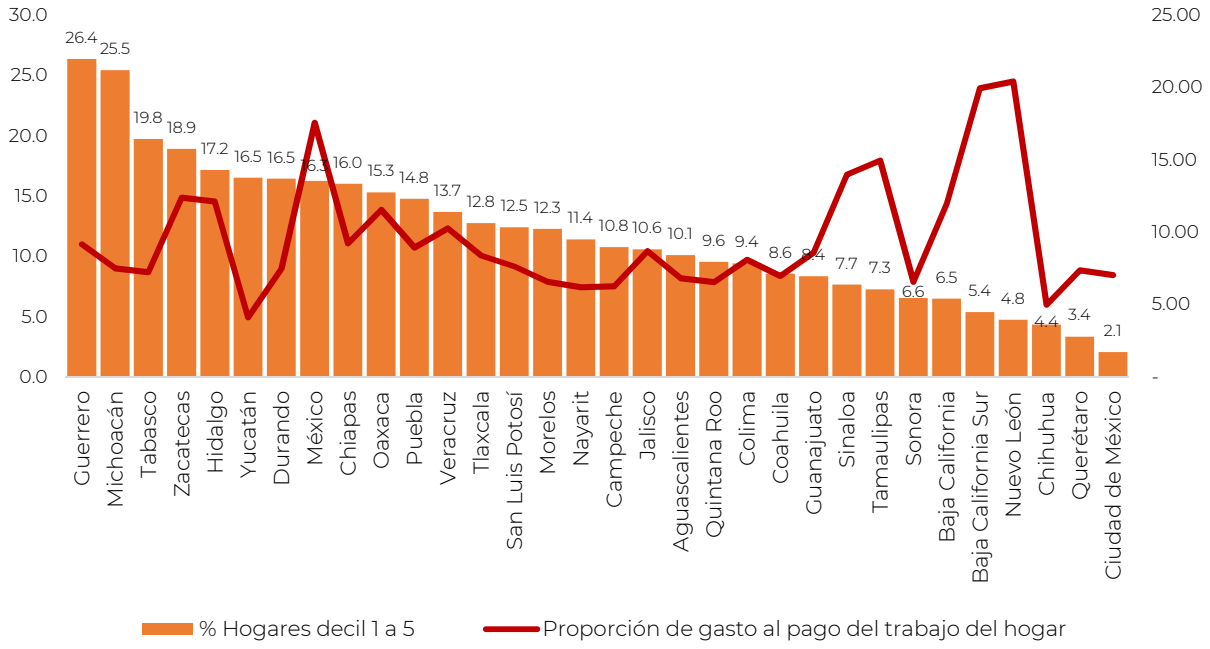

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, 2016.

CRITERIOS Y LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

El proceso de fijación del salario mínimo para los y las trabajadoras del hogar hace referencia a criterios constitucionales y normativos establecidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se basa en elementos del Manual para la Evaluación de Oficios y Trabajos Especiales de la Conasami, cuyo propósito es ser una guía en la evaluación y descripción de las diversas actividades de las profesiones, oficios y trabajos especiales. También se toman en cuenta las guías, criterios y recomendaciones de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en el proceso de fijación del salario mínimo para el trabajo del hogar.

El siguiente cuadro resume los elementos a considerar en el establecimiento del salario mínimo acorde con los criterios enunciados.

CRITERIOS PARA LA FIJACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO TRABAJO DEL HOGAR

Criterios constitucionales y normativos: (Ley Federal del Trabajo)	Indicadores para Evaluación de Oficios y Trabajos Especiales. Trabajo de campo	Factores económicos	Factores económicos en el sector del trabajo del hogar	Las necesidades de los trabajadores del hogar y sus familias	Particularidades del sector	El perfil de los empleadores	La negociación colectiva
El salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo (Art. 90, LFT)	**Habilidades** (Intrucción, experiencia, iniciativa y destreza)	Producto Interno Bruto, desarrollo económico productividad, bienestar subjetivo	El porcentaje de trabajadores afectados por un aumento del salario mínimo	Tamaño de la familia	Modalidad de trabajo puertas adentro y puertas afuera	El número de hogares	La participación de las organizaciones de los trabajadores del hogar
	Esfuerzo (Físico material, mental y visual)	Nivel de empleo y prestaciones de seguridad social	El impacto de este aumento en la masa salarial	Número de personas que trabajan en el hogar	Salarios pagados en especie	El ingreso familiar	
El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos (Art. 90, LFT, Art. 123 Const.)	**Responsabilidad** (manejo de maquinaria y equipo, manejo de materiales, artículos en proceso y valores, relaciones con los demás, la seguridad de otros)	Nivel general de salarios en el país y costo de vida e inflación	La relación (ratio) entre el salario mínimo y el salario medio	Niveles del umbral de la pobreza	El tiempo de trabajo. La existencia de jornadas semanales habitualmente prolongadas	Solvencia económica de los empleadores	La participación de los empleadores
	Condiciones de trabajo (Medio ambiente y riesgos).	Finanzas públicas y sector externo			Discriminación	La capacidad de pago para pagar un nivel de salario dado	

Fuente: Elaboración propia con base en la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, el Manual de Evaluación de Oficios y Trabajos Especiales Conasami, la Guía sobre políticas en materia de salario mínimo, OIT.

ASPECTOS CONSTITUCIONALES Y NORMATIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina, en el Artículo 123, que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; para tal efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley, y específicamente, en el Apartado A, describe las leyes que el Congreso de la Unión deberá expedir en materia del trabajo para regir las relaciones laborales entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y, de una manera general, todo contrato de trabajo, precisando en su fracción VI que los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe(a) de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Y, destaca que los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.

Al respecto, cabe señalar que el precepto constitucional en cita, fue votado por unanimidad en el Congreso Constituyente de Querétaro en 1917,[15] logrando con ello revestir de características propias de Constitución Social a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la primera en la historia, debido a la regulación puntual de derechos sociales, tales como derecho a huelga, salario mínimo, seguridad, higiene, riesgos o accidentes de trabajo, contrato, descanso, jornada laboral, edad para trabajar, derechos laborales para las mujeres, derecho a vacaciones y aguinaldo.

Aunado a lo anterior, la disposición de suficiencia del salario se señala para la satisfacción de necesidades del orden material, social, cultural y educativo, mismas que deberá cubrir el jefe de familia, con la percepción de dicho ingreso. Cabe precisar que el concepto "jefe de familia" se acuñó en un contexto en el que históricamente se ha considerado que la persona jefa del hogar puede representar al principal proveedor(a) económico, al propietario(a) de la vivienda, a la persona que se le reconoce como la autoridad moral, o bien a quien por su avanzada edad se le atribuye cierto respeto.[16] Actualmente al analizar las características sociodemográficas en función del sexo del jefe del hogar, se observa una tendencia al aumento de las mujeres que encabezan un hogar, siendo más frecuente su declaración en las zonas urbanas.[17] La presente aclaración obedece a precisar que el salario mínimo debe cumplir invariablemente con las características normativas que regula nuestra

[15] Marván Laborde, Ignacio. Nueva edición del Diario de los Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005, Tomo 3, p. 2498.
[16] Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva, Consejo Nacional de Población. Mujeres jefas de hogar y algunas características de los hogares que dirigen. Una visión sociodemográfica. México. 2016.
[17] Idem

Constitución, apegarse sin excepción a lo ordenado por el artículo 123, Apartado A, fracción VII, respecto a la consideración de que a trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad y, agregaríamos, ni tampoco el rol familiar de quien desempeñe la actividad laboral.

Ahora bien, en el contexto de la presentación de la Recomendación General número 34 Sobre el efecto del monto del salario mínimo en la dignidad de las trabajadoras, los trabajadores y sus familias, y su relación con el pleno goce y ejercicio de sus Derechos Humanos, se expuso ampliamente los antecedentes que preceden a la definición de un salario mínimo suficiente:

1. A nivel internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 23, párrafo 3, proclama el derecho de toda persona que trabaja a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure a él y a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y, que dicha retribución, en caso necesario, será completada por cualesquiera otros medios de protección social.

2. El Convenio 131 y la Recomendación 135 sobre la fijación de salarios mínimos, ambos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), establecen que todo Estado Miembro de ese organismo que ratifique el referido Convenio, se obliga a establecer un sistema de salarios mínimos que se aplique a todos los grupos de asalariados cuyas condiciones de empleo hagan apropiada la aplicación de dicho sistema de salarios(1). El Convenio fue ratificado por el Estado Mexicano el 18 de abril de 1973.

3. Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por México el 23 de marzo de 1981, determina que las condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias deben asegurar: una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinción de ninguna especie; condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias; y el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia que incluya alimentación, vestido y vivienda adecuados, así como a una mejora continua de sus condiciones de existencia.

4. En el ámbito del sistema interamericano, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948, en su artículo XIV dispone que toda persona que trabaja tiene derecho de recibir una remuneración que, en relación con su capacidad y destreza le asegure un nivel de vida conveniente para sí misma y su familia.

5. Por su parte, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en su artículo 34 inciso g) establece, entre otras disposiciones, que los Estados miembros

convienen asimismo en dedicar sus máximos esfuerzos a la consecución de salarios justos, oportunidades de empleo y condiciones de trabajo aceptables para todos.

6. De manera particular, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido que entre las condiciones necesarias para una vida digna se encuentran el acceso y calidad del agua, alimentación, salud y educación, indicando que estas condiciones impactan de manera aguda el derecho a una existencia digna, así como las condiciones básicas para el ejercicio de otros derechos humanos.[18]

En este contexto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos planteó que las necesidades normales de las trabajadoras y trabajadores, pueden ser entendidas como las condiciones mínimas, que sirve para desarrollar un plan de vida, esto es, las competencias, condiciones básicas y prestaciones sociales necesarias para que la persona pueda llevar una vida libre del temor y de las cargas de la miseria o de necesidades insatisfechas que limiten sus libertades, y así evitar que la persona se vea reducida en su valor intrínseco como ser humano, por no contar con las condiciones materiales que le permitan llevar una existencia digna para sí y para su familia, aunado al beneficio de disponer de medidas eficaces de protección social que permitan a las trabajadoras, los trabajadores y sus familias, satisfacer sus necesidades básicas. La suficiencia del salario mínimo y el acceso a prestaciones laborales complementarias son elementos que contribuyen al ejercicio de la igualdad entre trabajadoras y trabajadores; a la protección de la niñez, de las personas con discapacidad y personas adultas mayores, dicho enfoque debe tomarse en cuenta en los procedimientos que se lleven a cabo para determinar el monto de dicha remuneración.

En virtud de lo anterior y con el fundamento jurídico ampliamente expuesto, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, a través de la Dirección Técnica desarrolló el estudio de referencia

[18] Diario Oficial de la Federación. 06 de diciembre de 2018

MANUAL PARA OFICIOS Y TRABAJOS ESPECIALES

El Manual para la Evaluación de Oficios y Trabajos Especiales de la Conasami, tiene como objetivo fijar un sistema uniforme para el análisis comparativo del grado de calificación de oficios, profesiones o trabajos especiales, con base en las habilidades, esfuerzo, responsabilidad y condiciones de trabajo.

El siguiente cuadro resume los cuatros factores del Manual Oficios y Trabajos Especiales, su correspondiente división en criterios de evaluación y la descripción de cada factor.

FACTORES DEL MANUAL DE OFICIOS Y TRABAJOS ESPECIALES APLICADOS A LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO DEL HOGAR

Factores	División	Descripción
La habilidad en:	I. Instrucción	Conocimientos mínimos que se requieren para la ejecución de un trabajo y que pueden haberse adquirido en la escuela o en la práctica.
	II. Experiencia	El tiempo empleado en trabajos similares y con el trabajo mismo para conocerlo y poderlo desempeñar, apegándose a las normas establecidas para su ejecución.
	III. Iniciativa y destreza	Las complicaciones, dificultades y problemas que se presentan en el trabajo y su relación con el desarrollo de las capacidades mentales y destreza que se requieren para manejarlos en forma competente.
El esfuerzo en:	I. Físico material	Demandas del puesto tocante a esfuerzo físico-material en peso y duración que causa fatiga y el cansancio inherente a la postura en que se ejecuta el trabajo.
	II. Mental y visual	Se evalúa la fatiga producida por el esfuerzo mental y visual según su intensidad y duración
La responsabilidad en:	I. Responsabilidad por manejo de maquinaria y equipo.	Responsabilidad inherente al manejo de maquinaria y equipo de tipo manual o movido por fuerza mecánica, eléctrica, de vapor, etc.
	II. Responsabilidad por manejo de materiales, artículos en proceso y valores.	Labores en que el trabajador es responsable de las materias primas que maneja, de la calidad de los artículos en proceso y de los valores o dinero en efectivo que están bajo su responsabilidad.
	III. Responsabilidad por relaciones con los demás.	Labores que en su ejecución ofrecen posibilidad inmediata de dañar a otras personas
	IV. Responsabilidad por la seguridad de otros.	Grado de importancia de las relaciones personales inherentes al trabajo, con jefes, ayudantes, con diversas personas dentro de la negociación y trato con el público en general.
Las condiciones de trabajo en:	I. Medio ambiente	Incomodidades y molestias que se encuentran en el lugar en que se desarrolla el trabajo: polvo, calor, frío, ruido, vibraciones, humedad, etc.
	II. Riesgo	Los peligros para la salud o de accidentes inherentes a la ejecución del trabajo.

Fuente: Elaboración propia con base en el Manual para la Evaluación de Oficios y Trabajos Especiales (Conasami).

FACTORES ECONÓMICOS

Producto Interno Bruto

En el año 2018, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 2.0% respecto al año anterior. En el primer trimestre de 2019, el valor del PIB a precios de 2013 fue igual a 18,525,881 millones de pesos, lo que representa una disminución de 0.2% respecto al último trimestre de 2018 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI).

PIB TRIMESTRAL Y TASA DE CRECIMIENTO TRIMESTRAL
(Millones de pesos a precios de 2013)
2017-2019

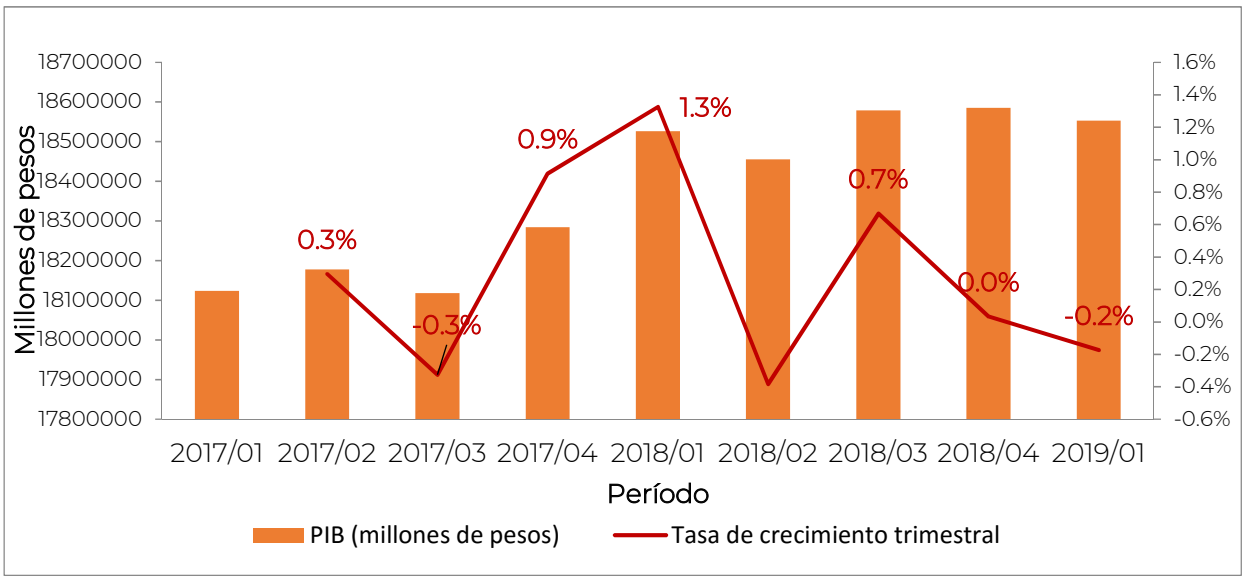

Fuente: Elaboración propia con datos del (INEGI).

El ritmo de crecimiento del PIB en el primer trimestre de 2019 señala una desaceleración en relación al trimestre anterior. Este comportamiento se asocia con el proceso de transición del actual gobierno, así como a un contexto global de menor crecimiento económico por la creciente incertidumbre en torno a políticas comerciales.

Desarrollo económico

No existe definición única de desarrollo económico, para su evaluación se toma en cuenta el PIB per cápita como la variable que mejor explica el nivel de vida promedio (Hernández, Licona, 2013, p.102).

Con la finalidad de visualizar un panorama general del nivel de vida de la población, se compara la evolución del PIB per cápita de México con otros países. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Coneval (2018), entre 1950 y 2016, el PIB per cápita de México registró un crecimiento promedio de 2.1%. Cabe destacar que países como Corea del Sur, Japón, España y Portugal tenían un nivel de vida similar o, incluso, por debajo del de México en la década de los años cincuenta y para el año 2016 estos países superaron su nivel de vida, lo cual refleja el estancamiento comparativo de la economía mexicana y, por ende, del ingreso de los hogares.

Bienestar subjetivo

Si bien el PIB y el PIB per cápita son los indicadores más usuales para la medición conjunta del nivel de producción e ingreso de un país y para la respectiva comparativa internacional, distan de aportar evidencia sobre el nivel de bienestar de las personas.[19]

Dado que son varios los elementos que deben de tenerse en cuenta cuando se hace referencia al bienestar, se debe utilizar una definición multidimensional. El consenso de expertos sobre el tema ha señalado las siguientes dimensiones (Stiglitz et al., 2009, p .14):

I. Estándares de vida material (ingresos, consumo y riqueza)
II. Salud
III. Educación
IV. Actividades personales incluyendo trabajo
V. Participación política y gobernabilidad
VI. Conexiones y relaciones sociales
VII. Medio ambiente (condiciones presentes y futuras)
VIII. Inseguridad, tanto de carácter económico como físico.

Para la medición del bienestar subjetivo; el INEGI ha implementado instrumentos de captación conocidos como módulos de Bienestar Autor Reportado (BIARE) por medio de los cuales se solicita, a personas de 18 años y más que consideren un conjunto de aspectos relacionados con sus experiencias de vida y les otorguen una calificación.

[19] La medición del bienestar subjetivo surge de un consenso internacional creciente, que tomó especial reconocimiento e impulso a partir del informe originalmente comisionado por el gobierno de Francia a un amplio grupo de expertos del más alto nivel a escala internacional, encabezado por los profesores Joseph Stiglitz (Premio Nobel de Economía 2001), y Amartya Sen (Premio Nobel de Economía 1998), así como por Jean Paul Fitoussi el informe fue dado a conocer en el año 2009 (INEGI, 2012).

Productividad

La Organización Internacional del Trabajo OIT (2016, p.13) define a la productividad como: "el uso eficaz de la innovación y los recursos para aumentar el agregado añadido de productos y servicios".

El índice de productividad laboral del INEGI mide la variación de la producción con respecto al número de horas laboradas en una jornada. En la siguiente grafica señala que en el periodo 2014 -2018 la productividad presentó una tasa de crecimiento promedio de 1.82%.[20] En el año 2018, disminuyó en 0.68% respecto al año anterior.[21]

ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL

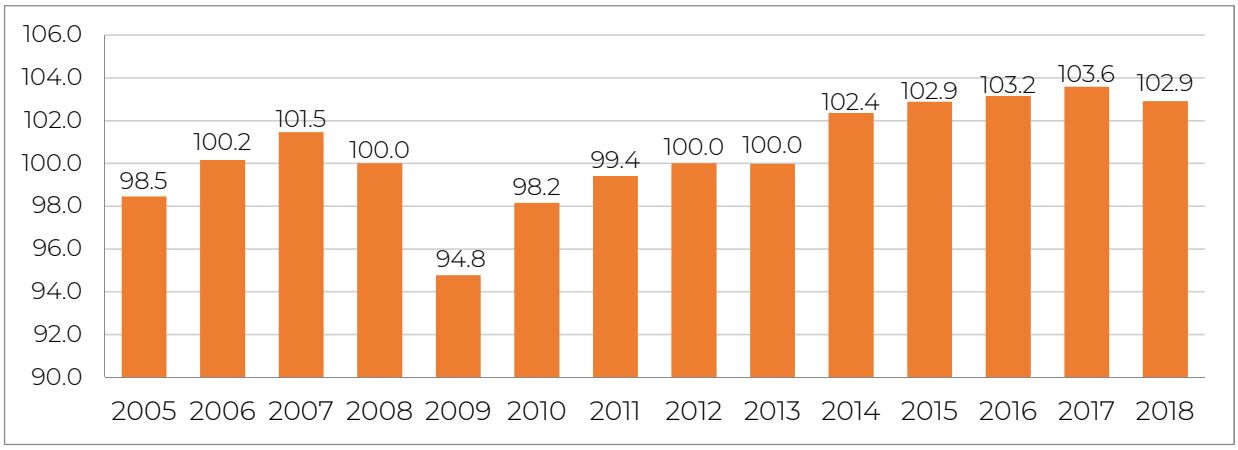

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Productividad del trabajo del hogar

El trabajo del hogar representa un caso especial en cuanto que el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN-1993) especifica por definición que el producto de una trabajadora del hogar es equivalente a su salario (incluidos los pagos en especie), lo cual equivale

[20] Los aumentos del índice significan mayor rendimiento por hora trabajada porque: a) la producción crece más que el tiempo trabajado; b) la producción aumenta y el tiempo trabajado no varía; c) la producción se mantiene, pero disminuye el tiempo trabajado; d) la producción disminuye menos que el tiempo trabajado.

[21] Las disminuciones quieren decir que bajó el rendimiento de la hora trabajada, debido a que: a) la producción aumenta menos que el tiempo trabajado; b) la producción disminuye y el tiempo trabajado se mantiene; c) la producción baja y el tiempo trabajado se reduce en menor medida o aumenta.

a su productividad. Al utilizar una aproximación basada en los salarios, las medidas para calcular el valor del trabajo del hogar podrían incluir (OIT, 2011a p. 5):

- Número total de trabajadores domésticos empleados (equivalente al número de "beneficiarios directos").
- Número total de individuos que viven en hogares con un trabajador doméstico (equivalente al número de "beneficiarios indirectos").
- La media y la mediana de los salarios percibidos.
- El total de los salarios recibidos en un período determinado.

El trabajo del hogar desempeña un papel esencial en asegurar el mantenimiento y funcionamiento de los hogares y el bienestar de sus miembros.[22] La disponibilidad del trabajo doméstico permite a los miembros del hogar ingresar y permanecer en el mercado laboral. Asimismo, mediante la generación de ingresos para las trabajadoras del hogar y sus familias se estimula el consumo y consecuentemente se contribuye al crecimiento económico (OIT, 2011).

Nivel de empleo y prestaciones de seguridad social

De acuerdo con reportes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al 31 de marzo de 2019, se tienen registrados ante el Instituto 20,348,508 puestos de trabajo. El 85.5% son permanentes y 14.5% eventuales. En los últimos años, estos porcentajes se han mantenido relativamente constantes.

En México, más de la mitad de la población ocupada se encuentra en el sector informal.[23] De acuerdo con la ENOE, al primer trimestre de 2019, del total de la población ocupada (54, 152,266 personas), el 56.8% (30.8 millones) trabajó en el sector informal.

El trabajo del hogar se caracteriza por ser una ocupación informal, únicamente el 2.59% se encuentran laborando de manera formal, es decir cuentan con seguridad social y otras prestaciones.

---

[22] En el Foro Consultivo "Hacia la fijación del salario mínimo de las trabajadoras del hogar" celebrado el 25 de abril de 2019, la Dra. Mary Goldsmith Connelly señalo que cuando se calcula la valoración económica de una actividad se hace en términos de productividad, en términos cuantitativos, en el caso del valor del trabajo del hogar se puede evaluar a partir del costo de oportunidad del tiempo de los empleadores, es decir el tiempo que en vez de destinar a las diversas actividades del trabajo del hogar pueden destinar a otras actividades.

[23] La población ocupada informal, agrupa todas las modalidades de empleo informal (sector informal, trabajo doméstico remunerado de los hogares, trabajo agropecuario no protegido y trabajadores subordinados que, aunque trabajan en unidades económicas formales, lo hacen en modalidades fuera de la seguridad social) (INEGI, 2019).

PRESTACIONES DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (FORMAL E INFORMAL)

Prestaciones por sector de actividad	Formal %	Informal %	Total de trabajadores
Sin Prestaciones	0.00	70.42	1,683,190
Solo Seguridad Social	0.45	0.00	10,865
Seguridad Social y Otras Prestaciones	2.59	0.00	61,812
No Tiene Seguridad Social, pero si Otras Prestaciones	0.00	26.01	621,769
No Especificados	0.00	0.53	12,701
No asalariados	0.00	0.00	0
Total	3.04	96.96	2,390,337

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Primer trimestre de 2019.

Nivel general de salarios en el país y costo de vida e inflación

En la República Mexicana se fijan dos tipos de salarios mínimos: generales[24] y profesionales,[25] con variaciones por área geográfica.[26] Desde el 1° de enero de 2019, el salario mínimo general fue fijado en $102.68, mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) en $176. 72.

El Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) actualiza mensualmente las Líneas de Pobreza por Ingresos (canasta alimentaria más no alimentaria) y Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria) tomando en cuenta el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)[27] calculado y publicado por el INEGI.[28]

[24] De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, CAPITULO VI, art. 92, los salarios mínimos generales se regirán para todos los trabajadores del área o áreas geográficas de aplicación, independientemente de las ramas de la actividad económica, profesiones, oficios o trabajos especiales.

[25] De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, CAPITULO VI, art. 93 los salarios mínimos profesionales se regirán para todos los trabajadores de las ramas de la actividad económica, profesiones, oficios o trabajos especiales que se determinen dentro de una o varias áreas geográficas de aplicación.

[26] De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, CAPITULO VI, art. 93 los salarios mínimos profesionales se regirán para todos los trabajadores de las ramas de la actividad económica, profesiones, oficios o trabajos especiales que se determinen dentro de una o varias áreas geográficas de aplicación.

[27] El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico que se emplea recurrentemente, cuya finalidad es la de medir a través del tiempo la variación de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares (costo de vida), por lo cual el INPC es el instrumento estadístico por medio del cual se mide el fenómeno económico que se conoce como inflación. (BANXICO)

[28] El Coneval es el encargado de publicar un valor monetario con el cual una persona pueda adquirir una canasta alimentaria y no alimentaria. Para la medición de la pobreza se utilizan dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

El salario mínimo general cubre el valor de la Línea de Pobreza por Ingresos urbana diaria (canasta alimentaria y no alimentaria) igual a $102.24.

El salario mínimo de la ZLFN cubre el valor de la Línea de Pobreza por Ingresos diaria a nivel familiar (considerando que 1.7 a 3.7 personas aportan ingresos familiares), que equivale a $173.80.

VALORES DE LAS LÍNEAS DE PROBREZA POR INGRESO
MARZO DE 2019 (VALORES MENSUALES)

Ámbito	Canasta Alimentaria	Canasta Alimentaria mas no alimentaria
Rural	$1,110.50	$2,012.94
Urbano	$1,562.72	$3,108.18

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, 2019.

VALORES DE LAS LÍNEAS DE PROBREZA POR INGRESO
MARZO DE 2019 (VALOR DIARIO)

Ámbito	Canasta Alimentaria	Canasta Alimentaria mas no alimentaria
Rural	$36.52	$66.21
Urbano	$51.40	$102.24

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, 2019.

El salario diario asociado de los trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para el mes de marzo 2019 fue igual a $372.83. El siguiente cuadro muestra el valor del salario diario por género lo cual nos indica que en promedio los hombres perciben 12.37% más salario que las mujeres.

En México, el salario mínimo general igual a $102.68 representa el 27.54% respecto al salario base de cotización promedio de los trabajadores asegurados en el IMSS. El salario mínimo en la ZLFN igual a $176.72 representa el 47.39% respecto al salario promedio de los trabajadores asegurados en el IMSS.

SALARIO DIARIO ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS

Periodo	Total	Hombres	Mujeres
Marzo de 2019	372.83	391.1	342.69

Fuente: Elaborado propia con información del IMSS, 2019.

Finanzas públicas: Principales indicadores del gasto público

Para el año 2019, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) proyectó un gasto neto de 5,838,1 mmp. El cual se divide en gasto programable y gasto no programable, el primero destinado a los programas públicos con el 71.0% del gasto total y el segundo para transferencias no condicionados a entidades federativas (Participaciones Federales), pagos pendientes de años anteriores, deuda pública, intereses, entre otros con el 29.0%.

En el primer trimestre de 2019, el gasto neto pagado se ubicó en 1 billón 345 mil 414 millones de pesos, lo que implicó una diferencia de 86 mil 572 millones de pesos entre lo observado y lo aprobado. De igual forma, el gasto neto fue menor al observado en el mismo periodo de 2018, en 6.1 por ciento real.

La diferencia entre lo observado y lo aprobado se explica por un menor gasto programable en 65 mil 458 millones de pesos y un menor gasto no programable en 21 mil 114 millones de pesos, que se explica por la reconfiguración de los programas sociales y los cambios en la política de adquisiciones, encaminados a mejorar la efectividad y eficiencia del gasto público (Informe sobre las Finanzas Públicas Secretaria de Hacienda y Crédito Público, SHCP, 2019).

GASTO NETO TOTAL, ENERO-MARZO 2019
(millones de pesos y variación real)

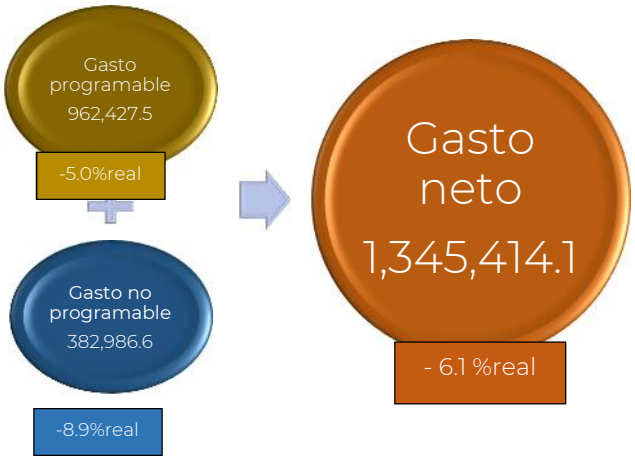

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Durante el primer trimestre de 2019 los ingresos tributarios sumaron 857 mil 996 millones de pesos, monto inferior en 3 mil 471 millones de pesos respecto a lo programado y crecieron 5.1% en términos reales. Esta diferencia se explica en particular por la baja recaudación neta de uno de los principales impuestos: el IVA (Impuesto al Valor Agregado), producto de la desaceleración económica y el incremento en las devoluciones en términos reales en 26.8% respecto a las del mismo periodo de 2018. (Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Primer Trimestre de 2019)

Por otra parte, de igual manera se observó una menor recaudación en el ISR (Impuesto Sobre la Renta) contribuyendo con 463 mil 946.8 millones de pesos, monto menor en 1 mil 486.8 millones de pesos a lo programado.

A diferencia de los impuestos mencionados, el IEPS (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios) tuvo una recaudación superior a la estimada en 3 mil 945.5 millones de pesos, derivada principalmente del incremento en el impuesto a las gasolinas en el orden federal, por 3 mil millones de pesos; monto insuficiente para compensar la baja en el ISR y el IVA.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ENERO-MARZO 2019
(millones de pesos)

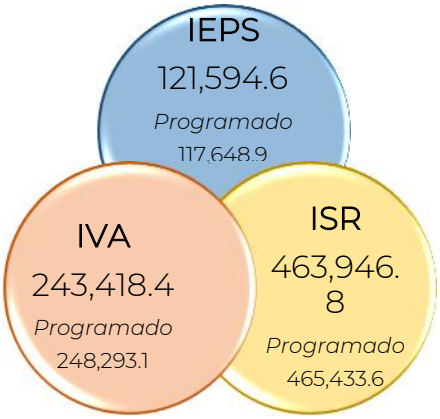

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Sector externo

Principales socios comerciales y numero de tratados comerciales

El principal socio comercial de México es Estados Unidos, país receptor del 79.8% del total de las exportaciones mexicanas. A su vez, México importó el 47.5% del total de su comercio desde Estados Unidos (Secretaria de Economía, SE, 2018).

México cuenta con 12 Tratados de Libre Comercio con 46 diferentes países (SE, 2018), en el cual destaca el Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN que entró en vigor el 01 de enero de 1994 con Estados Unidos y Canadá.[29] México tiene 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs) con 33 países de los cuales 30 están vigentes actualmente, estos acuerdos su función principal es generar confianza al inversor extranjero para promover el desarrollo económico (SE, 2018), además cuenta con 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) (SE, 2018).

Balanza Comercial

La balanza comercial[30] es parte de la estructura de la balanza de pagos,[31] en la cual se registran las importaciones y exportaciones realizadas en un país (INEGI). En México la balanza comercial en los últimos años ha sido deficitaria dado que las importaciones han sido superiores a las exportaciones.

En el mes de enero de 2019 la balanza comercial presentó un déficit de $4,810 millones de dólares, las exportaciones crecieron un 5.7% y las importaciones en 6.1%, para el mes de febrero 2019 presentó un superávit de $1,221 millones de dólares con un 3.5% anual de incremento en las exportaciones y un 2.7% en el aumento de importaciones. La balanza comercial de México en el mes de marzo 2019 es superavitaria teniendo un saldo a favor de $1,429.5 millones de dólares, presenta una variación respecto a 2018 en las exportaciones de –1.2% y en las importaciones un -0.5%.

---

[29] El T-MEC, o USMCA (por sus siglas en inglés) una vez ratificado sustituirá al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

[30] Balanza Comercial: Es la cuantificación total monetaria de las compras y ventas de mercancías del país con el exterior, en un período determinado y forma parte de la Balanza de Pagos. La Balanza Comercial es superavitaria cuando el total de las exportaciones es superior al valor monetario de las importaciones, y es deficitaria cuando el total de las importaciones excede el valor monetario de las exportaciones. (INEGI).

[31] Balanza de Pagos: Registro sistemático de todas las transacciones económicas efectuadas entre los residentes del país que compila y los del resto del mundo. Sus principales componentes son la cuenta corriente, la cuenta de capital y la cuenta de las reservas oficiales. Cada transacción se incorpora a la balanza de pagos como un crédito o un débito. (Banxico).

BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS ENERO-MARZO 2019
(Millones de pesos)

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Variación % anual marzo
Exportaciones Totales	32,453.40	36,295.70	38,960.70	-1.2
Petroleras	2,027.10	2,565.60	2,341.10	-2
No petroleras	30,426.30	33,730.10	36,619.60	-1.2
Agropecuarias	1,515.40	1,496.00	1,682.20	-5.6
Extractivas	361.90	515.20	591.50	-4.6
Manufactureras	28,549.00	31,719.00	34,345.90	-0.9
Importaciones Totales	37,263.00	35,074.10	37,531.20	-0.5
Petroleras	4,131.10	3,558.70	4,048.20	-5.2
No petroleras	33,131.90	31,515.40	33,483.00	0.1
Bienes de consumo	4,819.90	4,329.00	4,789.70	-4.6
Bienes intermedios	28,555.40	27,590.40	29,348.70	0.1
Bienes de capital	3,887,7	3,154.70	3,392.80	0.2
Saldo de la Balanza Comercial	- 4,809.60	1,221.60	1,429.50	

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

FACTORES ECONÓMICOS EN EL SECTOR DEL TRABAJO DEL HOGAR

El porcentaje de trabajadores afectados por un aumento del salario mínimo

En México 1,062,531 trabajadoras del hogar ganan menos de un salario mínimo, cifra que representa el 44.45% del total de las personas ocupadas en este sector (ENOE, primer trimestre 2019).

NIVEL DE INGRESO POBLACIÓN OCUPADA TRABAJO DEL HOGAR

Nivel de ingreso	Personas	%	% acumulado
Menos de 1 SM	1,062,531	44.45	44.45
1 Salario mínimo	46,727	1.95	46.41
Más de 1 hasta 2 SM	879,122	36.78	83.18
Más de 2 hasta 3 SM	212,388	8.89	92.07
Más de 3 hasta 5 SM	25,292	1.06	93.13
Más de 5 SM	5,377	0.22	93.35
No especificado	158,900	6.65	100.00
Total	2,390,337	100.0	

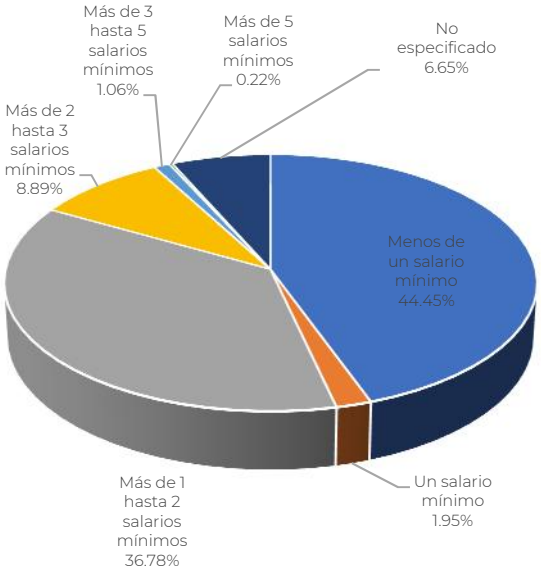

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Primer trimestre de 2019.

La siguiente gráfica muestra que de las 32 entidades federativas que conforman el país, 23 de ellas reportan que más del 40% de las personas dedicadas al trabajo del hogar ganan hasta un salario mínimo, los estados en los cuales se supera el 60% son Chiapas 76.16%, Oaxaca 68.81%, Tlaxcala 67.56%, Guerrero 62.51%, y Baja California 61.13%.

CLASIFICACIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN TRABAJO DEL HOGAR, POR NIVEL DE INGRESO

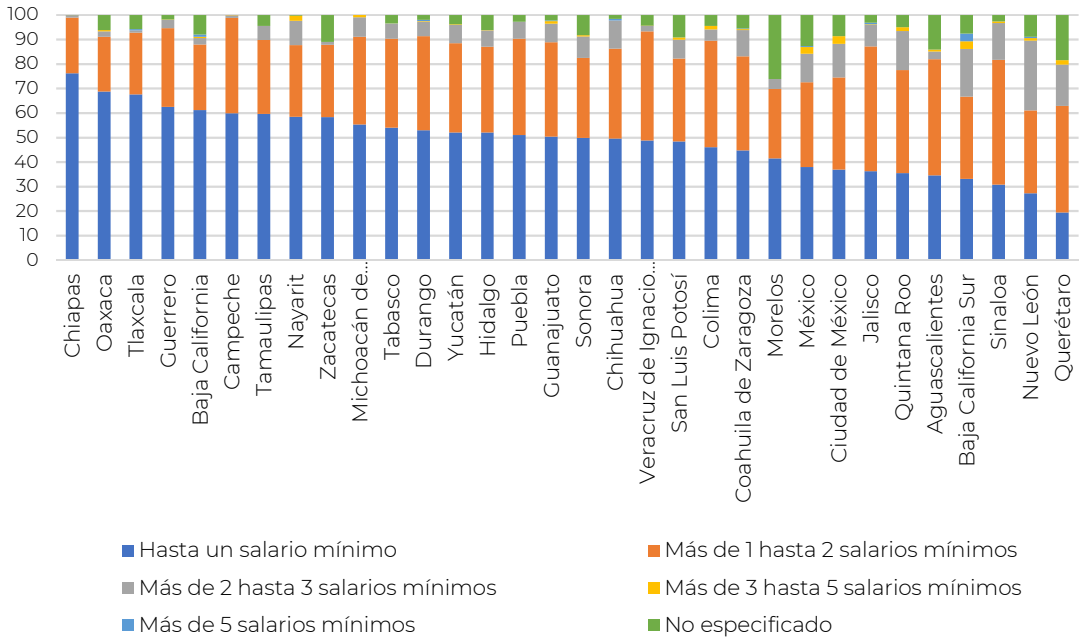

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Primer trimestre de 2019.

De acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de enero a marzo de 2019, en promedio se han asegurado 4,480 trabajadoras del hogar por mes,

SALARIO DIARIO ASOCIADO A TRABAJADORAS DEL HOGAR ASEGURADAS. ENERO-MARZO 2019

Período	enero	febrero	mazo
Trabajo del hogar	$155.18	$159.13	$152.16
General	$372.27	$373.60	$372.83
Total de personas aseguradas	4,300	4,567	4,572

Fuente: Elaboración propia, con base en IMSS, 2019.

Una de cada dos trabajadoras aseguradas tiene registrado un salario base de cotización (sbc) de hasta un salario mínimo. El salario base de cotización promedio, en el mes de marzo de 2019, fue de $152.16 diarios, el cual representó el 41.0% respecto al salario promedio del total de los trabajadores asegurados en el IMSS. Es decir, el salario

promedio de las trabajadoras del hogar es menos de la mitad que el salario promedio general.

NIVEL DE INGRESOS TRABAJADORAS DEL HOGAR ASEGURADAS

Salario base de cotización (marzo, 2019)	Personas	%
Hasta 1 salario mínimo	2,271	49.67
De 1 a 2 SM	1,623	35.50
Más de 2 SM	678	14.83
Total	4,572	100.00

Fuente: Elaboración propia, con base en IMSS, 2019.

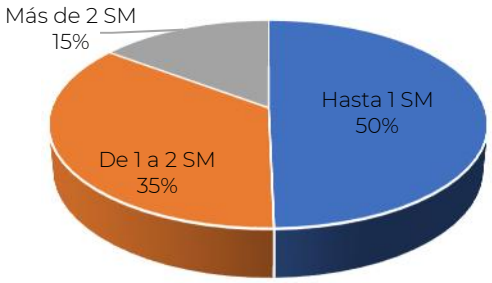

Del total de trabajadoras del hogar aseguradas, el 50% se concentra en seis entidades; Ciudad de México 12.3%, Yucatán 8.3%, Sonora 8.1%, Baja California 7.4%, Jalisco 7.3% y Nuevo León 6.3%. Yucatán registra el mayor sbc promedio del total de las entidades, igual a $374.13 (incluso es mayor al sbc general) seguido de Durango con $170.26, mientras los menores sbc promedio se registran en Chihuahua y Tabasco, con 101.60 y $100.31, respectivamente.

SALARIO BASE DE COTIZACIÓN PROMEDIO

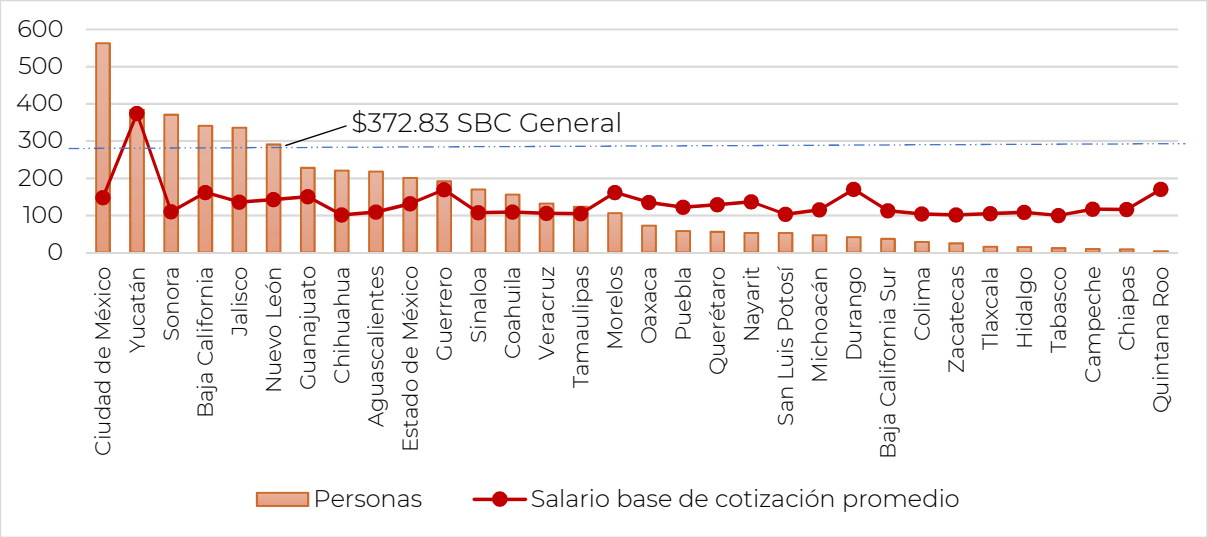

Fuente: Elaboración propia, con base en IMSS, 2019.

LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES DEL HOGAR Y SUS FAMILIAS

Tamaño de familia

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares ENIGH 2016, en México hay 33.5 millones de hogares con un promedio de 3.7 integrantes por hogar.

En específico, las personas ocupadas en trabajo del hogar tienen en promedio 2.9 hijos. Nueve de cada diez trabajadoras del hogar tienen hijos; el 37.6% tienen de 3 a 5 hijos, seguido del 33.3% que tienen de 1 a 2 hijos.

NÚMERO DE HIJOS DE LAS PERSONAS OCUPADAS EN TRABAJO DEL HOGAR

Número de hijos	Personas	%
No tiene hijos	358,189	14.98
Un hijo	287,051	12.01
Dos hijos	507,898	21.25
Tres hijos	489,738	20.49
Cuatro hijos	278,476	11.65
Cinco hijos	130,659	5.47
Seis a ocho hijos	101,783	4.26
Nueve a once hijos	13,610	0.57
Más de once hijos	4,319	0.18
No especificado	218,614	9.15
Total	2,390,337	100.00

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Primer trimestre de 2019.

Niveles del umbral de la pobreza

En el ámbito rural una de cada diez personas que se dedican al trabajo del hogar no pueden acceder con su ingreso mensual a la canasta alimentaria calculada por el Coneval, cuyo valor en marzo fue igual a $1,110.50. Para el caso de la canasta alimentaria urbana el 12.5% de las y los trabajadores del hogar se encuentran en la misma situación, es decir sus ingresos mensuales son menores a los de la canasta alimentaria urbana igual a $1,562.72.

Si se considera tanto a la canasta alimentaria como a la no alimentaria, en el ámbito rural más de una cuarta parte (29.5%) de la población trabajadora del hogar no tiene acceso a esos bienes y servicios, en contraste en el ámbito urbano la proporción de personas sin acceso aumenta representa el 38.3% de la población urbana.

POBLACIÓN DE TRABAJO DEL HOGAR QUE NO TIENE ACCESO A CANASTA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA MARZO DE 2019
(VALORES MENSUALES)

Tipo de canasta	Personas		Porcentaje	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano
Canasta Alimentaria	127,322	110,813	10.7	12.5
Canasta Alimentaria más No Alimentaria	351,387	339,384	29.5	38.3

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE Y Coneval, 2019.

PARTICULARIDADES DEL SECTOR

Predominio de las modalidades del trabajo puertas adentro y puertas afuera

Del total de los 40,978,993 hogares en México, el 4% contrata trabajo del hogar en alguna de las modalidades puertas adentro (de planta), puertas afuera (de entrada, por salida) o ambas. Del total de los 1,635,107 hogares que contrata trabajo del hogar, el 95% lo realiza bajo la modalidad puertas afuera (ENOE, primer trimestre de 2019).

El tiempo de trabajo

El factor con mayor incidencia en el nivel de ingreso del trabajo del hogar es el tiempo de trabajo. El siguiente cuadro señala que las trabajadoras que perciben hasta un salario mínimo trabajan un promedio de 3.45 días por semana y 6.62 horas por día. En contraste, las trabajadoras que ganan de tres a cinco salarios mínimos trabajan un promedio de 5.25 días por semana y 9.88 horas por día. Puede observarse, que a excepción de las trabajadoras que perciben más de cinco salarios mínimos, en los demás grupos de ingresos, un mayor nivel de ingreso se relaciona con una mayor jornada laboral medida en horas por día.[32]

[32] El coeficiente de correlación del ingreso mensual respeto al número de horas trabajadas a la semana (sin considerar datos atípicos) es igual a 0.577, es decir existe una relación directa entre ambas variables.

PROMEDIO DE HORAS POR SEMANA, DÍAS POR SEMANA Y HORAS POR DÍA DE ACUERDO CON EL NIVEL DE INGRESO

Clasificación de la población ocupada por nivel de ingreso	Número de trabajadoras	%	Promedio		
			Horas por semana	Días por semana	Horas por día
Hasta 1 salario mínimo	1,084,165	46.34	23.30	3.45	6.62
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	865,367	36.99	37.74	5.07	7.39
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	207,375	8.86	44.78	5.50	8.14
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	22,042	0.94	50.97	5.25	9.88
Más de 5 salarios mínimos	5,241	0.22	47.05	5.16	8.80
No especificado	155,549	6.65	42.26	5.15	8.08
Total/ Promedio	2,339,739	100	32.12	4.36	7.17

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. ENOE. Primer trimestre de 2019.

La existencia de jornadas semanales habitualmente prolongadas

La tabla anterior también muestra que, a excepción de los dos primeros grupos de ingresos, los demás superan las 8 horas de trabajo al día. La OIT señala que es una tendencia a nivel mundial que las horas de trabajo de los trabajadores del hogar se encuentren entre las más largas e impredecibles, a pesar de que la jornada laboral diaria es de 8 horas como norma internacionalmente aceptada. Algunos de los argumentos para excluir a los trabajadores del hogar es que su trabajo es distinto a los trabajos de oficina u otros, además las necesidades de sus empleadores no siempre son predecibles esto las lleva a no tener límites en sus horas de trabajo, debido a que se considera que deben estar al servicio en todo momento.[33]

En cuanto a las jornadas laborales, el artículo 61° de la LFT establece que la duración máxima de la jornada laboral es de 48 horas semanales, y en el caso del trabajo doméstico remunerado la jornada puede extenderse hasta las 12 horas diarias. Esta normativa convierte a México en uno de los países de la región latinoamericana que tiene la duración legal más larga de la jornada de trabajo, sin mencionar el trato discriminatorio a las y los trabajadores domésticos que, en su mayoría, son mujeres. Los ingresos bajos de la mayoría de la población ocupada pueden llevar a tener

[33] El 14 de mayo de 2019, el Senado de la República avaló la minuta que regula el trabajo doméstico, entre otras cuestiones, se busca que la jornada laboral de las trabajadoras del hogar no supere las ocho horas diarias.

jornadas extenuantes para compensar la insuficiencia de las remuneraciones con el cobro de horas extras, lo que, a su vez, puede frenar la generación de empleos nuevos.

De acuerdo con (SINACTRAHO, et al., 2018), se recomienda que la jornada de trabajo para las trabajadoras del hogar sea de ocho horas, estableciendo un contrato escrito que evite una jornada excesiva de trabajo, dejando claro que las trabajadoras del hogar deben disfrutar tiempo de descanso no necesariamente dentro del lugar que desempeñan sus actividades, por lo tanto, las trabajadoras no estarían obligadas a estar disponibles en todo momento.

Pago en especie

La legislación presenta el principio de que la remuneración del servicio doméstico se compone de dos elementos: uno constituido por la prestación en dinero y el otro por la prestación en especie, conformado por la habitación y alimentación que el empleador proporciona al trabajador.

De acuerdo con la OIT "En el marco del trabajo doméstico, es bastante común que una parte del salario se pague en especie. En particular, los trabajadores domésticos que residen en los hogares de sus empleadores reciben salarios mensuales en efectivo inferiores a la media, ya que se les descuenta una cantidad por su alojamiento. Los empleadores de trabajadores domésticos también pueden proporcionarles comidas que se descontarán del pago del salario, ya sea que trabajen puertas adentro o puertas afuera" (OIT,2017, p.133).

Sin embargo, lejos de favorecer a los trabajadores por el pago en especie, en el largo plazo esta condición hace que los trabajadores sean más dependientes con respecto al empleador.

De acuerdo como se hace referencia en el Artículo 334 de la (LFT, 2019) "Salvo lo expresamente pactado, la retribución del doméstico comprende, además del pago en efectivo, los alimentos y la habitación. Para los efectos de esta Ley, los alimentos y habitación se estimarán equivalentes al 50% del salario que se pague en efectivo". (LFT,2019, p.77)

En el pasado Foro Consultivo "Hacia la fijación del salario mínimo de las trabajadoras del hogar" que llevó a cabo la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), diversos especialistas como la Dra. Mercedes Pedrero y la Dra. Marta Cebollada argumentaron que el pago en especie lejos de suprimirse debería de ser otorgado como una prestación condicionada.

La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT también ha reforzado la idea de que los pagos en especie no son necesariamente un beneficio para el trabajador. En 2003, en su Estudio general de las memorias relativas al Convenio (núm. 95) y a la Recomendación (núm. 85) sobre la protección del salario, 1949, la Comisión de Expertos señaló lo siguiente:

"El pago de la remuneración en especie, es decir, la entrega de bienes y servicios en lugar de moneda de curso legal libremente convertible tiende a limitar el ingreso en efectivo de los trabajadores y constituye por lo tanto una práctica cuestionable. Incluso en aquellas industrias u ocupaciones en las que este medio de pago ha sido utilizado durante largo tiempo y ha sido aceptado por los trabajadores interesados, se requiere de garantías y protección legislativa frente al riesgo de posibles abusos".

Discriminación

En México las trabajadoras del hogar han sido históricamente objeto de una discriminación estructural. Esto se debe principalmente a que enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos, según datos del estudio cuantitativo con trabajadoras domésticas y empleadoras realizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) el 90% de las trabajadoras del hogar no saben a qué autoridad o instancia podría acudir para resolver maltrato o discriminación. Asimismo, nuestras leyes permiten que trabajen jornadas hasta de doce horas sin derechos laborales ni seguridad social, sin contrato, sin garantías de pensión y sin posibilidad de ahorro, entre otras privaciones. Ante la ausencia de normas que garanticen sus derechos, las trabajadoras del hogar se encuentran en una grave situación de vulnerabilidad.

Además, dicho estudio muestra que cuatro de cada cinco (81%) de las trabajadoras encuestadas se emplean en el trabajo doméstico por razones de necesidad económica y por factores asociados a la marginación y la pobreza, como escaso logro educativo y falta de oportunidades (Conapred 2015).

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), el 48% de las trabajadoras del hogar les faltan prestaciones laborales; el 32.0% tiene malas condiciones laborales; y el 19.4% sufre maltrato o abuso de sus empleadores(as). (INEGI, comunicado de prensa núm. 346/18, 6 de agosto de 2018).

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La participación de las organizaciones de los trabajadores del hogar

Muchas de las personas que trabajan en el hogar poseen un limitado poder de negociación tanto individual como colectiva, dada la naturaleza de su trabajo y que usualmente los trabajadores del hogar no poseen compañeros de trabajo, y las largas e impredecibles jornadas de trabajo hacen que sea difícil reunirse para organizarse colectivamente.

"Varios países han establecido salarios mínimos para el sector del trabajo doméstico a través de la negociación colectiva, de consultas tripartitas o de la gestión de grupos tripartitos de expertos, en consulta con las organizaciones de los trabajadores domésticos y de los empleadores de los trabajadores domésticos, o con las organizaciones más representativas de los empleadores y de los trabajadores, o ambas cosas a la vez" (OIT, 2017, p.121).

La OIT señala como alternativa a las organizaciones sectoriales representativas con una relación más estrecha con el sector del trabajo del hogar (ejemplos: sindicato de la hotelería y los servicios y/o consultas con un comité tripartito de expertos encargado de establecer los salarios para los sectores que no tienen representación).

Actualmente en México existen diversas asociaciones y sindicatos que realizan campañas de sensibilización y difusión sobre los derechos humanos, laborales y la no discriminación de las trabajadoras del hogar, campañas de afiliación, campañas de Promoción del Convenio 189 y Recomendación 201 de la OIT, entre otras; con el fin de mejorar la posibilidades de tener acceso a la formación y desarrollo profesional, el reconocimiento de sus habilidades y conocimientos, así como para contribuir a fortalecer su relación de empleo formal, entonces, estas actividades dan como resultado la sensibilización de los derechos de las trabajadoras domésticas, apoyo a la organización colectiva, o asistencia legal en caso de controversias.

SINDICATOS Y ASOCIACIONES EN MÉXICO DE TRABAJO DEL HOGAR

Sindicatos/Asociaciones	
SINACTRAHO	Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar
CACEH	Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar
COLMITH	Colectivo de Mujeres Indígenas Trabajadoras del Hogar, Asociación Civil
Red Nacional de Trabajadoras del Hogar	
CEDACH	Colectivo de Empleadoras del Hogar en los Altos de Chiapas, san Cristóbal de las Casas, Asociación Civil
CATDA	Centro de Apoyo a la Trabajadora Doméstica, Cuernavaca Morelos, Asociación Civil
RMEHO	Red de Mujeres Empleadas del Hogar, Chilpancingo Guerrero, Asociación Civil
SOMOS PARVADA	Parvada Estrategia Comunitaria, Asociación Civil

Fuente: Elaboración propia.

Tabulador salarial propuesto por diferentes organizaciones y sindicatos de trabajadoras del hogar

Para la fijación del salario mínimo las trabajadoras del hogar existen propuestas por parte de organizaciones y sindicatos de trabajo del hogar.

El Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO), elaboró un tabulador salarial en el que existen cuatro categorías, cada una de éstas muestra el grado de capacitación y de experiencia que una trabajadora del hogar puede tener. Este grado es acumulativo, ya que, cada categoría considera las actividades del nivel anterior más nuevas actividades. Para cada categoría se propone el pago correspondiente por día; el incremento anual en porcentaje y en pesos; así como la cantidad del salario diario con el aumento anual.

El salario más bajo que proponen en este tabulador es de $300 diarios, que corresponde a la categoría 1, por realizar las siguientes actividades: encargada de la limpieza, encargada del jardín ordinario, realizar pagos o compras respectivos al hogar.

Para la categoría 2 aumenta $50 al realizar las actividades anteriores más el cuidado, lavado y/o planchado de ropa; cuidadores de personas autosuficientes, recamarera, cocina básica, cuidado de mascotas y/o chofer sin toma de decisiones.

El siguiente nivel de ingreso es de $450 (superior en $100 respecto al más bajo) por realizar las actividades ya mencionadas en conjunto con las funciones de: Ama de llaves, mayordomo, cocinera de preparación intermedia, cuidador de enfermos (de baja complejidad), cuidador de adultos mayores (de baja complejidad), cuidador de personas con discapacidad (de baja complejidad), y cuidador de niñas y niños menores de edad.

Por último, la categoría cuatro es para las que cuentan con certificados profesionales, diplomas específicos, o reconocimientos oficiales y/o poseen una carta de recomendación del trabajo anterior, lo cual los y las acredita como "expertos en el área a su cargo", se propone un pago por día de $550.

Aunado a lo anterior, en el tabulador de SINACTRAHO se indica que el incremento anual en cada una de las cuatro categorías, ya mencionadas, sea de 3.9%.

Por otro lado, la organización Hogar Justo Hogar, publicó en el Manual de buenas prácticas para empleadoras y empleadores justos un tabulador salarial en el que considera las cuatro categorías antes mencionadas. Sin embargo, para la categoría 1 el pago por día es de $250, menor en $50 al anteriormente propuesto. En lo que se refiere al porcentaje anual de incremento propone que este sea del 5% a diferencia del primer tabulador que refiere el 3.9%. Esta propuesta se calculó tomando en cuenta el tiempo efectivo de trabajo, así como la cantidad y calidad con que éste se realiza.

En abril de 2019, cuatro diferentes organizaciones de trabajadoras del hogar entregaron a Conasami una tabla salarial con las condiciones laborales de las trabajadoras de hogar, con las características del perfil de la parte contratante, así como sus principales demandas. Entre sus principales demandas están la de contar con jornadas justas, seguridad social, respeto y no discriminación y un salario por día de $350.

La organización Parvada Estrategias Comunitarias, A.C. considera que, por una jornada de 4 horas, una trabajadora del hogar debe percibir $365, mientras que, si la jornada es de tiempo completo (8 horas), el pago debe de ser de $669 al día. Esto emana de un tabulador generado por la organización, quien considera principalmente los gastos de transporte, comida y vivienda. El cálculo se deriva de un estudio que tomó en consideración las necesidades de un grupo de trabajadoras del hogar en Zapopan, Jalisco, el cual, desde su perspectiva, debe garantizar una

remuneración que les permita vivir en condiciones dignas, por lo que presenta las necesidades que deben cubrir con su ingreso. Adicionalmente, presenta un tabulador de costos complementarios al contratar servicios básicos, para las actividades realizadas fuera de la jornada de trabajo, como lavado, planchado, cuidado por persona autosuficiente, cuidado de persona dependiente, cocina, recibir vistas fuera del horario laboral, hacer súper, limpieza. tos precios de servicios extra son complementarios de aquellos señalados en el tabulador de limpieza básica. Por último, incluye un tabulador con los costos para otros servicios.

El siguiente cuadro recopila tabuladores que distintas organizaciones y sindicatos han elaborado con la finalidad de establecer un pago diferenciado acorde con las múltiples actividades que realizan las trabajadoras del hogar. La mayoría de los tabuladores parten de un pago de $250 a $300 para la categoría uno, referida a limpieza general, asimismo, señalan un incremento anual de 3.9% a 5.0%.

RECOPILACIÓN DE DIVERSOS TABULADORES SALARIALES

Actividades	Guía de apoyo para empleadoras hacia un trabajo digno. Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar.	Hogar Justo Hogar, Manual de buenas prácticas para empleadoras y empleadores Justos.	Empleo justo en casa. Salario digno. Campaña dirigida a hogares empleadores de trabajo del hogar remunerado	Centro de apoyo a la trabajadora doméstica, A.C (CATDA) Morelos	Parvada acción estratégica comunitaria, A.C
Categoría 1					
Limpieza general, realización de compras de alimentos, bebidas o artículos de limpieza.	$300 Incremento anual 3.9%	$250 Incremento anual 5%	$300 Incremento anual 5%	$350	
Categoría 2					
Además de categoría 1; cargos inherentes a la marcha general de la casa, siguiendo órdenes de "la empleadora"; con capacidad y conocimientos técnicos básicos adquiridos y actividades: Cuidado, lavado y/o planchado de ropa; cuidadores de personas autosuficientes, recamarera, cocina básica, cuidado de mascotas y/o chofer sin toma de decisiones.	$350 Incremento anual 3.9%	$350 Incremento anual 5%	$350 Incremento anual 5%		
Categoría 3					
Además de categorías 1 y 2, tiene la experiencia para dirigir la marcha de la casa o que desarrollen cargos cualificados con elevada competencia, como lo es: Ama de llaves, mayordomo, cocinera de preparación intermedia, cuidador de enfermos (de baja complejidad), cuidador de adultos mayores (de baja complejidad), cuidador de personas con discapacidad (de baja complejidad) y cuidador de niñas y niños menores de edad.	$450 Incremento anual 3.9%	$450 Incremento anual 5%	$450 Incremento anual 5%		$467.5
Categoría 4					

Además de categorías 1, 2 y 3; están en posesión de certificados profesionales, diplomas específicos, o reconocimientos oficiales y/o poseen una carta de recomendación del trabajo anterior, lo cual los y las acredita como "expertos en el área a su cargo". Por ejemplo: preparación de alimentos de alta cocina, puericultora (cuidadora de infantes) con reconocimiento oficial; cuidadora genérica de enfermos, cuidadora de adultos mayores con reconocimiento oficial.	$550 Incremento anual 3.9%	$550 Incremento anual 5%	$550 Incremento anual 5%		$571.4
Tareas básicas de una casa o departamento con un promedio de 90m2 (3-4 horas aproximadamente).					$350-$365

PROPUESTA DE FIJACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

El establecimiento de un salario mínimo para el trabajo del hogar es una forma de reconocimiento de la contribución económica y social de dicha ocupación.

El trabajo del hogar mejora la calidad de vida de los miembros del hogar empleador, pues su contratación implica mayor tiempo disponible para otras actividades como trabajo, recreación y convivencia familiar.[34]

La OIT señala que la forma más adecuada para medir el valor del trabajo de las trabajadoras del hogar es utilizar su salario o ingreso. Dada la heterogeneidad que señalan los datos de ingreso laboral mensual de las trabajadoras del hogar asociada con las diferencias en el tiempo de trabajo, se opta por utilizar los datos del ingreso promedio por hora.

De acuerdo con los datos del primer trimestre de 2019 de la ENOE, la media del ingreso promedio por hora trabajada es igual a $30.52 pesos[35], lo que se correspondería con un pago de $244.14 pesos para una jornada completa. No obstante, la media es un estadístico muy sensible a los datos extremos y sesgos en la distribución. En el caso de la distribución del ingreso por hora trabajada, existe un elevado sesgo positivo, es decir, los datos se concentran alrededor de los valores por debajo de la media, más no alrededor de la media, como debiera ocurrir para su mayor representatividad. Al respecto, en la *Guía sobre políticas en materia de salario mínimo* de la OIT (p.66 y 67) se señala lo siguiente:

> "Un indicador estadístico útil y ampliamente utilizado es el ratio o relación entre el salario mínimo y la media o la mediana del salario. Dado que los salarios medios (promedio) se ven afectados por los valores extremos, la mediana de los salarios (también llamada "mediana salarial") constituye un mejor punto de referencia, especialmente en los países donde predomina una alta desigualdad salarial. Este indicador muestra el nivel del salario mínimo en relación con el salario del "trabajador medio", y (en la medida en que los salarios medios reflejan, al menos en parte, los niveles medios de productividad) también proporciona información sobre los factores económicos".

[34] Cuando se calcula la valoración económica de una actividad se hace en términos de productividad, en términos cuantitativos, sin embargo, en el caso del trabajo del hogar se puede evaluar a partir del costo de oportunidad del tiempo de los empleadores, es decir el tiempo que en vez de destinar a las diversas actividades del trabajo del hogar pueden destinar a otras actividades.

[35] En el año 2018, la media del ingreso promedio por hora trabajada fue igual a $29.66 (precios de la segunda quincena de 2018).

Por lo tanto, si se tiene en cuenta la mediana del salario promedio por hora trabajada, igual a $25.64[36], el cálculo para una jornada completa de 8 horas es igual a $205.13, lo cual a su vez se aproxima con el cálculo de dos veces el salario mínimo general, es decir $205.36, propuesto por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

La mediana señala que el 50% de las trabajadoras del hogar perciben en promedio hasta $25.64 por hora. Es decir, la fijación de salario mínimo diario igual a $244.14 beneficiaría aproximadamente a una de cada dos trabajadoras del hogar.

Teniendo en cuenta que el 94.5% de los empleadores contratan bajo la modalidad de entrada por salida y que la tendencia actual es que las trabajadoras del hogar laboren en más de un hogar y, por ende, no cubran una semana completa, entonces las trabajadoras tendrán derecho a que se les cubra la parte proporcional del salario de los días de descanso (Artículo 72, LFT):

> "Cuando el trabajador no preste sus servicios durante todos los días de trabajo de la semana, o cuando en el mismo día o en la misma semana preste sus servicios a varios patrones, tendrá derecho a que se le pague la parte proporcional del salario de los días de descanso, calculada sobre el salario de los días en que hubiese trabajado o sobre el que hubiese percibido de cada patrón".

Asimismo, es importante tener en cuenta lo señalado por la Dra. Mercedes Pedrero (Foro consultivo "Hacia la fijación del salario mínimo de las trabajadoras del hogar", 25 de abril de 2019) respecto a que la mejor unidad para medir el trabajo del hogar, más que en tareas, es en unidad de tiempo:

> "Cuando se paga por día se debe considerar que una proporción de ello es para pagar el día de descanso, entonces para cubrir ese día de descanso, en el salario que se paga por día se debe considerar que se debe incluir 1 hora con 43 minutos para cubrir ese día de descanso".

Por lo tanto, si al cálculo de la mediana del ingreso promedio por hora trabajada se añade la parte proporcional para cubrir el día de descanso, entonces el salario mínimo de las trabajadoras del hogar se fija en 248.72 pesos por día.

[36] En el año 2018, la mediana del ingreso promedio por hora fue igual a $25.0 pesos (precios de la segunda quincena de 2018).

MEDIA Y MEDIANA POR HORA TRABAJADA

Estadístico	Ingreso por hora trabajada	Jornada completa (8 horas)	Jornada completa más día de descanso
Media	29.83	238.66	289.37
Mediana	**25.64**	**205.13**	**248.72**

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI, ENOE. Primer trimestre de 2019.

Las implicaciones del salario mínimo propuesto de $248.72 acorde con los diversos criterios señalados en el proceso de fijación son los siguientes:

- Que las trabajadoras del hogar se beneficien de un régimen de salario mínimo ya que a diferencia de otros sectores históricamente han quedado excluidas de la protección del salario mínimo.

- El trabajo del hogar se caracteriza por ser un sector asociado a bajas remuneraciones, la fijación del salario mínimo beneficiará a 1.42 millones de trabajadoras del hogar, es decir a seis de cada diez trabajadoras del hogar, quienes perciben menos de $248.72 por día.

- Acorde con el perfil familiar de las trabajadoras del hogar, el cual indica que el 90% tiene al menos un hijo y que ocho de cada diez habitan en el ámbito urbano, entonces se señala que el salario mínimo será suficiente para cubrir el valor de 2.4 canastas (alimentaria y no alimentarias urbana) es decir para la trabajadora del hogar y otra persona más.

- La relación del salario mínimo para el trabajo del hogar respecto al salario general estará por arriba del 50% (el salario promedio de cotización del IMSS para el mes de marzo fue igual a $372.83).

Asimismo, de acuerdo con el perfil socioeconómico de los empleadores, se destaca lo siguiente:

- El 92.93% (1.86 millones) de los hogares empleadores se encuentra en condiciones de cubrir el salario mínimo propuesto, su ingreso promedio mensual es mayor a

$8,737.51, asimismo la proporción de gasto destinado al pago del trabajo del hogar es menor al promedio.

- Solo el 7.07% de los hogares empleadores eventualmente se vería en dificultades de cubrir el monto del salario mínimo propuesto, pues su ingreso promedio mensual es igual o menor a $8,737.51 (decil uno a decil cuatro de ingresos), lo cual a su vez equivale a un ingreso mensual entre dos y tres salarios mínimos (entre $6,242.94 a $9,364.42) rango en el que se encuentra el salario mínimo para las trabajadoras del hogar.

HOGARES CON CAPACIDAD ECONÓMICA PARA PAGAR EL SALARIO MÍNIMO PROPUESTO

Descripción	Criterios	Número de hogares	Porcentaje
Hogares con capacidad de pago para cubrir el salario mínimo propuesto de $248.72	Ingreso mensual promedio igual o superior a $10,743.31.	1,855,044	92.93
	Proporción del gasto destinado al trabajo del hogar por debajo o próximo al promedio		
Hogares con dificultad para cubrir el salario mínimo propuesto de $248.72	Ingreso mensual promedio igual o menor a $8,737.51	141,220	7.07
	Proporción del gasto destinado al trabajo del hogar por arriba del promedio.		

Por último, cabe señalar que el salario mínimo establece un piso mínimo de bienestar acorde con los criterios señalados, tiene como objetivo beneficiar a las trabajadoras que perciben por abajo del salario mínimo propuesto, sin perjudicar a aquellas que actualmente perciben una cantidad mayor, incentivando la formalidad sin disminuir la contratación.

REFERENCIAS

Banco de México. (s.f.). Glosario. Recuperado de: http://www.anterior.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). (2015). El trabajo doméstico. Análisis y estudios cuantitativos sobre las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas. México.

_. (2016). El trabajo del hogar: Convenio 189 de la OIT y la legislación en México. Disponible en: <https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Cuadernillo-01_ElTrabajodelHogar_WEB_.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018. Ciudad de México. CONEVAL

_. (2019). Medición de la Pobreza México, 2019. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). (2016). Diseño conceptual y definición de categorías y variables. México. Disponible en: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825091934.pdf>

Gasparini, L. (2004). América Latina: Estudio de la protección social y el empleo sobre la base de Encuestas de Hogares. En F. M. Bertranou (ed.) Protección social y mercado laboral. Santiago. OIT.

Hernández, G. (2013). El desarrollo económico en México. México. ITAM. p.102

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2012). Bienestar subjetivo - BIARE piloto. México.

_. (2012). Perfil sociodemográfico de los trabajadores domésticos remunerados en México 2010. México. Disponible en: <https://dgfss.files.wordpress.com/2015/03/informe_perfilsociodemograficodelostrabdomesticosenmx_2010_inegi.pdf>. p. 16

_. (2019). Resultados de la encuesta nacional de ocupación y empleo, cifras durante el primer trimestre de 2019. Ciudad de México.

_. (s.f.). Glosario. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=REEXT

Ley Federal del Trabajo (2019). Texto vigente, última reforma publicada DOF el 01-05-2019

Organización Internacional del Trabajo. (2011). La estrategia del OIT sobre los trabajadores domésticos. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/domestic-workers/strategy/lang--es/index.htm>

_. (2011a). Medición del valor económico y social del trabajo doméstico. Disponible en: <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_159561.pdf> p. 2 y 5

_. (2012). Panorama Laboral 2012. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Lima. Disponible en: <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_195884.pdf>

_. (2015). Perfil Sociodemográfico y Económico de las Trabajadoras del Hogar en Bolivia. Oficina para los Países Andinos, Bolivia. p.95-108

_. (2016). Mejore su negocio: el recurso humano y la productividad. Ginebra.

_. (2016). Protección social del trabajo doméstico: tendencias y estadísticas. Departamento de Protección Social (SOCPRO) en colaboración con INWORK. Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---soc_sec/documents/publication/wcms_458939.pdf>. p.12

_. (2017). Guía sobre políticas en materia de salario mínimo. Disponible en: <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/--travail/documents/genericdocument/wcms_542028.pdf>

Secretaria de Economía. (2018). Comercio exterior/países con tratados y acuerdos firmados con México. Recuperado de: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico

Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (2019). Informe sobre las Finanzas Públicas. Ciudad de México.

_. (2019). Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Primer Trimestre de 2019. Ciudad de México.

SINACTRAHO, et al. (2018). Guía de apoyo para empleadoras hacia un trabajo digno. México.

Stiglitz, J. et al. (2009). Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress. p. 14

ANEXO

CÁLCULO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES PARA PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR A PARTIR DEL SALARIO MÍNIMO PROPUESTO

Días Laborados al Mes	Sueldo Mínimo Mensual	Cuota Trabajador	Cuota Empleador	Total a pagar	Porcentaje Cuota Trabajador	Porcentaje Cuota Empleador	Total empleador
13	3,233.36	76.78	863.89	940.67	8.16	91.84	4,097.25
14	3,482.08	82.71	889.27	971.98	8.51	91.49	4,371.35
15	3,730.80	88.61	914.62	1,003.23	8.83	91.17	4,645.42
16	3,979.52	94.51	939.95	1,034.46	9.14	90.86	4,919.47
17	4,228.24	100.43	965.29	1,065.72	9.42	90.58	5,193.53
18	4,476.96	106.33	990.68	1,097.01	9.69	90.31	5,467.64
19	4,725.68	112.23	1,016.03	1,128.26	9.95	90.05	5,741.71
20	4,974.40	118.14	1,041.37	1,159.51	10.19	89.81	6,015.77
21	5,223.12	124.05	1,066.73	1,190.78	10.42	89.58	6,289.85
22	5,471.84	129.96	1,092.08	1,222.04	10.63	89.37	6,563.92
23	5,720.56	135.85	1,117.41	1,253.26	10.84	89.16	6,837.97
24	5,969.28	141.78	1,142.80	1,284.58	11.04	88.96	7,112.08
25	6,218.00	147.67	1,168.15	1,315.82	11.22	88.78	7,386.15
26	6,466.72	153.59	1,193.50	1,347.09	11.40	88.60	7,660.22
27	6,715.44	159.49	1,218.86	1,378.35	11.57	88.43	7,934.30
28	6,964.16	165.41	1,244.19	1,409.60	11.73	88.27	8,208.35
29	7,212.88	171.30	1,269.55	1,440.85	11.89	88.11	8,482.43
30	7,461.60	177.21	1,294.92	1,472.13	12.04	87.96	8,756.52

Fuente: Cálculos con base en IMSS https://adodigital.imss.gob.mx/ithogar_calculadora/.

Notas: Se parte a partir del mínimo de días que tendrían que trabajar una trabajadora del hogar para cubrir la cantidad mínima de cotización mensual.

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE

Los datos de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social muestran que el empleo en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) en abril mantuvo el crecimiento anual mayor que en el resto del país que la ha caracterizado en los últimos meses. Mientras que en la ZLFN el crecimiento fue de 3%, en el resto del país fue de sólo 2.4%. Esta relación se ha invertido respecto a lo que ocurría el año pasado, por lo que se descarta efectos negativos del salario mínimo en el empleo.

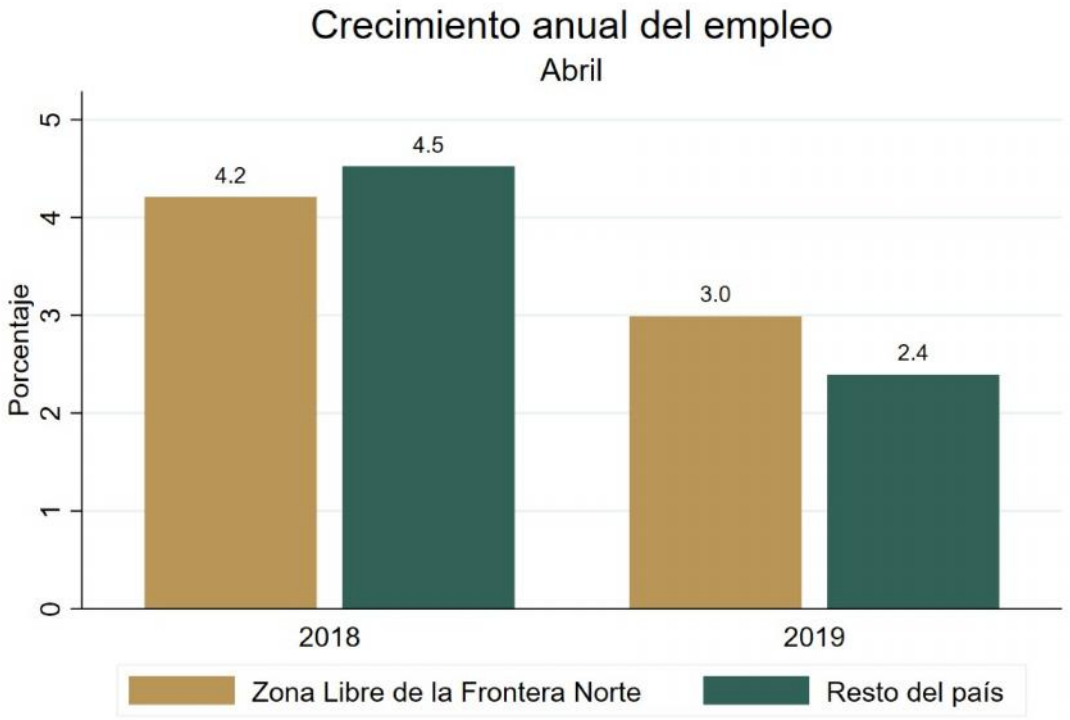

Fuente: Cálculos de la CONASAMI con datos del IMSS

Si se observa el crecimiento anual del empleo en los últimos meses, se aprecia una tendencia a la baja que inició a mediados de 2018. Durante algunos meses los municipios de la ZLFN mantuvieron una tendencia al alza, pero en el último mes del año pasado se unieron al resto del país.

En este sentido es importante mencionar dos cosas. En la ZLFN, donde el salario mínimo se duplicó, el crecimiento del empleo se ha mantenido consistentemente por encima del resto del país. Y en el resto del país la tendencia a la baja no mostró una aceleración con el aumento del salario mínimo. Esto sugiere que la reducción en el ritmo de creación de empleos se debe al momento del ciclo económico en el que se encuentra el país y no fue agravado por el aumento del salario mínimo.

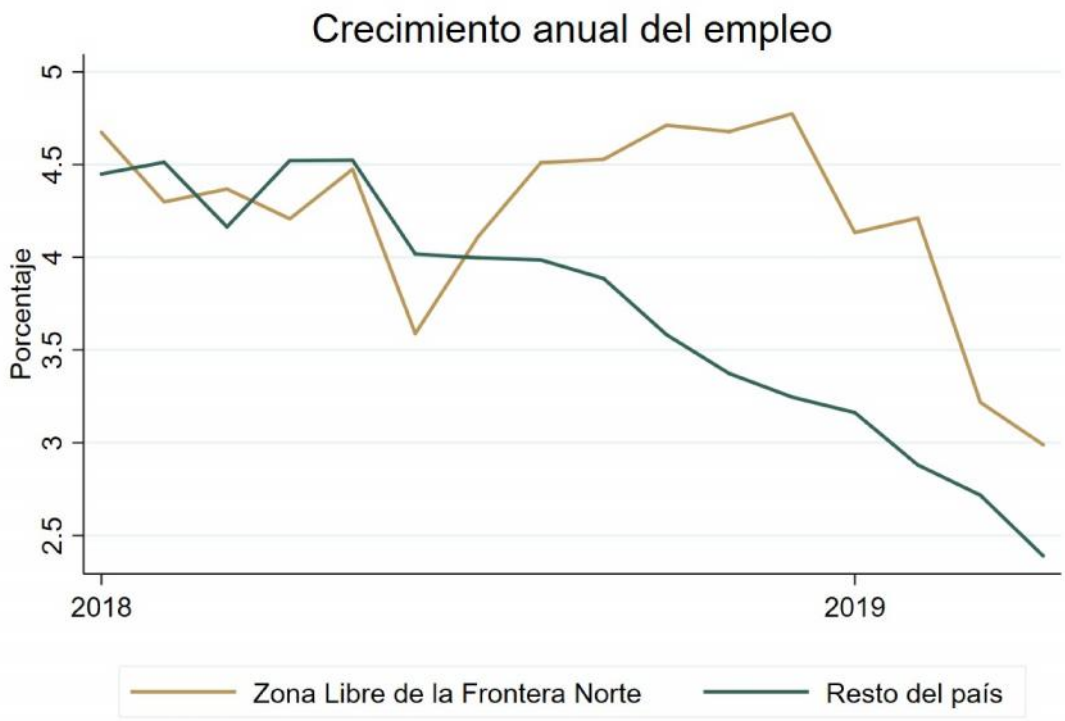

Fuente: Cálculos de la CONASAMI con datos del IMSS

Por otra parte, si se analiza por ciudades, es posible ver que Matamoros y Mexicali se encuentran por debajo del promedio de creación de empleos de la ZLFN. En el caso de Matamoros el bajo dinamismo visto en el mes se puede deber a los conflictos laborales que se presentaron durante febrero y marzo. Sin embargo, vale la pena resaltar los beneficios salariales para los trabajadores de esa ciudad.

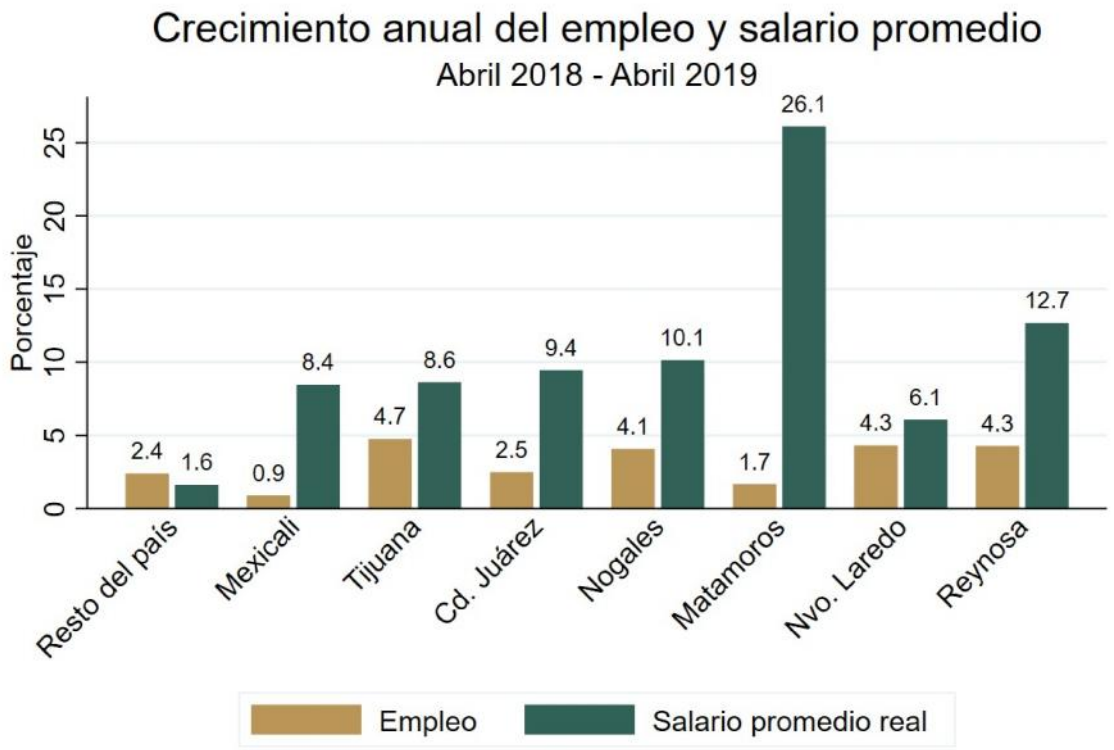

Fuente: Cálculos de la CONASAMI con datos del IMSS

IMPACTO DEL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO

En abril el salario promedio, de acuerdo con registros del IMSS, se incrementó a tasa anual en 15.4% en la ZLFN para ubicarse en 392.80 pesos diarios en la ZLFN y 3.1% a 371.51 pesos diarios en el resto del país.

Como se aprecia en la siguiente gráfica, en abril el crecimiento anual del salario promedio real se incrementó pese a una tasa de inflación mayor a la esperada, en parte porque dicha tasa fue menor a la del año pasado, pero también por el incremento del salario en términos nominales. El salario promedio real se incrementó 10.5% en la ZLFN para ubicarse en 11,533.74 pesos mensuales en la ZLFN y 1.5% a 10,908.71 pesos mensuales en el resto del país.

La mediana del salario mensual se mantuvo relativamente estable en términos reales en el último mes, tanto en la ZLFN como en el resto del país. En el norte la mediana se ubicó en 8,350.43 pesos mensuales, mientras que en el resto del país fue de 6,876.67 pesos mensuales.

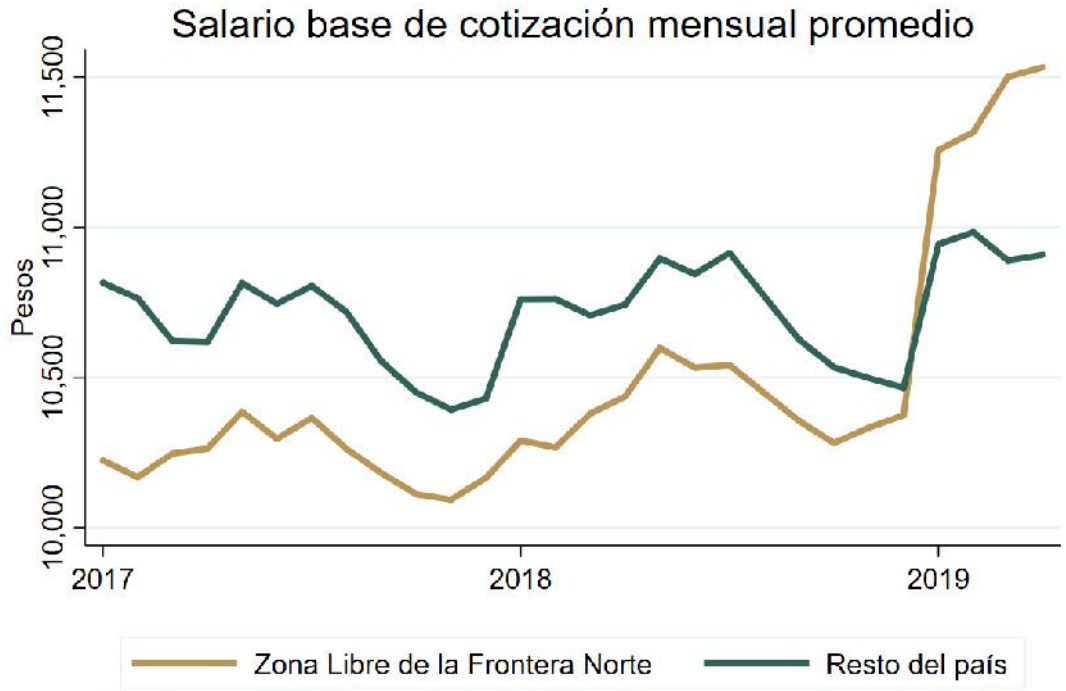

Pesos de julio de 2018
Fuente: Cálculos de la CONASAMI con datos del IMSS

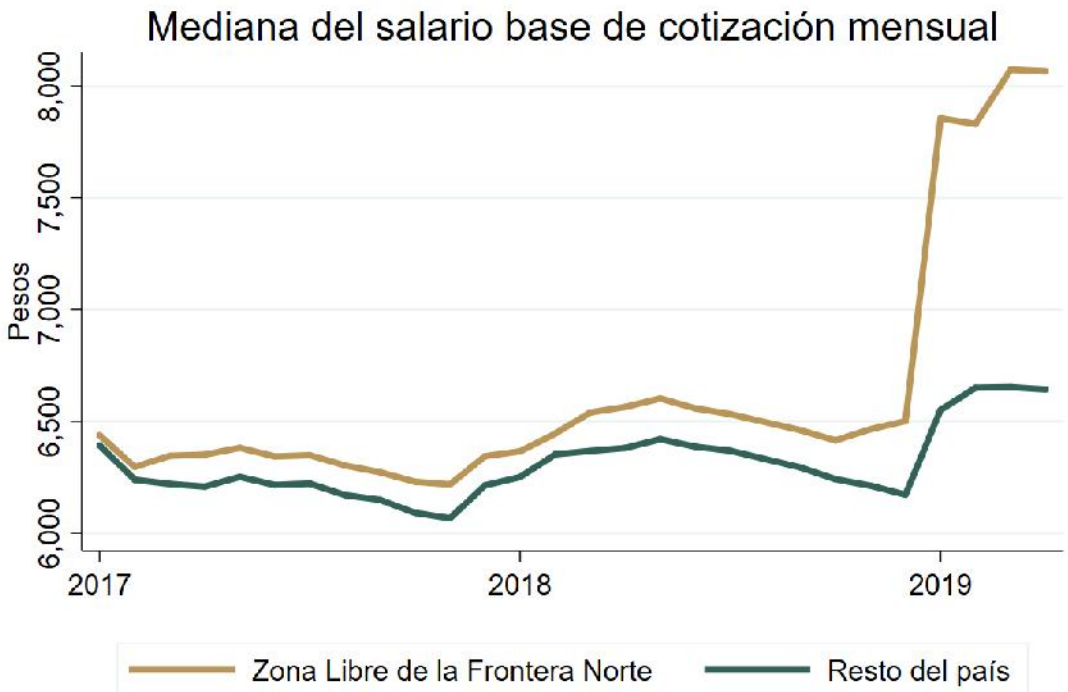

Pesos de julio de 2018
Fuente: Cálculos de la CONASAMI con datos del IMSS

En cuanto al efecto faro sobre la distribución salarial, es posible afirmar que éste no se presentó en los datos de abril. Al igual que en los meses anteriores se puede observar que el aumento en el salario mínimo benefició más a aquellos trabajadores que se encuentran en la parte baja de la distribución, pero el efecto se desvaneció rápidamente y los incrementos en el resto de la distribución fueron mucho más modestos que el aumento aprobado para el salario mínimo.

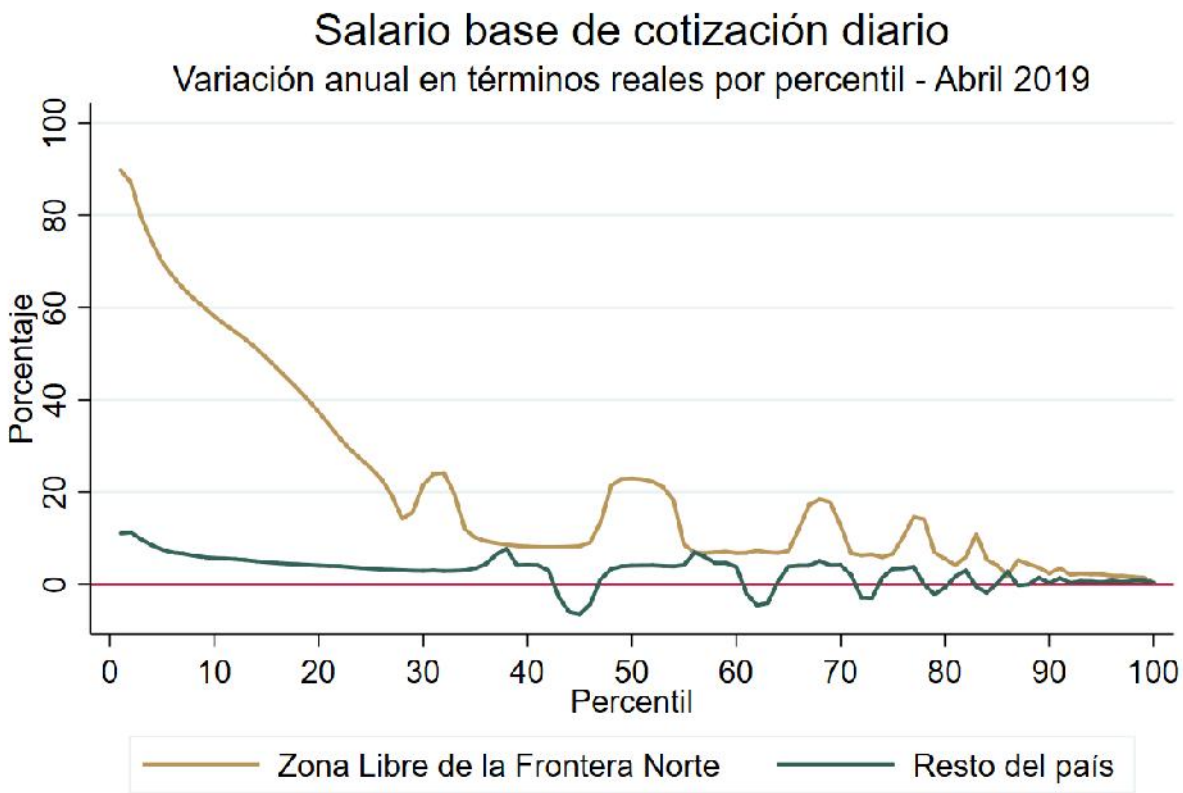

Fuente: Cálculos de la CONASAMI con datos del IMSS

Con la publicación de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI también es posible realizar un análisis similar. A diferencia de los datos del IMSS, en la ENOE son las propias personas las que declaran cuánto ganan, por lo que es usual un sub-reporte o incluso que los encuestados no revelen sus ingresos.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, entre aquellas personas empleadas en el sector formal y que trabajan una jornada laboral completa, del primer trimestre de 2018 al primer trimestre de 2019 hay un incremento en el ingreso de los que menos ganan de casi 60% en la Zona Libre de la Frontera Norte y de alrededor del 12% en el resto del país. Este incremento se desvanece aún más rápido que en la distribución salarial del IMSS; además, ronda el 5% para la ZLFN y el 0% para el resto del país.

Se puede concluir que no se aprecia la existencia de un efecto faro.

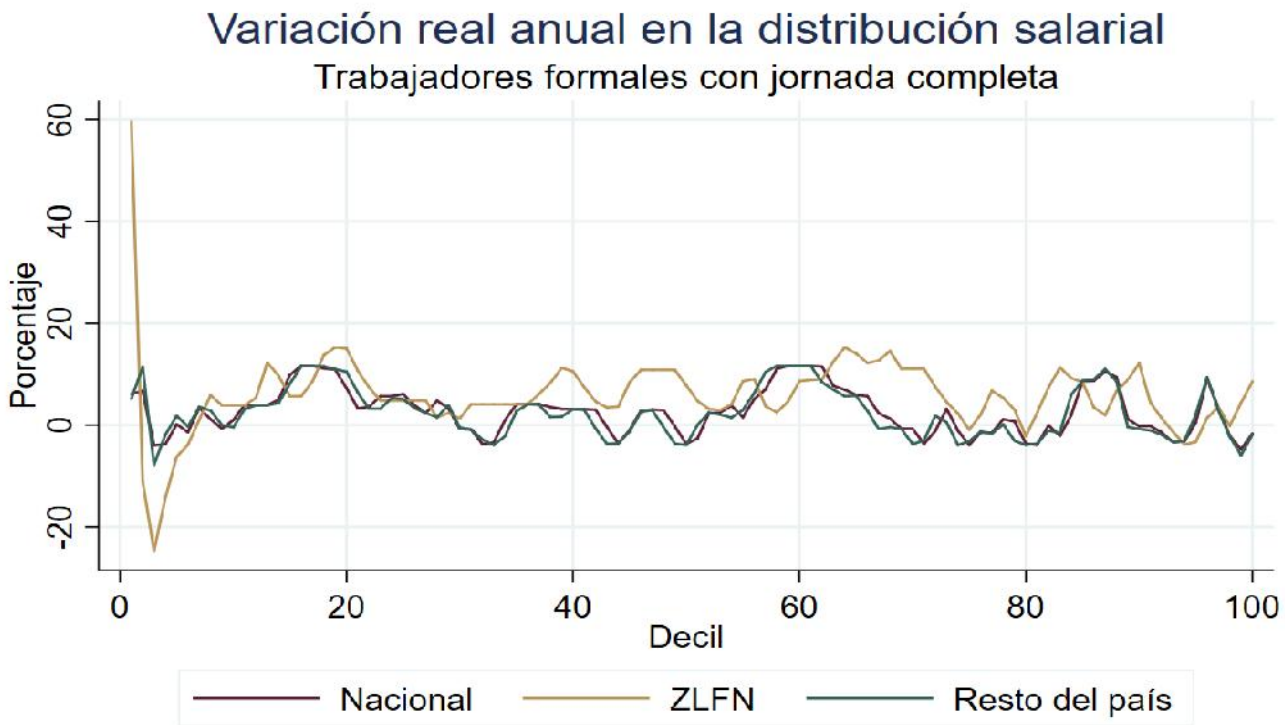

Cifras al primer trimestre de 2019
A personas que no reportaron ingreso mensual se les asignó el punto medio del rango en múltiplos del salario mínimo en caso de ser posible. Se eliminaron al resto y a personas sin horas trabajadas en la semana de referencia.
Fuente: Cálculos de la Conasami con datos de la ENOE

Los datos de la ENOE también permiten realizar el análisis con el sector informal. En la siguiente gráfica se puede apreciar que en la ZLFN hay percentiles de la distribución dónde los incrementos llegan hasta el 20%, con el promedio de incremento salarial anual de alrededor del 10%, lo que sugiere que en el sector informal el salario mínimo sí podría funcionar como una referencia al negociar aumentos, pero aún así no hay un traspaso 1 a 1.

En tanto, en el resto del país el incremento anual se aproxima, en promedio, al 0%, por lo que no se puede afirmar que el aumento del salario mínimo sirva como el referente; más bien se otorgan incrementos cercanos a la inflación.

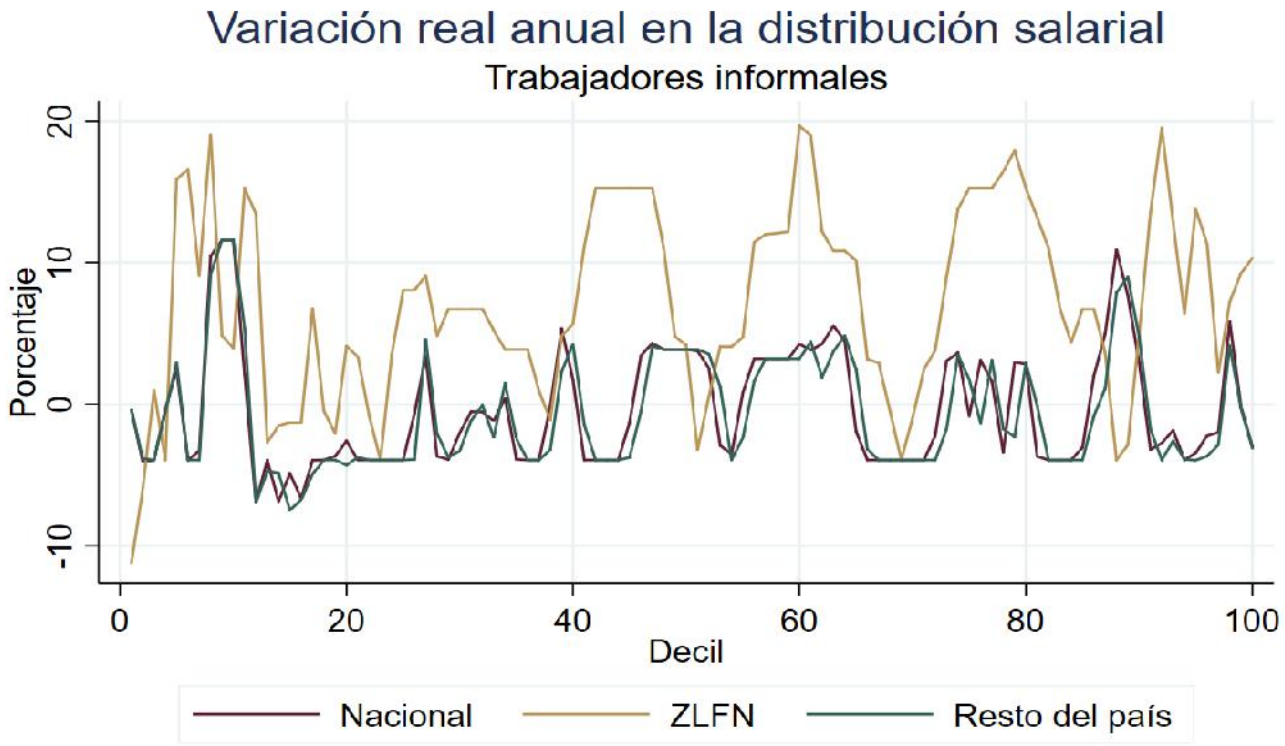

Cifras al primer trimestre de 2019
A personas que no reportaron ingreso mensual se les asignó el punto medio del rango en múltiplos del salario mínimo en caso de ser posible. Se eliminaron al resto y a personas sin horas trabajadas en la semana de referencia.
Fuente: Cálculos de la Conasami con datos de la ENOE

Finalmente, los datos de la ENOE también permiten analizar la rotación de personal. En teoría un aumento salarial, en este caso impulsada por el salario mínimo, reduce la rotación de personal, pues menos personas abandonarán sus puestos de trabajo por buscar mejores oportunidades.

Una menor rotación de personal es benéfica para las empresas, pues no tienen que invertir recursos en buscar nueva personal, los trabajadores se vuelven más productivos al seguir repitiendo sus procesos y sentirse incentivados por el aumento, y se evita la pérdida de productividad que implica la curva de aprendizaje de nuevos empleados.

Con datos al primer trimestre de cada año, se observa que la tasa de rotación tiene una tendencia a la baja. Sin embargo, en la ZLFN aumento el año pasado, pero en 2019 hubo una reducción; considerando el aumento no sólo del salario mínimo, sino del salario promedio, la teoría parece confirmarse. Menos personas dejaron su empleo y el ingreso a nuevas posiciones se mantuvo estable.

En el caso del resto del país el comportamiento es más bien lateral.

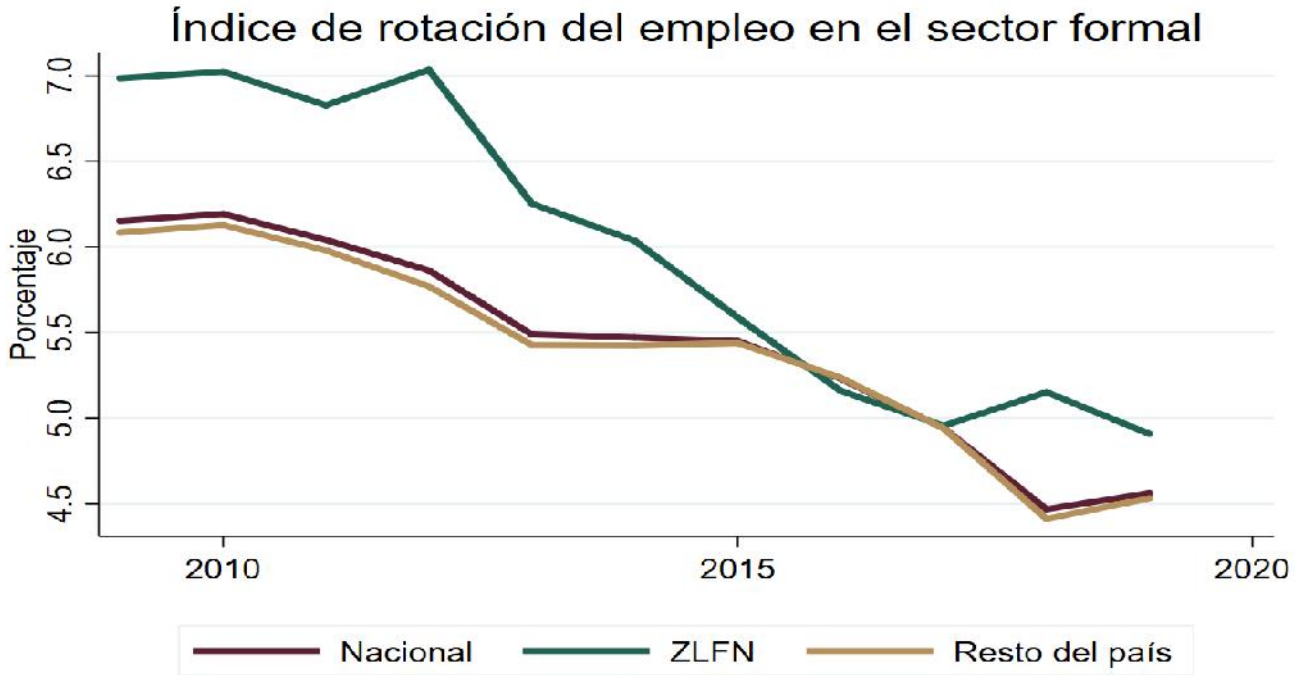

Cifras correspondientes al primer trimestre de cada año
Fuente: Cálculos de la CONASAMI con datos de la ENOE

EMPLEO Y SALARIOS

SITUACIÓN DEL EMPLEO NACIONAL

Resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), durante el último año la Población Económicamente Activa (PEA) aumentó en 1,447,698 personas. Esto se refleja en el porcentaje de la población de 15 años y más que conforma la PEA, pasando de ser 59% en el primer trimestre de 2018 a 59.5% actualmente. Adicional a esto, la tasa de desocupación paso de ser 3.3% a 3.5% mientras que la Tasa de informalidad Laboral 1 aumentó 0.3 puntos porcentuales y la tasa de subocupación no mostró cambios entre los dos trimestres.

INDICADORES DE OCUPACIÓN Y EMPLEO
Cifras desestacionalizadas – Primer trimestre de 2019

Principales tasas	Porcentaje	Diferencia en puntos porcentuales respecto a:	
		Trimestre inmediato anterior	Igual trimestre del año anterior
Tasa de Participación[1]/	59.5	0.2	0.5
Tasa de Desocupación[2]/	3.5	0.1	0.2
Tasa de Subocupación[3]/	6.9	0.0	0.0
Tasa de Informalidad Laboral 1[4]/	56.9	0.3	0.1
Tasa de Ocupación en el Sector Informal[5]/	27.7	0.2	0.5

Nota: Las diferencias en puntos porcentuales resultan de considerar los indicadores con todos sus decimales.
1/ Población Económicamente Activa como porcentaje de la Población de 15 años y más.
2/ Población que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo. Porcentaje respecto a la Población Económicamente Activa.
3/ Población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le demanda. Porcentaje respecto a la Población Ocupada.
4/ Proporción de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabaja.
5/ Proporción de la población ocupada en unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa
Fuente: INEGI.

Tabasco es la entidad con la mayor tasa de desempleo, misma que es el doble del promedio nacional. Esta situación se presentó en la entidad para el primer trimestre de 2018. Por otro lado, Yucatán es la entidad con la menor tasa de desocupación a nivel nacional, misma que disminuyó tres puntos porcentuales respecto del año pasado.

A nivel nacional, la tasa de desocupación avanzó 0.2 puntos porcentuales de forma anual, pasando de 3.3 a 3.5%, algunas entidades como Chiapas aumentó (de 2.2 a 3.4%), mientras que en otras disminuyó como en Chihuahua (de 3.5 a 2.7%).

TASA DE DESEMPLEO POR ENTIDAD FEDERATIVA
Primer trimestre de 2019

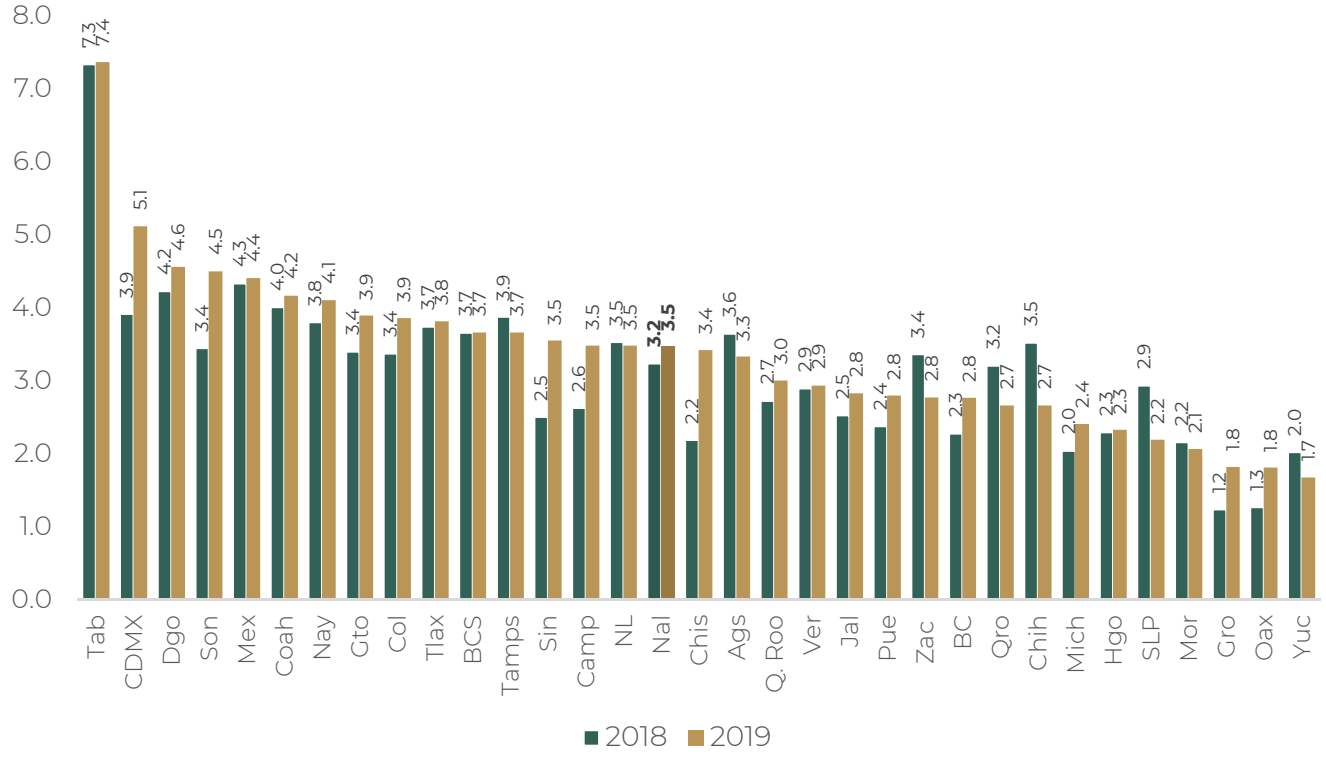

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Por otro lado, la tasa de informalidad aumentó 0.3 puntos porcentuales a nivel nacional durante este trimestre, respecto del mismo trimestre del año pasado, pasando de 56.7 a 56.9%. Al igual que el año anterior, las entidades con los porcentajes más altos de pobreza son las que encabezan la lista de informalidad laboral, siendo tal que de cada diez personas ocupadas ocho se encuentran laborando de manera informal.

Los estados cuyos municipios integran la ZLFN y que mostraron una disminución en la tasa de informalidad laboral fueron Baja California, Chihuahua, Tamaulipas mientras que Sonora y Coahuila tuvieron un incremento, por su parte Nuevo León fue el único estado que no mostró cambios.

TASA DE INFORMALIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA
Primer trimestre

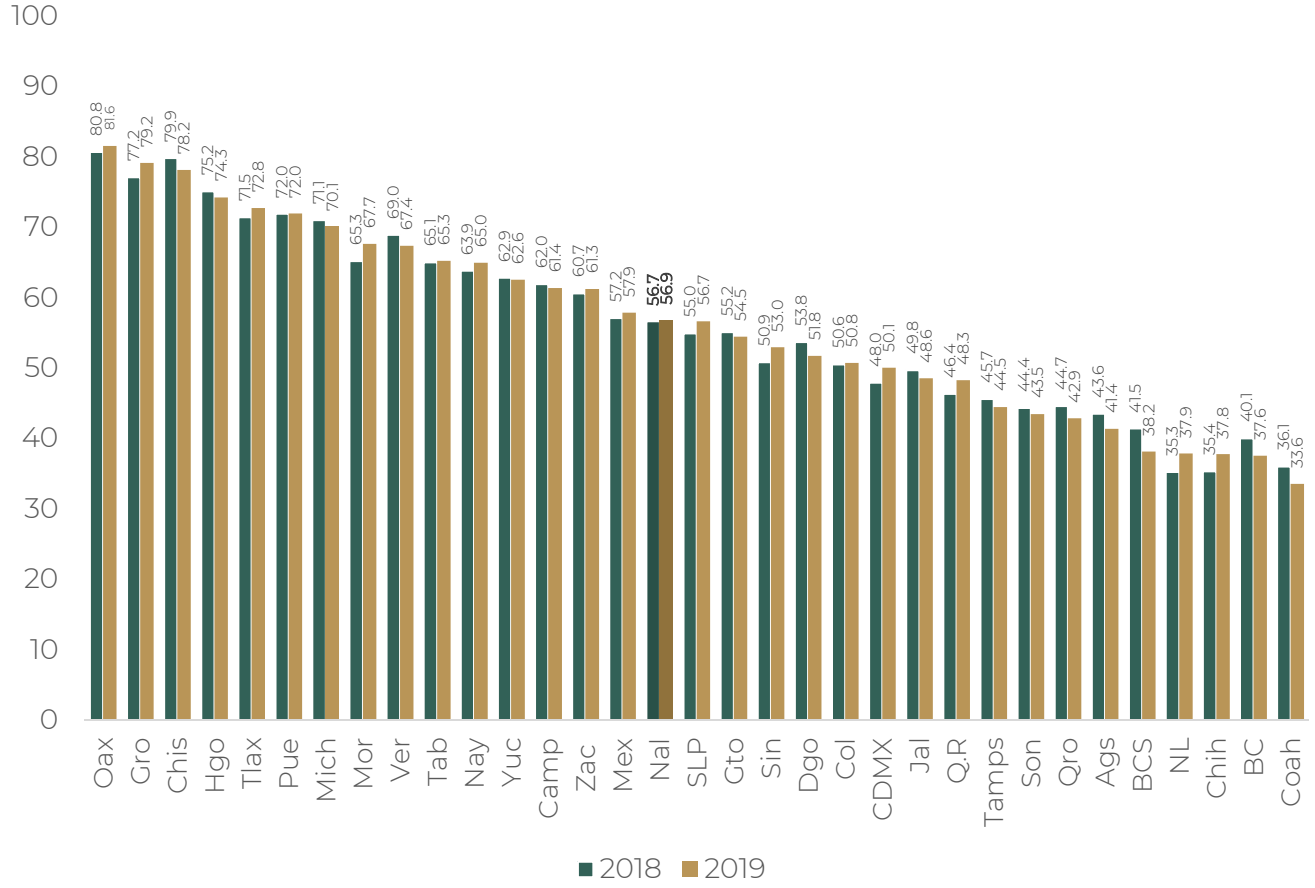

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

SITUACIÓN DEL EMPLEO POR SECTORES

Encuesta Nacional de Empresas Constructoras

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), el valor de la producción, el personal y las horas ocupadas presentaron una disminución respecto al mes y el año previo. Las remuneraciones medias reales muestran una variación positiva respecto al mes previo, pero negativa en comparación anual.

PRINCIPALES INDICADORES DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS
Cifras desestacionalizadas – Marzo 2019

Indicador	Variación porcentual respecto al:	
	Mes previo	Mismo mes del año anterior
Valor de producción	(-) 0.3	(-) 6.2
Personal ocupado	(-) 1.2	(-) 4.6
Horas trabajadas	(-) 1.4	(-) 3.5
Remuneraciones medias reales	0.9	(-) 0.7

Datos desestacionalizados
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

La siguiente gráfica muestra el índice de variación de las horas trabajadas, personal ocupado y remuneraciones reales. Se observa que desde 2013, tanto el personal como las horas trabajadas han comenzado a decrecer, mientras las remuneraciones muestran una tendencia al alza. En lo que va de 2019, este sector ha mostrado un crecimiento estancado, por lo que es necesario monitorearlo en los próximos meses.

HORAS TRABAJADAS Y REMUNERACIONES REALES
Índice 2013 = 100

Marzo 2019

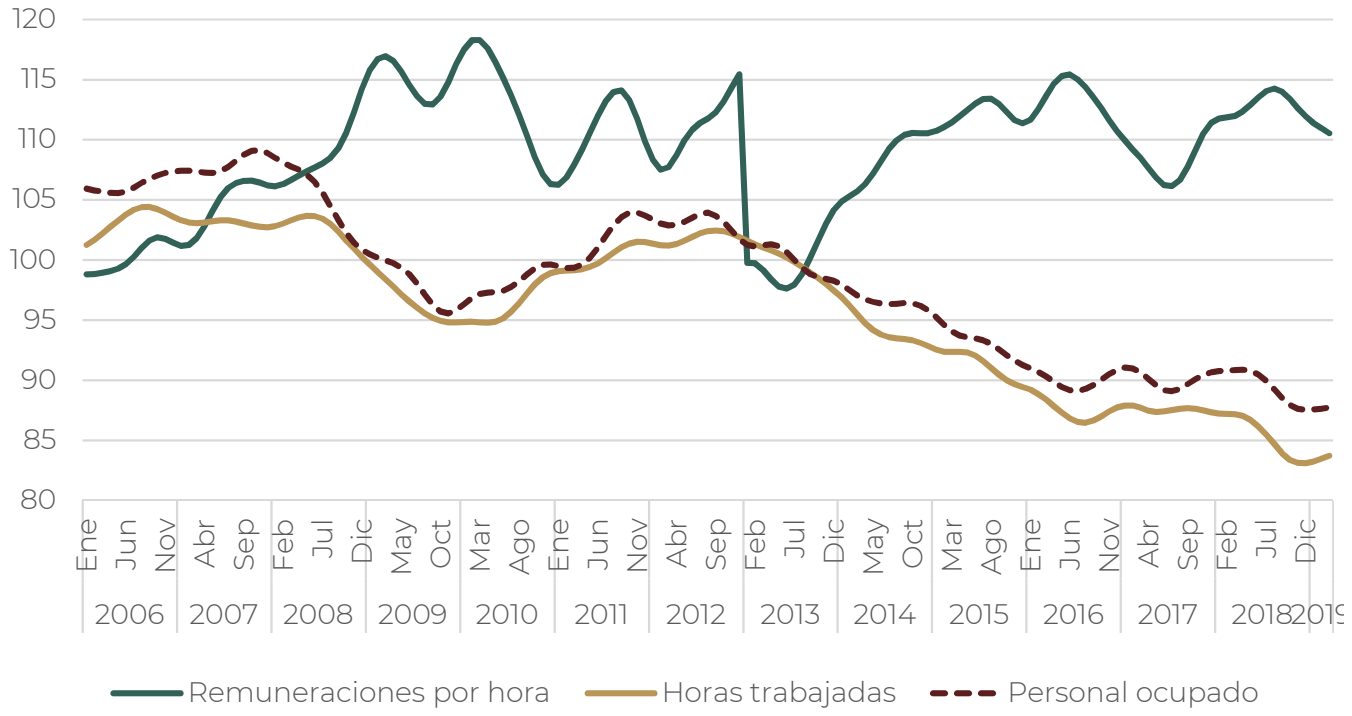

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Encuesta Nacional del Sector Manufacturero y la Construcción

Los resultados de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) de marzo de 2019 muestran que el personal ocupado y las remuneraciones medias reales tuvieron un mejor desempeño en estas industrias respecto al mes anterior y a marzo de 2018. Las horas trabajadas son mayores en comparación anual pero no en comparación mensual, aun corrigiendo estacionalmente.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR MANUFACTURERO
Cifras desestacionalizadas – Marzo 2019

Indicador	Variación porcentual respecto al:	
	Mes previo	Mismo mes del año anterior
Personal ocupado	0.0	2.1
Horas trabajadas	(-) 0.2	1.0
Remuneraciones medias reales	0.0	1.6

Datos desestacionalizados
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

De igual forma, se observa que el personal ocupado y las horas trabajadas han venido creciendo en este sector después de la crisis mundial de 2008, mientras que las remuneraciones reales aumentaron a partir de 2013.

A partir de enero del presente, las remuneraciones reales han tenido una variación positiva mayor que las horas trabajadas, teniendo un importante aumento salarial en este sector, como constatan los datos del IMSS.

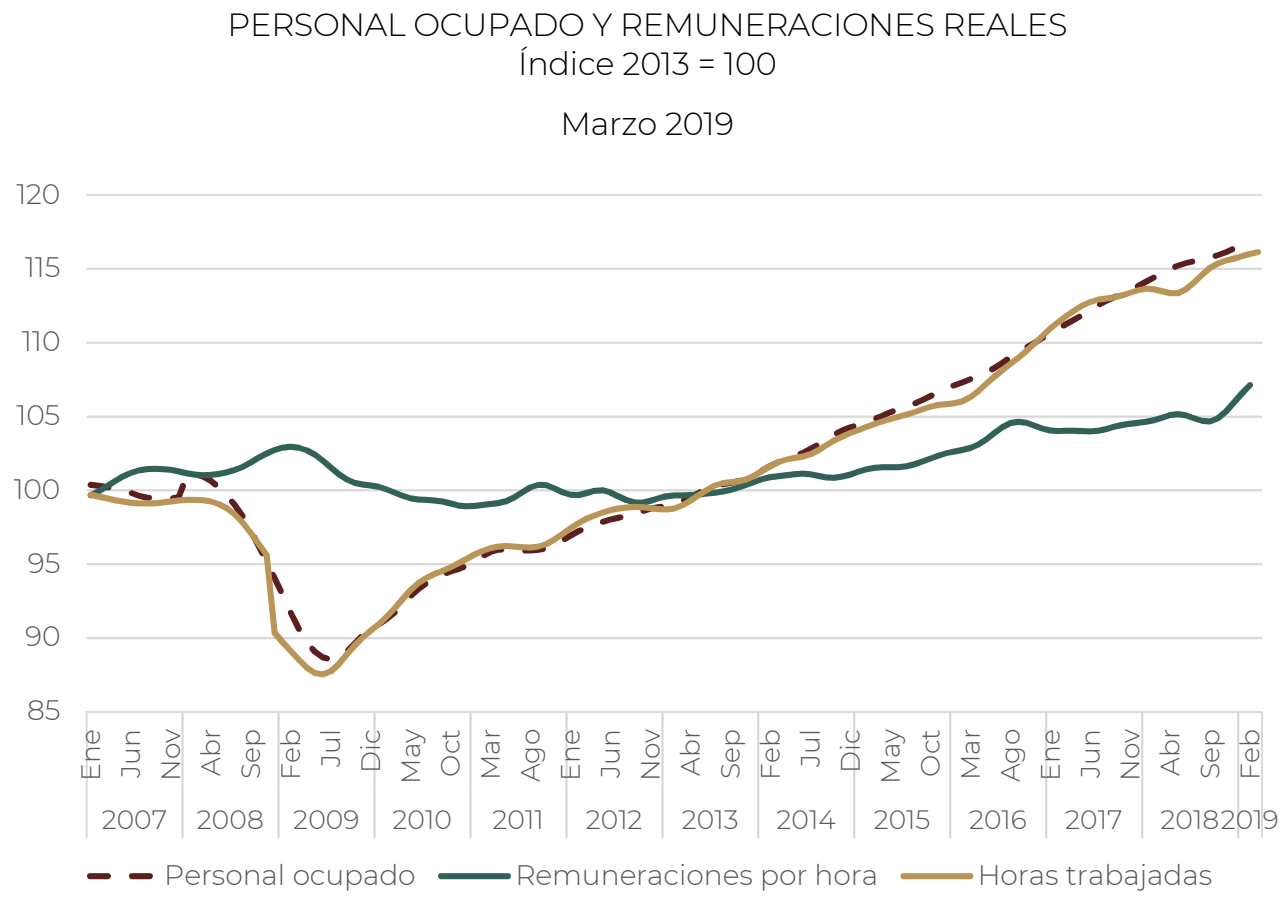

Nota: Datos desestacionalizados

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales

La Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) muestra que, durante marzo de 2019, en las Empresas Comerciales al por Mayor los ingresos reales mensuales aumentaron 0.1%, el personal ocupado total subió 0.3% y las remuneraciones medias reales pagadas descendieron 2.2%, con cifras desestacionalizadas.

En las Empresas Comerciales al por Menor los ingresos reales disminuyeron 0.2% y el personal ocupado total se redujo 0.5%; en contraste, las remuneraciones medias reales crecieron 0.5% durante marzo del año en curso con relación a las de un mes antes.

INDICADORES DEL COMERCIO INTERIOR
Cifras desestacionalizadas – Marzo 2018

Indicador	Al por mayor		Al por menor	
	Variación		Variación	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ingresos por suministro de bienes y servicios	0.1	(-) 3.4	(-) 0.2	0.7
Personal ocupado	0.3	2.6	(-) 0.5	(-) 2.5
Remuneraciones medias reales	(-) 2.2	(-) 1.8	0.5	3.5

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

El índice de personal ocupado muestra que desde 2008, el personal ocupado en las empresas comerciales al por mayor ha crecido por encima de los ocupados en empresas comerciales al por menor. A pesar de esta divergencia, el índice de remuneraciones reales para ambos sectores muestra comportamientos similares desde 2008 a la fecha.

Las siguientes gráficas muestran los índices de personal ocupado y remuneraciones reales para ambos sectores del comercio, mientras en comercio al por mayor el personal ocupado crece más, en el comercio al por menor son las remuneraciones.

PERSONAL OCUPADO Y REMUNERACIONES REALES AL POR MAYOR
Marzo 2019 (2013 = 100)

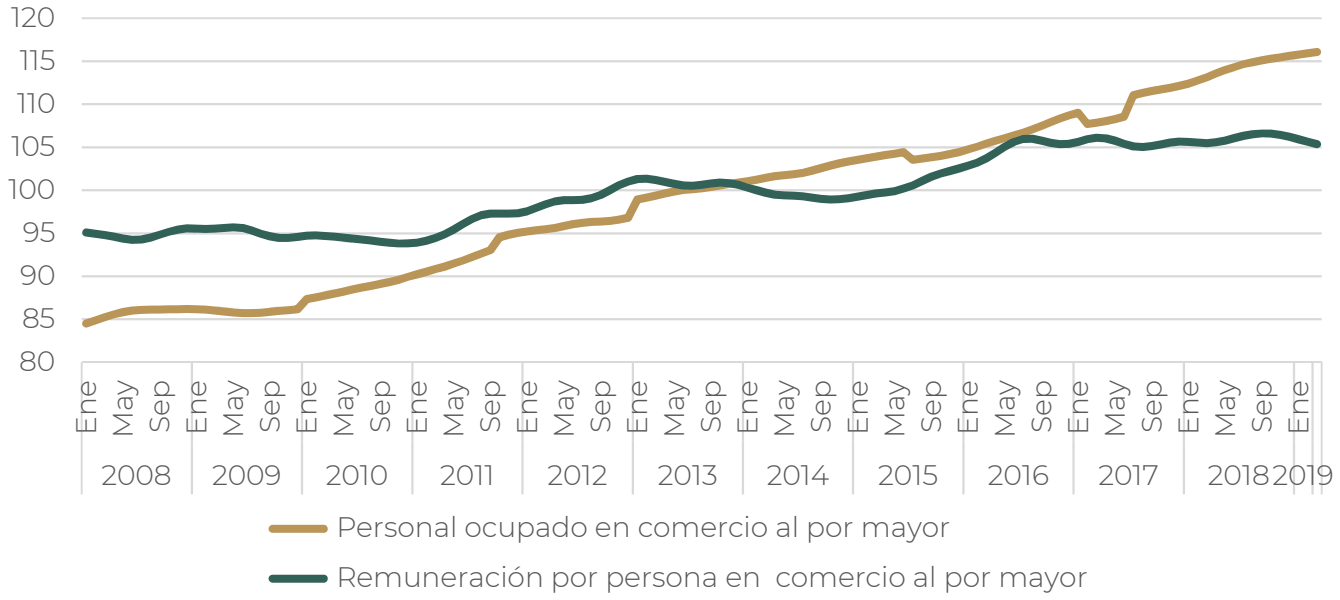

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

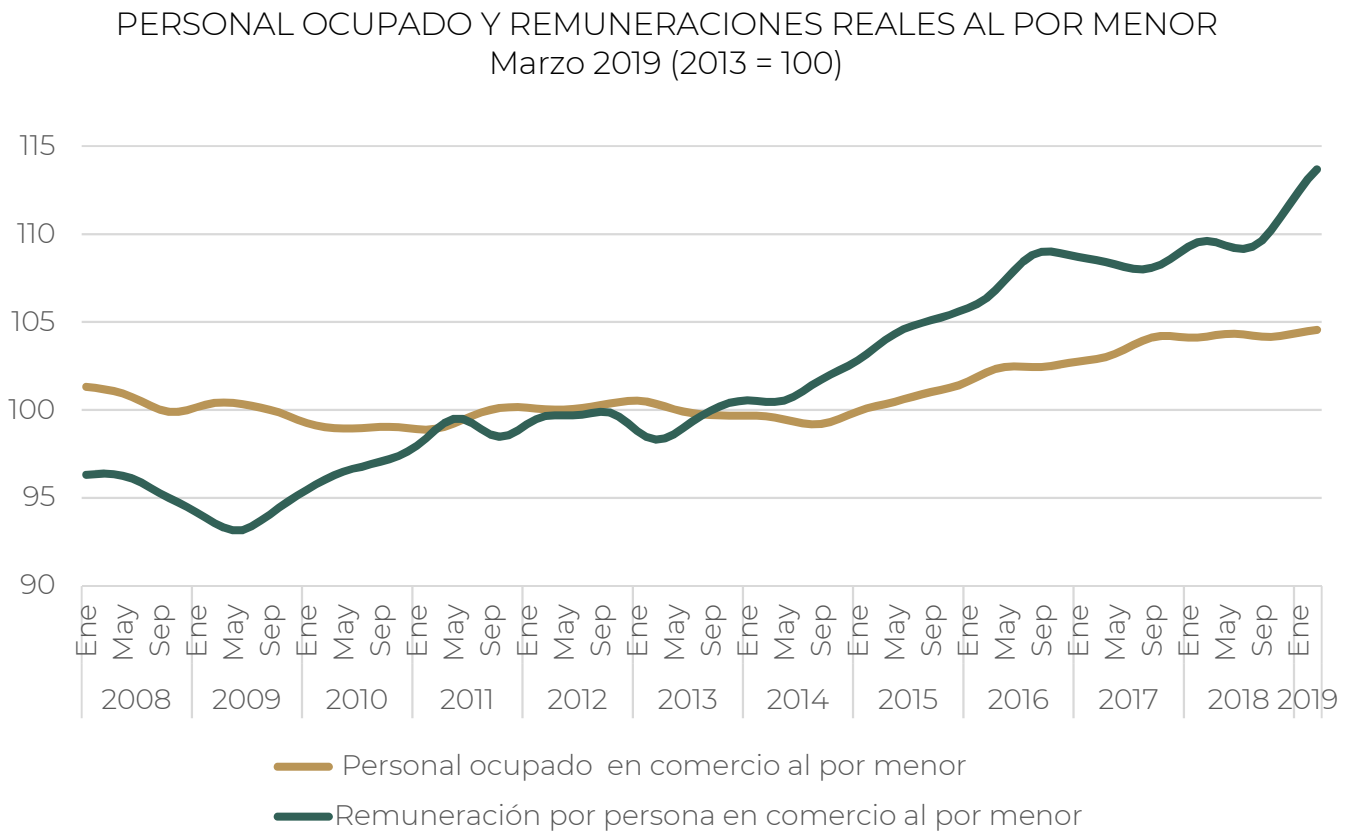

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Encuesta Mensual de Servicios

La Encuesta Mensual de Servicios muestra que, durante marzo de 2019, los ingresos, el gasto por consumo y las remuneraciones totales tuvieron una variación positiva en este sector respecto a febrero de este año y marzo del año anterior. Por otro lado, el personal ocupado presta variaciones negativas, aun corrigiendo por estacionalidad.

INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS
Cifras desestacionalizadas – Marzo 2019

Indicadores	Variación	
	Mensual	Anual
Ingresos por la prestación de servicios*	1.1	2.4
Personal ocupado	(-) 0.1	(-) 1.2
Gastos por consumo de bienes y servicios*	2.7	0.5
Remuneraciones totales*	0.5	2.5

* En términos reales.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

PERSONAL OCUPADO Y REMUNERACIONES TOTALES REALES
Marzo 2019 (2013 = 100)

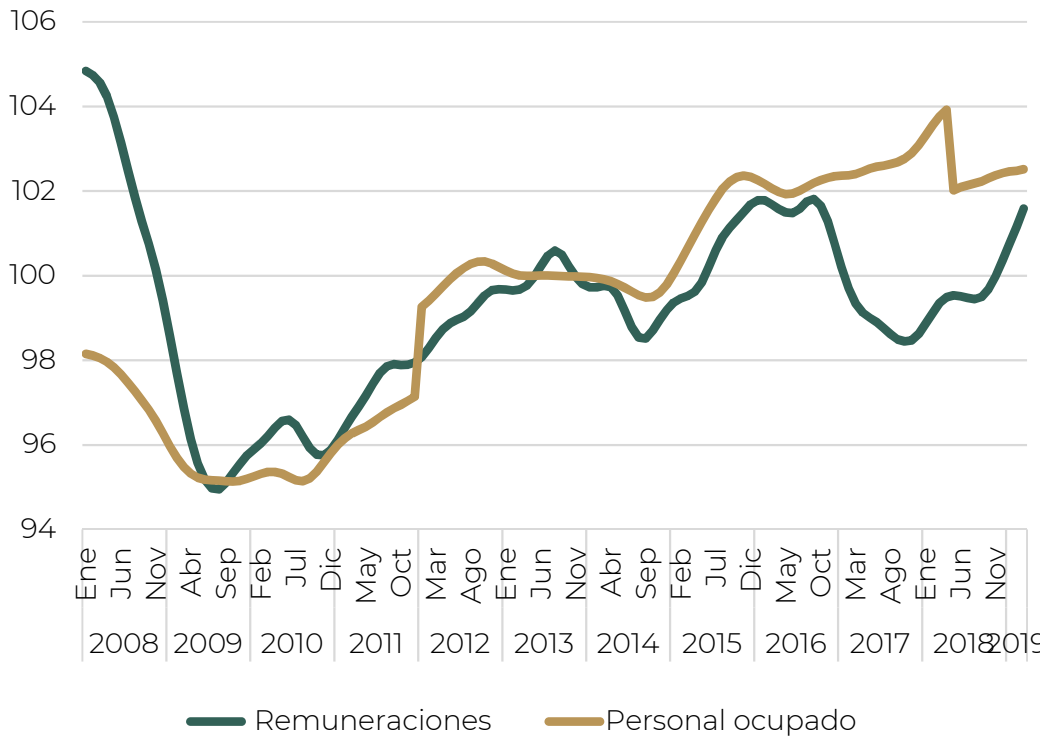

Datos desestacionalizados
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS

Número de trabajadores asegurados

De acuerdo con datos administrativos del IMSS, en abril de 2019 existían 20,378,034 trabajadores inscritos al instituto. Esta cifra es 2.54% mayor a la de abril de 2018 y 0.15% mayor a la del mes anterior.

TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS POR SECTOR
Abril 2019

Sector de actividad	Trabajadores	Variación anual		Variación mensual	
		Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Industrias de Transformación	5,534,061	171,865	3.21	630	0.01
Servicios para Empresas, Personas y el Hogar	4,774,931	126,320	2.72	12,115	0.25
Comercio	4,030,885	106,096	2.70	12,464	0.31
Servicios Sociales y Comunales	1,173,595	54,928	4.91	6,790	0.58
Industria de la Construcción	766,794	42,095	5.81	-13,941	-1.79
Transportes y Comunicaciones	2,178,190	32,687	1.52	5,113	0.24
Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Pesca y Caza	147,008	2,755	1.91	1,544	1.06
Ind. Eléctrica y Captación y Suministro de Agua Potable	130,429	-1,938	-1.46	599	0.46
Industrias Extractivas	1,643,034	-29,987	-1.79	5,105	0.31
Todas las industrias	20,378,927	504,821	2.54	30,419	0.15

Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS

El sector que tuvo el mayor crecimiento respecto a abril de 2018 está conformado por la Industria de Transformación, que creció a tasa anual de 3.21%, el menor por la Industrias de la Construcción, que disminuyó 1.79 por ciento.

Las variaciones mensuales y anuales en el número de asegurados al IMSS, con cifras desestacionalizadas, muestran una desaceleración en el ritmo de creación del empleo, pues, aunque este mes ambas siguen siendo positivas se nota que la tendencia al decrecimiento que comenzó a inicios del año pasado continúa.

VARIACIÓN DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS
Abril 2019

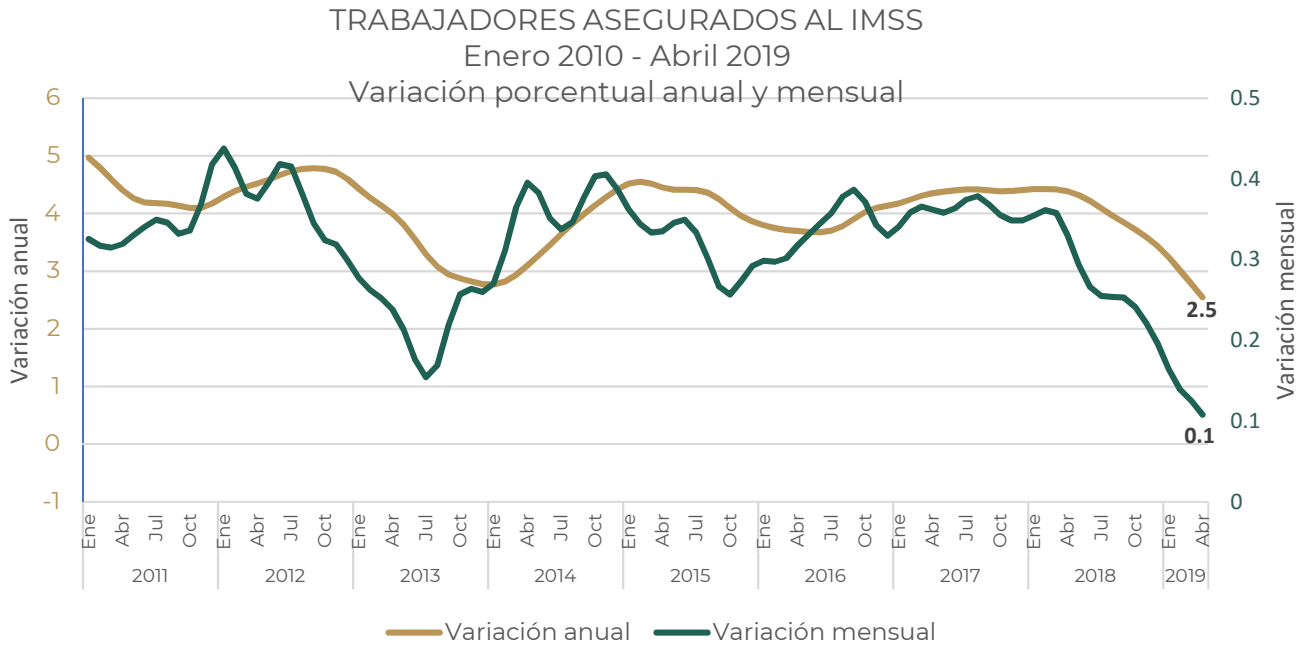

Datos desestacionalizados
Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS

Nayarit y Guerrero son las entidades con el mejor y peor desempeño en cuanto a variación en trabajadores asegurados, la primera mostró una variación de 6.2% mientras que la segunda, a pesar de ser quien mostró el mayor incremento mensual de 2.0%, tuvo una variación anual de -3.4 por ciento.

Se observa que las entidades más rezagadas del país (Chiapas, Oaxaca y Guerrero) son las que muestran crecimientos anuales de empleos formales registrados en el IMSS cercanos a cero y, como se mostró en gráficas anteriores, son las que tienen las tasas más altas de informalidad. Después del incremento del salario mínimo al doble, estas tres entidades disminuyeron en al menos 1.9 puntos porcentuales el porcentaje de personas que caen en pobreza laboral. Esto muestra que, a pesar de las altas tasas de informalidad, el incremento del salario mínimo contribuyó a que las familias de esta zona tuvieran mayores ingresos.

VARIACIÓN DE ASEGURADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

Abril 2019

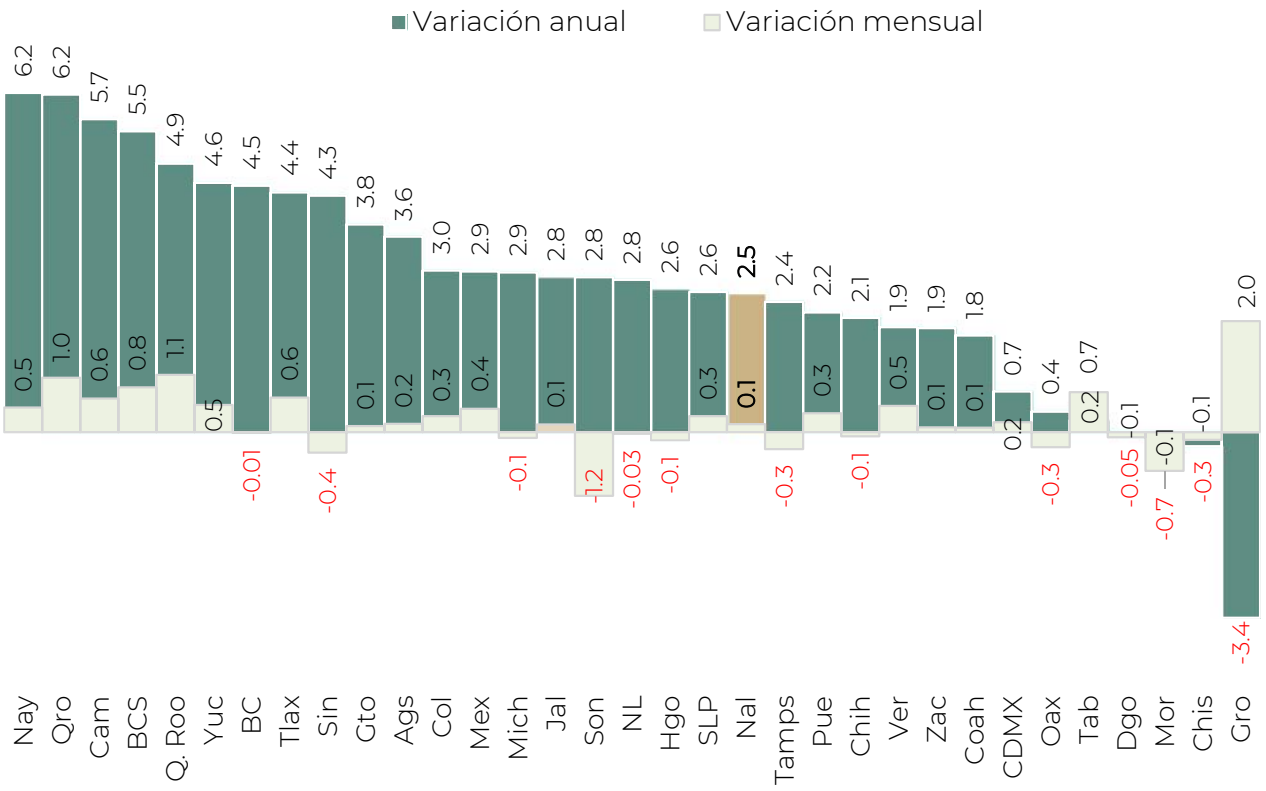

Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS

Salario promedio

El salario promedio diario de los trabajadores asegurados al IMSS tuvo un incremento real de 2.44% respecto al año anterior y de 0.18% respecto al mes anterior durante abril de 2019.

El sector que muestra los salarios más elevados es la Industria eléctrica y agua potable, mientras que las actividades agropecuarias los más bajos. En lo que va del año, el incremento real del salario ha sido de 2.69%, el mayor incremento que se ha obtenido desde 2002.

SALARIO DIARIO ASOCIADO A ASEGURADOS DEL IMSS POR SECTOR
Pesos de julio de 2018 – Abril de 2019

Sector de actividad	Salario diario	Variación interanual		Variación mensual	
		Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Industria eléctrica y suministro de agua potable	478.94	0.02	0.005	2.11	0.44
Servicios Sociales	381.07	13.47	3.66	1.52	0.40
Transportes y comunicaciones	312.80	7.10	2.32	0.28	0.09
Servicios para empresas y personas	355.13	8.51	2.46	0.08	0.02
Comercio	234.17	7.83	3.46	-0.13	-0.06
Construcción	597.06	28.58	5.03	-0.93	-0.15
Industrias de transformación	407.21	4.64	1.15	-1.15	-0.28
Industrias extractivas	212.14	7.32	3.57	-2.13	-1.00
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	878.86	10.39	1.20	-5.78	-0.65
Todas las industrias	360.95	8.61	2.44	0.65	0.18

Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS

SALARIO MENSUAL REAL DE LOS TRABAJADORES ASEGURADOS
Abril 2019

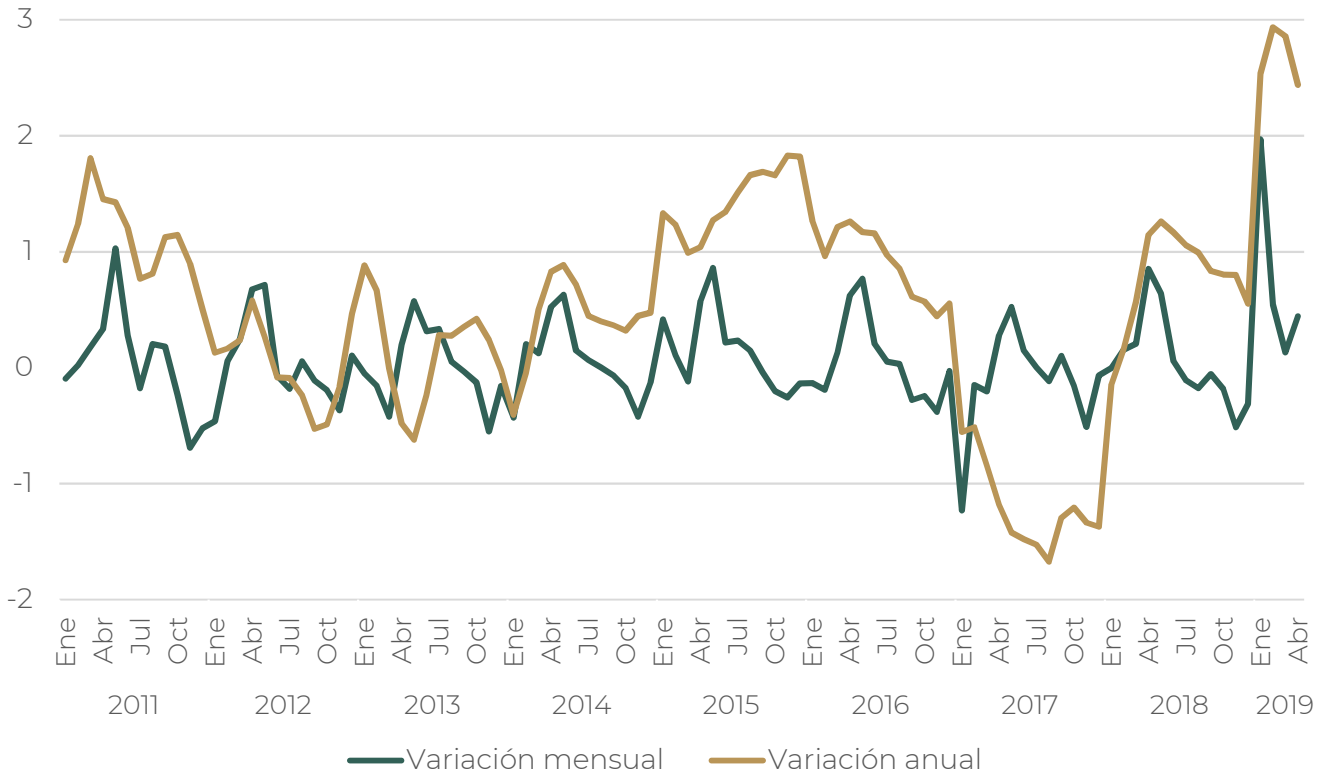

Cifras desestacionalizadas
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Masa salarial

Como resultado de un incremento en la población trabajadora asegurada al IMSS y un incremento de su salario diario promedio en términos reales, la masa salarial aumentó 5.05% respecto a abril de 2018. Esto como resultado de un aumento de 2.55% en el total de asegurados y un incremento de 2.45% del salario real. Por otro lado, la masa salarial real creció 0.33% respecto al mes anterior, debido a que el total de asegurados creció 0.15% y el salario promedio real 0.18 por ciento.

Durante los últimos seis años, esta masa salarial ha crecido 32.5 por ciento, como se puede observar en la gráfica siguiente.

ÍNDICE DE MASA SALARIAL REAL
Enero 2013 = 100

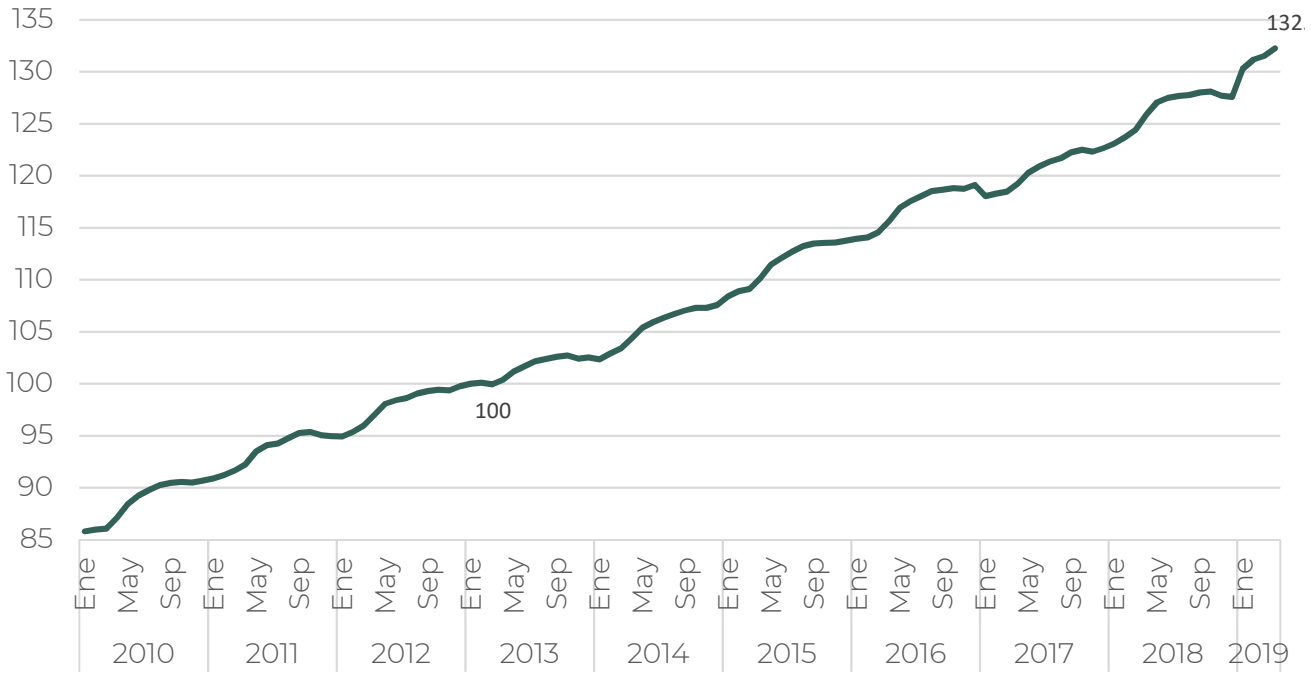

Datos desestacionalizados

Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS

POLÍTICA SOCIAL

Análisis mensual de las líneas de bienestar

Cada mes, el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) reporta el valor monetario con el que una persona debe contar para adquirir las canastas de bienestar alimentaria y no alimentaria. Para la medición de la pobreza se utilizan dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

VALORES DE LAS LÍNEAS DE POBREZA POR INGRESOS
Abril de 2019

Ámbito	Canasta alimentaria	Canasta alimentaria más no alimentaria
Rural	$1,117.40	$2,014.72
Urbano	$1,569.36	$3,104.57

Fuente: Coneval

Al observar el porcentaje de personas que viven en un hogar con ingreso laboral per cápita por debajo del costo de la canasta alimentaria (actualmente de 52 pesos diarios), se tiene que para el primer trimestre de 2019 fue 38.70% a nivel nacional. Esta cifra es menor en 1.1 puntos porcentuales a la de trimestre anterior y en 0.4 a la del mismo trimestre del año previo.

Por otro lado, el porcentaje de personas ocupadas en jornadas de tiempo completo[37] que ganan menos del costo de la canasta básica (actualmente de 102.12 pesos diarios) fue de 14.20% durante este primer trimestre; siendo 4.40% para aquellos con empleo formal y 23.80% para los que trabajan en un empleo informal. Estos valores del primer trimestre de 2019 son menores que los del trimestre previo pero mayores que los del primer trimestre de 2018, indicando que se debe buscar que en el corto plazo estos valores disminuyan.

[37] Se tomó a la población ocupada que reporta trabajar entre 40 y 96 horas a la semana.

TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA, NACIONAL
Porcentaje de personas con ingresos laborales menores a la línea de bienestar mínima

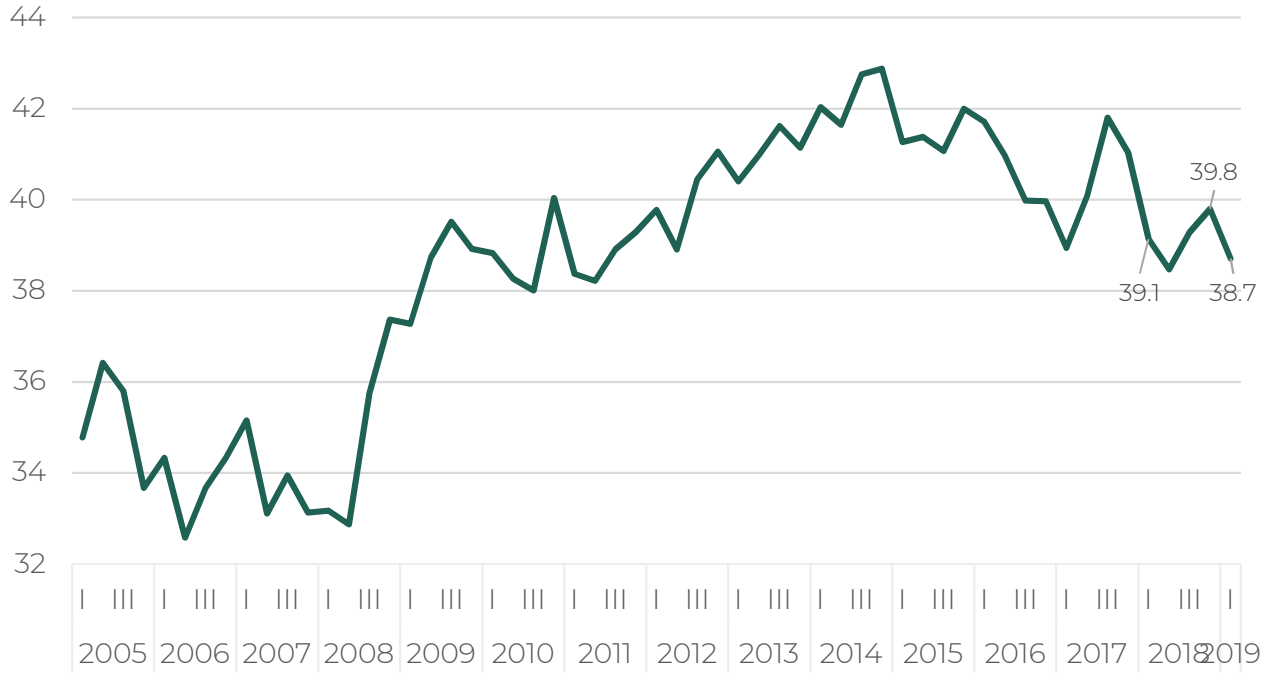

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA, TRABAJADORES FORMALES
Porcentaje de personas con ingresos laborales menores a la línea de bienestar mínima

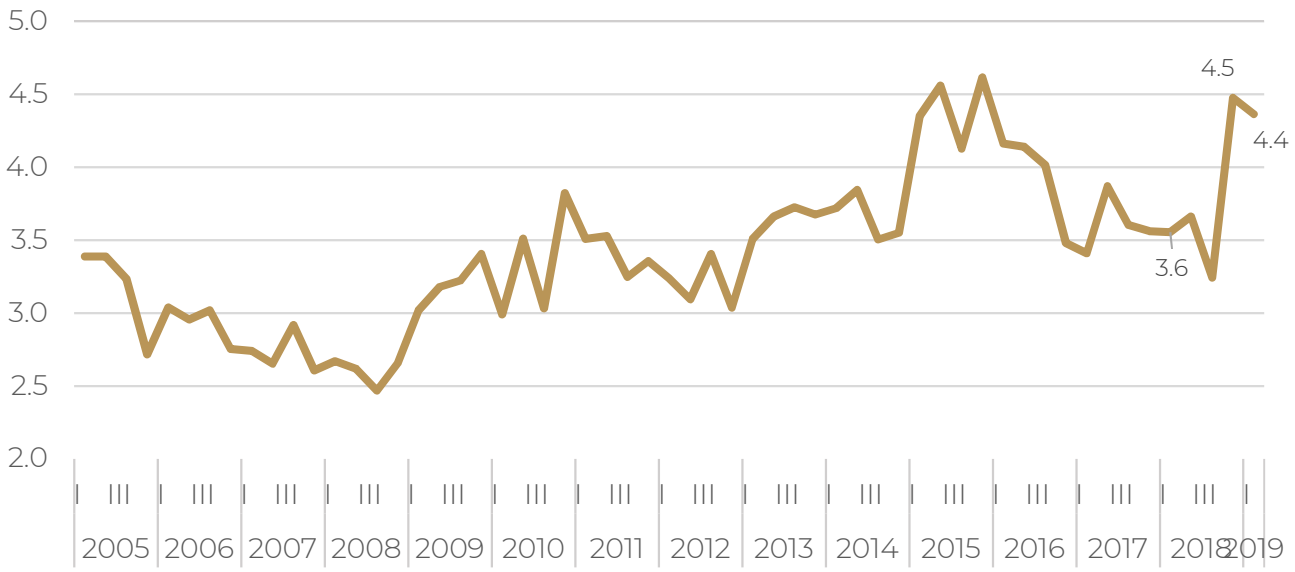

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA, TRABAJADORES INFORMALES
Porcentaje de personas con ingresos laborales menores a la línea de bienestar mínima

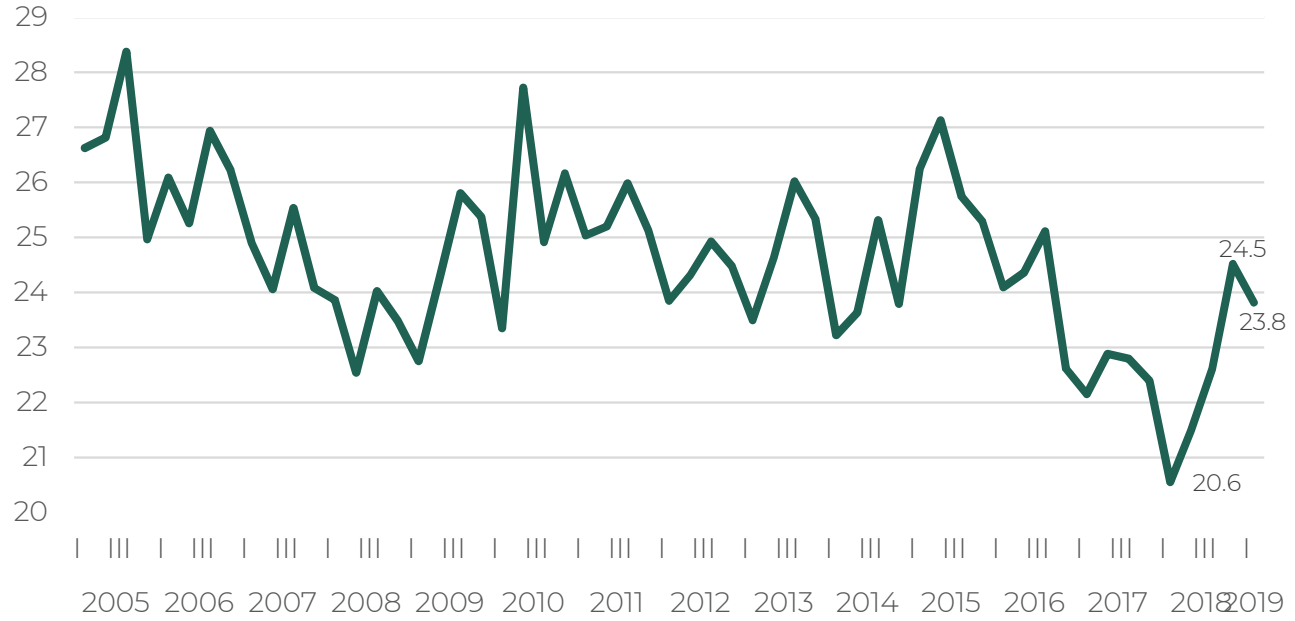

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

SALARIOS MÍNIMOS

Evolución del poder adquisitivo

De acuerdo con datos de la ENOE, el número de trabajadores que ganan hasta un salario mínimo pasó de 8,821,330 en el cuarto trimestre de 2018 a 10,642,543 en el primero de 2019, esto debido al aumento nominal que se tuvo a inicios de año cuando el salario mínimo pasó de 88.36 pesos al día a 176.72 pesos en la ZLFN y 102.68 pesos en el resto del país.

Pero con estos aumentos, una persona que gane el actual salario mínimo diario de $102.68 durante todo el mes es capaz de adquirir la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria urbanas. Es la primera vez desde mayo de 1995 que el salario mínimo se encuentra por arriba del valor monetario necesario para que una persona no caiga en pobreza monetaria. Aunque esto representa un avance, es necesario considerar que en la mayoría de los casos el ingreso laboral es el sustento de una familia y no de una sola persona, por lo que es recomendable que este Consejo continúe una fijación progresiva y al alza del salario mínimo en los próximos años.

La gráfica siguiente muestra el porcentaje que el salario mínimo cubre de la canasta básica urbana para los años 1992 a 2019. Desde 1995, se nota un deterioro del poder adquisitivo del salario mínimo respecto a la línea de pobreza laboral, pues conforme el primero baja, el porcentaje de personas que caen en situación de pobreza aumenta.

PORCENTAJE DE LA CANASTA BÁSICA URBANA CUBIERTA POR EL SALARIO MÍNIMO

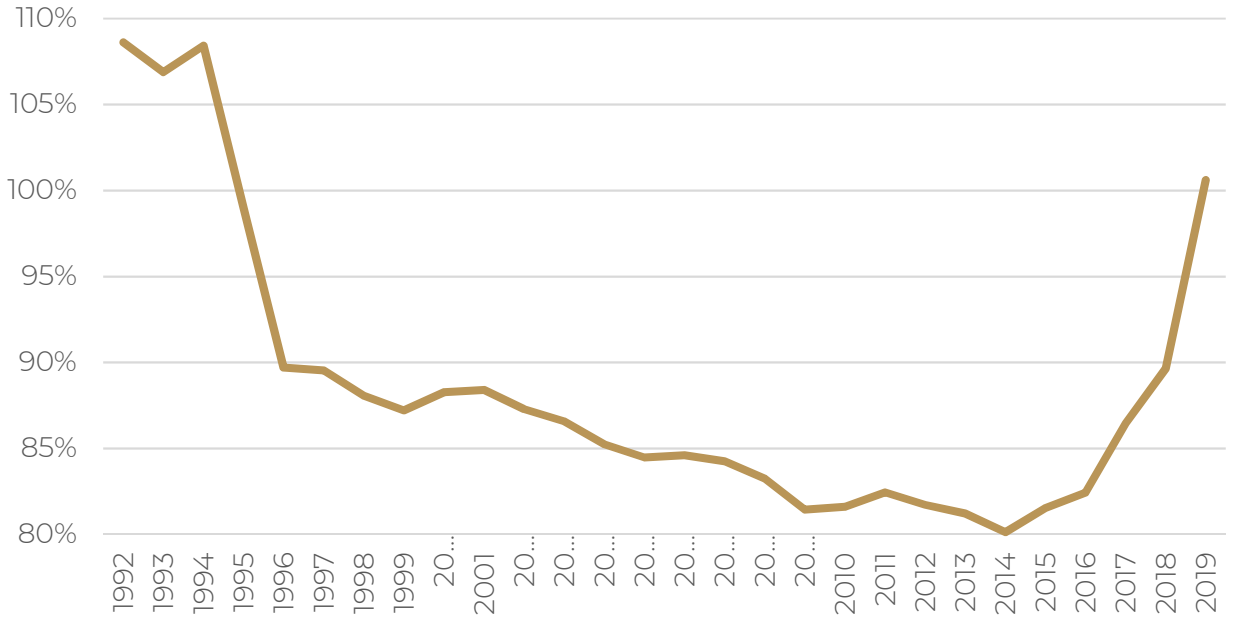

Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS

A partir de 1976, el poder adquisitivo del salario mínimo real comenzó una tendencia a la baja que lo llevó desde $329.19 pesos diarios hasta $80.86 en 1996, después de esa fecha el salario real se mantuvo constante hasta 2016. En 2018, el poder adquisitivo representaba el 27.60% de su valor de 1976, año en que alcanzó su punto más álgido.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

(Pesos de julio de 2018)

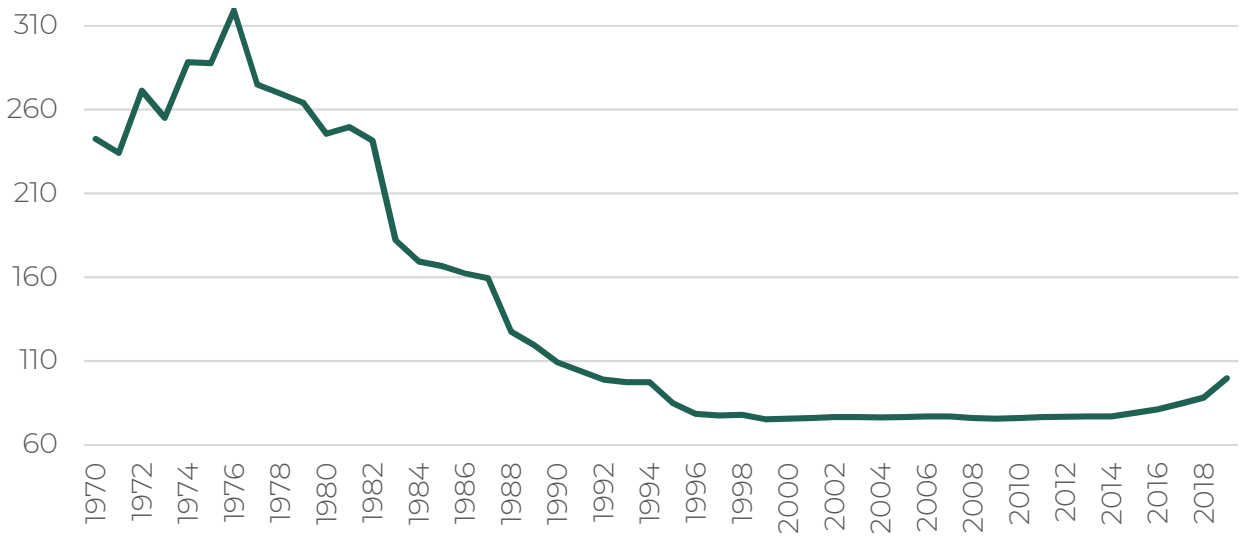

Fuente: Elaboración propia con datos del propios y del INEGI

NEGOCIACIONES LABORALES

Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) informa sobre las negociaciones colectivas que se efectuaron durante el mes de abril de 2019 de los contratos depositados en la jurisdicción federal.

Durante este mes se efectuaron 670 revisiones contractuales entre empresas y sindicatos de la jurisdicción federal[38] que involucraron a 252,153 trabajadores. El incremento salarial que en promedio se obtuvo fue de 4.9% nominal y 0.49% real, siendo las menores cifras en lo que va del presente año. El mismo mes del año pasado, se llevaron a cabo 948 revisiones contractuales para un total de 234,411 trabajadores que obtuvieron un incremento salarial real promedio de 0.04 por ciento.

[38] Datos preliminares de la STPS.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL

Abril 2019

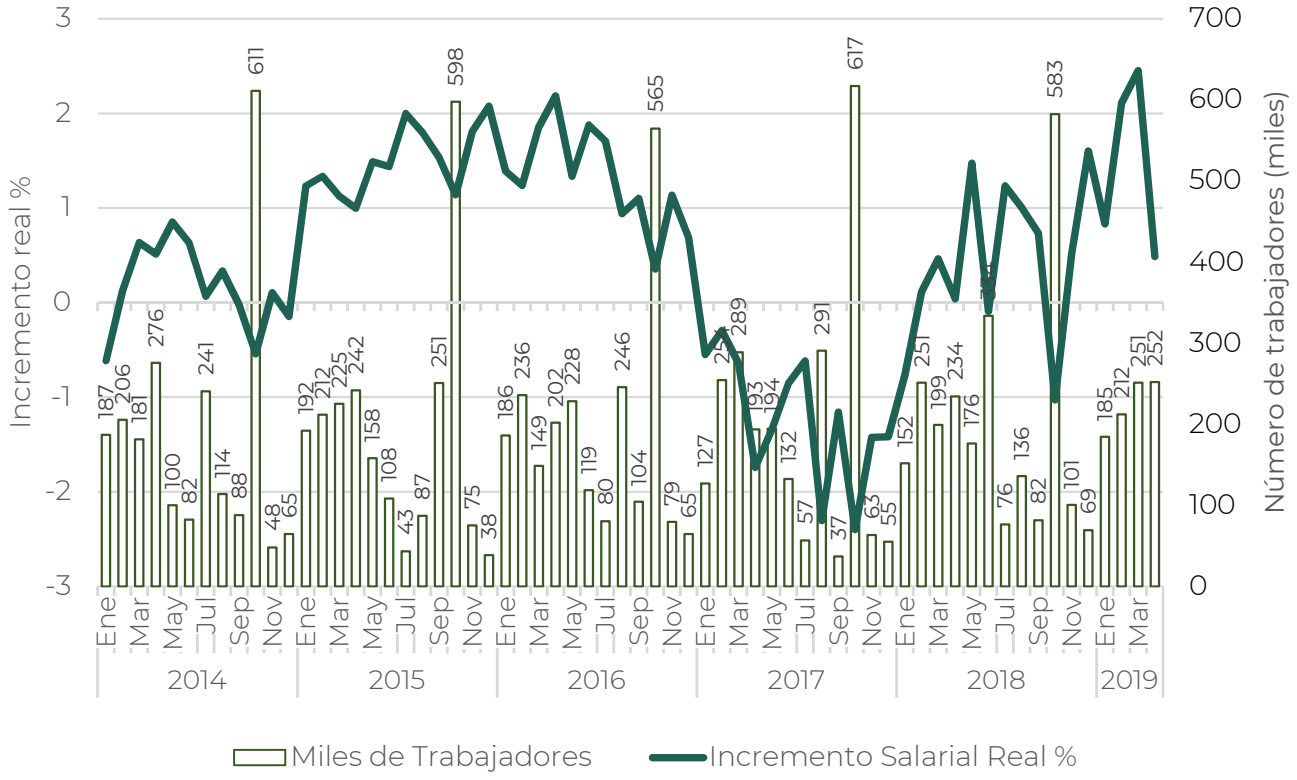

Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS

Negociaciones salariales en la jurisdicción local

Respecto a las negociaciones contractuales de la jurisdicción local, durante el mes de febrero se contabilizaron 2,657 revisiones contractuales que involucraron a 130,380 trabajadores. Los incrementos salariales que en promedio se otorgaron fueron de 8.8% nominal y 4.6% real.

Se observa que desde 2012, a partir de cuándo los datos están disponibles, no se habían observado incrementos reales mayores a 3% como los que se han observado durante los dos meses del presente año.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE LA JURISDICCIÓN LOCAL

Abril 2019

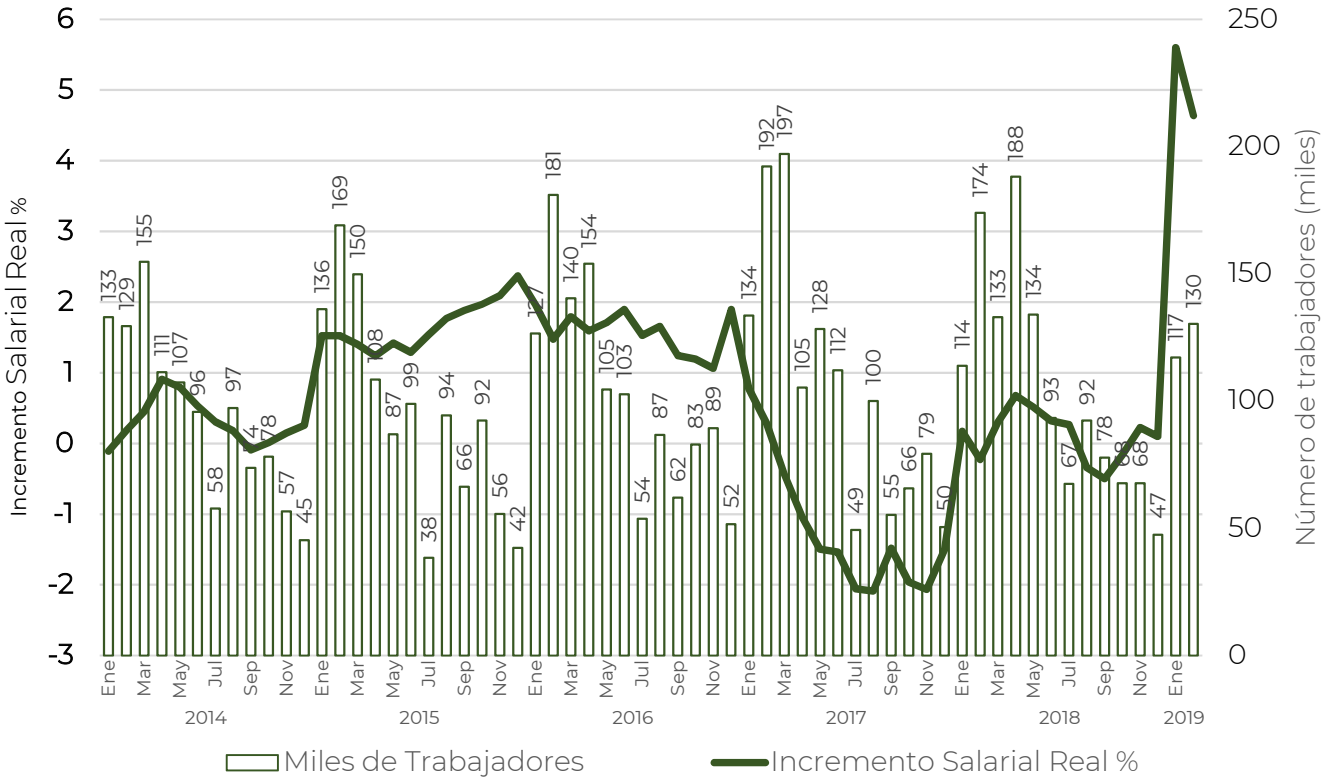

Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS

Emplazamientos a huelga

Durante abril de 2019 los emplazamientos a huelga registrados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fueron de 617 eventos, cifra mayor en 236 eventos con relación a abril de 2018.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS

Abril 2019

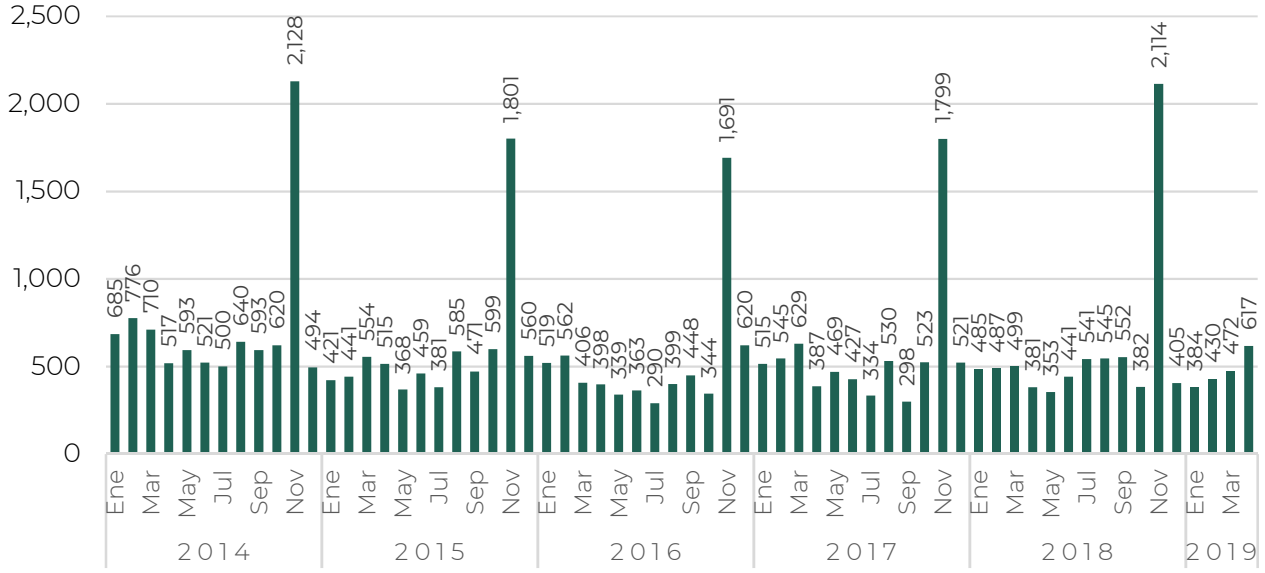

Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS

Huelgas federales estalladas

En materia de huelgas estalladas, en abril de 2019, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no reportó huelgas estalladas[39] después de dos meses consecutivos de estallamientos reportados.

[39] De acuerdo con información de la STPS, sólo atiende las huelgas de aquellas ramas industriales que conforme al artículo 527 de la Ley Federal del Trabajo, se enmarcan en la competencia de la dependencia federal.

HUELGAS ESTALLADAS

Abril 2019

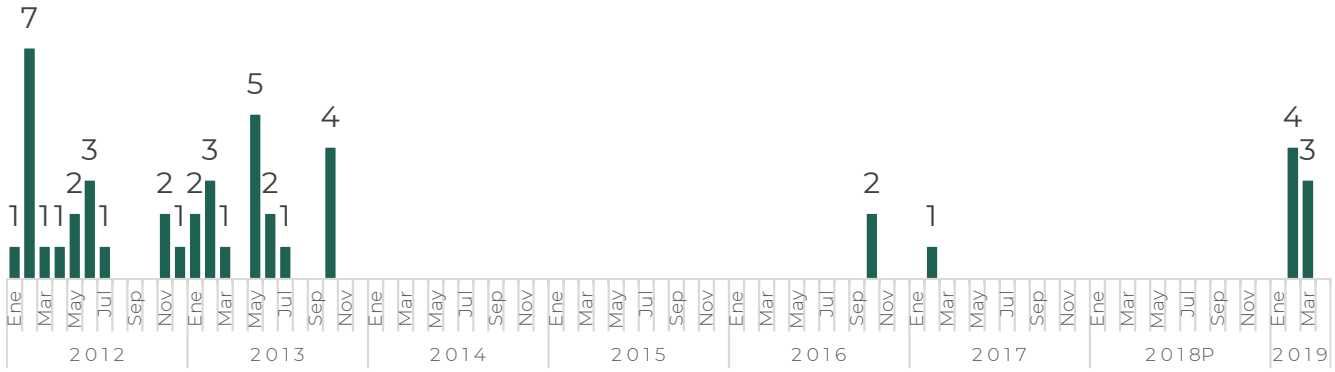

Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS

Actualmente se encuentran 13 huelgas federales vigentes de las cuales sólo una de ellas inició a partir de 2019 por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción, Acarreo de Materiales y Transporte, su Comercialización y sus Servicios en General, con sede en Hidalgo.

Aumentos en salarios contractuales

Los incrementos salariales contractuales son el resultado de un convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones o sindicatos de patrones para establecer las remuneraciones al trabajo en una o más empresas o establecimientos. Dichas condiciones salariales se formalizan en los contratos colectivos de trabajo que son depositados en las Jurisdicciones Federal y Local. De acuerdo con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, durante enero y abril de 2019, se han realizado 3,292 revisiones salariales en la Jurisdicción Federal, involucrando a 900,244 trabajadores que en promedio han obtenido un incremento salarial contractual nominal de 5.7% y uno real de 1.5 por ciento.

A continuación, se presenta información de los incrementos salariales contractuales que se han llevado a cabo durante el presente año, con información por entidades federativas, tipo de empresa y sector de actividad de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

INCREMENTO SALARIAL REAL CONTRACTUAL– JURISDICCIÓN FEDERAL

Abril 2019

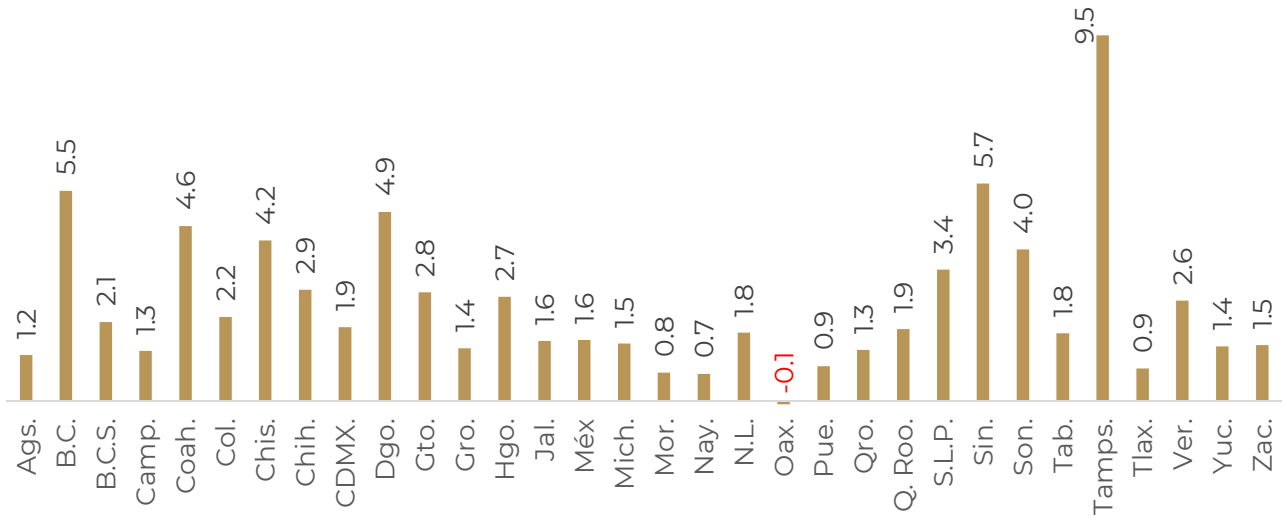

Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS

Las entidades que han observado los mayores incrementos reales son Tamaulipas (9.5%), Sinaloa (5.7%) y Baja California (5.5%), mientras que la única entidad que muestra incrementos reales negativos es Oaxaca (-0.1%).

Los sectores con los mayores incrementos salariales reales son los Servicios de Alojamiento y Alimentos (6.3%) y Otros servicios (6.3%). Aquellos con incrementos reales negativos son los sectores de la Generación de Electricidad, Agua y Gas (-1.0%), Servicios Educativos (-0.8%), Actividades Gubernamentales (-0.9%) y Servicios de Inmobiliarios y de Alquiler (-0.3%).

INCREMENTO SALARIAL REAL CONTRACTUAL– JURISDICCIÓN FEDERAL

Abril 2019

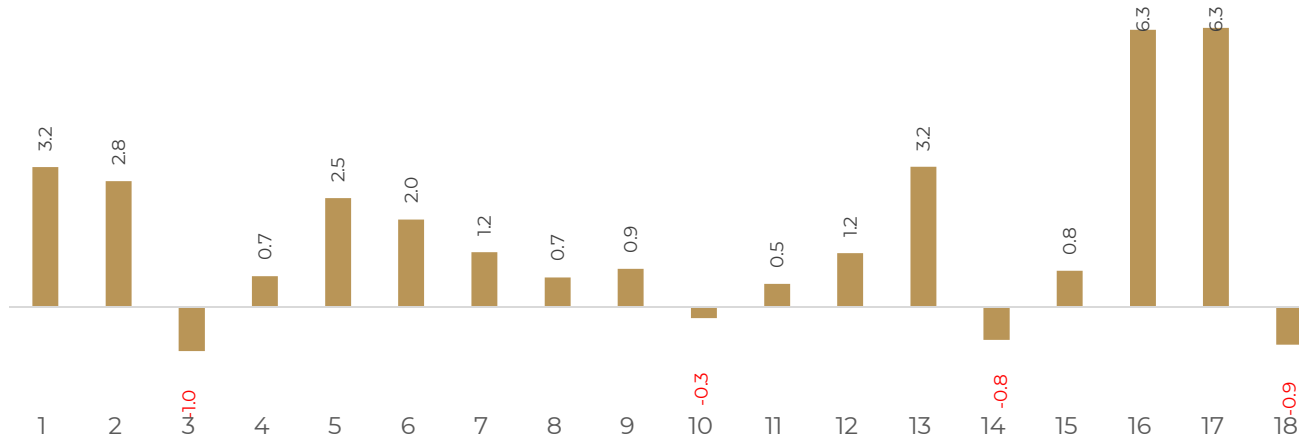

1. Agricultura, pesca y caza
2. Minería
3. Generación de energía eléctrica, suministro de agua y de gas
4. Construcción
5. Industrias Manufactureras
6. Comercio
7. Transportes, correos y almacenamiento
8. Información en medios masivos
9. Servicios financieros y de seguros
10. Servicios inmobiliarios y de alquiler
11. Servicios profesionales, científicos y técnicos
12.Corporativos
13. Servicios de apoyo a los negocios
14. Servicios educativos
15. Servicios de esparcimiento
16. Servicios de alojamiento temporal
17. Otros servicios

Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS

Por tipo de empresa, los 746,306 trabajadores de empresas privadas han recibido un incremento salarial real de 1.9% en promedio, mientras que los incrementos para los 154,938 trabajadores de empresas públicas han sido de -0.9 por ciento.

INCREMENTO SALARIAL REAL CONTRACTUAL– JURISDICCIÓN FEDERAL

Abril 2019

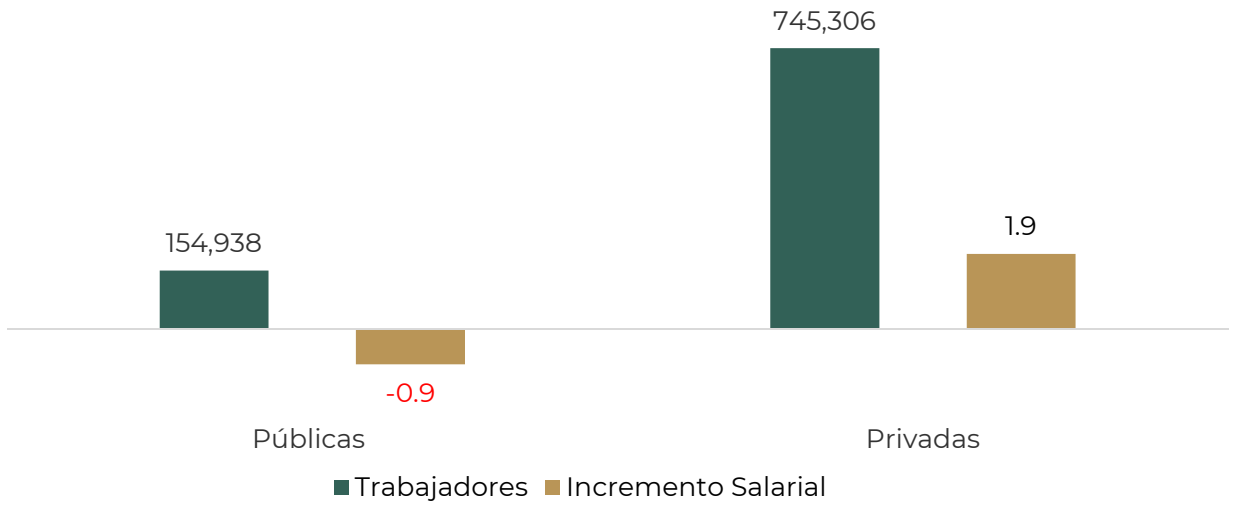

Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS

PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO

Servicio Nacional de Empleo

El servicio Nacional de Empleo (SNE) es la institución pública que busca facilitar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo, auxiliar a las empresas en la búsqueda de candidatos para cubrir sus vacantes de empleo y orientando y apoyando la calificación de los buscadores. Los servicios que ofrece el SNE engloban tres actividades para las búsquedas laborales: servicios de vinculación laboral, apoyos económicos y capacitación y la última es movilidad laboral interna y externa.

En lo que va de este año, el SNE ha atendido a 1,246,554 personas a través de ferias de empleo, asistencia telefónica, becas, etc., provenientes de todos estos. Des estos atendidos se han logrado colocar a 173,040 representando un 13.88% del total. A continuación, se desagrega el servicio que ofrece el SNE a través de diferentes programas y subprogramas.

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO
Abril de 2019

Programa o subprograma	Atendidos	Colocados	Efectividad
Servicios de Vinculación Laboral	1,191,555	144,697	12.14
1. Bolsa de trabajo.	607,051	118,951	19.59
3. Ferias de empleo.	87,444	25,746	29.44
4. Información laboral vía telefónica.	435,475		0.00
5. Centros de intermediación laboral.	61,585		0.00
Apoyos económicos y capacitación.	15,972	3,147	19.70
1. Becas a la Capacitación para el Trabajo (Bécate).	15,187	2,362	15.55
2. Fomento al autoempleo.	785	785	100.00
Movilidad laboral interna y externa	39,027	25,196	64.56
1. Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (México-Canadá).	21,400	12,876	60.17
2. Programa Especial para Repatriados.	3,706		0.00
3. Programa de Apoyo a Jornaleros Agrícolas.	13,921	12,320	88.50
Total	1,246,554	173,040	13.88

Fuente: Elaboración propia con datos del SNE

Jóvenes Construyendo el Futuro

Jóvenes Construyendo el Futuro es un programa que busca que jóvenes de entre 18 a 29 años puedan capacitarse en el trabajo. El Gobierno de México les otorga una beca mensual de 3,600 pesos para que se capaciten durante un año en alguna empresa o institución de su interés.

Al 20 de mayo de 2019, el programa contaba con 566,441 aprendices de los cuales tres cuartas partes se encontraban en alguna empresa privada y el resto en empresas públicas u organizaciones sociales.

APRENDICES POR TIPO DE ORGANIZACIÓN

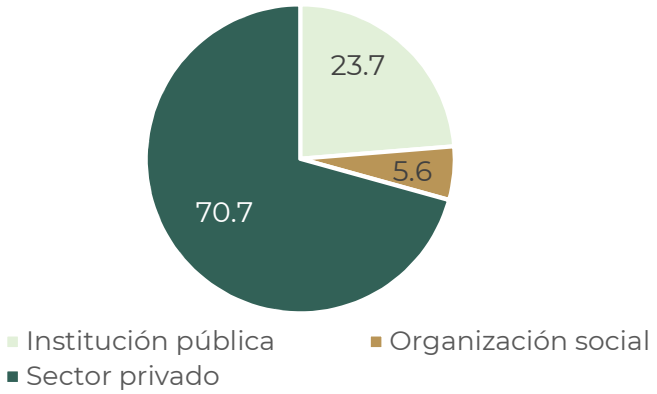

Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS

Del total de inscritos, 57.62% son mujeres y 42.38% hombres, en lo que corresponde al nivel de estudios el 25.82% cuentan con estudios de secundaria y 43.12% con preparatoria. Las entidades con el mayor número de aprendices son Chiapas (18.10%), Tabasco (13.64%) y Veracruz (10.74%).

ESCOLARIDAD DE APRENDICES VINCULADOS

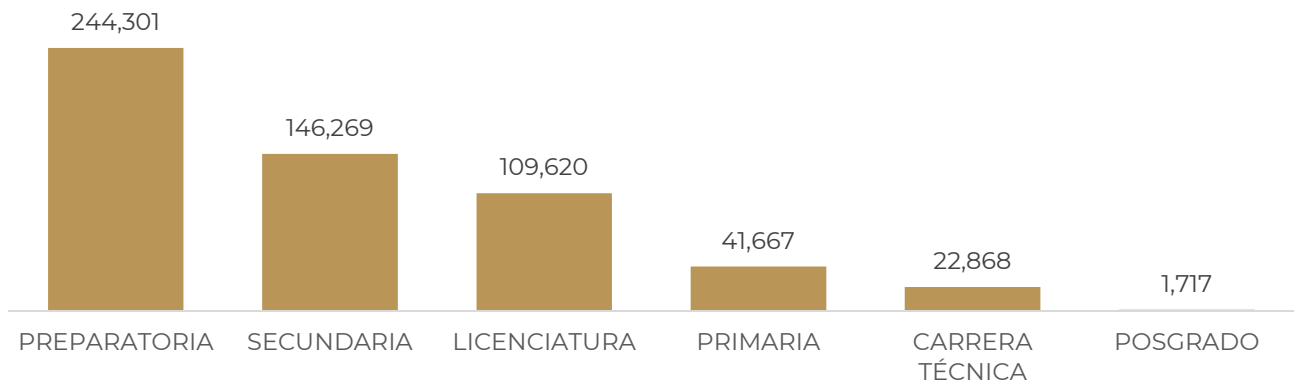

Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS

APRENDICES VINCULADOS POR ESTADO

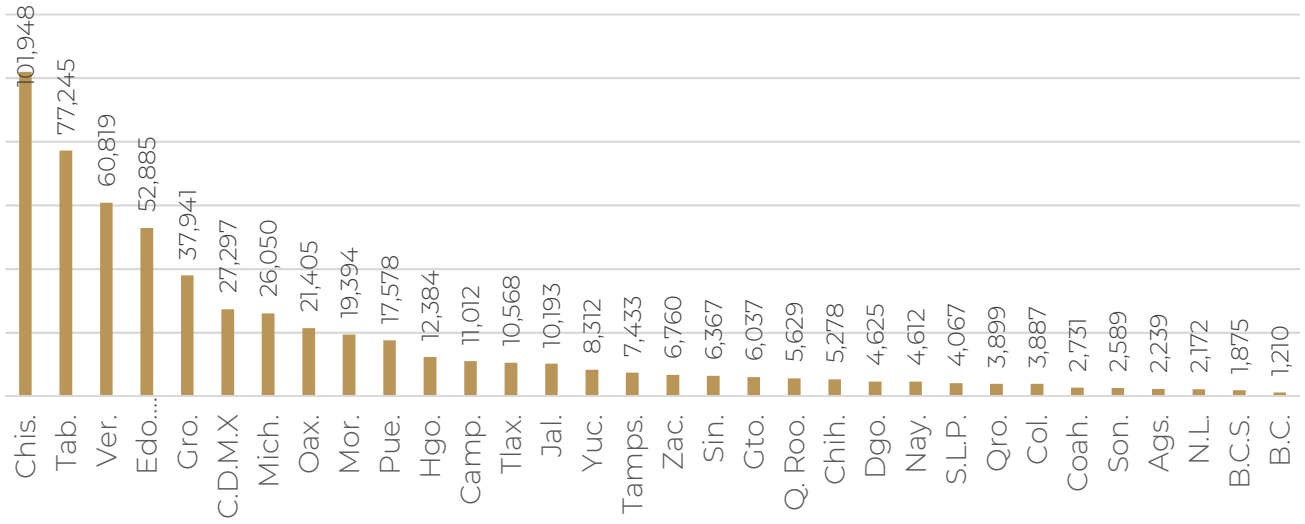

Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS

EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERAL

Producto Interno Bruto

Durante el primer trimestre del año la economía mexicana se contrajo 0.2% en el en comparación con el último trimestre del 2018. Así, con cifras ajustadas por estacionalidad, el valor de la producción fue de 18.55 billones de pesos. Este bajo crecimiento se compara con un periodo similar en 2009.

VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL PIB

Cifras desestacionalizadas

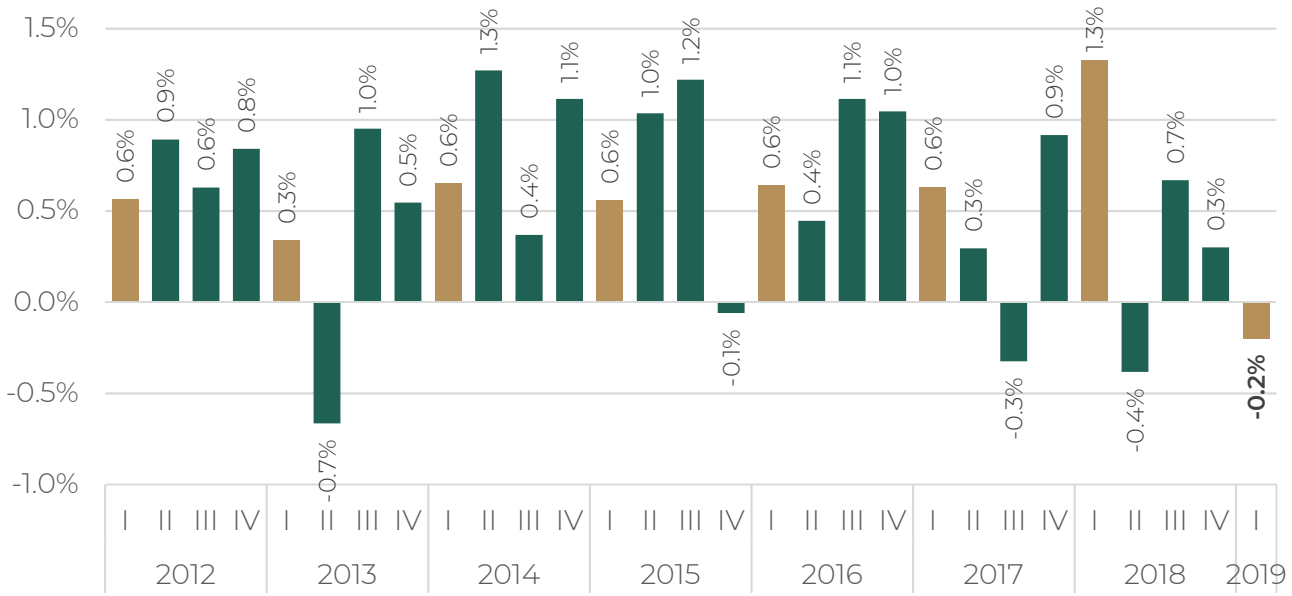

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

La contracción vista durante el primer trimestre implica que marzo la actividad económica presentó una reducción. En enero la economía creció 0.2% mensual y en febrero 0.4%, de acuerdo con el Indicador Global de la Actividad Económica. Mientras que marzo mostró una contracción de 0.6%.

En comparación anual, el Producto Interno Bruto mantiene una variación positiva, con una evidente desaceleración iniciada el año pasado. Con cifras originales, el crecimiento anual fue de 1.2%, aunque beneficiado por más días laborales que el año anterior, pues la Semana Santa de 2018 fue en marzo, mientras que la de 2019 fue en abril.

VARIACIÓN ANUAL DEL PIB

Cifras originales

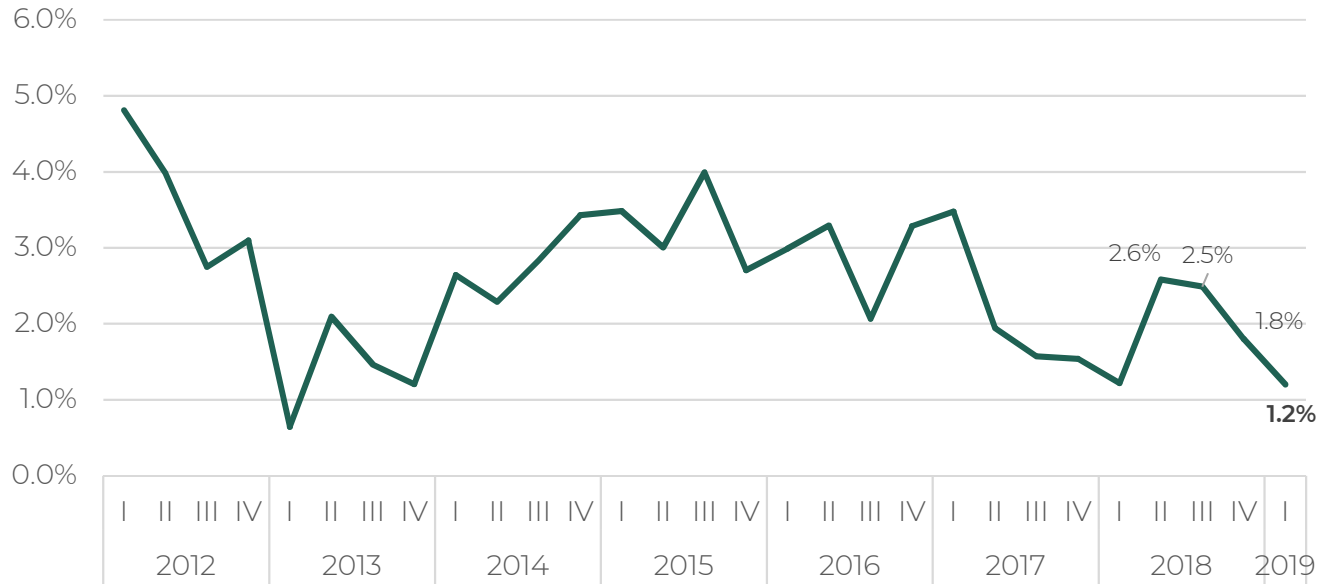

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Por grupos de actividad económica, sólo el sector agropecuario mostró un crecimiento en el trimestre. Mientras que en comparación anual sólo el sector secundario mostró una variación negativa.

PRODUCTO INTERNO BRUTO
2019 I

Actividades	Variación % real respecto al trimestre previo	Variación % real respecto a igual trimestre de 2018
PIB	-0.2	1.2
Actividades Primarias	2.6	5.8
Actividades Secundarias	-0.6	-0.7
Actividades Terciarias	-0.2	1.9

Nota: Cifras desestacionalizadas para variación trimestral y originales para anual.
Fuente: INEGI.

La caída en el sector secundario fue generalizada en todas sus industrias, con excepción de la manufacturera, que mostró un incremento anual de 1.6%, similar al promedio del 2018. Se puede suponer que el incremento del salario mínimo y los paros

realizados en Matamoros, así como la salida de algunas empresas, no tuvieron un efecto significativo sobre el desempeño de este sector.

Sistema de Indicadores Cíclicos

El Sistema de Indicadores Cíclicos permite conocer el comportamiento y ubicación de la economía nacional respecto a su tendencia de largo plazo (señalada por el valor de 100). El sistema se integra por dos indicadores: el coincidente, que refleja el estado general de la economía, y el adelantado, que busca señalar anticipadamente los puntos de giro del primero con base en la información con la que se dispone de sus componentes.

Durante febrero el indicador coincidente continuó con la tendencia a la baja, hilando 11 meses de variaciones negativas. Sin embargo, es importante señalar que las reducciones mensuales son cada vez menores, con lo que se puede esperar que la desaceleración de la economía esté próxima a terminar. Una señal adicional de esta expectativa de recuperación es el comportamiento del indicador adelantado, el cual hiló en marzo su segundo mes de crecimiento.

SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS

Puntos

Febrero 2019

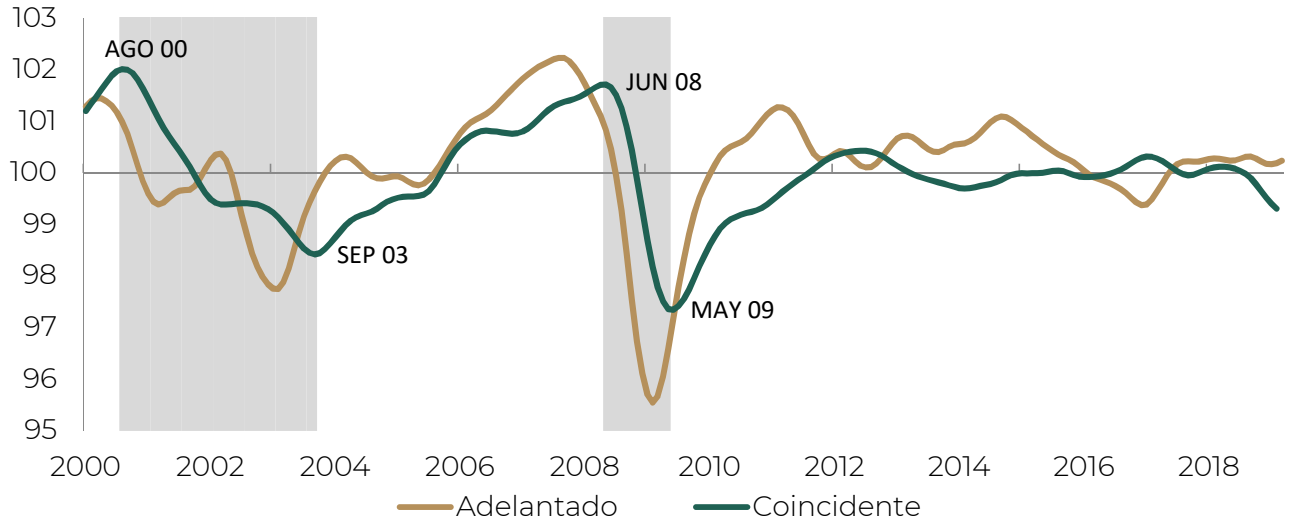

Notas: La tendencia de largo plazo está representada por la línea ubicada en 100.
Las fechas al interior de la gráfica representan el punto de giro del Indicador Coincidente.
El área sombreada indica el periodo entre un pico y un valle del indicador Coincidente.
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Actividad industrial

En marzo la actividad industrial cayó 1.3%, borrando los avances que se registraron en los primeros dos meses del año. Esta cifra está en línea con la estimación oportuna del Producto Interno Bruto que anticipó que el cierre del primer trimestre fue complicado para la economía.

Además, el comportamiento del mes revirtió la tendencia de recuperación que arrojaron los datos de febrero.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Índice 2013 = 100

Marzo 2019

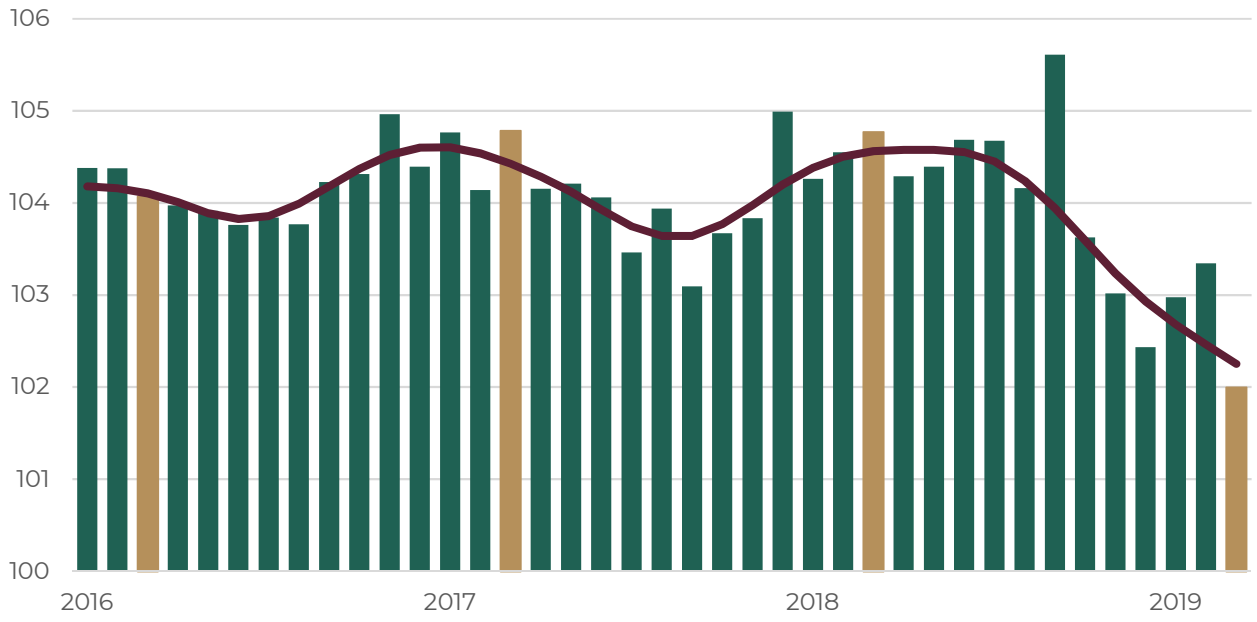

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Por subsectores destaca que las manufacturas fue el único que mostró un crecimiento en el mes, de 0.3%, aunque en comparación con el año anterior se ubica 0.75 por debajo.

Asimismo, la construcción fue el subsector que más disminuyó en el mes, un 3.4%, por lo que se puede esperar que el dato de Inversión Fija Bruta rompa con la moderada recuperación de los dos primeros meses.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL POR SUBSECTORES

Cifras desestacionalizadas - Marzo 2019

	Variación mensual	Variación anual
Total de la actividad industrial	-1.3%	-2.6%
Total minería	-1.5%	-6.7%
Extracción de petróleo y gas	0.3%	-6.9%
Minería de minerales metálicos y no metálicos	-2.1%	-8.9%
Servicios relacionados con la minería	-4.2%	1.9%
Total electricidad, agua y gas	-1.7%	-0.5%
Generación, transmisión y suministro de energía eléctrica	-2.3%	-1.0%
Agua y suministro de gas	-0.1%	0.7%
Total construcción	-3.4%	-5.8%
Edificación	-3.3%	-3.7%
Construcción de obras de ingeniería civil u obra pesada	-4.0%	-9.3%
Trabajos especializados para la construcción	-0.6%	-9.0%
Total industrias manufactureras	0.3%	-0.7%
Industria alimentaria	-0.8%	1.1%
Industria de las bebidas y del tabaco	-1.5%	-1.4%
Fabricación de insumos textiles	-2.0%	-11.1%
Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir	-4.6%	-6.7%
Fabricación de prendas de vestir	-0.7%	-6.7%
Fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir	0.6%	-5.5%
Industria de la madera	-0.7%	-0.9%
Industria del papel	-1.4%	-0.5%
Impresión e industrias conexas	0.9%	-7.5%
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	-6.2%	-9.4%
Industria química	-0.7%	-4.5%
Industria del plástico y del hule	-2.5%	-3.8%
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	0.1%	-6.3%
Industrias metálicas básicas	-0.4%	-5.5%
Fabricación de productos metálicos	-0.1%	-8.8%
Fabricación de maquinaria y equipo	-2.0%	-0.7%
Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	11.0%	11.9%
Fabricación de equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos	-0.9%	-4.5%
Fabricación de equipo de transporte	1.8%	-0.3%
Fabricación de muebles y productos relacionados	-2.9%	-11.6%
Otras industrias manufactureras	-1.2%	-1.4%

Fuente: INEGI

Encuesta Mensual de Opinión Empresarial

La encuesta permite conocer, casi inmediatamente terminado el mes, la opinión de los directivos sobre el comportamiento de variables relevantes de los sectores manufacturero, de la construcción, del comercio y de los servicios privados no financieros.

Con los datos de abril el INEGI realizaron tres cambios a la difusión de resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial. Se instrumentó un nuevo diseño a partir de un marco estadístico actualizado, se incluyó el uso de ponderadores provenientes de los Censos Económicos 2014, y se incorporó a los Servicios privados no financieros.

Los datos del sector Servicios inician en 2017 y debido a que aún no se cuenta con una serie histórica lo suficientemente larga, no se presentan datos ajustados por estacionalidad ni tendencia. Por lo tanto, en las siguientes gráficas se incluyen los datos originales.

Se puede observar que en los cuatro sectores hubo incrementos en la confianza empresarial, manteniendo la tendencia ascendente que comenzó a principios de año, luego de las bajas a finales de 2018.

INDICADORES DE CONFIANZA EMPRESARIAL POR SECTOR

Índice 50 = Umbral entre optimismo y pesimismo

Abril 2019

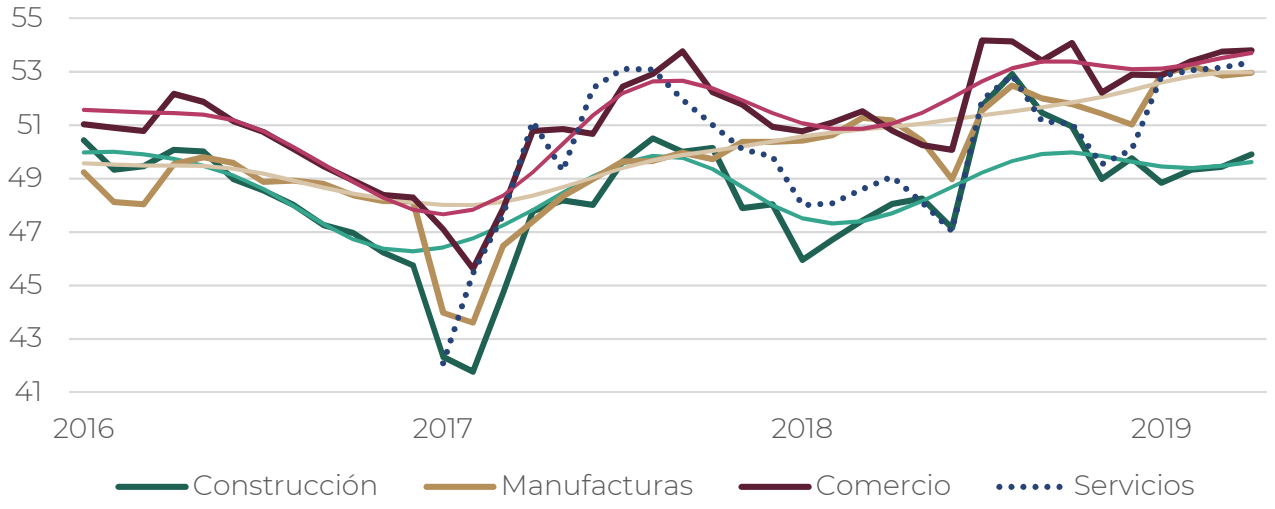

Nota: Sector servicios se presenta con datos originales
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Al interior de los componentes de los indicadores, la siguiente tabla muestra su comportamiento mensual:

COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
Variación mensual
Abril 2019

	Momento adecuado para invertir	Situación económica presente del país	Situación económica futura del país	Situación económica presente de la empresa	Situación económica futura de la empresa
Construcción	-2.15%	1.91%	0.91%	0.35%	0.27%
Manufacturas	2.31%	-0.78%	-1.80%	0.24%	-0.65%
Comercio	1.21%	-4.08%	0.89%	0.12%	1.90%
Servicios	7.03%	0.49%	-2.01%	-0.64%	-0.35%

Nota: Sector servicios se presenta con datos originales
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Se observa que en tres de los cuatro sectores se incrementó el componente de momento adecuado de invertir, el cual resulta importante para el proceso de recuperación de la Inversión Fija Bruta y el crecimiento del PIB.

El Indicador Agregado de Tendencia es un índice más útil para anticipar puntos de giro en la actividad de los sectores.

INDICADOR AGREGADO DE TENDENCIA

Abril 2019

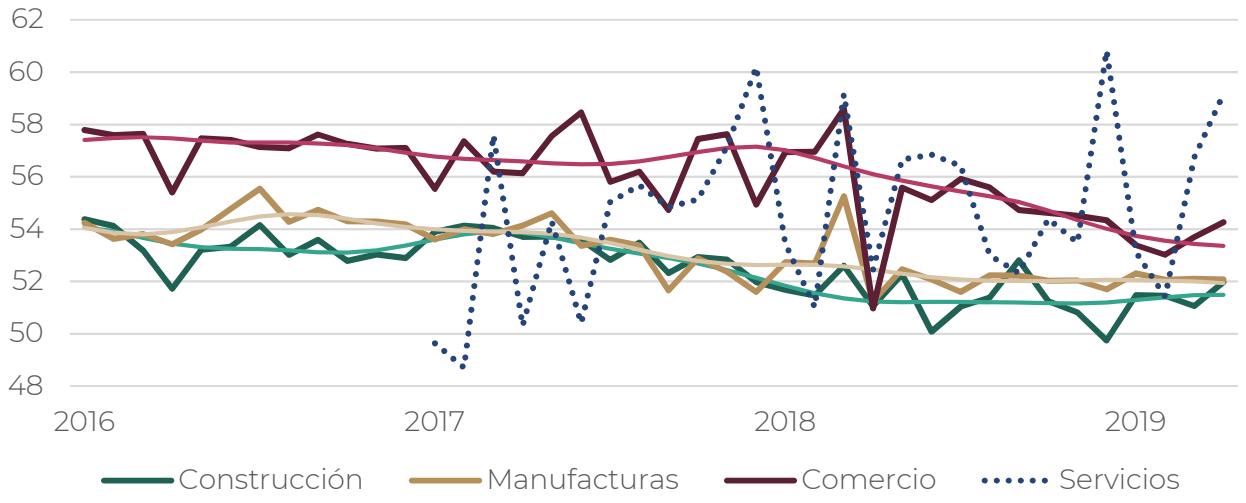

Nota: Sector servicios se presenta con datos originales
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Tanto la construcción como el comercio y los servicios mostraron un incremento mensual en abril, mientras que el sector manufacturero presentó una ligera disminución.

Así, el sector constructor inicia un periodo ascendente en su tendencia, mientras que el comercio y las manufacturas mantienen variaciones negativas, pero cada vez a menor ritmo, lo que parece indicar que en los próximos meses podrían mejorar.

En tanto, el Indicador de Pedido Manufactureros mostró un avance de 0.76% gracias a una recuperación importante en el volumen esperado de pedidos y de producción. Esto sugiere que la industria manufacturera espera mayores ritmos de consumo en los siguientes meses del año, luego del bache en el primer trimestre del año.

INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS

Índice 50 = Umbral entre optimismo y pesimismo

Abril 2019

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

CONSUMO PRIVADO

Confianza del Consumidor

En abril la confianza del consumidor disminuyó por segundo mes consecutivo. La reducción de 1.9% se puede atribuir a que los consumidores ven difícil que las mejoras prometidas en campaña por la nueva administración se verán materializadas rápidamente en los próximos meses. Pese a esta reducción, la confianza se mantiene cerca de máximos históricos y la tendencia aún es ascendente.

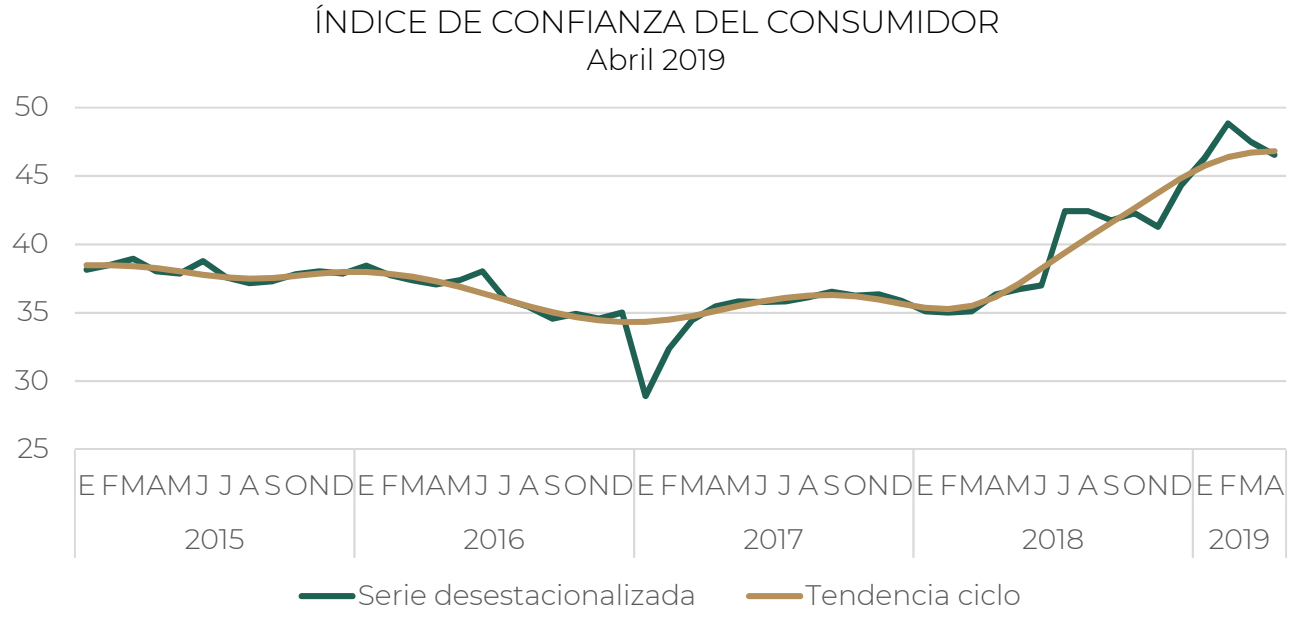

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y el Banco de México

Al analizar los componentes del indicador es posible observar que cuatro disminuyeron. El mayor ajuste tiene que ver con la situación del país, tanto en comparación con hace año como la expectativa dentro de 12 meses. En el caso de los hogares hay una disminución en la confianza, pero es muy pequeña.

Aunque no se muestra en la gráfica, el componente de posibilidad de compra de bienes duraderos se incremento ligeramente, lo que sugiere que la capacidad de consumo de los hogares no sea visto afectado.

COMPONENTES DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR
Índice 50 = Umbral entre optimismo y pesimismo
Abril 2019

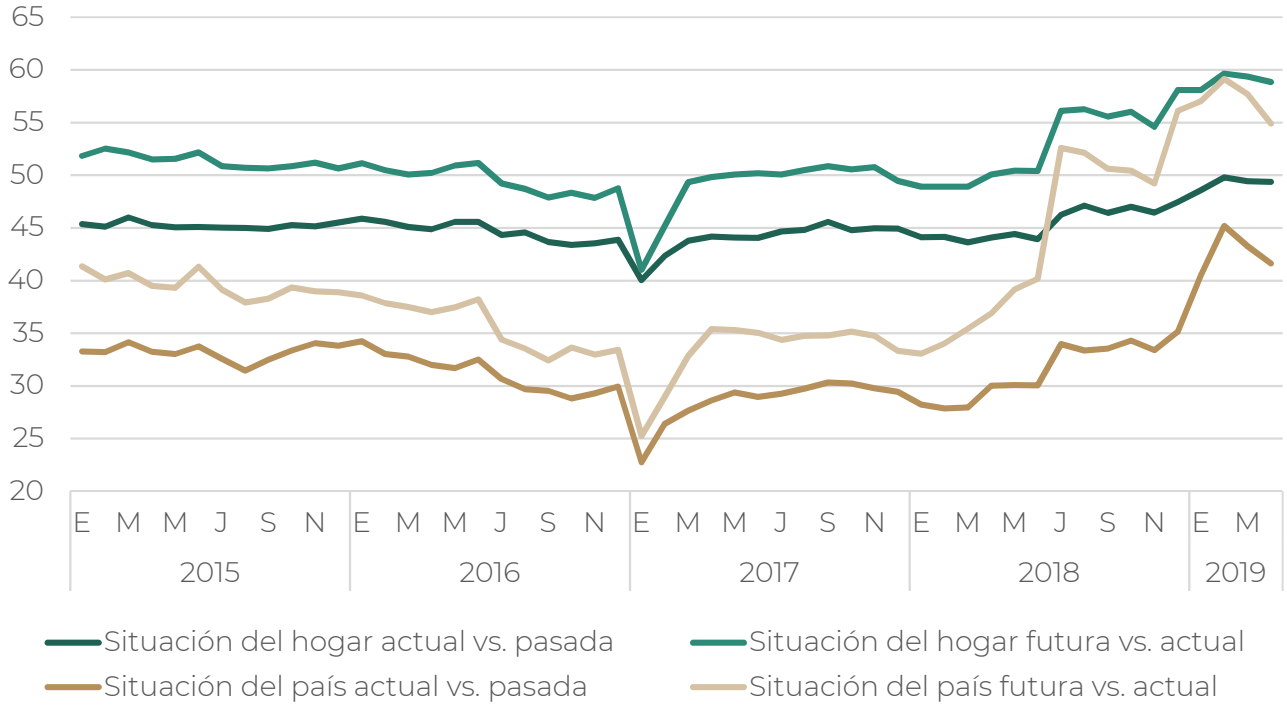

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y el Banco de México

ÍNDICES COMPLEMENTARIOS DE LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR

Cifras desestacionalizadas - Abril 2019

Concepto	Nivel del Indicador	Diferencia en puntos respecto al mes previo	Diferencia en puntos respecto a igual mes de 2018
• Situación económica personal en este momento comparada con la de hace 12 meses.	47.7	-0.6	4.4
• Situación económica personal esperada dentro de 12 meses comparada con la actual.	57.5	-0.7	8.3
• Posibilidades actuales de comprar ropa, zapatos, alimentos, etcétera comparadas con las de hace un año.	39.1	-0.4	8.8
• Posibilidades económicas para salir de vacaciones de los miembros del hogar durante los próximos 12 meses[1/].	31.9	-1.6	5.7
• Posibilidades actuales de ahorrar alguna parte de sus ingresos[1/].	31.9	-0.1	7.0
• Condiciones económicas para ahorrar dentro de 12 meses comparadas con las actuales[1/].	52.0	-0.1	5.8
• Comparando con el año anterior ¿cómo cree que se comporten los precios en el país en los siguientes 12 meses?[1/, 2/]	24.0	-0.3	8.9
• Situación del empleo en el país en los próximos 12 meses.	50.5	-2.2	9.7
• Planeación de algún miembro del hogar para comprar un automóvil nuevo o usado en los próximos dos años.	12.1	-1.0	1.3
• ¿Considera algún miembro del hogar comprar, construir o remodelar una casa en los próximos dos años?[1/].	15.7	-1.6	2.6

[1/] Con la información disponible a la fecha esta variable no presenta un patrón estacional, razón por la cual para su comparación mensual se utiliza la serie original.

[2/] Es importante notar que un incremento en el índice sobre la percepción de los consumidores respecto al comportamiento de los precios en los próximos meses significa que los hogares consideran que los precios disminuirán o aumentarán menos en los próximos 12 meses.

Fuente: INEGI y Banco de México.

Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales

A partir de la publicación de los datos de marzo el INEGI realizó cambios a los indicadores sobre las empresas constructoras: el año base pasó de 2008 a 2013, se adoptó la versión 2013 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, se instrumentó un nuevo diseño estadístico para la selección de las empresas comerciales que conforman la muestra de la encuesta, y se actualizaron los ponderadores usados para la construcción del índice a los provenientes de los Censos Económicos 2014.

Esta actualización refleja de manera más actual la estructura del sector comercial. Un análisis comparativo de los datos previos con los nuevos muestra que para el comercio al por menor no hubo cambios significativos, mientras que en el comercio al por mayor hubo ajustes que afectaron a alrededor del 10% de la serie anterior. Esto implica que la estructura del sector comercial al por mayor entre 2008 y 2014 sufrió cambios al crecer la presencia de algunos subsectores y disminuirse la de otros.

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

Comparativo de años base – Serie desestacionalizada

Marzo 2019

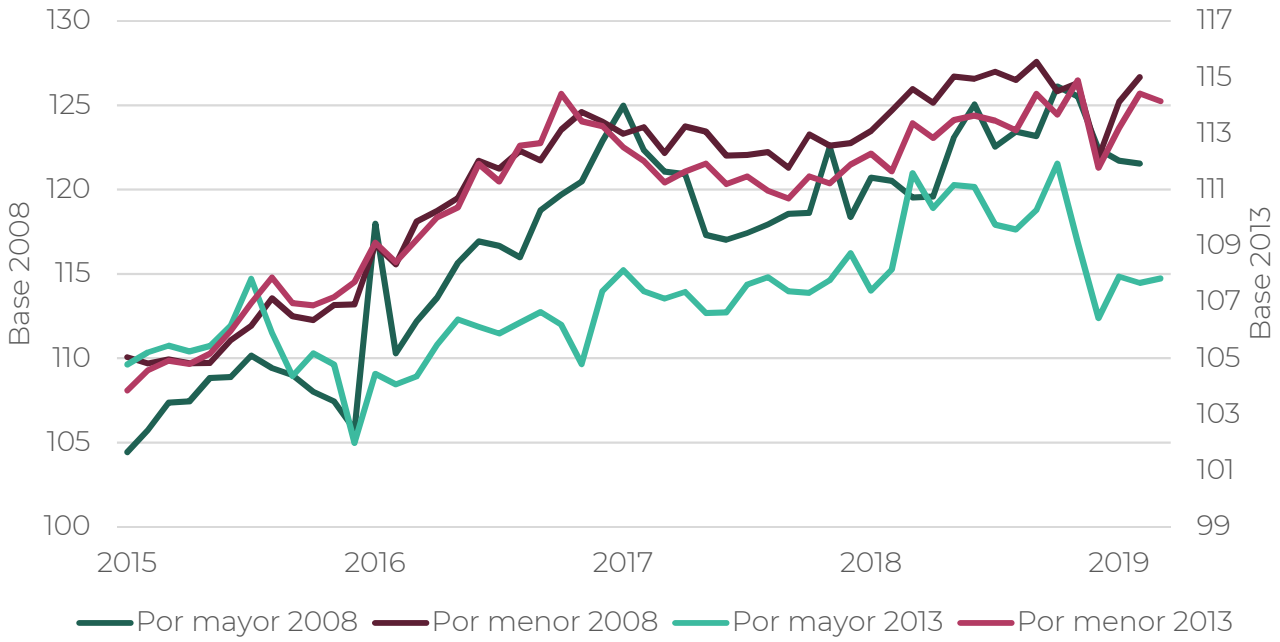

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Los ingresos por el suministro de bienes y servicios al por menor se incrementaron 1.1% en febrero, con lo que el indicador marcó dos meses consecutivos al alza, luego de la tendencia decreciente que mostró en el último trimestre del año pasado. Mientras que en marzo la variación fue negativa en 0.2%, una muestra más de que el desempeño económico de ese mes fue débil.

En tanto, los ingresos por el suministro de bienes y servicios al por mayor se redujeron 0.2% en febrero e incrementaron 0.1% en marzo, señal de la debilidad que aún persiste en la economía y que anticipaba la desaceleración del consumo visto en marzo.

Encuesta Mensual de Servicios

Al igual que con el sector servicios, el INEGI actualizó los datos del sector servicios. Aunque el ajuste en el índice de ingresos totales fue pequeño, de alrededor de 3%, hay subsectores donde los cambios son más notorios como el de servicios inmobiliarios; servicios profesionales, científicos y técnicos; servicios educativos; servicios de esparcimiento; y servicios turísticos.

INGRESOS TOTALES POR SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS
Comparativo de años base
Marzo 2019

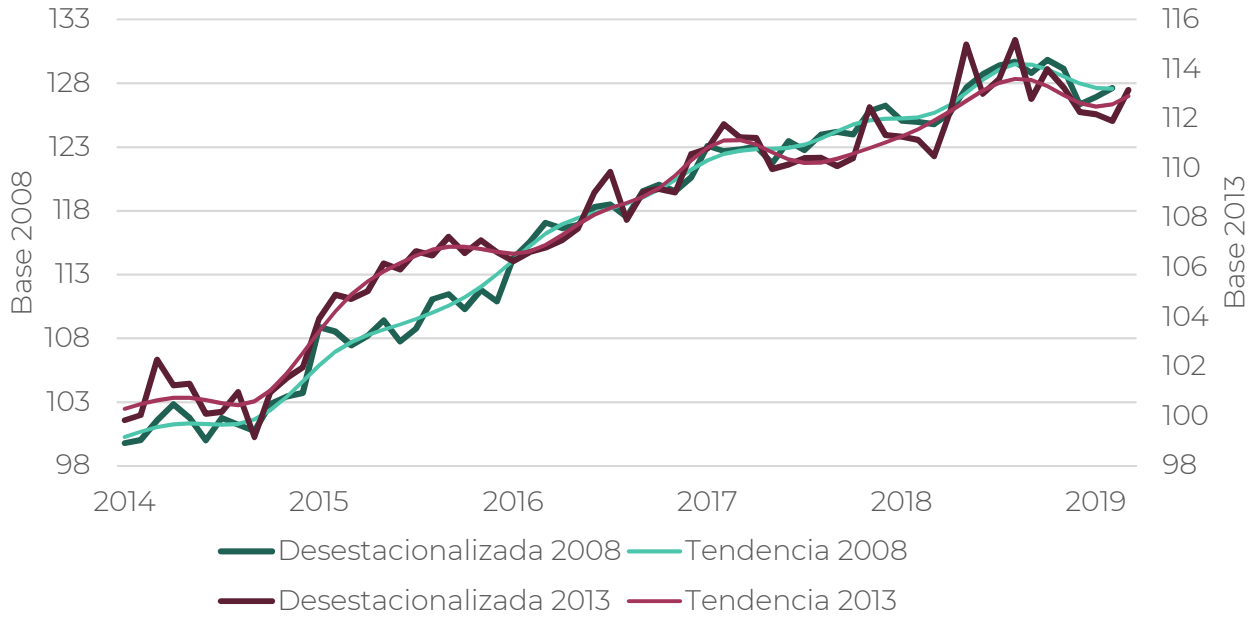

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Los ingresos totales por servicios privados no financieros se recuperaron en marzo al crecer 1.11%, luego del descenso de 0.24% en febrero. En tanto, el crecimiento anual en marzo fue de 2.42%, frente al 0.69% de febrero. Así, se rompió la tendencia negativa que el indicador mantenía desde septiembre y se sugiere el inicio de un periodo de recuperación en el sector.

La importancia de la recuperación radica en que el sector servicios ha sido de los principales motores de crecimiento en los últimos trimestres.

INGRESOS POR SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS POR SUBSECTOR
Variación porcentual

	Febrero		Marzo	
Subsector	Variación anual	Variación mensual	Variación anual	Variación mensual
Total de servicios	0.69%	-0.24%	2.42%	1.11%
Transporte, correos y almacenamiento	3.91%	0.21%	1.45%	-0.87%
Información en medios masivos	-3.70%	-0.71%	1.15%	3.59%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6.51%	-2.04%	2.73%	-0.37%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	8.49%	2.46%	2.76%	0.28%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	3.07%	1.05%	4.62%	1.94%
Servicios educativos	1.04%	-3.54%	-0.38%	-1.04%
Servicios de salud y de asistencia social	2.28%	-1.33%	2.17%	-0.53%
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	-4.57%	-9.84%	-3.40%	1.39%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	-0.59%	-0.73%	0.74%	0.83%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Consumo Privado en el Mercado Interior

Durante febrero el consumo privado mostró un ligero descenso de 0.16%, aunque en comparación anual registró una variación positiva de 1.9%. Pese a que la tendencia del indicador se mantiene positiva, en los últimos meses ha registrado un movimiento más bien lateral, reflejo de la desaceleración por la que atraviesa la economía desde finales del año pasado.

Se observa que la caída en el consumo se debe a una menor importación de bienes importados, con una caída mensual de 3.5%. Además, resalta que el consumo de servicios en el mes no presentó variación, dato que puede preocupar debido a que los

servicios son el sector que en los últimos meses han mantenido a flote a la economía nacional.

INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO EN EL MERCADO INTERIOR

Índice 2013 = 100 - Febrero 2019

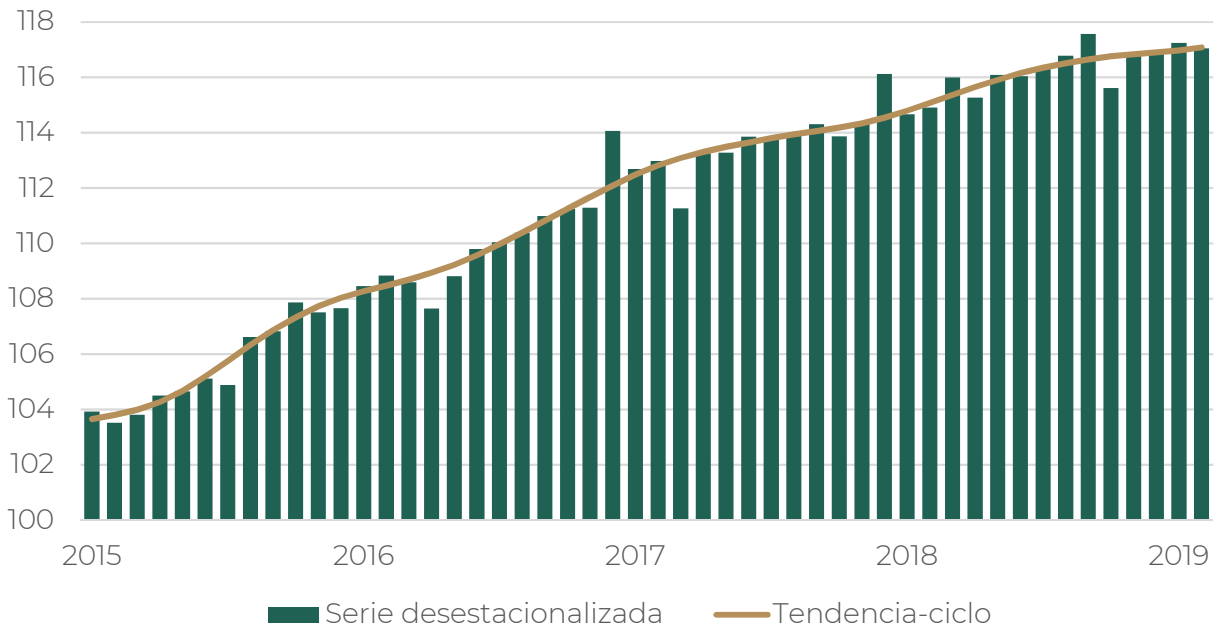

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO
Variación porcentual
Febrero 2019

Concepto	Respecto al mes anterior	Respecto al mismo mes del año anterior
Total	-0.2%	1.9%
Nacional	0.1%	1.6%
Bienes	0.1%	1.1%
Servicios	0.0%	2.1%
Importado	-3.5%	4.2%
Bienes	-3.5%	4.2%

p/ Cifras preliminares.
Fuente: INEGI.

AHORRO E INVERSIÓN

Inversión Fija Bruta

Durante febrero la Inversión Fija bruta mostró una reducción mensual de 2.5%; sin embargo, este nivel es mejor a los vistos en los últimos cinco meses del 2018. Será importante que en los próximos meses la inversión se mantenga en niveles similares o superiores para superar uno de los frenos al crecimiento al cierre del año pasado.

INVERSIÓN FIJA BRUTA

Índice 2013 = 100

Febrero 2019

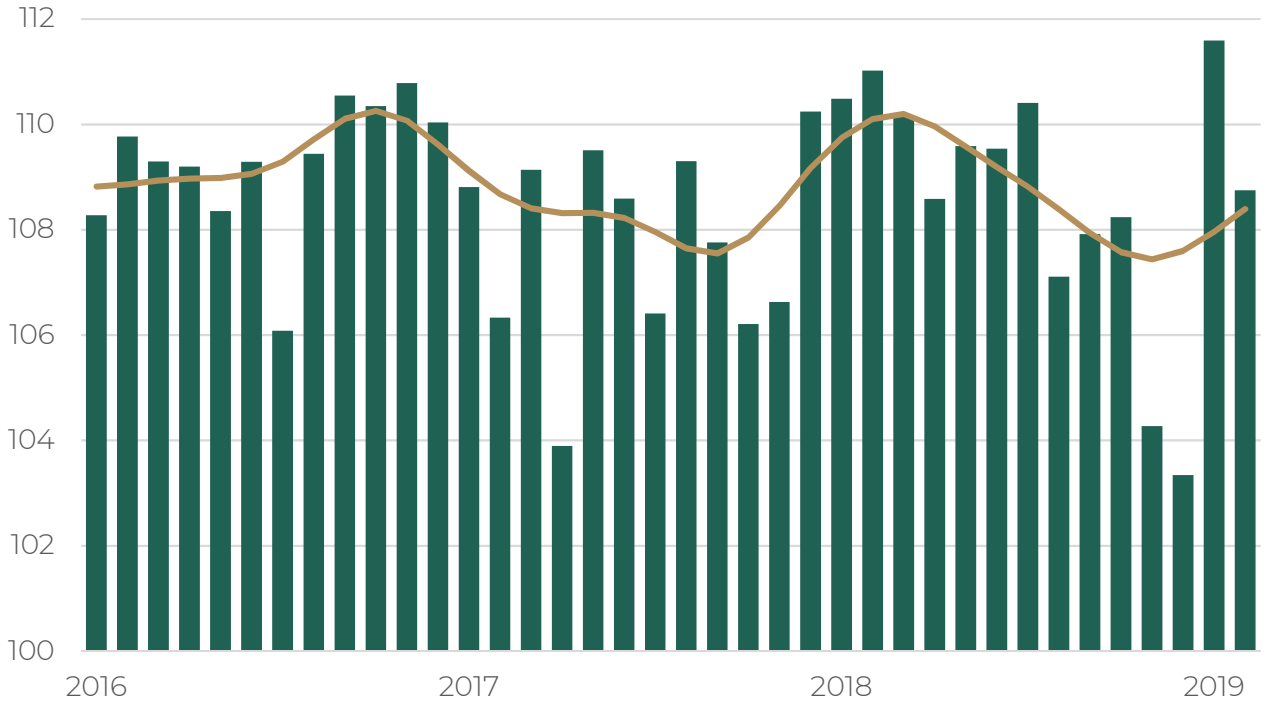

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Al interior del indicador destaca que sólo los conceptos de equipo de transporte, tanto nacional como importado, mostraron avances mensuales. El resto de los componentes mostraron una reducción mensual en el periodo.

INVERSIÓN FIJA BRUTA Y SUS COMPONENTES
Variación porcentual real
Febrero 2019

Concepto	Respecto al mes anterior	Respecto al mismo mes del año anterior
Inversión Fija Bruta	-2.5	-2.0
Construcción	-2.3	-0.5
Residencial	-1.5	-0.2
No residencial	-2.2	-1.1
Maquinaria y Equipo	-2.0	-4.8
Nacional	0.6	-6.7
Equipo de transporte	3.4	-4.1
Maquinaria, equipo y otros bienes	-2.5	-10.7
Importado	-3.1	-3.6
Equipo de transporte	5.5	11.0
Maquinaria, equipo y otros bienes	-5.4	-5.6

* Cifras preliminares.
Fuente: INEGI.

Encuesta Nacional de Empresas Constructoras

Al igual que con la opinión empresarial, el sector comercio y el sector servicios, los indicadores de las empresas constructoras también sufrieron un cambio de año base.

Las nuevas cifras difieren de las anteriores en alrededor del 4% en el valor de la producción, mientras que en el caso de las remuneraciones la discrepancia es de casi 25%. Es importante recordar que esto no quiere decir que las cifras anteriores fueran erróneas, sino que reflejaban una estructura de mercado que en estaba desactualizado.

Durante marzo el valor de la producción sumó 30,975.21 millones de pesos, una caída mensual de 0.29% y anual de 6.16% que refleja el difícil momento por el que pasa el sector desde hace algunos años, pero que parece estar tocando fondo y podría verse beneficiado con el inicio de inversiones en infraestructura de la nueva administración.

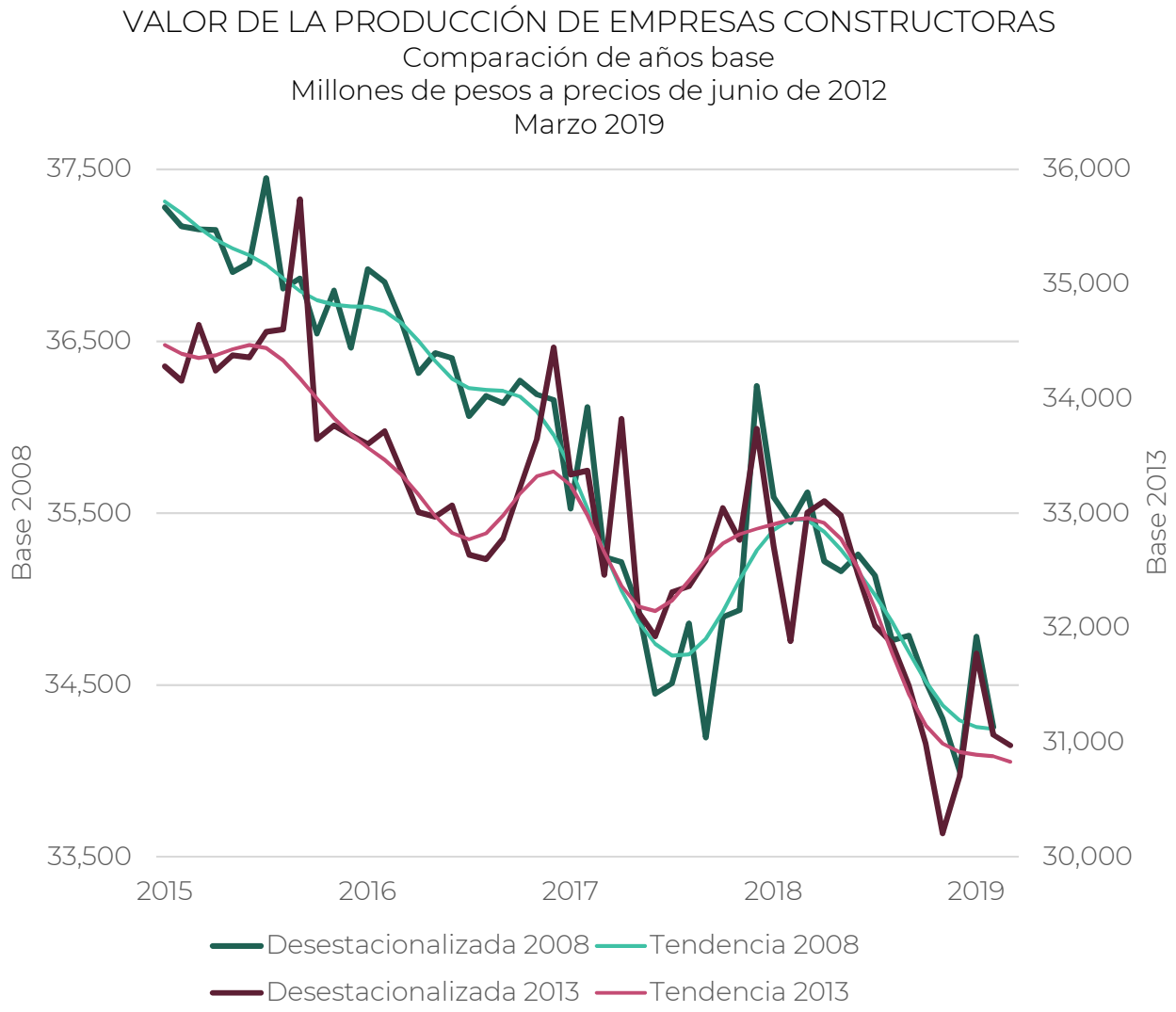

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Anuncio de Política Monetaria

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 8.25% en su reunión del 16 de mayo. El mercado esperaba que el banco central no realizara cambios a la política monetaria; la esperanza de que reduzca la tasa se ubica hacia fin de año.

En un contexto de desaceleración económica algunos actores han pedido la reducción de la tasa de interés para incentivar la inversión y el consumo. Sin embargo, el mantenimiento de la política monetaria parece obedecer a la preocupación del Banco de México por la aún elevada inflación y por mantener un nivel atractivo para la inversión extranjera, de manera que la incertidumbre en la política interna del país

no afecte los flujos de capitales, éstos al tipo de cambio y, a su vez, al proceso de formación de precios.

En su comunicado el banco central hace referencia al aumento del salario mínimo: "dada la magnitud de los aumentos en el salario mínimo, además de su posible impacto directo, se enfrenta el riesgo de que estos propicien revisiones salariales elevadas en diversos sectores. De hecho, en algunos de ellos estas han rebasado las ganancias en productividad, lo que podría generar presiones de costos, con afectaciones en el empleo formal y contribuyendo a que la inflación subyacente se mantenga elevada. Para aumentar de manera sostenida el poder adquisitivo de los salarios es necesario considerar el papel de otras políticas públicas, en particular, fomentar la competencia en aquellos sectores de bienes y servicios con una participación elevada en la canasta de consumo de los segmentos de la población de menores ingresos".

Si bien los datos muestran que, efectivamente, las revisiones salariales han sido elevadas, el análisis del banco central no considera que estas revisiones fueron históricamente bajas, contribuyendo a la merma del poder adquisitivo no sólo del salario mínimo, sino de la mayoría de los salarios. Además, tampoco considera que hay sectores en los cuales las empresas tienen margen suficiente para hacer frente a las revisiones salariales debido a la estructura del propio mercado. Finalmente, no presentan ninguna prueba de que los incrementos salariales hayan rebasado ganancias en la productividad.

Tasas de interés

Al 21 de mayo la curva de rendimientos de la deuda gubernamental de México mostró un alza en los vencimientos de corto plazo, con el aumento más significativo en los instrumentos de 28 días a 8.19%, misma tasa que para la deuda de 91 días.

En tanto, las tasas de interés para mediano y largo plazo se mantuvieron estables.

El alza en las tasas de corto plazo podría explicarse por el dato de inflación de abril, el cual fue más alto de lo que anticipaba el mercado. Al tener una inflación elevada los inversionistas buscan una tasa de interés también más alta, de manera que su rendimiento real no se vea disminuido.

CURVA DE RENDIMIENTOS DE LA DEUDA GUBERNAMENTAL

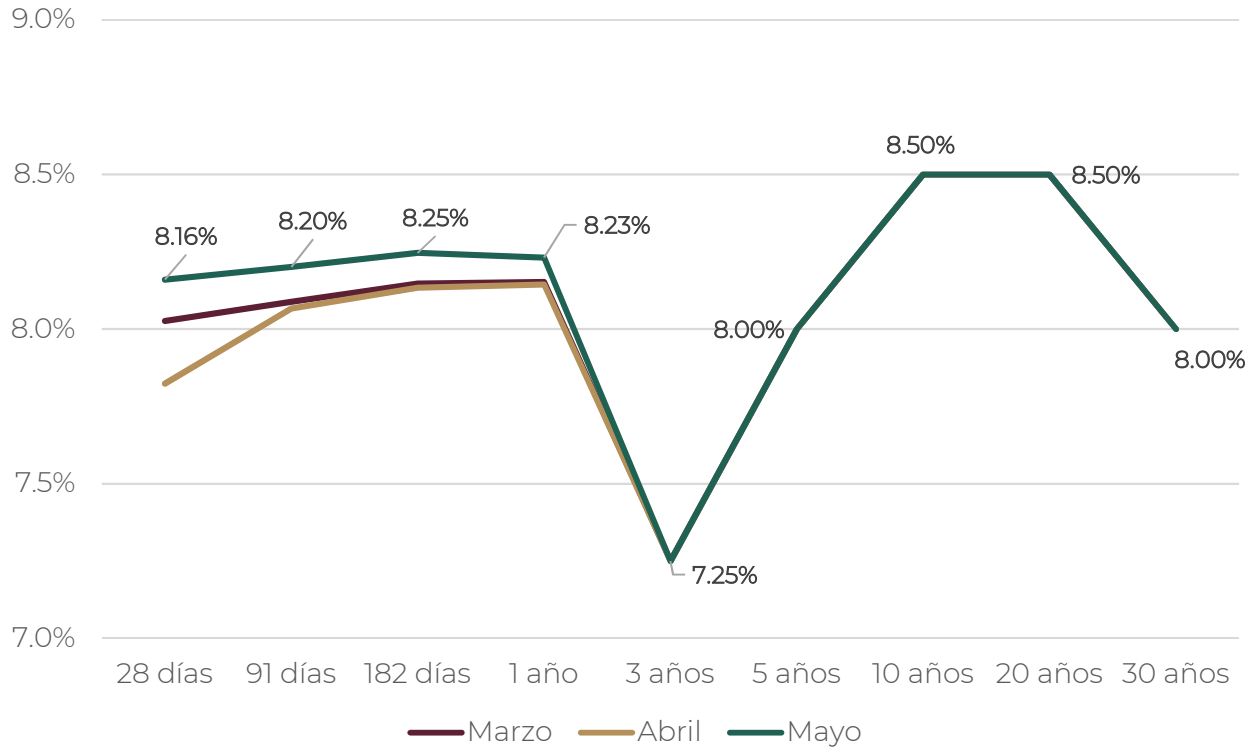

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México.

FINANZAS PÚBLICAS

Al cierre del primer trimestre del año se puede observar que se mantiene el propósito de registrar un superávit en el balance primario de la administración pública. Sin embargo, esta cifra superior en 16,365 millones de pesos a la programada es también evidencia de un subejercicio del gasto público.

Como se puede apreciar el gasto neto presupuestario se ubicó 86,572 millones por debajo del programado. Además, también se debe destacar que los ingresos presupuestarios se encontraron 68,700 millones de pesos por debajo de lo programado.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo			Diferencia nominal	Variación % real
	2018p/	2019			
		Programa	Observadop/		
Balance público	-91,937.3	-67,703.0	-24,482.8	43,220.1	n.s.
Balance público sin inversión1/	62,812.6	95,189.1	116,288.2	21,099.2	77.8
Balance presupuestario	-117,369.8	-67,853.0	-49,980.7	17,872.2	n.s.
Ingreso presupuestario	1,259,408.1	1,364,133.1	1,295,433.4	-68,699.7	-1.2
Gasto neto presupuestario	1,376,777.9	1,431,986.1	1,345,414.1	-86,571.9	-6.1
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	25,432.4	150.0	25,497.9	25,347.9	-3.7
Balance primario	38,204.7	81,635.8	98,000.9	16,365.2	146.4
Balance Público por entidad	-91,937.3	-67,703.0	-24,482.8	43,220.1	n.s.
Balance presupuestario	-117,369.8	-67,853.0	-49,980.7	17,872.2	n.s.
Balance del Gobierno Federal	-95,024.6	-75,132.9	606.9	75,739.8	n.s.
Empresas Productivas del Estado	-75,837.6	-28,274.5	-114,436.9	-86,162.4	n.s.
Balance de Pemex	-39,240.8	-31,301.4	-79,973.3	-48,671.9	n.s.
Balance de la CFE	-36,596.8	3,026.9	34,463.6	-37,490.5	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	53,492.4	35,554.4	63,849.3	28,294.8	14.7
Balance de IMSS	51,410.3	40,290.3	62,342.0	22,051.6	16.5
Balance de ISSSTE	2,082.1	-4,735.9	1,507.3	6,243.2	-30.5
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	25,432.4	150.0	25,497.9	25,347.9	-3.7
Partidas informativas					
RFSP	-56,963.2	-86,913.5	-17,816.0	69,097.5	n.s.
RFSP primario	137,536.8	107,936.3	181,818.5	73,882.2	27.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
n.s.: no significativo.
1/ Excluye hasta el 2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF2019.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En el desglose de los ingresos se observa que los obtenidos de Petróleos Mexicanos (Pemex) son menores a los programados en 85,639 millones de pesos.

Además, la recaudación menor a la programada de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado refleja la debilidad de la economía durante el primer trimestre de año, en particular el menor ritmo de creación de empleos y menor gasto en consumo privado.

Por otra parte, la mayor recaudación de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en el contexto del estímulo fiscal aplicado a las gasolinas apunta a que este mecanismo no ha generado afectaciones a las finanzas públicas, aunque debe reconocerse que limita la recaudación en un contexto en el que otros ingresos no cumplen con lo programado.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo			Diferencia nominal	Variación % real
	2018p/	2019			
		Programa	Observado p/		
Total	1,259,408.1	1,364,133.1	1,295,433.4	-68,699.7	-1.2
Petroleros	228,328.9	264,673.6	179,034.4	-85,639.2	-24.7
Empresas Productivas del Estado (Pemex)	103,614.7	136,770.9	64,160.5	-72,610.4	-40.5
Gobierno Federal	124,714.3	127,902.7	114,873.9	-13,028.8	-11.5
Fondo Mexicano del Petróleo	124,714.3	127,902.7	114,873.9	-13,028.8	-11.5
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
No petroleros	1,031,079.2	1,099,459.5	1,116,399.0	16,939.5	4.0
Gobierno Federal	851,324.7	899,959.5	923,535.0	23,575.5	4.2
Tributarios	784,411.7	861,467.2	857,996.4	-3,470.8	5.1
Impuesto Sobre la Renta	437,344.1	465,433.6	463,946.8	-1,486.8	1.9
IVA	234,440.0	248,293.1	243,418.4	-4,874.7	-0.3
IEPS	87,484.8	117,648.9	121,594.6	3,945.7	33.5
Importaciones	13,586.0	16,680.1	16,836.2	156.1	19.0
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	1,190.2	1,109.4	1,583.2	473.8	27.8
Otros	10,366.7	12,302.1	10,617.2	-1,684.9	-1.6
No tributarios	66,913.0	38,492.3	65,538.6	27,046.3	-5.9
Organismos de control presupuestario directo	93,396.8	93,999.4	99,011.4	5,012.0	1.8
IMSS	82,226.5	85,911.8	89,634.0	3,722.1	4.7
ISSSTE	11,170.3	8,087.6	9,377.4	1,289.9	-19.4
Empresa productiva del Estado (CFE)	86,357.6	105,500.6	93,852.6	-11,648.0	4.4
Partidas informativas					
Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	741,347.7	787,089.7	780,613.9	-6,475.8	1.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
n.s.: no significativo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Del subejercicio en el gasto, 76,039 millones de pesos son del gasto primario y 10,533 millones del costo financiero. Aunque no incluido en la tabla, también destaca un subejercicio de 337 millones de pesos en inversión física para un total de 61,610 millones de pesos, cifra menor en 21% a la ejercida en el mismo periodo del año anterior. Este indicador deberá elevarse en los próximos trimestres para impulsar el crecimiento económico.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo			Diferencia nominal	Variación % real
	2018p/	2019			
		Programa	Observado p/		
Total	1,376,777.9	1,431,986.1	1,345,414.1	-86,571.9	-6.1
Gasto primario	1,251,095.0	1,282,622.1	1,206,583.3	-76,038.8	-7.4
Programable	972,846.7	1,027,885.1	962,427.5	-65,457.6	-5.0
Gobierno Federal	721,844.4	752,774.6	703,149.3	-49,625.3	-6.4
Ramos autónomos	20,693.5	29,517.8	18,928.3	-10,589.5	-12.1
Ramos administrativos	269,021.4	255,201.0	233,434.9	-21,766.2	-16.6
Ramos generales	432,129.4	468,055.7	450,786.1	-17,269.7	0.2
Organismos de control presupuestario directo	228,379.9	276,676.2	248,117.4	-28,558.7	4.4
IMSS	136,423.8	167,664.8	147,568.6	-20,096.2	3.9
ISSSTE	91,956.1	109,011.4	100,548.9	-8,462.5	5.0
Empresas productivas del Estado	220,221.3	227,082.7	234,533.3	7,450.6	2.3
Pemex	94,595.2	121,765.4	102,577.8	-19,187.5	4.2
CFE	125,626.1	105,317.3	131,955.4	26,638.1	0.9
(-) Operaciones compensadas	197,598.9	228,648.3	223,372.5	-5,275.9	8.6
No programable	278,248.3	254,737.0	244,155.8	-10,581.2	-15.7
Participaciones	210,464.0	232,991.9	232,290.5	-701.4	6.0
Adefas y otros	67,784.3	21,745.1	11,865.3	-9,879.8	-83.2
Costo financiero	125,682.9	149,363.9	138,830.8	-10,533.1	6.1
Partidas informativas					
Gasto corriente estructural	538,711.7	563,052.1	502,467.2	-60,584.9	-10.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SECTOR EXTERNO

Balanza Comercial

En abril la balanza comercial registró un superávit de 1,370 millones de dólares.

BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS DE MÉXICO

Concepto	Abril*	
	Millones de dólares	Variación % anual
Exportaciones Totales	39,447.1	6.1
Petroleras	2,250.9	-14.3
No petroleras	37,196.1	7.6
Agropecuarias	1,804.0	14.5
Extractivas	461.2	-21.7
Manufactureras	34,931.0	7.8
Automotrices	12,594.9	9.0
No automotrices	22,336.1	7.2
Importaciones Totales	38,076.9	1.6
Petroleras	4,333.3	1.5
No petroleras	33,743.6	1.6
Bienes de consumo	5,224.5	2.9
Petroleras	1,664.5	10.6
No petroleras	3,559.9	-0.4
Bienes intermedios	29,468.3	2.8
Petroleras	2,668.8	-3.5
No petroleras	26,799.5	3.5
Bienes de capital	3,384.1	-9.2
Saldo de la Balanza Comercial	1,370.2	S.S.

Nota: Debido al redondeo, las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales.
* Cifras oportunas.
S.S. Sin significado.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Resalta la recuperación de las exportaciones, en particular las manufactureras, que se incrementaron 7.8% anual.

Asimismo, las importaciones también mostraron una recuperación, aunque a una tasa menor. Destaca el incremento de 2.9% de los bienes de consumo, señal de una posible recuperación del consumo interno del país. Sin embargo, la reducción de 9.2% de la importación de bienes de capital apunta a que en abril no se observará un repunte en la inversión fija bruta, lo cual es preocupante, pues tras las cifras de crecimiento del primer trimestre es necesario que la inversión se acelere para apuntalar la actividad económica.

Tipo de cambio

Al 24 de mayo el tipo de cambio en su determinación fix se ubicó en 19.0658 pesos por dólar, lo que representa un alza marginal de 0.29% respecto al cierre de abril y en lo que va del año acumula una apreciación de 2.98%.

En tanto, el tipo de cambio promedio en el mes se ubicó en 19.0862 pesos por dólar, 0.5% por arriba del promedio de marzo.

TIPO DE CAMBIO
Determinación fix al 24 de mayo

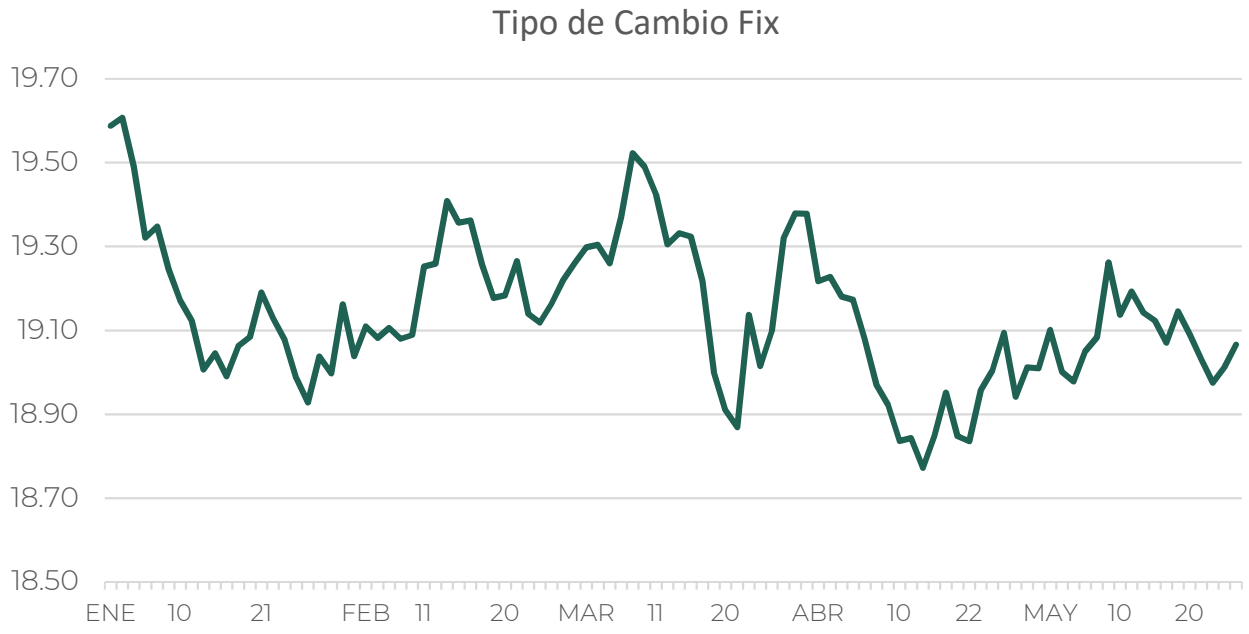

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

El mes fue de relativa estabilidad, con movimientos enmarcados en la guerra comercial de Estados Unidos con China. El peor día para la moneda mexicana fue el 9 de mayo al depreciarse 0.94%, día en que se publicó el dato de inflación de abril, el cual fue mayor al esperado. Mientras que el mejor día para el peso fue el 10 de mayo, cuando recuperó 0.65% tras conocerse la inflación de Estados Unidos, cuyo comportamiento mantiene la esperanza de que la Reserva Federal mantenga sin cambios su política monetaria.

RESUMEN DEL TIPO DE CAMBIO EN 2019

	Tipo de cambio fin de periodo[1/]	Tipo de cambio promedio	Variación mensual	Variación respecto al cierre de 2018
Enero	19.0388	19.1651	-3.12%	-3.12%
Febrero	19.2607	19.2049	1.17%	-1.99%
Marzo	19.3779	19.2477	0.61%	-1.39%
Abril	19.0099	18.9864	-1.90%	-3.26%
Mayo	19.0658	19.0862	0.29%	-2.98%

[1/] Hasta el 24 de mayo de 2019.
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México.

Remesas familiares

En marzo las remesas familiares enviadas a México sumaron 2,896.77 millones de dólares, un incremento de 8.3% en comparación con el mismo mes del año anterior.

REMESAS MENSUALES
Millones de dólares - Marzo 2019

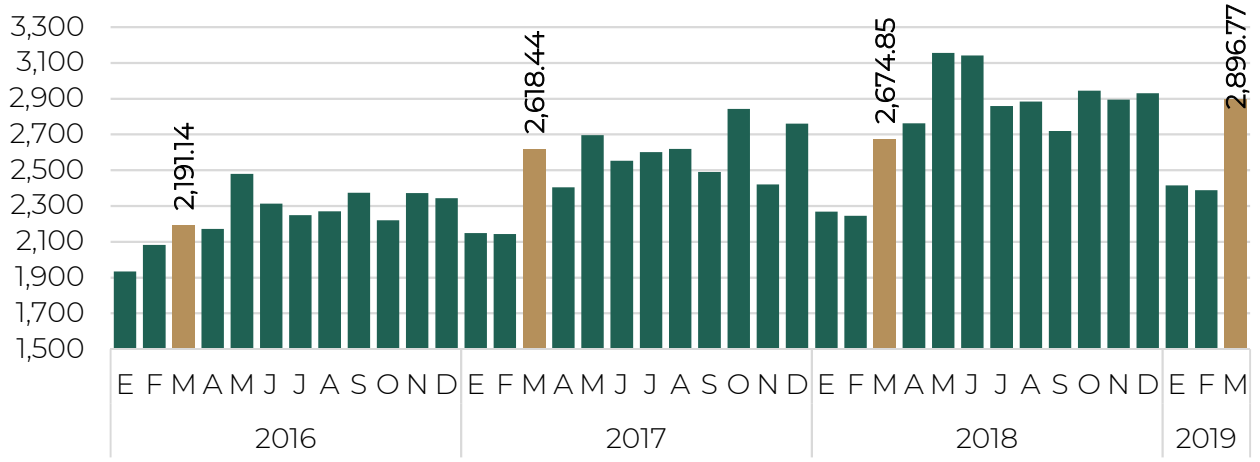

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

Reservas internacionales

Durante abril las reservas internacionales mostraron un ligero incremento mensual de 0.5% para alcanzar un saldo de 176,742.5 millones de dólares. En comparación anual el saldo es 2.1% mayor.

SALDO DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES NETAS

Millones de dólares

Abril 2019

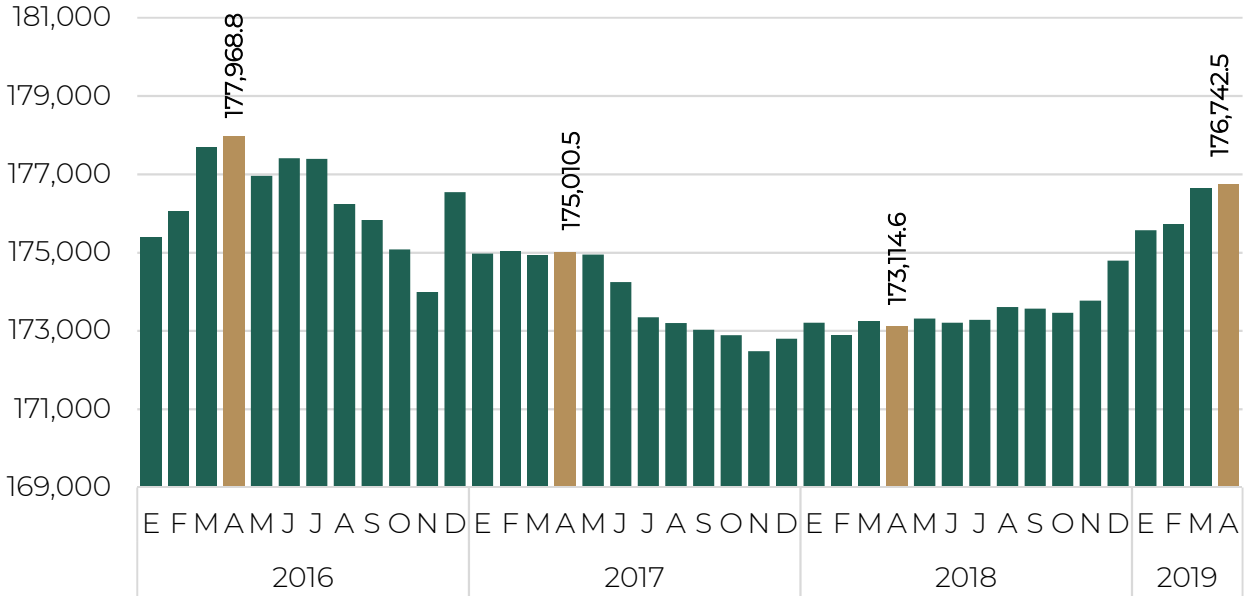

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

Inversión Extranjera Directa

Al cierre del primer trimestre del año la IED sumó 10,162 millones de dólares, cifra superior en 6.9% a la cifra preliminar registrada en el mismo periodo del 2018.

El 36.7% de la IED en el periodo se dio en el sector de las manufacturas, seguido de los servicios financieros y de seguros, con 23.8% y comercio con 10.4%.

Mientras que Estados Unidos lideró los países de procedencia con 43.1%, seguido de España con 13.8%, Bélgica con 6.9% y Canadá con 5.8%.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

Flujos al primer trimestre de cada año (millones de dólares)

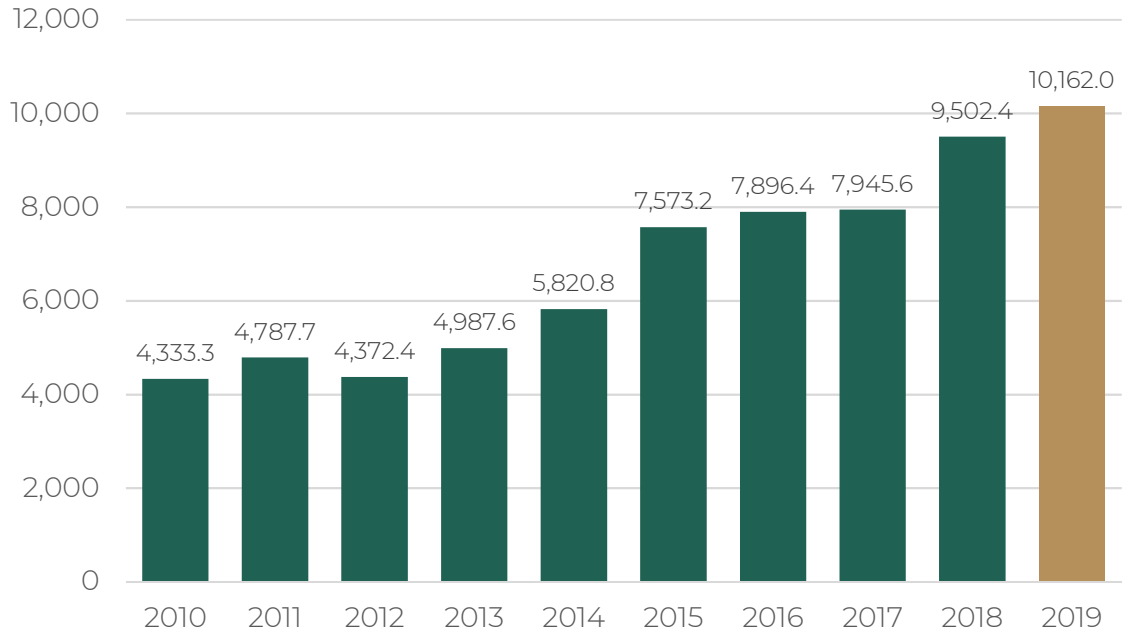

Información preliminar para cada año

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía

En la siguiente tabla se puede apreciar que el aumento en la IED se debió a una mayor reinversión de utilidades y nuevas inversiones. Hay que resaltar el repunte de 66% de las nuevas inversiones.

COMPARATIVO DE LA IED REPORTADA 2018-2019

Millones de dólares al primer trimestre del año

	2018	2019	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Total	9,502.4	10,162.0	659.6	6.9%
Nuevas inversiones	1370.10	2280.28	910.2	66.4%
Reinversión de utilidades	7299.30	8476.41	1,177.1	16.1%
Cuentas entre compañías	833.00	-594.73	-1,427.7	-171.4%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía.

Balanza de pagos

El Banco de México reportó la balanza de pagos, que representa las entradas y salidas de capital registradas en el país. Durante el primer trimestre del año la cuenta corriente registró un déficit de 5,634 millones de dólares; la cuenta de capital un déficit de 35 millones de dólares; y la cuenta financiera una entrada de recursos por 4,634 millones de dólares.

Así, el déficit de la cuenta corriente fue de 1.8% del PIB, que se compara con el déficit de 3.2% del mismo periodo del año anterior, y el 1% del cuarto trimestre del 2018. La reducción anual del déficit de la cuenta corriente se debió a una disminución en el déficit de la balanza de ingreso primario y de la balanza de servicios, así como una mayor entrada de remesas.

La principal captación de recursos del país provino de la inversión directa y de cartera.

BALANZA DE PAGOS

Millones de dólares

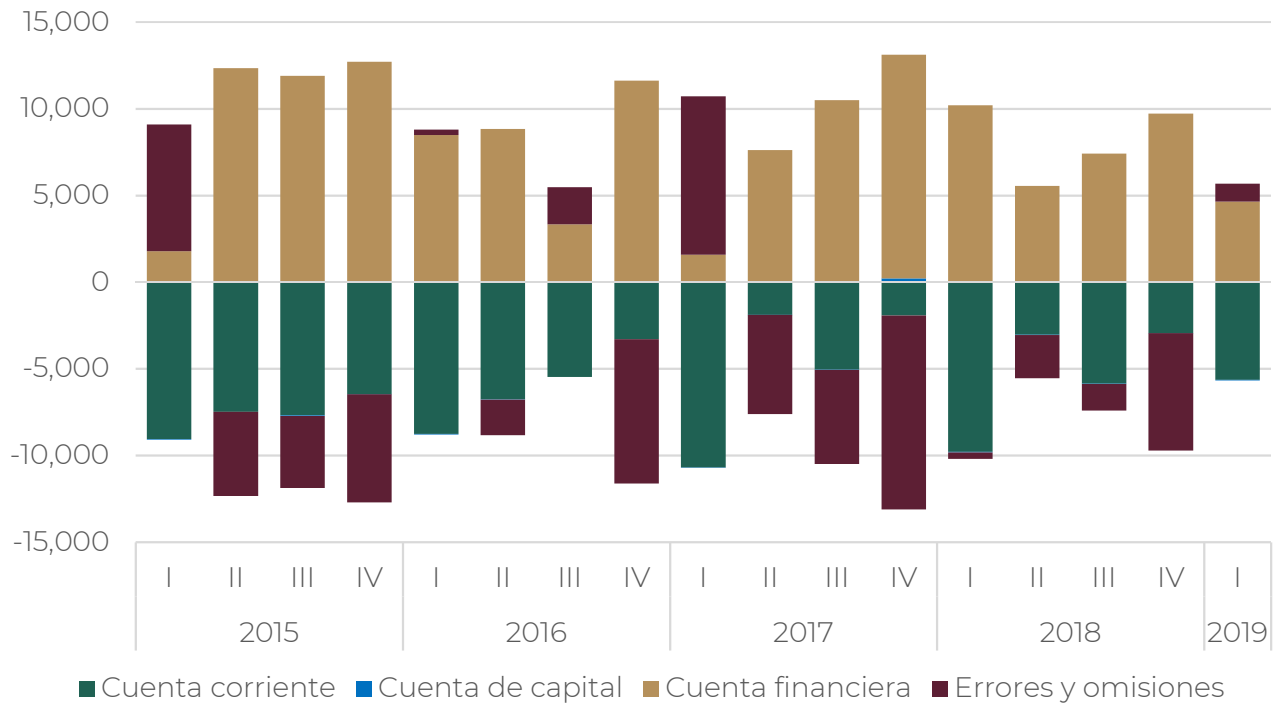

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

BALANZA DE PAGOS
Millones de dólares

	2018				2019
	I	II	III	IV	I
Cuenta corriente (I-II)	-9,799	-3,041	-5,865	-2,937	-5,634
I. Crédito	123,219	133,487	132,603	136,788	128,037
II. Débito	133,019	136,528	138,468	139,725	133,671
Cuenta de capital	-24	-11	-18	-12	-35
Cuenta financiera (I+II+III+IV+V)	-10,194	-5,544	-7,404	-9,711	-4,634
I. Inversión directa	-10,486	-7,436	-2,722	-5,770	-8,308
II. Inversión de cartera	-5,688	-1,079	-835	-2,378	-5,151
III. Derivados financieros	137	442	974	-1,144	-126
IV. Otra inversión	3,715	1,617	-3,998	1,315	4,527
V. Activos de reserva	2,128	911	-823	-1,734	4,424
Errores y omisiones	-371	-2,492	-1,521	-6,762	1,035

Un saldo negativo en la cuenta financiera y sus subcuentas implica endeudamiento con el exterior, es decir, entrada de capitales al país.
Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México

CUENTA CORRIENTE

Como porcentaje del PIB

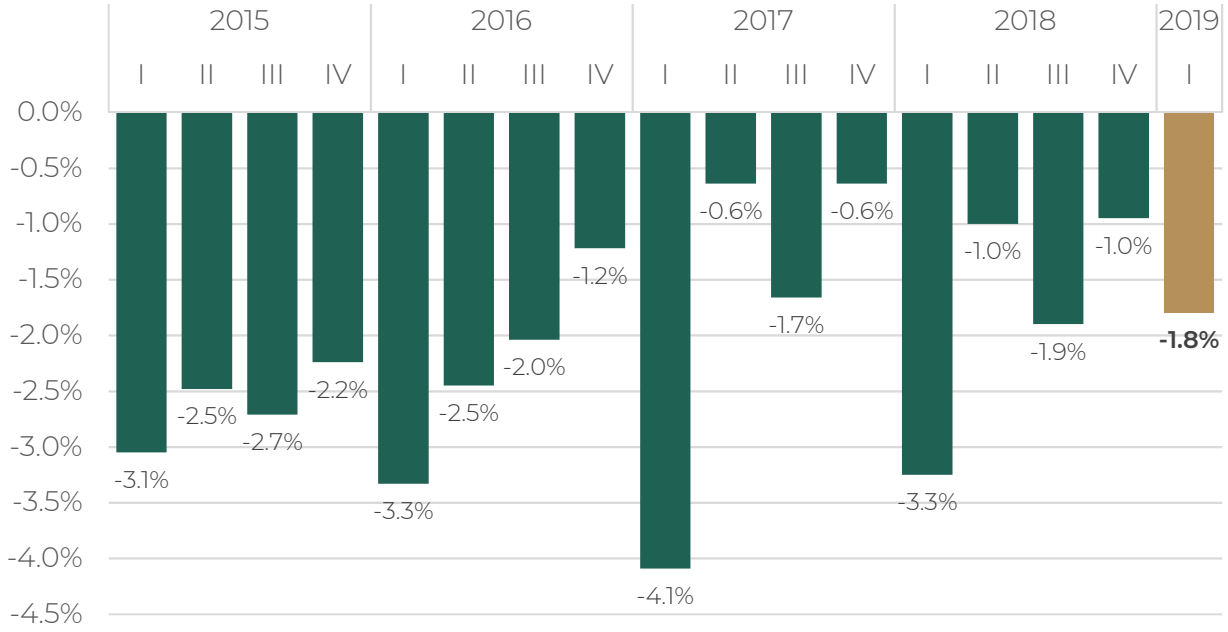

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El INEGI reporta que, para el mes de abril del presente año, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mostró una variación mensual de 0.05 % y una inflación anual de 4%.

Se observa que la variación mensual de este año es 0.39 puntos porcentuales mayor que la del año anterior, mientras que la inflación anual es menor en 14 puntos porcentuales.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y SUBÍNDICES
Variación porcentual mensual – Abril 2019

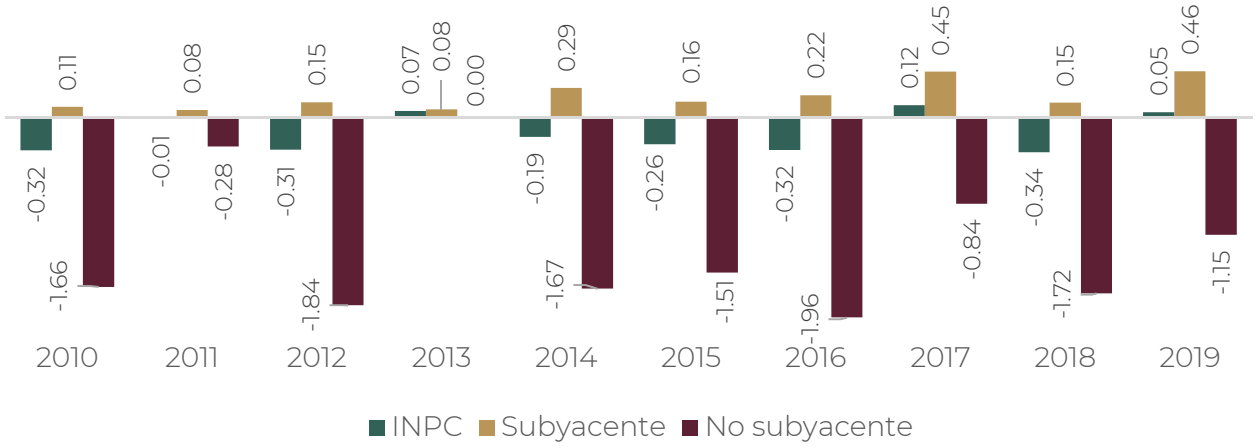

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Este mes, la inflación anual mostró ser mayor a la de los dos meses previos, cuando se ubicó en el rango de meta establecido por Banxico.

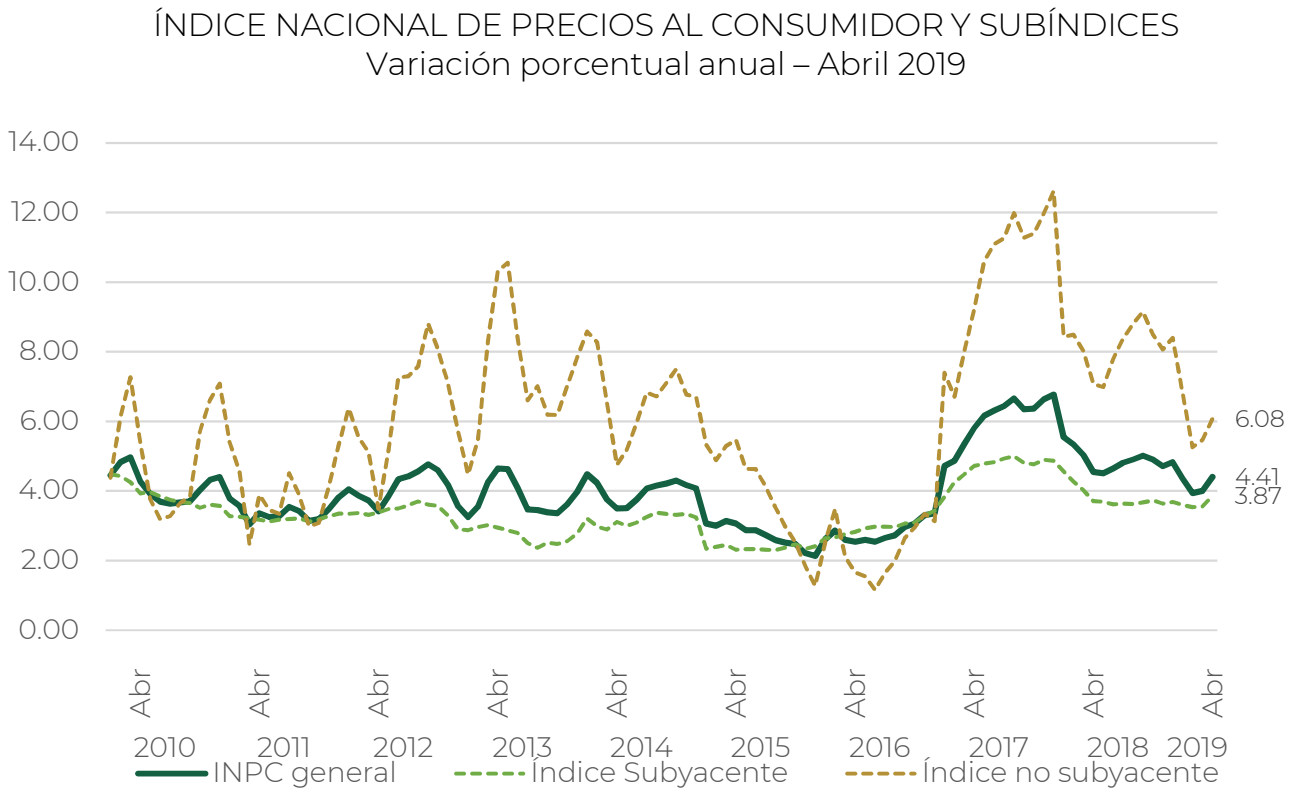

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

La siguiente tabla muestra los productos con mayor incidencia[40] en la variación mensual del INPC. El jitomate, el gas LP y la gasolina de bajo octanaje fueron los bienes con mayor incidencia mensual positiva el mes pasado mientras que este mes fueron los de mayor incidencia negativa.

[40] La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Genéricos con mayor y menor incidencia – Abril 2019

Productos con precios al alza	Variación mensual %	Incidencia mensual	Productos con precios a la baja	Variación mensual %	Incidencia mensual
Pollo	4.59	0.065	Electricidad	-12.26	-0.256
Aguacate	25.77	0.050	Gasolina de bajo octanaje	-1.08	-0.060
Servicios turísticos en paquete	11.83	0.041	Jitomate	-7.26	-0.040
Cebolla	8.87	0.037	Gas doméstico LP	-1.71	-0.036
Vivienda propia	0.28	0.034	Chile serrano	-19.91	-0.025

Fuente: INEGI

Evolución de los precios por ciudad

El INPC se levanta en 47 ciudades representativas[41] del país, haciendo un análisis para cada una de ellas se observa que Tehuantepec, Oaxaca, sigue presentando la mayor variación anual (6.12%), mientras que, Huatabampo, Son. es la única con variación negativa (-0.42%).

Existen cinco ciudades representativas que se encuentran en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN)[42] y cuatro de ellas mostraron una inflación anual menor a la del promedio nacional, solamente Tijuana B.C. se encuentra 0.9 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional.

Es necesario seguir monitoreando el comportamiento de la inflación en la ZLFN para observar si existe un efecto inflacionario ante el aumento real del 99.83% en el salario mínimo.

[41] Desde agosto de 2018 son 55 ciudades.
[42] Estas ciudades son Tijuana, B.C., Matamoros, Tamps., Ciudad Juárez, Chih., Ciudad Acuña, Coah. y Mexicali, B.C.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR CIUDADES
Variación porcentual anual – Abril 2019

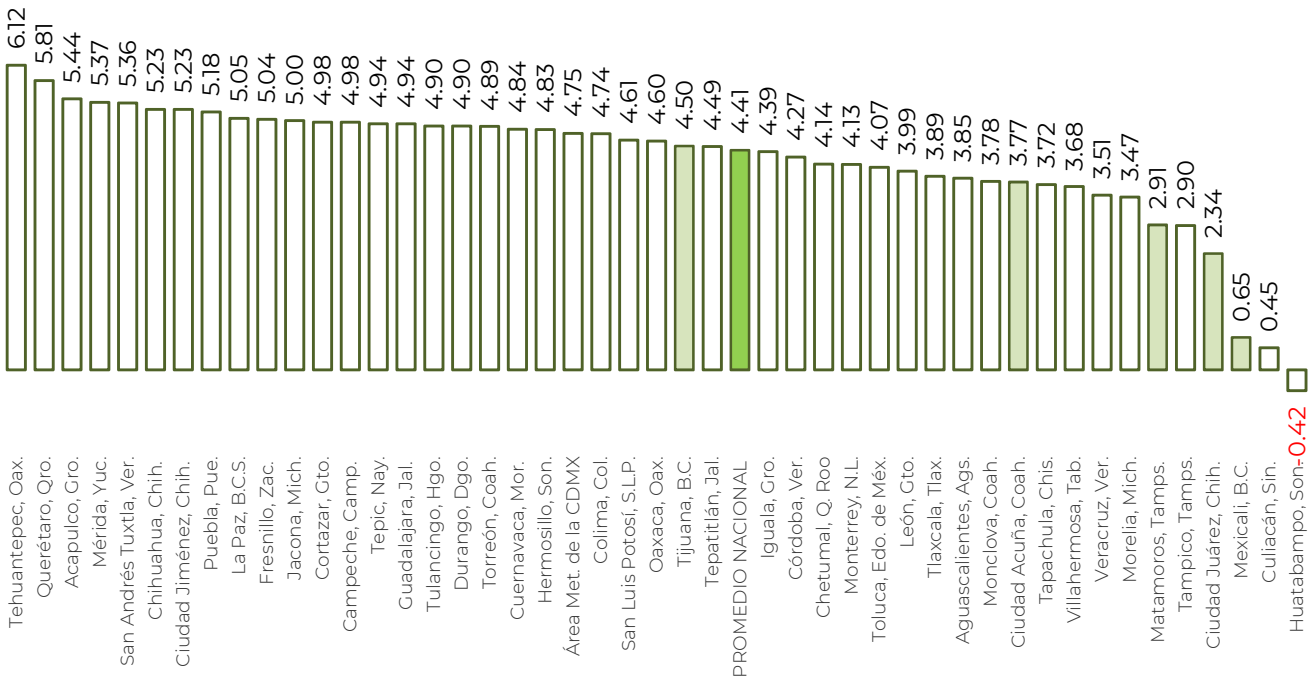

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Primera quincena de mayo

Respecto a la inflación para la primera quincena de mayo de 2019, el INPC registró una variación negativa de -0.30% en comparación con la quincena anterior, mostrando una tasa de inflación anual de 4.43 por ciento. El índice de precios subyacente presentó un aumento quincenal de 0.09% y una variación anual de 3.77%, mientras que el no subyacente disminuyó 1.49 quincenal y una variación anual de 6.41 por ciento. Como se observa, las variaciones del componente subyacente y no subyacente son mayores a las del mes de abril, y ambas continúan con el mismo signo de la inflación de abril.

En cuanto a los productos y su incidencia en el INPC quincenal, aquellos con precio al alza con mayor incidencia siguen siendo el pollo, aguacate y vivienda propia, a los que se añaden loncherías, fondas, torterías y taquerías y plátanos. Los productos con precios a la baja con mayor incidencia son la electricidad, la cebolla, el limón, servicios

turísticos en paquete y el gas doméstico LP, siendo diferentes a los bienes de abril de 2019.

Índice de precios de la canasta básica

La canasta básica es un subconjunto de la canasta de bienes y servicios del INPC. A diferencia de la canasta del INPC, la cual abarca 299 productos genéricos, los bienes y servicios que conforman la canasta básica son 84. Los bienes de esta canasta se componen de alimentos y bebidas, servicios básicos del hogar, cuidado de la casa y personal, bienes destinados al cuidado de la salud, bienes de transporte público y privado.

Durante abril de 2019, la variación anual de la canasta básica se ubicó 0.16 puntos porcentuales por arriba de la variación del INPC. Desde enero del año pasado, la variación en el precio de la canasta ha sido mayor que la variación en el INPC, esto podría explicarse porque una tercera parte de los bienes que la integran son alimenticios, principalmente agrícolas, los cuales tienden a subir más que el resto.

INPC E ÍNDICE DE LA CANASTA BÁSICA
Variación porcentual anual – Abril 2019

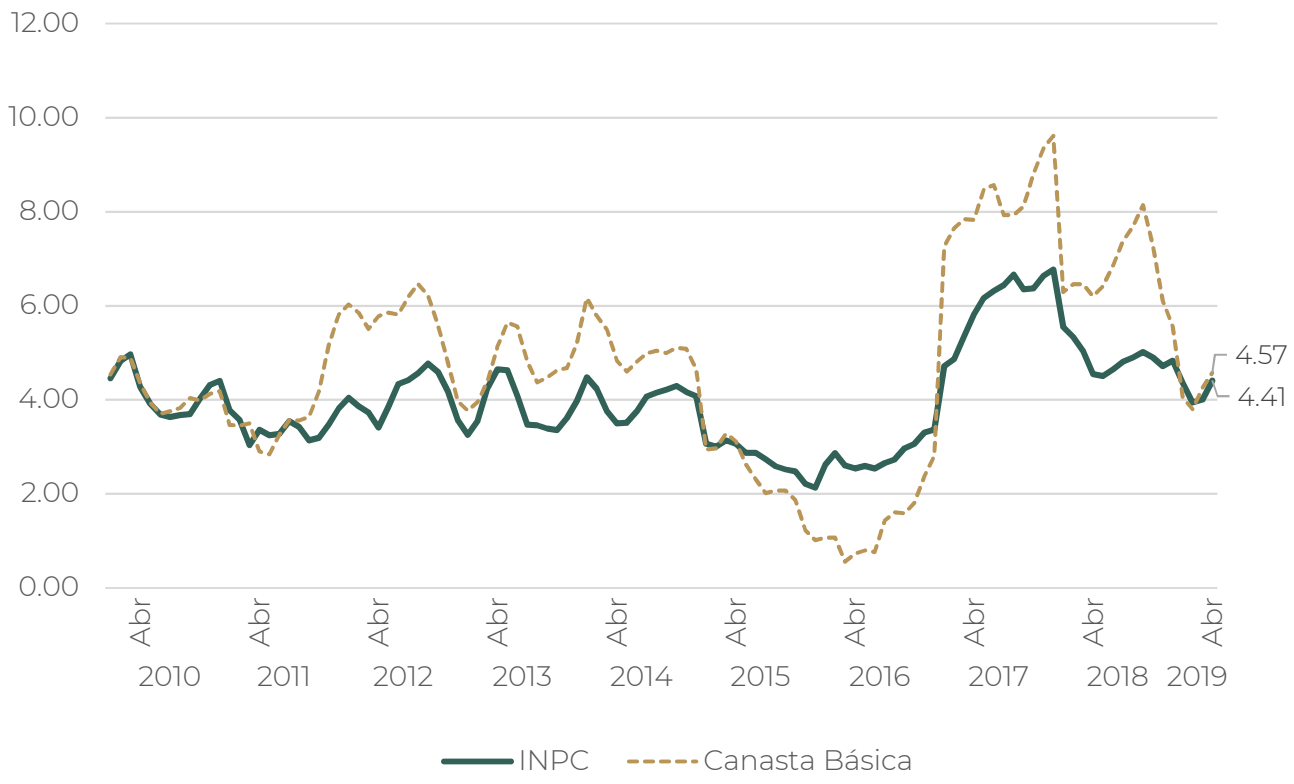

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL PRODUCTOR

El Índice Nacional de Precios Productor (INPP), que busca medir las variaciones de los precios de los bienes y servicios que se producen en el país para el consumo interno y para la exportación, mostró una variación respecto al mes anterior y respecto al mismo mes del año anterior de 0.32 y 4.63 por ciento.

Por tipo de actividad, fueron los precios de las actividades primarias quienes mostraron la mayor variación mensual, al ser de 3.80%. Los precios de las actividades secundarias fueron los únicos con variaciones negativas, al ser de -0.10%, mientras que para las actividades terciarias fue de 0.58 por ciento.

En cuanto a la variación anual, la variación del INPP fue 4.63%, para el índice de actividades primarias 4.52%, para las secundarias 4.87% mientras que para las actividades terciarias fue de 4.24 por ciento.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL PRODUCTOR Y POR ACTIVIDADES
Variación porcentual mensual – Abril 2019

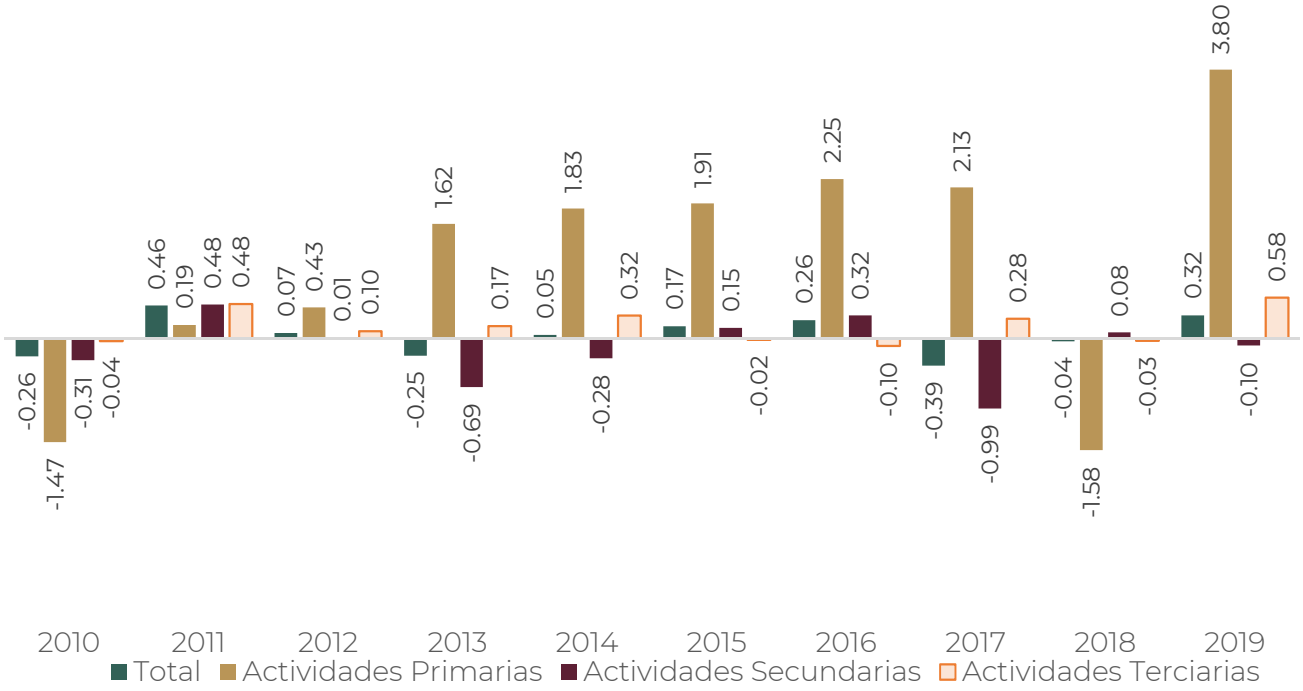

Nota: Excluyendo petróleo
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL PRODUCTORY POR ACTIVIDADES
Variación porcentual anual – Abril 2019

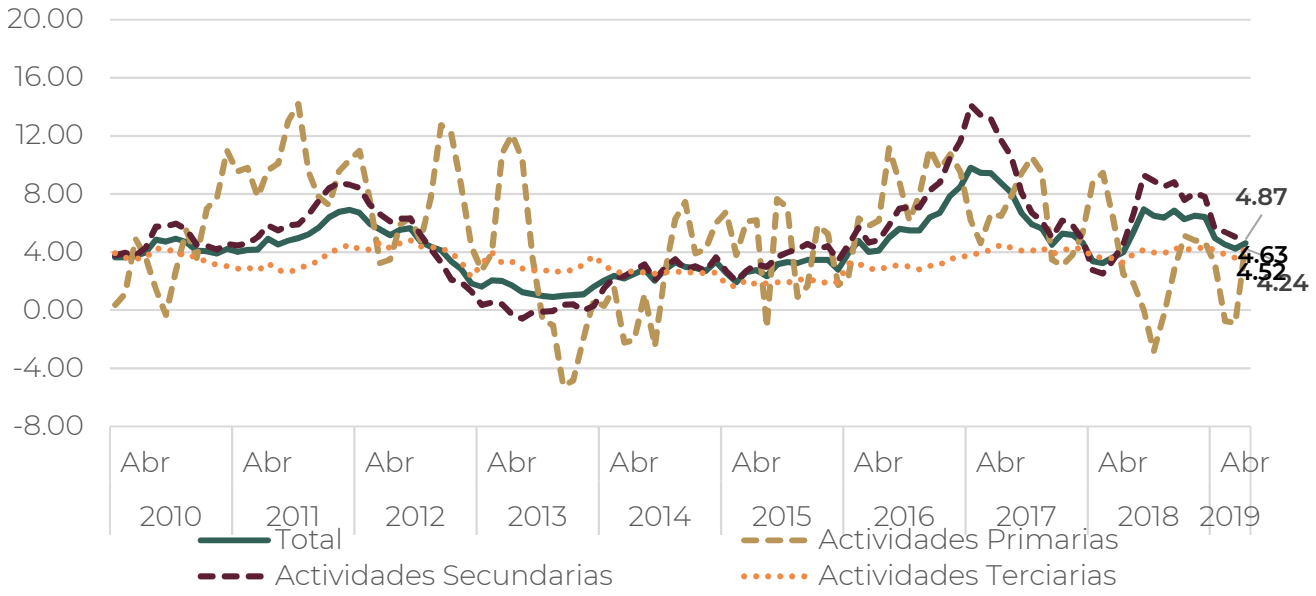

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL PRODUCTOR
Genéricos con mayor y menor incidencia – Abril 2019

Productos con precios al alza	Variación mensual %	Incidencia mensual	Productos con precios a la baja	Variación mensual %	Incidencia mensual
Aves	42.75	0.169	Electricidad residencial	-12.26	-0.051
Carne de ave en canal	9.59	0.071	Gas natural	-5.65	-0.038
Transporte aéreo de pasajeros	19.70	0.070	Computadoras y accesorios	-3.66	-0.036
Hoteles	2.72	0.029	Gasolina	-0.87	-0.018
Aguacate	32.60	0.029	Plata	-2.92	-0.014

Nota: Excluyendo petróleo
Fuente: INEGI

COMPARACIÓN CON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

La variación mensual del INPC durante abril fue de 0.05% en México, siendo la menor de las tres economías que integran la zona de América del Norte, pues para el mismo mes la variación de este índice en Estados Unidos de Norteamérica (EUA) y Canadá fue 0.32 y 0.44 por ciento respectivamente.

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Variación porcentual mensual

Abril 2019

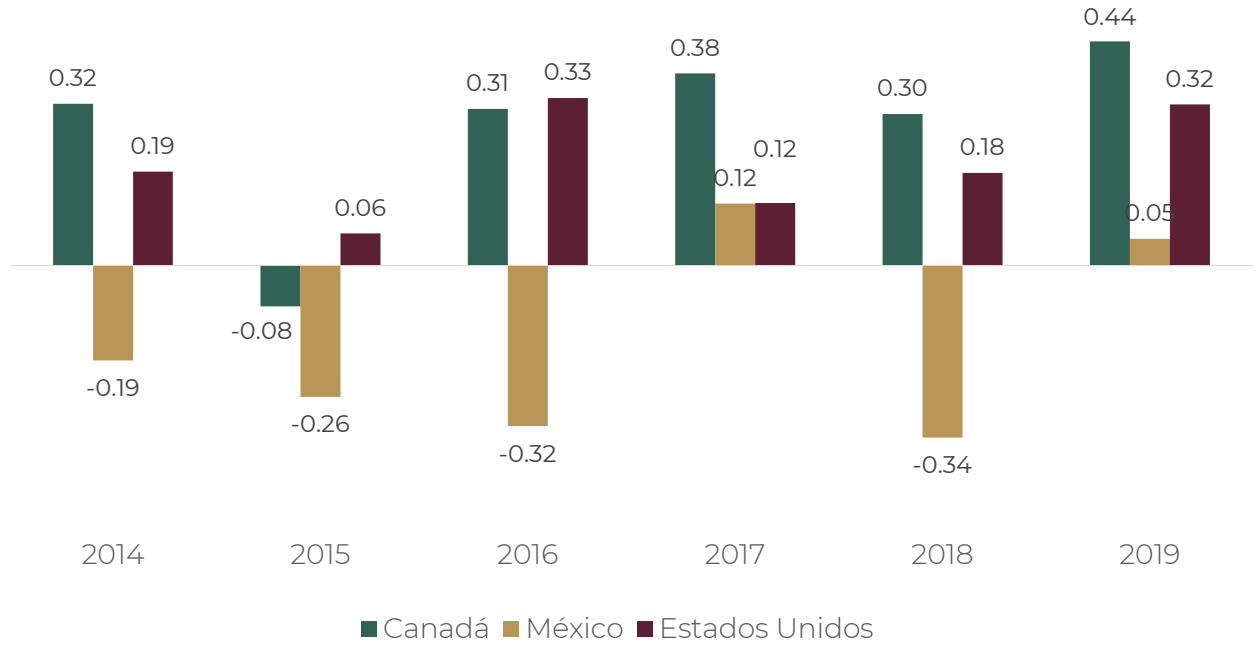

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, BEA y Banco de Canadá

Caso contrario al observar la inflación anual, pues para México continuó siendo la mayor de las tres economías al alcanzar el 4.41%, mientras que para EUA y Canadá se observaron valores de 2.00 y 2.03%, respectivamente. Durante los últimos tres meses, se ha observado un ligero repunte de la inflación anual en las tres economías, de hecho, desde mediados del año pasado, las tres han mostrado una tendencia similar.

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Variación porcentual anual

Abril 2019

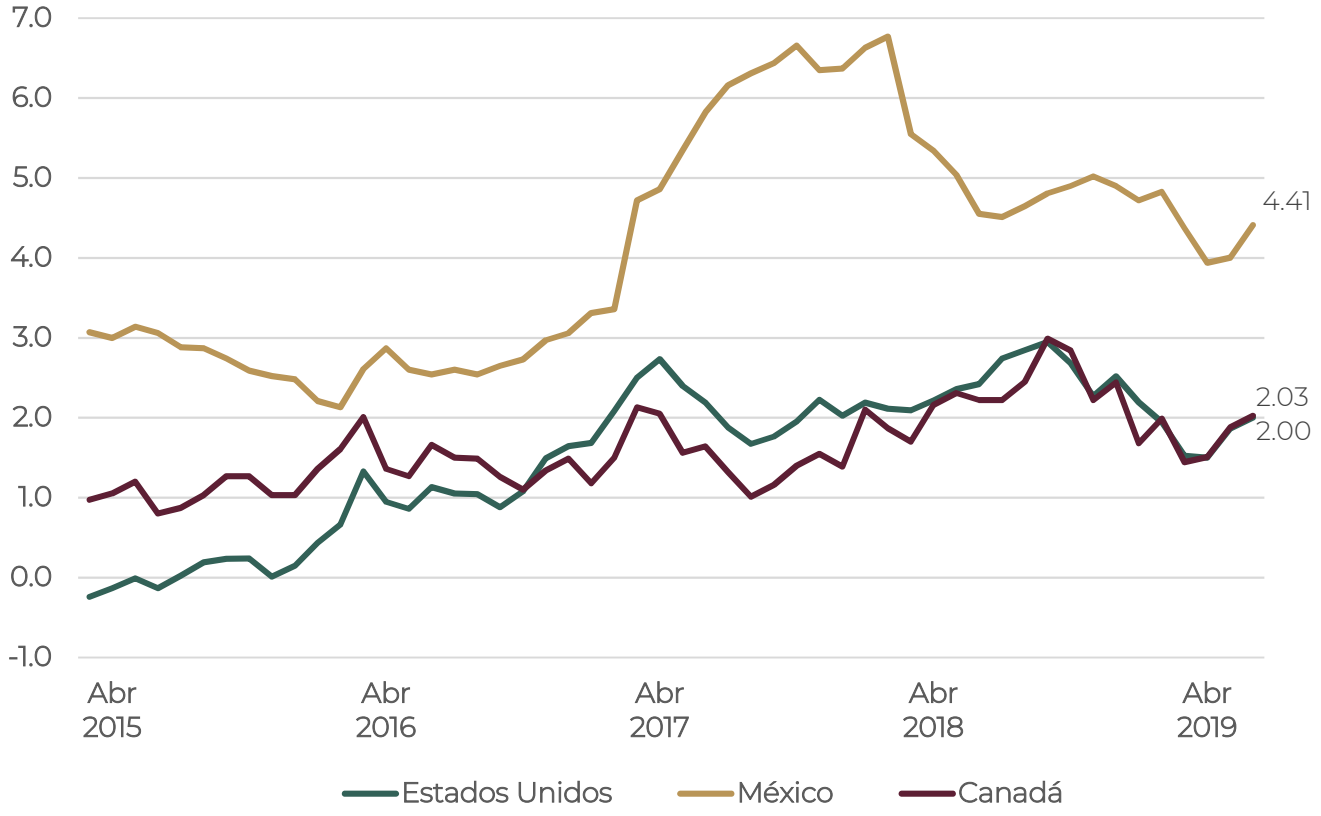

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, BLS y Statistics Canada.

ECONOMÍA INTERNACIONAL

ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

La economía de Estados Unidos se expandió a una tasa anual de 3.2% en el primer trimestre del año, de acuerdo con cifras oportunas, que se compara con el 2.2% del último trimestre del año pasado, una sorpresa para quienes anticipaban que el país estaba por entrar en una fase de severa desaceleración.

El crecimiento se vio apoyado por incrementos en el gasto de los hogares, inventarios, exportaciones, gasto de gobiernos estatales y locales e inversión fija no residencial, y una reducción de las importaciones.

Pese a este dato, la actividad industrial mostró debilidad en abril, al contraerse 0.5% y la capacidad utilizada se redujo de 78.5 a 77.9%.

En tanto, la tasa de desempleo se redujo a niveles históricamente mínimos, mientras que la creación de posiciones de empleo mostró un importante dinamismo.

INDICADORES DE LA ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS

Concepto	2018		2019			
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
PIB (Variación % anualizada)	2.2			3.2		
Producción Industrial (Var %)	0.5	0.0	-0.4	-0.5	0.2	-0.5
Capacidad utilizada (Var %)	79.6	79.5	79.0	78.5	78.5	77.9
Precios Productor (Var %)	-0.1	-0.1	-0.2	0.1	0.6	0.2
Precios al Consumidor (Var %)	0.0	0.0	0.0	0.2	0.4	0.3
Tasa de desempleo (Var %)	3.7	3.9	4.0	3.8	3.8	3.6
Empleo generado (Miles)	196	227	312	56	189	263
Balanza Comercial (mmdd)	-50.53	-50.90	-51.13	-49.29	-50.00	--

Variaciones porcentuales mensuales
Fuente: Departamento de Comercio, Departamento del Trabajo de Estados Unidos y Buró de Análisis Económico.

Por otra parte, el Banco de Canadá redujo en medio punto porcentual la expectativa de crecimiento del país a 1.2%, con la esperanza de un repunte en la actividad económica hacia la segunda mitad del año.

Los indicadores de producciones muestran un comportamiento estable, aunque con signos de desaceleración, afectados por la incertidumbre global que se deriva de los conflictos comerciales de Estados Unidos, aunque la confianza empresarial se mantiene al alza.

Las ventas al por menor se incrementaron 1.1% en marzo, cifra ligeramente mayor a la vista en febrero y el sector de la construcción residencial se mantiene en crecimiento.

La inflación se elevó en abril a 2% anual, mientras que en el mes fue de 0.4% y se ubica en el objetivo del banco central, lo que da espacio para que reduzca la tasa de interés para incentivar el consumo, aunque no ha dado señales de que esté en sus planes.

El desempleo en abril se ubicó en 5.7%, menor en una décima a la tasa de marzo.

ZONA EURO

El crecimiento de la Zona Euro durante el primer trimestre del año se mantuvo estable en 1.2% anual, pero mostró una aceleración respecto al último trimestre de 2018 al pasar de 0.2 a 0.4%. Asimismo, la tasa de desempleo se redujo a 7.7%, su mejor nivel en 10 años, en medio de la preocupación por las tensiones comerciales y un aplazamiento de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

La producción industrial se ha mantenido estable, si bien ha mostrado cierta debilidad en los últimos meses. Mientras que la inflación se incremento a 1.7% anual en abril, relajando un poco la presión sobre el Banco Central Europeo de llevarla a la meta de 2%.

INDICADORES DE LA ECONOMÍA DE LA ZONA EURO

Concepto	2018		2019			
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
PIB (Variación % anual)	1.2			1.2		
Producción Industrial (Var% mensual)	-1.3	-0.9	2.0	-0.1	-0.3	
Inflación (Var% mensual)	-0.6	0.0	-1.0	0.3	1.0	0.7
Inflación (Var% anual)	1.9	1.5	1.4	1.5	1.4	1.7
Tasa de desempleo (%)	7.9	7.9	7.8	7.8	7.7	--
Balanza Comercial (mmdd)	18,859.6	17,242.4	18,27.1	17,938	22,500	--

FUENTE: Eurostat.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS NACIONALES

De acuerdo con un análisis de las condiciones económicas de México, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos anticipa que la economía crecerá 1.6% en 2019 y 2% en 2020. Asimismo, se espera que la inflación cierre el año en 3.8% y siga su camino a la meta del banco central en 2020 a 3.6%.

PROYECCIONES MACROECONÓMICAS
Variación porcentual, precios de 2013

	2017	2018	2019	2020
PIB a precios de mercado	2.3	2.0	1.6	2.0
Consumo privado	3.4	2.2	1.3	2.2
Gasto del gobierno	1.0	1.4	-0.6	0.3
Formación bruta de capital fijo	-1.6	0.6	-1.8	2.2
Exportaciones	4.0	5.7	2.9	4.9
Importaciones	6.7	6.2	4.2	4.5
Inflación	6.0	4.9	3.8	3.6
Balance de la cuenta corriente (% PIB)	-1.7	-1.8	-1.9	-1.8

Fuente: OECD Economic Surveys, Mexico. May 2019. Overview.

La organización advierte que estas proyecciones están sujetas a riesgos de tamaño considerable. Se ve con buenos ojos el plan de inversión para incrementar la producción petrolera, que elevaría las exportaciones, pero advierte que los niveles objetivo del gobierno necesitarán de inversión privada. Además, resalta la necesidad de políticas que aumenten la seguridad y reduzcan la corrupción para impulsar el desarrollo de negocios.

Por otro lado, advierten que la incertidumbre política en el país, el proceso de ratificación del nuevo Tratado de Libre Comercio, la desaceleración de la economía mundial y las tensiones comerciales podrían afectar el consumo, las exportaciones y reducir la inversión.

En cuanto a la política fiscal, la considera adecuada, especialmente debido a los altos niveles de deuda heredada. Se recomienda que conforme se reduzca el nivel de deuda, se aumenten los ingresos tributarios para financiar el gasto público. En este sentido se señala que hay espacio para aumentar la base tributaria, combatir la evasión y elusión fiscal, y reforzar las oficinas tributarias federal y estatales. De manera concreta se recomienda ampliar la base de productos gravables con IVA al mismo tiempo que se ofrecen subsidios a los pobres, y reducir las exenciones y deducciones que benefician a las personas con ingresos más altos.

EXPECTATIVAS DE LOS ESPECIALISTAS SOBRE LOS PRINCIPALES INDICADORES

	Mediana	
	Marzo	Abril
Inflación General (dic.-dic.)		
Expectativa para 2019	3.60%	3.70%
Expectativa para 2020	3.57%	3.60%
Inflación Subyacente (dic.-dic.)		
Expectativa para 2019	3.45%	3.56%
Expectativa para 2020	3.43%	3.50%
Crecimiento del PIB (% anual)		
Expectativa para 2019	1.50%	1.50%
Expectativa para 2020	1.90%	1.77%
Tipo de Cambio Pesos/Dólar (cierre del año)		
Expectativa para 2019	20.00	19.80
Expectativa para 2020	20.13	20.00
Tasa de fondeo interbancario (cierre del IV trimestre)		
Expectativa para 2019	8.00%	8.00%
Expectativa para 2020	7.25%	7.25%
Variación anual en trabajadores asegurados en el IMSS		
Expectativa al cierre de 2019	550,000	550,000
Expectativa al cierre de 2020	595,000	588,000

Tasa de desempleo nacional (promedio del año)		
Expectativa para 2019	3.60%	3.60%
Expectativa para 2020	3.70%	3.71%

Fuente: Banco de México.

Los especialistas en economía del sector privado encuestados por el Banco de México mantuvieron en 1.5% la expectativa de crecimiento del país para este año, y la redujeron de 1.9 a 1.77% para el 2020.

Asimismo, elevaron su expectativa de inflación para los próximos dos años, influenciados por el inesperado repunte que los precios tuvieron en la primera quincena de abril. Además, anticipan un menor tipo de cambio para el cierre de los próximos dos años.

En cuanto a los factores que podrían obstaculizar el crecimiento de la economía mexicana destaca un fuerte incremento de 9 puntos porcentuales en los relacionados con la gobernanza del país; en particular la incertidumbre política interna y problemas de inseguridad pública. La preocupación por condiciones externas disminuyó y se elevó ligeramente para la inflación y política monetaria, y las finanzas públicas.

INTERNACIONALES

En un entorno de desaceleración y tensiones comerciales, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) anticipa que la economía mundial crezca 3.2% en 2019 y 3.4% en 2020.

PROYECCIONES MACROECONÓMICAS
Variación porcentual

	2017	2018	2019	2020
Crecimiento real del PIB				
Mundial	3.7	3.5	3.2	3.4
G20	3.9	3.8	3.4	3.5
OCDE	2.6	2.3	1.8	1.8
Estados Unidos	2.2	2.9	2.8	2.3
Zona Euro	2.5	1.8	1.2	1.4
Japón	1.9	0.8	0.7	0.6
Fuera de OCDE	4.6	4.5	4.3	4.6
China	6.8	6.6	6.2	6.0
India	7.2	7.0	7.2	7.4
Brasil	1.1	1.1	1.4	2.3
Tasa de desempleo	5.8	5.3	5.3	5.2
Inflación	2.0	2.3	2.0	2.3
Balance fiscal	-2.2	-2.8	-3.0	-2.9
Crecimiento del comercio	5.5	3.9	2.1	3.1

Fuente: OECD Economic Outlook, Volume 2009 Issue 1

El balance de riesgos se mantiene con un sesgo a la baja, por lo que la materialización de estos riesgos podría llevar al crecimiento a ser menor. Los principales riesgos para el crecimiento incluyen mayores tarifas arancelarias entre Estados Unidos y China, mayores barreras al comercio internacional, insuficiencia de las políticas del gobierno chino para detener la desaceleración de su economía, incertidumbre política a nivel mundial, mayor incertidumbre en torno a la salida del Reino Unido de la Unión Europea y un deterioro en las condiciones del crédito.

Se anticipa que el crecimiento del volumen del comercio internacional se reduzca a 2% y crezca a 3% el próximo año, una vez que la incertidumbre en torno a las políticas comerciales de Estados Unidos se despeje. Debido a esta incertidumbre global se

espera que la inversión empresarial se reduzca a un crecimiento de 1.75% entre 2019 y 2020, comparado con el 3.5% del 2017-2018.

En tanto, el desempleo se mantendrá a la baja a los mejores niveles desde 1980; sin embargo, el crecimiento real de los salarios se mantiene en niveles modestos.

La inflación se mantendrá moderada con una reducción a 1.5% en las economías avanzadas. En economías en desarrollo se espera que el aumento de precios se mantenga estable, cerca de los niveles históricos moderados, con la excepción de Argentina y Turquía.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Código QR	Tema	Sitio web
	Los Bancos Centrales y la tecnología de registro distribuido	
	El Foro Económico Mundial informó que los bancos centrales desempeñan un papel fundamental en la economía mundial y sus decisiones acerca de la implementación de tecnologías de registro distribuido y de moneda digital en el futuro pueden tener grandes repercusiones para las economías.	https://bit.ly/2OM9hL5
	El SAR en números	
	Actualmente las Afores a marzo administran 3 billones 542 mil 634 millones de pesos de los trabajadores, monto que representa 15% del PIB, mientras que la plusvalía acumulada en el primer trimestre de 2019 alcanzó 157 mil 757 millones de pesos.	https://bit.ly/2KVISfL
	Perspectivas de empleo de la OCDE 2019: El futuro del trabajo	
	La digitalización, la globalización y el envejecimiento traen nuevas oportunidades, pero también riesgos de aumentar las desigualdades entre los trabajadores. Uno de los retos principales ante estas transformaciones es el de gestionar la transición de los trabajadores en las industrias y regiones en declive hacia nuevas oportunidades laborales.	https://bit.ly/2V4rkmk

Información actualizada sobre la evolución económica y monetaria de la zona del euro

El Banco Central Europeo (BCE) informó que los indicadores de opinión de la actividad económica mundial se han deteriorado en el primer trimestre de 2019.

https://bit.ly/2DyrbMV

Las implicaciones económicas del aumento del proteccionismo desde una perspectiva mundial y de la zona del euro (BCE)

Se analizan los cambios en el ámbito de las políticas comerciales durante los últimos diez años, se examinan las implicaciones macroeconómicas del reciente aumento del proteccionismo y se evalúan los posibles efectos que podría tener una nueva aumento de las tensiones comerciales sobre la economía mundial y la zona del euro.

https://bit.ly/2ZAn4t9

Las reglas fiscales de la zona del euro y las enseñanzas de otras uniones monetarias (BCE)

En este artículo se compara el marco de reglas fiscales de la zona del euro con las de otros países con una mayor integración fiscal como Estados Unidos y Suiza, con el objetivo de extraer enseñanzas sobre las posibles vías de reforma de estas reglas en la Unión Económica y Monetaria (UEM).

https://bit.ly/2VljYtS

Informe de Política Monetaria

El nuevo pronóstico del Banco de Canadá proyecta que aumentará el crecimiento económico real de 1.2% en 2019, 2.1% en 2020 y 2.0% en 2021.

https://bit.ly/2UYOslZ

Indicadores sobre remesas y masa salarial de los trabajadores inmigrantes de origen mexicano en Estados Unidos (CEMLA)

En 2018, las remesas que ingresaron a México sumaron 33,470 millones de dólares mientras que la masa salarial en Estados Unidos de los trabajadores mexicanos inmigrantes alcanzó 262,973 millones de dólares.

https://bit.ly/2W8qqS9

Seguridad y salud en el centro del futuro del trabajo. Aprovechar 100 años de experiencia

Se trata de una campaña de sensibilización cuyo objetivo es centrar la atención a nivel internacional sobre las nuevas tendencias en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo y sobre la magnitud de las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo.

https://bit.ly/2WcSZxU

Crece 3.2% el PIB de Estados Unidos en el primer trimestre de 2019

El PIB de EU creció a una tasa anual de 3.2% en el primer trimestre de 2019, apoyándose en el aumento del gasto de los gobiernos locales, en la inversión privada y las exportaciones.

https://bit.ly/2V3YkuL

El Futuro del Trabajo: ¿Cómo se sitúa México?

Para México es un desafío extender la protección a trabajadores “atípicos” en el marco regulatorio, ya que muchos no cuentan con protección y seguridad social por las diferencias entre el trabajo por cuenta propia y los altos niveles de informalidad, por lo que la OCDE consideró que la negociación de

https://bit.ly/2V669QA

contratos colectivos puede ayudar a configurar el futuro del trabajo.

Perspectivas de los mercados de productos básicos

Según el informe publicado por el Banco Mundial (BM), las perspectivas respecto al petróleo podrían sufrir cambios si la OPEP decide ampliar los recortes en la producción. Se destacan, por un lado, los precios del petróleo crudo que se promediaron en 68 dólares por barril en 2018 y disminuirían en 2019 y 2020 y, por el otro, los precios de metales y productos agrícolas, los cuales se recuperarían parcialmente hasta aumentar en 2020.

https://bit.ly/2W6bZxR

Agregados Monetarios y Actividad Financiera

En marzo de 2019, el saldo del financiamiento otorgado por la banca comercial se ubicó en 6,743.9 miles de millones de pesos, lo que significó un aumento de 1.2% en términos reales anuales.

https://bit.ly/2vAYUkr

El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe

El estudio muestra que, en América Latina y el Caribe, una gran parte de las ocupaciones que más crecen están relacionadas con la economía digital o con servicios personales. A su vez, cae el empleo en las ocupaciones que más fácilmente pueden reemplazarse por la acción de las máquinas, como por ejemplo operarios y trabajadores de reparación y mantenimiento.

https://bit.ly/2vDXEwV

Condiciones de trabajo desde una perspectiva mundial

Un informe conjunto elaborado por la OIT y Eurofound proporciona un análisis comparativo de la calidad del trabajo e incluye unos 1 200 millones de trabajadores de Europa, Asia y América.

https://bit.ly/2vHPeVv

Estudio Económico de México de la OCDE

En el estudio se analizan, por un lado, los vínculos entre el bajo nivel de vida y el estancamiento de la productividad, el deficiente rendimiento educativo, el débil Estado de derecho, los obstáculos a la competencia y la informalidad generalizada. Por otro, se proyecta un crecimiento de alrededor de 1.6% este año y de 2.0% en 2020, en el contexto de una economía mundial en proceso de desaceleración y las crecientes tensiones comerciales.

https://bit.ly/2H6GdM1

Índice de precios al consumidor de la OCDE

La inflación anual de la OCDE aumento a 2.3% en marzo de 2019, debido al incremento de los precios de la energía y los alimentos.

https://bit.ly/2H2zrWy

La tecnología financiera puede reducir los costos de las remesas a América Latina

El documento presenta como a veces, para los latinoamericanos que viven en el extranjero enviar dinero a su país de origen puede ser una experiencia complicada y costosa.

https://bit.ly/2H8Kg9z

Acuerdo de Suspensión del tomate mexicano en Estados Unidos

La Secretaría de Economía (SE) informó que, a partir del 7 de mayo de 2019, Estados Unidos impondrá aranceles de 17.5% a las importaciones de jitomate mexicano.

https://bit.ly/2VYygB6

México se desploma ocho posiciones en ranking de IED (Forbes)

Durante 2017 y 2018, México había ocupado el lugar número 17 en inversión, pero ahora cayó ocho posiciones en el Índice de Confianza de Inversión Extranjera Directa, que elabora A.T. Kearney, para ubicarse en el lugar 25, colocándose como último.

https://bit.ly/2vJZM6t

Informe bianual sobre los mercados mundiales de alimentos

El informe de perspectivas alimentarias es un producto de la división de comercio y mercados de la FAO se centra en los factores que afectan a los mercados mundiales de productos alimentarios y pronósticos a corto plazo relativos a la producción, la utilización, el comercio, las existencias y los precios de cada producto básico.

https://bit.ly/2vLUnvx

Perspectivas de la economía mundial para 2019

El Banco de España informó que la debilidad reciente de la economía mundial ha dado lugar a una revisión a la baja de las perspectivas para 2019.

https://bit.ly/2V7Q2gx

Las tendencias proteccionistas en el ámbito comercial y su impacto sobre la Unión Europea

El Banco de España informó que, el área del euro no es, en principio, el foco principal de la política proteccionista comercial desarrollada por la Administración Trump. No obstante, el impacto de dichas medidas podría intensificarse si vinieran acompañadas de efectos sobre la incertidumbre y la confianza más acentuados.

https://bit.ly/2Vi1hDq

México superó a China en exportaciones hacia Estados Unidos

El Departamento de Comercio de Estados Unidos señaló que, el valor de las ventas de bienes mexicanos a Estados Unidos fue de 31,335 millones de dólares en marzo de 2019, en contraste, las exportaciones chinas al mercado estadounidense se ubicaron en 31,176 millones de dólares.

https://bit.ly/1UVjBA2

Encuesta sobre Condiciones Generales y/o Estándares en el Mercado de Crédito Bancario

El reporte presenta información cualitativa entre los directivos responsables de las políticas de otorgamiento de crédito en los bancos comerciales que operan en el país acerca de la evolución de la demanda de crédito y de las condiciones generales y/o los estándares de aprobación del crédito en el mercado.

https://bit.ly/2VVG9Hp

	Perspectivas de habilidades en la OCDE 2019	
	Las nuevas tecnologías digitales están remodelando la manera de vivir, trabajar y aprender de las personas. La digitalización presenta un enorme potencial para estimular la productividad y mejorar el bienestar. Sin embargo, si algunas regiones o grupos de personas se quedan a la zaga, puede aumentar las desigualdades.	https://bit.ly/2WGsykl
	MIPYMES en América Latina: Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento	
	El documento tiene como objetivo principal analizar las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes). El mundo está experimentando cambios importantes en los ámbitos geopolítico, económico y tecnológico que afectan las posibilidades de crecimiento de la región y, al mismo tiempo, generan nuevos espacios que pueden ser aprovechados.	https://bit.ly/2WHXqkn
	El BCE modifica las orientaciones relativas a la aplicación de la política monetaria	
	Entre las modificaciones se encuentra la mayor armonización de la definición de agencias como emisores o avalistas de instrumentos de deuda.	https://bit.ly/2LGpNye
	Censo de educación financiera y previsional de las AFORE 2019	
	El censo diagnostica a cada AFORE sobre 18 aspectos de sus acciones enfocadas a la educación financiera y previsional, para ello la CONSAR solicita, recopila y coteja la información	https://bit.ly/2VxagFz

de las diez AFORE sobre cuatro temáticas: Administración y finanzas personales, Planeación previsional para el retiro, Servicios de las AFORE y trámites de operación del Sistema de Ahorro para el Retiro y Herramientas digitales.

Reducir los riesgos de desastres en la agricultura solo puede ser bueno para los pequeños agricultores

Un nuevo estudio de la FAO revela que las buenas prácticas evaluadas tienen un potencial considerable para reducir los daños causados a la agricultura del mundo en desarrollo por desastres de menor escala e intensidad.

https://bit.ly/2LDxDsp

Indicadores trimestrales de la actividad turística durante el cuarto trimestre de 2018

Durante el cuarto trimestre del año pasado, el Indicador Trimestral del PIB Turístico y el del Consumo Turístico Interior crecieron 0.2% de manera individual en términos reales frente al trimestre inmediato anterior con cifras desestacionalizadas.

https://bit.ly/2W35lfa

Informe de la IEA sobre Inversión Mundial en Energía de 2018

En 2018, la inversión global en el sector de energía se estabilizó después de tres años de disminución. Un mayor gasto en el suministro de petróleo, gas y carbón fue compensado por un menor gasto en la generación de energía renovable y de combustibles fósiles.

https://bit.ly/2Q407u2

Anuncio de Política Monetaria

La Junta de Gobierno del Banco de México ha decidido mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 8.25 por ciento.

https://bit.ly/2JMBroL

Recursos registrados en las Afores

Al cierre de abril de 2019, el total de los Recursos registrados en las Afores fueron de 5,047,968 pesos.

https://bit.ly/2tcCDbl

Cuentas Administradas por las Afores

Al cierre de abril de 2019, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron 63,799,865.

https://bit.ly/2FeyZmY

Estado de dependencia de los productos básicos 2019 (UNCTAD)

Es importante monitorear la evolución de la dependencia de los productos básicos en países de todo el mundo, ya que el desarrollo económico de un país puede tener un impacto negativo si más del 60% de sus exportaciones totales de mercancías están compuestas por éstos.

https://bit.ly/2HousAT

La debilidad del comercio persistirá en el segundo trimestre, según el indicador de la OMC

Es probable que el crecimiento del comercio mundial siga siendo débil en el segundo trimestre de 2019, según el último Indicador de las Perspectivas del Comercio Mundial de la OMC (WTOI). El nuevo valor del WTOI es de 96.3, exactamente igual que el último

https://bit.ly/2YCnwFV

que se publicó, en febrero de este año, y por tanto se mantiene en su nivel más bajo desde 2010.

El impacto de China sobre América Latina: los canales comerciales y de inversión extranjera directa

Este artículo publicado por el Banco de España analiza alguno de los canales de transmisión de la economía china sobre las economías latinoamericanas. Las estimaciones empíricas realizadas indican que la exposición comercial a China es significativa para el crecimiento de los países de América Latina.

https://bit.ly/2w617or

Perspectivas 2019 sobre Pymes y empresariado (OCDE)

El informe da a conocer una radiografía de las pequeñas y medianas empresas (pymes) respecto a salarios, peso en la fuerza laboral, aportación al valor agregado, productividad y barreras para su desarrollo.

https://bit.ly/2JSWR3N

Medir la distancia hasta las metas de los ODS 2019: Una evaluación de dónde se encuentran los países de la OCDE

La OCDE utiliza el estudio "*Measuring Distance to the SDG Targets*" para explorar cómo los países de la OCDE han estado actuando recientemente, mostrando indicador por indicador, si están avanzado en la dirección correcta. hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel nacional.

https://bit.ly/2Hr7FUR

Índice de la tendencia laboral de la pobreza al primer trimestre de 2019

En el primer trimestre del año la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, aquellos en situación de pobreza laboral, disminuyó de 39.8 a 38.7%.

https://bit.ly/2I6rjni

Eliminan aranceles al acero y aluminio de México

La Secretaría de Economía informó que a partir del 20 de mayo se concreta la eliminación de los aranceles de 25 y 10% que el gobierno de Estados Unidos impuso a las exportaciones mexicanas de acero y aluminio, respectivamente, desde el 1 de junio de 2018.

https://bit.ly/2LWrUy8

Analizando la evolución del empleo y salarios de trabajadores del sector social en América Latina y el Caribe

Utilizando los datos de los censos de población y vivienda entre 1970 y 2010 para Brasil, Chile, Ecuador, México, Panamá y Paraguay, analizamos el comportamiento del empleo y los cambios en los salarios de los trabajadores que conforman el sector social en estos seis países.

https://bit.ly/30rxYSq

Perspectivas económicas de la OCDE

Se prevé que el crecimiento económico mundial alcanzará niveles moderados, pero seguirá siendo frágil en los próximos dos años, crecerá 3.2% en 2019 y 3.4% en 2020.

https://bit.ly/2Jy7oSG

Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México de CEPAL

El documento estratégico propone a los países un cambio de visión al abordar la movilidad como un asunto de seguridad humana que abarca los derechos humanos, la seguridad pública y la defensa y medios de vida para las personas en lugar de abordarla como un fenómeno de seguridad del Estado o seguridad nacional.

https://bit.ly/2JuVtoC

Situación y perspectivas de la economía mundial en 2019

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su reporte semestral sobre las perspectivas económicas, reduce sus previsiones de crecimiento económico mundial para 2019 y 2020 como resultado de las tensiones comerciales, la incertidumbre de las políticas económicas y una reducción en la confianza empresarial.

https://bit.ly/2X2L32q

El crecimiento del PIB en la zona OCDE al primer trimestre de 2019

El crecimiento del PIB en la zona OCDE repuntó a 0.6% en el primer trimestre de 2019, también se aceleró en la Unión Europea y en la zona del euro al registrar 0.5 y 0.4%, respectivamente.

https://bit.ly/2W1w1xF

Ahorro Voluntario en las AFORE mantiene tendencia récord en 2019

La Consar informó que de enero a abril de 2019 el Ahorro Voluntario total en el sistema de pensiones (ahorro voluntario más ahorro solidario) alcanzó una cifra de 77,196.9 millones de pesos, lo que significó un

https://bit.ly/2WeVIPX

incremento de 18.6% en términos reales respecto a igual periodo de 2018.

Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre Enero–Marzo de 2019

Las fuentes de financiamiento utilizadas por las empresas del país en el trimestre que se reporta, 76.9% de las empresas encuestadas señaló que utilizó financiamiento de proveedores, 32.2% usó crédito de la banca comercial, 19.5% señaló haber utilizado financiamiento de otras empresas del grupo corporativo y/o la oficina matriz, 4.3% de la banca de desarrollo, 5.7% de la banca domiciliada en el extranjero y 1.8% por emisión de deuda.

https://bit.ly/2wnWp5j